



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y EMPRESARIALES
CARRERA DE COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES**

TEMA:

Análisis de la asociatividad de Pymes de productores bananeros de Ecuador para la internacionalización hacia la comunidad Efta

AUTORES:

**ÁNGEL JOSUÉ AGUIRRE MORÁN
VALERIA CRISTINA PELAEZ MOSQUERA**

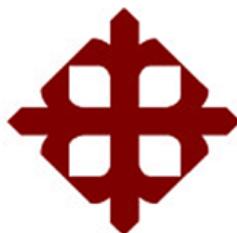
Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
Ingeniera en Comercio y Finanzas Internacionales Bilingüe

TUTORA:

Ec. María Teresa Alcívar Avilés. PhD

Guayaquil, Ecuador

A los 24 días del mes de febrero del año 2022



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y EMPRESARIALES
CARRERA DE COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación fue realizado en su totalidad por **Aguirre Morán, Ángel Josué y Peláez Mosquera, Valeria Cristina**, como requerimiento para la obtención del título de Licenciado en Comercio y Finanzas Internacionales Bilingüe e Ingeniera en Comercio y Finanzas Internacionales Bilingüe.

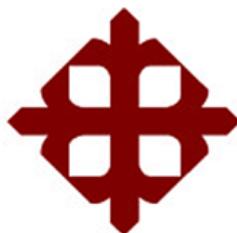
TUTOR:

Ec. María Teresa Alcívar Avilés. PhD

DIRECTORA DE LA CARRERA

Ing. Knezevich Pilay, Teresa Susana, Dra.

Guayaquil, a los 24 días del mes de febrero del año 2022



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y EMPRESARIALES
CARRERA DE COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Aguirre Morán, Ángel Josué

DECLARO QUE:

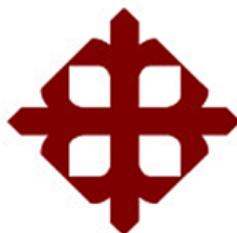
El Trabajo de Titulación, **Análisis de la Asociatividad de PYMES de Productores Bananeros de Ecuador Para la Internacionalización Hacia la Comunidad EFTA** previo a la obtención del título de Licenciado en Comercio y Finanzas Internacionales Bilingüe, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 24 días del mes de febrero del año 2022

EL AUTOR:

Aguirre Morán, Ángel Josué



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y EMPRESARIALES
CARRERA DE COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Peláez Mosquera, Valeria Cristina

DECLARO QUE:

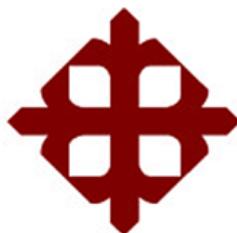
El Trabajo de Titulación, **Análisis de la Asociatividad de PYMES de Productores Bananeros de Ecuador Para la Internacionalización Hacia la Comunidad EFTA** previo a la obtención del título de Ingeniera en Comercio y Finanzas Internacionales Bilingüe, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 24 días del mes de febrero del año 2022

LA AUTORA:

Peláez Mosquera, Valeria Cristina



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y EMPRESARIALES
CARRERA DE COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES

AUTORIZACIÓN

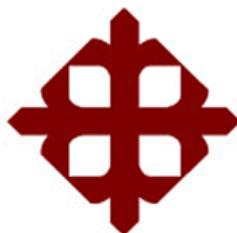
Yo, Aguirre Morán, Ángel Josué

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **Análisis de la Asociatividad de PYMES de Productores Bananeros de Ecuador Para la Internacionalización Hacia la Comunidad EFTA**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 24 días del mes de febrero del año 2022

EL AUTOR:

Aguirre Morán, Ángel Josué



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y EMPRESARIALES
CARRERA DE COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES

AUTORIZACIÓN

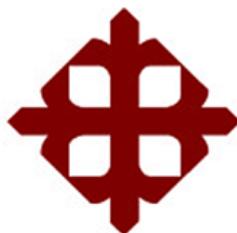
Yo, Peláez Mosquera, Valeria Cristina

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **Análisis de la Asociatividad de PYMES de Productores Bananeros de Ecuador Para la Internacionalización Hacia la Comunidad EFTA**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 24 días del mes de febrero del año 2022

LA AUTORA:

Peláez Mosquera, Valeria Cristina



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y EMPRESARIALES
CARRERA DE COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES

Certificación de Antiplagio

Certifico que después de revisar el documento final del trabajo de titulación denominado **Análisis de la Asociatividad de PYMES de Productores Bananeros de Ecuador Para la Internacionalización Hacia la Comunidad EFTA**, presentado por los estudiantes **Aguirre Morán, Ángel Josué y Peláez Mosquera, Valeria Cristina** y fue enviado al Sistema Antiplagio URKUND, presentando un porcentaje de similitud correspondiente al 1%, por lo que se aprueba el trabajo para que continúe con el proceso de titulación.

URKUND

Documento [Aguirre.Angel_Valeria.Pelaez_revisado.pdf](#) (D127860615)

Presentado 2022-02-14 10:28 (-05:00)

Presentado por Teresa Alcívar Avilés (maria.alcivar10@cu.ucsg.edu.ec)

Recibido maria.alcivar10.ucsg@analysis.urkund.com

1% de estas 54 páginas, se componen de texto presente en 1 fuentes.

Ec. María Teresa Alcívar Avilés. PhD

TUTORA

Agradecimiento

A Dios, por cada momento que me llenó de fuerza y coraje para levantarme luego de caer.

A Piedad Morán, por ser mi vida, mi escudo, mi amor más real; mi madre.

A Víctor Aguirre, por su amor y entrega incondicional. Padre, tus oraciones me fortalecen y
tus virtudes viven en mi.

A Rosángela Aguirre, por salvarme de todos los monstruos y ser la hermana mayor; sin ti, mi
vida estaría completamente vacía.

A Alexandra Pilar Morán, por su paciencia, su amor tan puro e incondicional, por enseñarme
tanto a través de los buenos y malos momentos y por ser la tía más fuerte.

A Sabina Irene Morán, por su sabiduría, sus palabras precisas, por su seguridad, humildad y
por enseñarme a nunca quedarme conforme.

A Ángela Ascencio, Zoila Aguilar, Ángela L. Morán, María Cedillo B y Miguel Morán,
ustedes son mi amada familia, mi guía y mi luz. Gracias por ser mi refugio, los amo.

A Amada Isabel Asencio Garboa, mi eterna tía, su nobleza y su amor reposan en mi corazón.

A Paola Alexandra Carrión Soto, la mejor amiga y hermana con quien la vida me premió,
gracias por tu amor, tu fuerza y por tener palabras precisas siempre.

A Luis Alberto Aguirre, porque voy a ser tan determinado y fuerte como tú.

A Andrés Coronel y Anthony López, mis hermanos de vida, con ustedes he recorrido un
largo camino y con la ayuda de Dios espero recorrer mil años más.

A mis queridas Miss Teresa Alcívar y María Josefina Alcívar por su paciencia y
profesionalismo como tutoras y guías.

Ángel Josué Aguirre Morán

Agradecimiento

Quiero agradecer en primer lugar a Dios por regalarme una meta más en mi trayecto de vida, a mi familia por brindarme un apoyo grande y a todos los profesores de la carrera de Comercio Exterior que han sido parte de mi crecimiento como profesional,

A mi compañero Ángel Aguirre-por ser parte del tema y ser un gran apoyo para el mismo. Estoy profundamente agradecida con la Universidad Católica Santiago de Guayaquil por permitirme ser parte de ella y formarme como profesional de la Carrera de Comercio y Finanzas Internacionales.

Valeria Cristina Peláez Mosquera

Dedicatoria

Por permitirme llegar hasta aquí con un corazón sano y saludable, dedico este trabajo al
Sagrado Corazón de Jesús, a mi bella Natividad de Balvanera
y mi preciosísima María Auxiliadora.
A mi madre, mi hermana, mis abuelitas y mis tías por su fuerza y amor incondicional.

Querido pequeño Ángel Josué, han pasado 14 años desde que lees esta dedicatoria y no puedo
estar más orgulloso de todo lo que has logrado vivir y sobre todo por nunca apagarte y
superar. Gracias por confiar en mí, más que en alguna otra persona.
El futuro es mejor de lo que esperas, este trabajo es totalmente para ti.

Ángel Josué Aguirre Morán

Dedicatoria

Quiero dedicar mi esfuerzo y dedicación a Dios, por no dejarme vencer y siempre continuar mis estudios, porque el recorrido hacia la obtención de mi título fue largo y siempre me sentí bendecida al cuidarme en por temas de trabajo, salud mental, y muchas veces la parte económica; sin duda mis padres Karla Mosquera y Fabian Peláez, que han hecho todo lo posible para apoyarme en mis estudio lo cual estoy agradecida con ellos por todo su esfuerzo y la fé que depositaron en mi desde el principio de mi carrera. Especialmente le dedico a mis abuelos Sr. German Mosquera, Sra. Gloria Esperanza coronel, por ser parte de mi formación, valores, en especial a mi Abuelo ya que toda su vida fue proveedor de banano, ahora que ya no lo es, le hubiera gustado exportar directamente la fruta a los países mencionados en nuestro tema de titulación.

Valeria Cristina Peláez Mosquera



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y EMPRESARIALES
CARRERA DE COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES

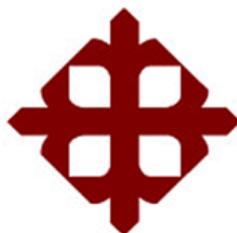
TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

Ec. María Teresa Alcívar Avilés. PhD
TUTOR(A)

Ing. Knezevich Pilay, Teresa Susana, Dra.
DIRECTORA DE CARRERA O DELEGADO

Ing. Mónica Echeverría Bucheli, Mgs.
COORDINADOR DEL ÁREA

Ing. Andrea Johanna, Rodríguez Bustos, Mgs.
OPONENTE



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y EMPRESARIALES
CARRERA DE COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES

Calificación

APELLIDOS Y NOMBRES	NOTA FINAL DEL TUTOR
Aguirre Morán Ángel Josué	
Peláez Mosquera Valeria Cristina	

Ec. María Teresa Alcívar Avilés. PhD

TUTOR

Índice

Capítulo I.....	4
Generalidades del Trabajo.....	4
Antecedentes	4
Planteamiento del Problema.....	9
Justificación del Problema	10
Formulación del Problema	13
Preguntas de Investigación.....	13
Objetivo General	13
Objetivo Específicos	13
Delimitación.....	14
<i>Espacial</i>	14
<i>Temporal</i>	14
<i>Limitaciones</i>	14
Capítulo II.....	15
Marco Teórico, Conceptual y Metodológico.....	15
Marco Teórico.....	15
<i>Teorías del Comercio Internacional</i>	22
<i>Teoría Mercantilista</i>	22
<i>Teorías Clásicas del Comercio Internacional</i>	23
<i>Teoría de Ventajas Absolutas</i>	23
<i>Teoría de Ventajas Comparativas</i>	23
<i>Teoría de Ventajas Competitivas</i>	24
<i>Teoría de Mercado de Competencias Perfectas</i>	25
<i>Teoría de Centro Periferia</i>	26
Marco Conceptual	27
<i>Diversificación de Mercados</i>	28

Marco Legal	29
Marco Metodológico	30
<i>Método</i>	30
<i>Enfoque Metodológico</i>	31
<i>Tipo de Diseño</i>	32
<i>Alcance</i>	32
<i>Población</i>	33
<i>Instrumentos de Recopilación de Información</i>	33
Capítulo III.....	34
Historia y Evolución del Acuerdo Bilateral el Ecuador y la Comunidad EFTA	34
Historia y Antecedentes de las Negociaciones Previo al Convenio.....	35
Partes Firmantes e Intervinientes del Acuerdo.....	37
Objetivos del Acuerdo.....	37
Contenidos del Acuerdo.....	38
<i>Acceso al Mercado</i>	38
<i>Reglas de Origen</i>	40
<i>Medidas Sanitarias y Fitosanitarias</i>	40
<i>Competencia</i>	41
<i>Facilitación al Comercio y Cooperación</i>	42
<i>Obstáculos Técnicos Comerciales</i>	43
<i>Comercio de Servicios y Establecimientos</i>	43
<i>Propiedad Intelectual</i>	43
<i>Contratación Pública</i>	44
<i>Comercio y Desarrollo Sostenible</i>	44
<i>Solución de Controversias</i>	44
<i>Comercio por cada Estado Perteneciente a la Comunidad EFTA</i>	46
Demanda de Banano a los Países Pertenecientes a la Comunidad EFTA.....	49
<i>Suiza</i>	49
<i>Liechtenstein</i>	52
<i>Noruega</i>	56
<i>Islandia</i>	60

Beneficios del Acuerdo para el Ecuador	64
Proceso de Internacionalización de Ecuador a la Comunidad EFTA	65
Importancia del Acuerdo Comercial entre el Ecuador y la Comunidad EFTA	67
Ventajas de Firmar con la Comunidad EFTA.....	67
Aspectos Beneficiosos del Acuerdo entre Ecuador y la Comunidad EFTA.....	69
Aspectos Perjudiciales del Acuerdo entre Ecuador y la Comunidad EFTA.....	70
Análisis FODA Acuerdo Bilateral Ecuador y la Comunidad EFTA	71
Productos Excluidos de la Oferta Exportable a la Comunidad EFTA.....	72
Capítulo IV.....	73
Internacionalización de PYMES Bananeras Hacia la Comunidad EFTA	73
Pequeñas y Medianas Empresas desde la Económico Ecuatoriano.....	73
Análisis de las PYMES Bananeras del Ecuador y Situación Actual	76
<i>Proceso de Producción Bananera y Características para la Exportación.....</i>	<i>85</i>
Internacionalización de Asociaciones Bananeras a la Comunidad EFTA.....	87
Procesos y entrada para la Internacionalización hacia la Comunidad EFTA	89
Ventajas y Desventajas de Formar Parte de una Asociación Bananera.....	93
Retorno en la Actividad Económica de las Asociaciones Bananeras	94
Capítulo V	99
Propuesta de Intervención.....	99
Soluciones	99
Conclusiones	101
Recomendaciones.....	104
Referencias.....	105

Índice de Tablas

<i>Tabla 1</i>	5
<i>Tabla 2</i>	36
<i>Tabla 3</i>	49
<i>Tabla 4</i>	52
<i>Tabla 5</i>	56
<i>Tabla 6</i>	60
<i>Tabla 7</i>	76
<i>Tabla 8</i>	78
<i>Tabla 9</i>	80
<i>Tabla 10</i>	81
<i>Tabla 11</i>	87
<i>Tabla 12</i>	94
<i>Tabla 13</i>	98

Índice de Figuras

Figura 1: Comercio de Mercancías Comunidad Andina 2010.....	6
Figura 2: Evolución Actividad Comercial Ecuador y EFTA.....	45
Figura 3: Comercio entre Miembros de la Comunidad EFTA 2018.....	46
Figura 4: Comercio entre Miembros de la Comunidad EFTA 2019.....	47
Figura 5: Comercio entre Miembros de la Comunidad EFTA 2020.....	48
Figura 6: Perfil Logístico de Suiza.....	51
Figura 7: Plano Logístico Principiado de Liechtenstein	53
Figura 8: Plano Logístico de Noruega	58
Figura 9: Plano Logístico de Islandia.....	61
Figura 10: Analisis FODA	71
Figura 11: Apoyo Durante Pandemia.....	74
Figura 12: Fluctuación Precio por Caja 2020	82
Figura 13: Fluctuación Precio Por Caja 2021	83
Figura 14: Fluctuación Precio Por Caja 2022	84
Figura 15: Producción de Bana Rods S.A.....	96
Figura 16: Plantaciones de banano.....	97
Figura 17: Tecnicas para mejora de Cultivo	113
Figura 18: Producción Asproagrivoma	114

Índice de Apéndices

Apéndice A.....	113
Instalaciones y Cosecha de Planta Bana Rods S.A	113
Tecnologías para Mejorar el Cultivo de el Banano.....	114
Asproagrivoma.....	116
Apéndice B.....	117
Apéndice C.....	146
Apéndice D.....	517
<i>Acuerdos, Convenios, Tratados, Protocolos Bilaterales de Comercio Exterior</i> <i>Vigentes entre Ecuador y el Resto Países.</i>	517
Apéndice E.....	520
Encuesta a proveedores Bananeros que entregan fruta a exportadoras o pertenecen asociaciones ecuatorianas.....	520
Apéndice F	525
Preguntas Planteadas para las Entrevistas.....	525

Resumen

En el presente trabajo de investigación se lleva a cabo un estudio donde se sustentan razones por las que el acuerdo multilateral celebrado entre el Ecuador y la Comunidad EFTA es una de las alternativas potencializadoras y viables para exportar banano ecuatoriano a través de una efectiva asociatividad de los productores bananeros. La metodología aplicada en este trabajo presenta variables dependientes e independientes, las cuales explican el análisis de como los pequeños y medianos productores puedan asociarse y gozar de los beneficios de la exportación directa para cada una de las partes, así como de sus procesos, lineamientos y restricciones al establecerse. Todo esto con el propósito de llegar a una internacionalización mucho más eficiente con Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia países que conforman la EFTA.

Palabras Clave: Acuerdo Comercial, EFTA, Sector Bananero, Bloque Comercial, Exportaciones, Asociatividad.

Abstract

In the present research work, a study is carried out which supports reasons why the multilateral agreement concluded between Ecuador and the EFTA Community is one of the potentializing and viable alternatives for exporting Ecuadorian bananas through an effective partnership of banana producers. The methodology applied in this work presents dependent and independent variables, which explain the analysis of how small and medium producers can associate and enjoy the benefits of direct export for each of the parties, as well as its processes, guidelines and restrictions when establishing. All this to reach a much more efficient internationalization with Switzerland, Norway, Liechtenstein, and Iceland.

Keywords: Commercial Agreement, EFTA, Banana Sector, Commercial Block, Exports, Association.

Introducción

El Ecuador desde su existencia como estado ha venido realizando el intercambio internacional de sus producciones en los mismos mercados dándole el apelativo de mercados tradicionales como Estados Unidos y Europa, en la actualidad Unión Europea, esta situación ha ocasionado que dependa de la volatilidad en ciertos momentos y/o estabilidad dependiendo de su posición económica.

Es importante señalar que la mayor producción de banano en el Ecuador la realizan pequeños y medianos productores quienes históricamente se las han entregado a los exportadores, perdiendo un margen importante que cubra los riesgos de la producción. Ante esto, se han planteado la asociatividad para realizar directamente las exportaciones.

Por otro lado, en el comercio internacional Ecuador ha sido partícipe de un amplio catálogo de acuerdos bilaterales con diferentes países, comunidades integracionistas e instituciones, estrechando lazos que permitan diversificar las ofertas y demandas que han favorecido plenamente en la economía del país; partiendo de este contexto, los acuerdos con grupos integracionistas y o bloques económicos han representado un gran apoyo en términos de promoción e internacionalización hacia nuevos mercados que de la mano con estos, mejora la competitividad de las compañías exportadoras. El último acuerdo suscrito en noviembre del 2020 es el Acuerdo Multilateral de Libre Comercio, celebrado con la Comunidad EFTA que se apunta directamente a favorecer en gran medida al sector agrícola.

El presente trabajo de investigación denominado “Análisis de la asociatividad de PYMES de productores bananeros de Ecuador para la internacionalización hacia la Comunidad EFTA” abordará temas como: Los beneficios, las ventajas frente a las desventajas y lineamientos correspondientes al acuerdo bilateral; despejando inquietudes y exponiendo nuevas formas de entradas claves para ser utilizadas por los productores de banano al internacionalizar su producto. Este análisis se sustenta en la data registrada por las PYMES productoras de banano ecuatorianas donde se expone el dinamismo de las actividades exportadoras correspondientes a los últimos tres años.

El desarrollo del presente trabajo se ve dividido de la siguiente manera:

Capítulo I: Las generalidades del Trabajo donde se establecerá la problemática, así como los objetivos de la investigación que contesten a las preguntas formuladas, además se delimita el espacio y tiempo del trabajo.

Capítulo II: Fundamentación teórica de la investigación, exposición de las conceptualizaciones más importantes y se establecerán las metodologías aplicadas para el análisis.

Capítulo III: Mención de los aspectos claves en la historia y evolución del acuerdo bilateral entre Ecuador y la comunidad EFTA, cronologías de la celebración, exposición del proceso logístico en la exportación y procesos post-aduaneros.

Capítulo IV: Internacionalización de las Pymes de banano en Ecuador hacia los países miembros de la comunidad EFTA.

Capítulo V: Propuesta de intervención, conclusiones y recomendaciones.

Capítulo I

Generalidades del Trabajo

En el primer capítulo del presente trabajo de investigación, se concentran en resumen la trayectoria de los acontecimientos suscitados frente al problema expuesto, esto con el propósito de describir de manera breve y con detalles, los aspectos que convengan al lector sobre todo que el tema en cuestión es: relevante, pertinente y viable para ser analizado. El punto de partida de este apartado se remonta a las primeras exportaciones bananeras, así como los acuerdos y negociaciones que actualmente se encuentran en vigencia.

Antecedentes

El banano es considerado como un producto alimenticio dentro de la canasta básica a nivel mundial, su presencia en países europeos se ha convertido en una favorable oportunidad para las PYMES exportadoras y también para aquellas sociedades que pretendan independizarse y crecer. Dentro de la oferta comercial se despliegan los países de la comunidad EFTA, quienes los reciben particularmente y que a su vez presentan estandarizaciones que el exportador adapta a su producción de manera individual, el acuerdo multilateral firmado en el año 2020 con el Ecuador lo beneficiaría significativamente.

“ Desde 1985 hasta 1994 la actividad exportadora con la comunidad EFTA se incrementó en un millón de toneladas como resultado al alza de plantaciones de banano, especialmente en las provincias de El Oro y Guayas“ (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación et al., 2004,p.32). A partir de 1994 hasta 1999, algunos de los productos como: azúcar sin refinar, café soluble, tortas de semilla oleaginosas, banano y aceites de girasol, que se mercantilizaban con la (ALADI), Asociación Latinoamericana de Integración, tuvieron una reducción notable en sus exportaciones.

La mencionada dinámica proyectó como resultado un crecimiento vertiginoso desde el azúcar y aceite hasta una caída apreciable de café; además las exportaciones de plátanos y bananos crecieron de manera relevante. Cabe recalcar que en 1980, Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Ecuador, Colombia, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela fueron los pioneros en conformar la asociación y en 1999 se suscribe Cuba; finalmente Panamá en el 2012 (Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto, 2020).

Es preciso señalar que el importe de exportación de los productos antes mencionados procedentes de la ALADI es despachado a territorios europeos, incluida la comunidad EFTA; Estos han superado la cuarta quinta parte del valor total de ventas, incrementando sus rubros un 64% en sus cargas. El aceite de girasol, azúcares en bruto y tres cuartas partes del banano y café en mayor volumen fueron exportado a Rusia, esto figura un total de casi el 90% de los productos importados al país (Kouzmine, 2001, p.26-60). Basándose en la información previa, Ecuador registró un superávit que acarreó un saldo positivo de 427 millones de dólares, con tasas relativamente bajas del 1.8% y 2.5%. “El trascendental incremento comercial surge como resultado de las exportaciones de banano, producto dominante en los países europeos que generó un 80% del valor de ventas externas y parcialmente las importaciones de abonos químicos” (Kouzmine, 2001, p.35-60).

Tabla 1

Crecimiento del volumen de las exportaciones y la producción mundial de mercancías, 2005-2010

Crecimiento del Volumen de las Exportaciones y la producción de mercancías, 2005-2010				
	2005-10	2008	2009	2010
Exportaciones de las mercancías	3.5	2.5	-12.0	14.0
Productos agrícolas	3.5	2.5	-2.5	7.5
Combustible y productos de las industrias extractivas	1.5	1.0	-5.5	5.5
Manufacturas	4.0	2.5	-15.0	18.0
	2.0	1.0	-2.5	4.0

Producción mundial de mercancías				
Agricultura	2.0	3.5	0.5	0.0
Industrias Extractivas	0.5	1.5	-1.5	2.0
Industrias Manufacturas	2.5	0.0	-4.0	5.5
PIB Mundial Real	2.0	1.5	-2.5	3.5

Nota. La presente tabla expresa el crecimiento en tema de exportaciones y producción mundial de mercancías comprendido entre el 2005 hasta el 2010. Tomado de: Organización Mundial del Comercio/Estadísticas del Comercio Internacional.

En el lapso comprendido entre el 2000 y 2010, el volumen de las exportaciones mundiales de mercancías se acrecentó en un 14% y el PIB mundial ascendió a un 3,5% como se puede observar en la tabla 1. Ecuador siendo parte de los 50 países exportadores inmersos en la Comunidad Andina presentó una valoración anual del 25% de su participación siendo estas: 34.1% de productos agrícolas, 55.9% de combustibles, y 9.6% de manufacturas, ubicándolo entre los mejores países de producción frente a Colombia, Perú y Bolivia como se podrá observar en la figura 1 y tabla 1 (Organización Mundial del Comercio, 2011).

Figura 1

Comercio de mercancías de los países de la Comunidad Andina, por grandes grupos de productos y por origen/destino 2010

Destino	Mundo					Comunidad Andina					Otro origen/destino				
	Valor		Parte		Variación porcentual anual	Valor		Parte		Variación porcentual anual	Valor		Parte		Variación porcentual anual
	2010	2005	2010	2009	2010	2010	2005	2010	2009	2010	2010	2005	2010	2009	2010
Exportaciones															
Bolivia, Estado Plurinacional de															
Productos agrícolas	1	22.0	15.8	3	-1	0	79.9	66.6	26	-4	1	14.8	9.8	-12	2
Combustibles a	5	10.9	76.5	-30	36	0	9.4	28.9	-5	106	5	11.1	82.1	-31	35
Manufacturas	0	64.2	6.3	-25	41	0	10.4	4.5	-13	13	0	70.9	6.5	-26	44
Exportaciones totales	6	100.0	100.0	-25	28	1	100.0	100.0	18	14	6	100.0	100.0	-28	30
Colombia															
Productos agrícolas	6	21.7	14.5	-11	-3	0	9.3	9.2	-7	22	5	23.1	14.9	-11	-4
Combustibles a	23	34.7	58.2	-10	42	1	65.3	17.8	-13	173	23	31.4	61.6	-10	41
Manufacturas	9	40.6	22.0	-24	-3	2	25.4	73.0	-14	31	7	42.2	17.7	-26	-11
Exportaciones totales	40	100.0	100.0	-13	21	3	100.0	100.0	-13	43	37	100.0	100.0	-13	20

Ecuador															
Productos agrícolas	6	31.8	34.1	5	9	0	14.3	14.6	13	3	6	34.5	36.8	4	9
Combustibles a	10	7.1	55.9	-40	39	1	29.0	51.5	-50	49	9	3.8	56.5	-39	38
Manufacturas	2	58.6	9.6	-17	43	1	56.7	33.8	-23	27	1	58.8	6.2	-10	58
Exportaciones totales	17	100.0	100.0	-26	26	2	100.0	100.0	-35	33	15	100.0	100.0	-25	25
Perú															
Productos agrícolas	6	18.2	16.7	-8	22	0	16.5	16.8	19	17	6	18.3	16.6	-9	22
Combustibles a	18	14.1	49.5	-27	49	1	46.4	32.7	-4	50	17	12.5	50.5	-28	48
Manufacturas	4	48.6	10.7	-21	17	1	37.2	50.6	-6	22	3	49.1	8.4	-25	15
Exportaciones totales	36	100.0	100.0	-15	32	2	100.0	100.0	-1	29	34	100.0	100.0	-15	32
Comunidad Andina															
Productos agrícolas	19	22.5	18.8	-5	8	1	16.8	17.4	14	7	17	23.1	18.9	-6	8
Combustibles a	55	21.0	55.9	-24	43	2	47.4	31.7	-35	70	53	18.5	57.9	-24	42
Manufacturas	15	48.1	14.8	-23	7	4	35.8	50.8	-14	28	11	49.3	11.6	-25	0
Exportaciones totales	99	100.0	100.0	-17	26	8	100.0	100.0	-16	34	91	100.0	100.0	-17	26

Nota: En la presente figura se expone el desempeño en la actividad económica a nivel mundial de mercancías de países pertenecientes a la comunidad Andina en el 2010.. Tomado de: Organización Mundial del Comercio/Estadísticas del Comercio Internacional/ Estadísticas del Comercio Internacional.

Actualmente según la Organización Mundial del Comercio (WTO), alude que los valores del mercado mundial se han triplicado, a inicios del 2020 el volumen del comercio oscila entre un 4% y 5% gracias a la demanda de productos agrícolas de primera necesidad. Se debe reconocer que la pandemia del COVID – 19 ha sido un factor contraproducente que ocasionó el descenso de varios productos; La manufactura por el cierre de fronteras experimentó un declive del 13% y 32% a nivel mundial, sin embargo, esto no sucedió con el banano que incrementó sus exportaciones en esta etapa, a principios del año 2021 la OMC pronosticó que el volumen de producción va en aumento, y a inicios del 2022 predice que su recuperación ha sido lenta, pero se estima que aumentará su volumen al 0.8% o más (Organización Mundial del Comercio, 2021).

El banano, es una de las frutas más exportadas a países europeos, este producto posee varios beneficios para la salud por ser rico en nutrientes y conservar una gran cantidad de potasio, un claro ejemplo de cómo se puede dar a conocerlo es a través de las grandes ferias de negocios internacionales que permiten a compradores potenciales de países extranjeros observar y degustar su calidad.

La comunidad EFTA busca impulsar la economía de los países antes mencionados, el acuerdo firmado con Ecuador en el 2020 permitió el incremento de las exportaciones ecuatorianas en un 12,8%, promoviendo un crecimiento en bienes agrícolas del 13,4% y un 10,6% en el ámbito no agrícola. Por las peculiaridades de los consumidores de los países del EFTA, el acuerdo

generará especiales oportunidades para que los productores realicen comercializaciones ecuanímes por actores de la Economía Popular y Solidaria y de las PYMES (Lomas, 2008, p.234).

Del presente bloque comercial, Suiza se presenta como principal comprador de banano ecuatoriano, su demanda fluctúa entre las 3,000 cajas semanales destinadas a la exportación, hecho que resulta atractivo a los productores nacionales más aún cuando es un país económicamente sólido con baja tasa de inflación, bajo índice de desempleo y bajas tasas de interés.

Según el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, entre enero y agosto del 2020, las exportaciones no petroleras destinadas a la Comunidad EFTA desde territorio ecuatoriano aumentaron un 64%, siendo este el equivalente a un 20% en la participación de importaciones hacia la comunidad. Se puede comprender que a pesar de que el acuerdo fue firmado en el período de la pandemia por la COVID-19, las transacciones comerciales de banano pudieron realizarse sin mayor inconveniente, no obstante, la intervención no cubrió más del porcentaje indicado, ya que se registró mayor demanda por los países miembros de la Unión Europea.

La exportación de banano representa el segundo rubro más importante de la oferta exportable del Ecuador, conectándose con miles de productores en las distintas provincias como: Guayas, Manabí, El Oro, Los Ríos, Esmeraldas y Santo domingo de los Tsáchilas. Acorde a los registros de la Subsecretaria de Comercialización del Ministerio de Agricultura, la provincia que cuenta con el mayor número de bananeras o haciendas es la Provincia del El Oro con una escala nacional de 2,375 frente a las 5,737 productoras, esto equivale un total de 41.39% de pequeños y medianos productores (Burgos et al., 2021,p.3200).

Planteamiento del Problema

La problemática de este trabajo de investigación radica en que la mayoría y casi la totalidad del sector conformado por las PYMES productoras, proveedoras y negociantes de banano ecuatorianas, no exportan de manera directa a estos países; ya que se desconoce los beneficios del acuerdo y el impacto que podría representar en los procesos de sus actividades comerciales disminuyendo su capacidad de diversificación en el mercado. Si bien es cierto se puede suscitar por el desconocimiento o la falta de recursos para llegar a estos destinos, es imprescindible enfatizar que el proceso de exportación se ve interrumpido o se retrasa por ciertas limitantes.

Las PYMES de exportación han formado parte de las negociaciones entre países con el fin de incrementar la productividad e impulsar la comercialización de sus productos o materias primas, bajo tratados vigentes que se celebran; sin embargo, por una posición tímida y de desconocimiento no han utilizado este contexto favorable dado por los acuerdos suscritos por el Estado ecuatoriano. El aprovechamiento de estos acuerdos significaría un desempeño económico que engloba un aporte medible para el PIB del país e incluso se considera fuente directa y potencial de empleo, por esta razón reconocer sus limitaciones en el proceso de internacionalización es importante, ya que en el proceso analítico se puede identificar alternativas, además de establecer soluciones para reforzar los niveles de exportación en las PYMES operantes.

Es por esta razón que por medio de la presente se procede a analizar el proceso de internacionalización hacia cada uno de los países miembros de la comunidad EFTA y su interés por beneficiar al sector agrícola ecuatoriano, con el propósito de presentar una alternativa eficiente e implementar estrategias o alianzas que permitan a los pequeños y medianos productores bananeros una efectiva exportación del producto nacional.

Justificación del Problema

Durante el primer trimestre del 2020, el comercio internacional de bienes alcanzó un nivel superior a los registrados previo a la pandemia, sin embargo, aquellos relacionados a servicios se mantuvieron en un margen inferior al valor promedio, que como efecto de la crisis sanitaria originada por el COVID-19 alcanzaría un nivel más alto equivalente a un 10% relacionado al primer trimestre. Esta recuperación es el resultado de la demanda en exportaciones de las economías pertenecientes a Asia Oriental, permitiendo recuperarse positivamente, capitalizando la demanda y adquisición de productos de primera necesidad (Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo, 2021,p.23).

Las PYMES son parte esencial del proceso de exportación, cumplen una función vital al facilitar la unión entre las compañías exportadoras con sus clientelas extranjeras a través de sus contactos, experiencias u especializaciones en escala de operaciones. Todo esto, en pro de desempeñar su papel fundamental en contribuir al crecimiento socioeconómico de cada país, generando riquezas gracias al dinamismo creado en la economía. Las PYMES ecuatorianas son fuentes de empleo favorables y por esta razón es imprescindible que alcance un desempeño efectivo que permita obtener un desarrollo sostenible en el tiempo a través de procesos y productos de calidad (Carvajal et al., 2017). Es por esta razón que el trabajo de investigación aporta a todos los productores y proveedores de banano ecuatorianos que se encuentran en el proceso de independencia y desean aliarse entre ellos para la formación de una marca que les permita internacionalizarse.

Basándose en las palabras de Barcelli Gómez: “Las pymes agrícolas están conformadas por productores cuyo objetivo principal es ofertar su producción hacia un potencial comprador “, se entiende que implícitamente el propósito es producir un fruto de calidad que al ofertarlo a un mercado extranjero potencialmente beneficioso en términos de divisas fortalezca su demanda. Sin embargo, en el desarrollo de la actividad comercial enfrentan problemas que no les permite explotar su potencial y desde el punto de vista económico es a través de la diversificación de los mercados que los productores buscan ampliar su rastro comercial. (Gomez,1998, p.81-84).

Pese a que en el contexto histórico han sido varios los estudios y el aporte de historiadores, sociólogos, economistas y periodistas; relativamente muy poco, lo que se ha escrito en el esfuerzo por diversificar la oferta exportable de los pequeños y medianos productores del país. En este análisis se resalta la importancia de las PYMES tanto en el país como en las economías en desarrollo y se enfatiza que la promoción de la industria se la lleva a cabo con la finalidad de fortalecerla como proceso interno de la compañía en su parte tecnológica, permitiendo así posicionarlas a un nivel competitivo sistemático y una cultura industrial suficientemente sólida como para no cerrarlas, en este apartado se establece el apoyo a la industria que denota voluntad de cambio.

La recuperación post pandemia sumada a la falta de logística naviera ha causado que los cupos hábiles para el envío de los contenedores se agoten con una rapidez, casi inmediata. La búsqueda de los espacios navieros se ha complicado en los últimos meses debido al despertar de algunas economías como la china que acaparan unidades para sus exportaciones e importaciones, enfrentando un agravante alza de precios que llevan a la mayoría de fletes navieros a registrar alzas considerables, poniendo como ejemplo que anteriormente un contenedor que se llevaba en \$2,500 ahora se encuentra entre \$5,000 o \$6,000 dependiendo del mercado final (Villón,2021,p.14).

Al identificar otra de las problemáticas enfrentándola en el campo de estudio, se observa que el precio del banano a nivel nacional no es estable en términos de venta de productos agrícolas, el estado fijará los precios oficiales en función a la oferta y la demanda aun cuando hay insuficientes canales de comercialización. Las ventajas de las cadenas productivas no son aprovechadas, tomando en cuenta la cantidad de productos que se generan en este sector. Al identificar este problema de precio nacional, no solo las herramientas de entrada que vamos analizar deben enfocarse en un país destino; sino buscar entre dos o tres opciones más de compradores potenciales, y en este caso el banano ecuatoriano incrementaría más las ventas de las pymes para que puedan generar economías de escala y establecer un ganar-ganar entre compradores directos y proveedores, es importante que para cualquier demanda extranjera las PYMES tengan capacidad de producción que satisfaga a cada uno de los destinos.

Las ventajas de utilizar las herramientas adecuadas para exportar reconocen eficiencia en la distribución y en mantener contactos con compradores de los países destinatarios, incluso permiten ayudar al productor a que su manufactura y marca logren ser visibles a nivel internacional y si se trata de un intermediario, la exportación sigue siendo directa porque este es un cliente que se basa en el mercado objetivo. Las PYMES pueden permitir que el banano ecuatoriano incremente en el mercado europeo y más aún cuando el recientemente firmado acuerdo con la comunidad EFTA se establece en pro de favorecer al sector agrícola del país.

El Ministerio de Producción de Agricultura y Pesca hace referencia dentro de Artículo 10, que los acuerdos multilaterales establecen una política comercial que permite al catálogo de productos ecuatorianos hábiles ser exportados y volverse mucho más atractivos en el mercado extranjero, considerando que la oferta exportable del país cuenta con altos estándares de calidad permitiendo posicionar las exportaciones nacionales en un 12,8%, impulsado por un 13,4% de crecimiento en bienes agrícolas y un 10,6% en ámbito no agrícola. Cabe recalcar que, al momento de celebrar la firma del acuerdo mencionado, cada uno de los países miembros, expuso sus reglas y formas de entrada independientemente, por tanto, es imprescindible traerla a colación a cada una de ellas en esta investigación.

Datos mencionados por Pro-Ecuador, Ecuador es el segundo país proveedor de fruta dentro de la comunidad EFTA con un volumen de 43 millones de exportaciones en el año 2019, misma que se encuentra en la octava categoría del sistema armonizado del apartado de frutas y nueces. De esta manera se podría aumentar las exportaciones asignando como un medio de ayuda para las pymes. “El Plan Nacional de Desarrollo se basa en la búsqueda del bien común, por lo que se espera una comunidad política, económica, social y ambiental con énfasis en la justicia regional” (Plan Nacional de Desarrollo, 2017,p.12). Según el mencionado documento, el presente proyecto destaca aspectos importantes tanto en la parte económica como industrial y es el resultado de la intervención del sector privado expuesto en el análisis de las PYMES ecuatorianas. Para tener una opinión crítica desde el punto de vista de economía popular y solidaria de las PYMES, es preciso tener en cuenta las siguientes particularidades: Una perspectiva internacional y naturaleza de la intervención económica para que estas sociedades se internacionalicen en el futuro.

Siguiendo la línea de Investigación de acuerdo con la Carrera de Comercio y finanzas Internacionales Bilingüe se ha determinado que este proyecto es integrador y se encuentra dentro de la línea número dos donde menciona el Estudio de modelos sustentables de intercambio comercial en la región.

Formulación del Problema

¿Cómo incide la asociatividad de PYMES productoras bananeras de Ecuador para su Internacionalización hacia la comunidad EFTA?

Preguntas de Investigación

- ¿Cuál es la Fundamentación Metodológica de la Investigación?
- ¿Qué se conoce sobre el Acuerdo entre Ecuador y la Comunidad EFTA en relación con beneficios y desventajas sobre productos de agricultura como el banano?
- ¿Cuál es la demanda y oferta del banano de una asociatividad hacia los países de la comunidad EFTA?
- ¿Cuál es la factibilidad en asociarse entre PYMES para la internacionalización hacia la comunidad EFTA?
- ¿Cuáles son los procesos y formas de entrada que las PYMES pueden utilizar para aumentar las exportaciones a estos países?

Objetivo General

Analizar la asociatividad de PYMES productoras bananeras de Ecuador y sus procesos para una efectiva internacionalización hacia la comunidad EFTA.

Objetivo Específicos

- Fundamentar la metodología de investigación
- Definir beneficios y desventajas que tiene el Ecuador en relación con el acuerdo comercial, en especial en productos agrícolas como el banano.
- Identificar la oferta que tiene una asociación de pequeños agricultores para cubrir la demanda a la comunidad EFTA.

- Evidenciar la factibilidad de una asociación entre pequeños productores de banano para exportar hacia países de la comunidad EFTA.
- Identificar el acceso al mercado de países pertenecientes a la Comunidad EFTA para el ingreso del banano ecuatoriano.

Delimitación

Espacial

El trabajo de investigación se llevará a cabo en la provincia de El Oro, Machala con análisis y proyección tanto de asociaciones como pequeñas productoras que desean internacionalizarse. Se toma como ejemplo a la compañía Bana-Rods, localizada al en la parte sur de Machala y que en su ejercicio llevan a cabo la exportación de banano hacia la comunidad EFTA.

Temporal

Para proceder con el trabajo de investigación, se tomarán en cuenta las exportaciones de PYMES nacionales hacia la comunidad EFTA en el período del 2018 al 2020, misma que estará sustentada con datos provenientes de empresas experimentadas en el ámbito comercial.

Limitaciones

La primera limitante se hace presente en la muestra escogida como objeto de estudio, según Agrocalidad se cuenta con un total de 8.500 pequeños y medianos productores de banano, pero por motivos de accesibilidad a la información solo se trabajará con dos PYMES llamada: Bana Rods que pretende asociarse con proveedores llevando una marca llamada Giro Fruit, y Asproagrivoma, siendo la asociación de productores de banano. La segunda limitante de entrada radica en que al ser este un proyecto sin fines políticos, solo se sustenta en información expuesta por las leyes de comercio exterior, resoluciones, etc.

Capítulo II

Marco Teórico, Conceptual y Metodológico

En el siguiente apartado se documenta información que sustenta el diseño metodológico de la investigación, porque se identifican las teorías más relevantes que se adaptan al perfil del trabajo, permitiendo ampliar su horizonte de estudio para luego concentrar las síntesis de las definiciones teóricas y los enfoques, contrastando con las argumentaciones de los autores de este análisis para una mejor interpretación de los datos.

Marco Teórico

El comercio exterior es el contexto teórico-conceptual que apalanca las negociaciones internacionales permitiendo comprender las transacciones del intercambio de bienes y servicios entre países, en este caso en el marco de un convenio internacional entre los países que integran la EFTA y el Ecuador. Este convenio integracionista, fortalece las negociaciones entre los países que lo integran y los empresarios exportadores ecuatorianos que prueban realizar sus ventas en ese mercado (Cabeza y Caicedo, 2020).

Los acuerdos comerciales internacionales incluyen lineamientos en el intercambio internacional entre países para obtener ventajas específicas en el comercio exterior. Estos convenios promueven la comercialización armoniosa justa y equilibrada entre los países firmantes, reconociendo que son elementos fundamentales en la política de diplomacia internacional, permitiendo un acercamiento además de comercial, cultural económico y político. Este tipo de acuerdo da un marco de seguridad entre las partes cuando se manifiesta las instancias que se consideran para la solución de conflicto y arbitraje comerciales (Servicio Ecuatoriano de Validación, 2019).

El mercado global permite un rápido acceso a las exportaciones de países en vías de desarrollo como el Ecuador, en el marco de la liberación comercial multilateral existe un conjunto fuerte de reglas internacionales que deben ser aplicadas, en este caso reformas agrícolas y arancelarias destinadas a promover el intercambio de bienes con países desarrollados. Es importante enfatizar que las barreras de entrada contempladas por los países de la EFTA son diferentes e individuales tanto en requisitos como en restricciones, debido a que cada uno expone su nómina de exigencia; sin embargo, al firmarse el acuerdo bilateral Ecuador goza de oportunidades simétricas de comercialización.

Un tema que es preciso acotar hace referencia a la importancia de la inclusión y la no discriminación en el proceso comercial, el propósito clave en la firma de los acuerdos bilaterales es facilitar y crear oportunidades que permitan a los países un crecimiento económico y productivo lo que se traduce en la eficacia de la ayuda y el comercio como uno de los factores impulsores del desarrollo (Fondo Monetario Internacional, 2002). Los acuerdos comerciales regionales (ACR) son de carácter mutuamente preferenciales como a continuación se mencionan en el contexto comercial mundial:

- Zonas de libre comercio: Es la reducción o eliminación de barreras al comercio entre miembros, cada parte mantiene sus propios aranceles externos.
- Uniones Aduaneras: Permite la reducción o eliminación de barreras al comercio entre miembros, donde estos mantienen aranceles comunes.
- Mercado Común: Son las uniones aduaneras que disfrutan, además de la libre circulación de los factores de producción como la mano de obra y el capital.
- Uniones Económicas: Son mercados comunes en los que se han concertado determinadas políticas económicas, particularmente macroeconómicas y regulatorias.

La mercantilización de productos agrícolas son temas prioritarios en las firmas de los convenios comerciales y a menudo su alcance varía entre acuerdos, ya que las tasas arancelarias son aplicadas y asociadas a los diferentes productos agrarios que dan como resultado barreras de entrada; en este caso es importante especificar que por la naturaleza de estos acuerdos existen ciertas restricciones que pueden ser abolidas por los países que lo soliciten (División de Comercio y Mercados de la FAO, 2017).

Las Medidas arancelarias aplicadas en el mercado pueden obstaculizar el acceso de la mercancía, pero las disposiciones sobre la agricultura dentro de los acuerdos comerciales pueden complementar avances considerados en las negociaciones como es el caso de la comunidad EFTA donde entre sus beneficios más relevante esta la oportunidad de comercializar con una tasa arancelaria del 0% facilitando el comercio del catálogo no petrolero nacional.

Al celebrarse convenios comerciales que engloban a países de Asia y el Pacífico, las subvenciones son de igual manera tema de realce que en algunas ocasiones es abolido por diferentes motivos en la administración de cada participante, no obstante, en la decisión Ministerial aprobada en la conferencia de Nairobi por la OMC en diciembre del 2015 se prevé la eliminación de las subvenciones a la exportación con diferentes plazos para los países desarrollados y en vías de desarrollo, brindándole así una oportunidad tanto a productores como exportadores de gozar del beneficio de ser respaldados económicamente por el gobierno o una entidad privada que permita el acceso y la inserción de sus productos en mercados exteriores a un precio inferior (División de Comercio y Mercados de la FAO, 2017).

Las exportaciones tradicionales de países en vías de desarrollo afrontan mayores barreras de entrada en comparación a los países industrializados, esto como resultado del desequilibrio dentro de sus economías y experiencias con mercados extranjeros. Estas, pueden definirse como las medidas adoptadas con el objetivo de proteger sus economías nacionales, medidas que son consideradas como: aranceles, cuotas, precios de referencia, regulaciones sobre etiquetados o estándares técnicos (Datsur, 2019). Entre los certificados internacionales de entrada como requisitos incurren:

- FDA para Estados Unidos.
- Vegan para productos veganos.
- Orgánico para sembríos orgánicos o productos de estos mismos.
- Kosher para mercados judíos.
- EUR-1 conforme al acuerdo vigente EFTA.

Cada certificación cuenta con su tiempo y costo establecido, por esta razón es prudente que las empresas exportadoras tengan presente que los documentos y declaraciones a ser presentados al agente aduanero deben estar completas de manera anticipada para que de esta manera no se aplase el tiempo de entrega y poder desarrollar la actividad exportadora con normalidad y sin interrupciones.

Una fuerte barrera de entrada que experimenta el comercio mundial es el Dumping, que en términos de la Organización Mundial del Comercio (OMC), se origina cuando una empresa en su práctica comercial exporta un producto a un precio inferior e incluso por debajo de su coste de producción en comparación a lo establecido en el mercado (Organización Mundial del Comercio, 2018). De aquí surge la necesidad de un acuerdo que regule el desempeño de la actividad mercantil denominado "Acuerdo sobre subvenciones y medidas compensatorias" y en el mismo se establecen regulaciones, condiciones y derechos antidumping específicos para garantizar transparencia en las transacciones internacionales (Datasur, 2019).

La Aduana podrá realizar inspecciones a todos los agentes de comercio exterior, incluidos los agentes aduaneros, operadores económicos autorizados y personas directa o indirectamente asociadas al transporte internacional de mercancías, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones determinadas en relación con sus operaciones, concesiones o permisos. Las inspecciones a los consignatarios de comercio internacional pueden, además de verificar el cumplimiento de sus obligaciones, presentar todo tipo de resultados (Hernández, 2021). Esto significa que todos los operadores de comercio exterior están sujetos a cumplir las normas y obligaciones establecidas por el COPCI.

Un boletín recientemente enviado con fecha de agosto del 2021 presentado por la SENAE, indica que todas las mercaderías exportadas e importadas están sujetas a ser examinadas por rayos X; anteriormente este procedimiento se lo realizaba de manera aleatoria, pero en la actualidad tomando en cuenta las medidas de contrabando se requiere que todas las mercancías aprueben esta revisión. Para efectuar el proceso de inspección es obligatorio contar con la presencia tanto de un representante de la empresa como del agente aduanero, además de otra persona a cargo. Es prudente priorizar esta revisión aplicada por el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, ya que es el ente regulador en la actividad mercantil, y si se pretende acceder a un mercado exigente como lo es la Comunidad EFTA, es preciso cumplir con los permisos y documentación requerida.

La balanza comercial o balanza de mercancías es el registro económico potencial de un país donde se almacena el historial de importaciones y exportaciones, es decir todos los ingresos menos los pagos efectuados; mediante esta se puede obtener información relacionada a las ventas existentes y además mantiene un registro de los bienes adquiridos por otros países. Cuando el saldo es positivo se entiende que existe un superávit y se manifiesta o se traduce que las exportaciones superan a las importaciones; por el contrario, cuando este es negativo se expresa como déficit comercial y este revela que las importaciones son superiores o mayores que las exportaciones, este se registra en colores: verde cuando es positivo y rojo cuando es negativo.

Toro Vásquez indica en su análisis “Si las exportaciones netas son cero sus importaciones y exportaciones son exactamente iguales, esto se traduce a que el país está atravesando por un comercio equilibrado” (Vásquez, 2003,p.2), donde se pueden identificar los factores que afectan las exportaciones e importaciones netas de un país, como:

- La diversidad de gustos de los consumidores por los bienes nacionales o por los bienes extranjeros.
- El cambio de la moneda está sujeta al tipo de divisa y esta incide en el poder adquisitivo.
- Ingresos de sus consumidores nacionales y extranjeros.
- Costos de envío de mercancías de un país a otro.
- Política gubernamental sobre comercio internacional.

La balanza comercial se traduce en: $\text{Balanza comercial} = \text{Importaciones} - \text{Exportaciones}$ y desde el punto de vista económico es utilizada para entender la fuerza de la economía de un país en relación con los demás. Debido a que todo estado busca lograr una inversión extranjera, es preciso gozar de una balanza comercial favorable y aquí resalta la importancia de políticas comerciales que provoque un superávit en sus exportaciones estableciendo y acreditando la circulación de capital.

En el 2018 según información publicada por el banco mundial, la balanza comercial de bienes y servicios medidas en porcentajes del PIB global registra un total de 70.30%, mientras que en el 2019 se observa un desempeño equivalente al 64.40%, cayendo un 5.9% en relación con el año previo que se resume en la crisis económica que atravesaron varios países europeos; al 2020 a causa de la pandemia mundial del COVID-19, se registra un total de 59.90% reflejando así otra baja de 4.50%.

Según los registros obtenidos de la balanza comercial mundial anexados en la tabla 16 del presente documento, se puede apreciar que Ecuador debuta en el 2018 con un PIB de -1.15%, mientras que en el 2019 obtuvo un 0.020% para finalmente en el 2020 registrar un alza equivalente a 1.77%; todo esto data traducida en miles de dólares; sin embargo, en el periodo de enero a junio del 2021 el banco central del Ecuador registró un superávit de \$1.796 millones de dólares americanos, precisamente \$490.4 millones más que el valor obtenido en el 2020 lo que expresó una recuperación del comercio, resultado de la crisis originaria por la pandemia mundial y por ende hubo una recuperación del 36.7% gracias a las exportaciones de bienes hacia Europa y Asia.

La balanza de pagos es aquel registro donde constan todas las transacciones comerciales que giran en torno a un país, estas engloban los pagos por motivo de importaciones y exportaciones de bienes, servicios, capital y transferencias financieras internacionales, además de las divisas pertenecientes al patrimonio extranjero que fluctúan de un país a otro, motivo por el cual los bancos cobran una tasa internacional. La balanza de pagos consta de: una balanza de cuenta corriente, de capital, financiera, emisión de errores y omisiones e Indicadores que expresan las operaciones tanto del sector público como del privado.

En este aspecto es importante mencionar que la globalización influye en su estructura al incluir uniones monetarias como la UE y la EFTA, sus procesos de producción transfronterizos, las compañías internacionales y multinacionales que forman parte de las negociaciones mercantiles y la oscilación de la mano de obra a nivel internacional (Banco Central del Ecuador, 2021).

En el 2018 según los datos del banco mundial, la balanza de pagos registra un total de 6.35 billones de dólares mientras que en el 2019 su desempeño expone un valor de 5.95 billones y finalmente en el 2020 un total de 1.64 billones. A escala mundial se puede entender que la caída de la balanza de pagos ocurre como resultado de la pandemia del COVID-19, asimismo por la inversión extranjera que toma lugar entre el 2018 y el 2020 representando un total de 1.49 billones de dólares americanos, cabe mencionar que en el Ecuador hasta el 2019 la inversión extranjera representa un valor de \$974.32 traducidos en miles de dólares. (Banco Mundial, 2020).

El banco central del Ecuador es la entidad encargada de la obtención y el análisis de los datos referentes a la balanza comercial del país, por ende, su metodología se basa en conceptos, convenciones, definiciones y clasificaciones sugeridos por el FMI. El registro de estos datos está ligado con las exportaciones e importaciones de bienes por convenios que ocurren cuando el traspaso de la propiedad coincide con el momento de cruce físico de las mercancías por la frontera o aduana de una economía y en caso de ser servicios cuando estos se prestan (Banco Central del Ecuador, 2021).

En Ecuador la cuenta corriente de la balanza de pagos según el Banco Central, mostró en el primer trimestre del 2021 un superávit de USD 726,8 millones, mayor en relación a los USD 517,5 millones registrados en el 2020 y de los cuales las exportaciones no petroleras incrementarían sus envíos en el primer trimestre del mismo año, siendo sus productos de mayor rendimiento el “café y sus elaborados” responsables de registrar un total de venta de USD 13.1 millones, en comparación a los USD 11.2 millones inscriptos previamente; el cacao y sus elaborados representaría un rendimiento de USD 206,0 millones equivalente a un (2.8%) y finalmente los productos no tradicionales registrarían un total de USD 1.658,3 millones. Por otro lado, la cuenta de servicios presentó un déficit con balanza negativa de USD -520,7 millones mayor comparado con su desempeño en el 2020. El flujo de inversión

extranjera directa del año 2021 alcanzó un valor de USD 364,2 millones, destinada a actividades como: El transporte, almacenamiento y comunicación, servicios prestados a empresas, construcción y explotación de minas y canteras (Banco Central del Ecuador Estadísticas, 2021).

Teorías del Comercio Internacional

Teoría Mercantilista

Como la describe Hume encuentra que la política orientada a lograr una balanza comercial positiva sostenible permite un aumento de precios internos, ya que se enfoca en ajustar la balanza comercial causada por la inflación. La teoría cuantitativa también es aplicada cuando el mercantilismo crea un superávit que conduce a un aumento en el flujo de dinero y precios en dicho país, por el contrario esto produciría una pérdida de competitividad y un incentivo para reducir las exportaciones y aumentar las importaciones llevando al país a un déficit (Palmieri, 2019,p.23).

El mercantilismo comprende desde 1500 a 1750 y fue un período de amplias transformaciones medievales y una fuerte organización social que, involucrando a la economía del estado políticamente relacionada con el absolutismo, logran expandir y difundir el comercio internacional. Se hace énfasis en la importancia de analizar y tener pleno conocimiento de las teorías originarias del comercio exterior para su exitosa aplicación tanto en la parte analítica como en la práctica.

Según Jean Bodin, reconocido mercantilista entre los años 1530 a 1596 indicó que la soberanía es la esencia de la república y el principio mismo del estado; en su sustentación argumentaba que para la existencia de la soberanía debe existir al mismo tiempo un marco jurídico, sustentado en una autoridad competentes. Tal soberanía absoluta y perpetua es una prerrogativa de la monarquía que se impone al pueblo por intermedio del gobierno, esto expresa que el mercantilismo determina la dependencia económica del capital y que el volumen del comercio mundial es inalterable (Gómez, 2016,p.64).

Teorías Clásicas del Comercio Internacional

Las teorías clásicas del comercio internacional surgen a partir de la revolución industrial que tomó lugar en el siglo XVIII como resultado del constante aumento en la matriz productiva y los reducidos precios relacionados al transportar las mercancías, además de una mayor valorización de los derechos individuales impulsados por los Estados Unidos. (Gómez, 2019, p.61).

Adam Smith destaca en su argumentación al explicar los patrones presentes dentro del mercado internacional, así como la importancia del libre comercio para la riqueza de las naciones, en su teoría de las ventajas absolutas confrontaría directamente los preceptos mercantilistas.

Teoría de Ventajas Absolutas

Smith en su teoría argumentó que: Ningún jefe de familia intentaría producir un bien que incurra en un costo mayor al comprarlo aplicando este supuesto directamente a que, si un país extranjero “A” está en su capacidad de proveer cualquier bien “x” al país “B”, este lo adquiriría dado que le resulta mucho más barato importarlo que producirlo en su territorio; en resumen expresaría que para lograr producir un bien se debe considerar el uso de menos factores de producción en comparación a otros países, además de recalcar que para la existencia de una ventaja absoluta cada país deberá aumentar la eficiencia de sus recursos por completo en la producción.

Teoría de Ventajas Comparativas

David Ricardo al exponer el modelo de las ventajas comparativas optimiza la teoría de la ventaja absoluta de Adam Smith, él menciona que la teoría se origina en la diferencia de productividad poniendo como principal factor la mano de obra, y resalta el trabajo como único factor productivo. En cuanto a la teoría neoclásica, Ricardo incorpora en su análisis: el capital, la tierra, y la tecnología, como posibilidades de producción que representan las combinaciones de bienes que un país puede producir tomando en consideración el uso eficiente de los recursos de estos factores en un periodo de tiempo (Anchorena, 2009, p.4).

Esta teoría menciona que para la existencia de un menor costo de oportunidad o en este caso una ventaja comparativa, el país productor al momento de generar un bien se especializará y maximizará su producción en aquello que mejor se logran desenvolver, asumiendo los costos de producción como decisivos y no como absolutos. Ricardo también menciona, que para que exista el comercio internacional y aumente el bienestar de los países no es necesario que existan diferencias absolutas entre ellos, más bien es prudente que estas diferencias sean relativas. (Gómez, 2019, p.12).

Teoría de Ventajas Competitivas

De acuerdo con el modelo de ventaja competitiva según Porter, la estrategia competitiva toma acciones ofensivas o defensivas para crear una posición sólida en una industria con la finalidad de hacer frente con éxito a la competencia, generando así un retorno; menciona: "La base del desempeño sobre el promedio dentro de una industria es la ventaja competitiva sostenible" (Porter, 1980, p.36-396). Este modelo hace referencia al factor diferenciador que enriquece una marca y la posiciona por sus arraigadas y únicas cualidades frente a los competidores; en el caso de la asociatividad de PYMES bananeras ecuatorianas, estas deben enfocarse en las empresas que han logrado llegar a la comunidad EFTA con el propósito de establecer estrategias competitivas y crear fortalezas colectivas que permitan conocer las causas de la presión competitiva.

Esta teoría toma acciones ofensivas o defensivas con el propósito de crear una posición que le permitan defenderse de otras industrias con la finalidad de tener éxito, es decir tener un mejor lugar en el mercado para así poder comparar la influencia de otras empresas con respecto a la propia, generando un retorno sobre la inversión. Es importante y necesario evidenciar las fortalezas y debilidades de la compañía, consolidar el posicionamiento de las marcas o las empresas que vayan a exportar, aclarar los aspectos en que los cambios estratégicos producirían mejores resultados y descubrir las áreas donde las tendencias de la industria tendrán mayor importancia como oportunidades o riesgos.

Teoría de Productividad y Estatus del Exportador

Melitz menciona en su teoría de productividad y estatus del exportador un modelo de equilibrio que pone a prueba los niveles de rendimiento y competencia en mercados imperfectos. En este modelo interviene los costos fijos y variables de exportación que hacen de las empresas compañías más productivas y capaces de ingresar a mercados internacionales (Álvarez y López, 2004, p.315).

Parafraseando las palabras de Álvarez y López, la reducción de costos de exportación permite a las nuevas compañías tornarse mucho más productivas e incrementar sus utilidades, generando así una competitividad; esto influye a que las empresas que no son altamente competitivas se desvinculen del mercado y la reasignación o distribución de recursos desde las firmas menos eficiente a la más productiva hace que exista un desequilibrio en la industria. Este modelo expone la importancia de la distribución de recursos asignados a través de las exportaciones de las empresas.

Teoría de Mercado de Competencias Perfectas

Bernard, Eaton, Jensen y Kortum en el año 2003 empiezan a desarrollar un modelo Ricardiano donde las firmas heterogéneas puedan competir imperfectamente, esto interpretando que cualquier empresa posee un lugar en el mercado internacional, ya que sus bienes son variados; sin embargo, a diferencia de Melitz esta no tomaría en cuenta los costos fijos para la exportación, únicamente los costos variables asociados al transporte internacional de bienes.

Continuando con los argumentos de Álvarez y López, (2004), este modelo menciona que una firma puede producir un bien para un mercado doméstico, pero debe hacerlo bajo dos condiciones: 1) el productor más eficiente es el que tiene el menor costo en la economía y 2) no existe un productor extranjero de comercio exterior neto que pueda producir u ofrecer un producto a un precio más bajo, sin embargo, una empresa puede exportar y producir para el mercado doméstico a un precio menor que cualquier otro de los productores extranjeros.

Teoría de Centro Periferia

La teoría centro periferia trata de una noción elaborada por Raúl Prebisch para poder comprender las relaciones de poder económico y político a nivel global, en las cuales explica o da a entender el subdesarrollo latinoamericano y de otras regiones del mundo. Esta teoría hace referencia que los países céntricos como los pertenecientes a Europa, así como Japón y Toronto, consumen y explotan a los países que están en vías de desarrollo como los latinoamericanos ya que estos dependen de sus recursos naturales, generando problemas económicos, comerciales y geopolíticos.(Martínez, 2011,p.29).

Prebisch elabora una metodología en la que se relacionan las condiciones internas de los países con su contexto internacional y la estabilidad a corto plazo con la vulnerabilidad estructural a largo plazo, este método se enfoca directamente en el progreso de América Latina, denominada por él como centro periferia. Según Prebisch, los factores por los cuales considera que los países en vías de desarrollo tienen su economía inestable y crea colapso en una posición externa insostenible, es precisamente el déficit de la cuenta corriente. En consecuencia esta posición combina tres variables como: El crecimiento de las importaciones, aumento de las obligaciones de servicio de la deuda y descenso de los flujos financieros (Pérez et al., 2018, p.9).

Por esta misma razón en su exposición busca que los países en vías de desarrollo y su política interna tomen en consideración asuntos importantes como: la distribución acertada de recursos que asuman la responsabilidad de extender las exportaciones prestando atención a la demanda externa y el efecto del ingreso monetario, así como los efectos en el precio.

Prebisch plantea el concepto de “El coeficiente de expansión”, más conocido como un multiplicador del comercio exterior; este indica que mientras un país eleva los factores antes mencionados y se los toma en cuenta para hacer crecer su ciclo económico, se expandirá y podrá cubrir ciertas deudas externas. También menciona que el Banco Central de cada país no debe intervenir en el amortiguamiento de los ciclos económicos ya que cree que es son instituciones ortodoxas con propósitos ambiciosos que no le dan estabilidad a una moneda.

Tomando en cuenta que la institución presentaba dos objetivos la balanza de pagos debía considerar: la estabilidad de los precios y la producción, que se lo puede retribuir como estabilidad nominal y real.(Pérez et al., 2018,p.11)

Finalmente, Esta teoría indica que los países deben tener una planificación económica vinculada a la protección de la industria naciente y la intervención gubernamental para poder fomentar la industrialización sin que la banca central reaccione ante choques externos, más bien cumplir con la función de poder lograr estabilidad tanto en la moneda como en el comercio exterior.

Marco Conceptual

Acuerdos Comerciales: Los acuerdos comerciales internacionales son convenios entre países establecidos con el propósito de obtener ventajas específicas en el comercio exterior promoviendo la comercialización armoniosa de los signatarios. Estos acuerdos pueden ser bilaterales o multilaterales y son herramientas fundamentales tanto en la diplomacia internacional como en el comercio y la resolución de conflictos, mismos que pueden permitir superar desafíos a través de principios económicos y regulatorios (Servicio Ecuatoriano de Validación, 2019).

Balanza de Pagos: La balanza de pagos se traduce a todas las transacciones monetarias que giran en torno a un país, transacciones que pueden sustentar los pagos por las importaciones y exportaciones de bienes, servicios, el capital y las transferencias financieras internacionales. En esta balanza se incluyen además las divisas que forman parte del capital extranjero que se mueve de un país a otro.

Asociación Bananera: Una asociación bananera de comercio justo en Ecuador es la alianza de varios productores de banano que persiguen el mismo fin comprometiéndose a compartir sus conocimientos tanto en procesos agrícolas como logísticos y robustecer sus frutos alcanzando los más altos niveles de calidad a la basta demanda a nivel mundial. Su trayectoria les permite poner sus conocimientos en común consiguiendo una mejoría en el manejo de su cadena productiva y comercio justo en el país.

Comunidad EFTA: La Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) también conocida por sus siglas en inglés EFTA (European Free Trade Area) es una asociación intergubernamental fundada en 1960 con el propósito de promover el libre comercio y la integración económica en beneficio de sus miembros firmantes.

Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES): Las PYMES son una unidad productora tanto de bienes como de servicios dirigida normalmente por su propietario de forma personalizada y autónoma, en relación a su dimensión es pequeña y goza de pocos números de trabajadores (Cardozo et al., 2012).

Producto Interno Bruto (PIB): Es la medida tradicionalmente usada para cuantificar y medir la producción de un país, tanto como el nivel de actividad económica que se negocian en el mercado durante un período (Jabier, 2019).

Diversificación de Mercados

La diversificación de mercados comprende las estrategias de comercio exterior que permite a los productores ingresar nuevos bienes hacia los diferentes compradores internacionales, una diversificación global que faculte la repartición de riesgos de inversión y le permita gozar de las oportunidades ofertadas mundialmente; es así que una cartera de inversión internacional diversificada es clave al momento de entablar relaciones exitosas con otros países a largo plazo, además del conocimiento cultural y barreras de entrada.(Goicochea, 2021,p.40).

Si un inversionista extranjero se enfoca únicamente en un país, se está dejando llevar por un sesgo nacional que dependiendo de su situación económica podría ser beneficiosa o no, es necesario el análisis previo de algunas variables como el retorno en relación a su capacidad de inversión y el enfoque hacia el mercado que se dirige; esto le permitirá tener una perspectiva clara del sector a interés debido que podría acrecentar el riesgo y sensibilizar su inversión, como resultado cualquier política económica podría influir y por esta razón es recomendable repartir los activos a varios países o regiones.(Roca, 2017,p.30).

Parafraseando texto de según autores de una diversificación de mercados se ha llegado a interpretar que en el momento que un producto tienen valor agregado su competitividad aumenta en comparación con otros países que a la par se encuentran en la búsqueda de inserción al mercado y con mayor razón cuando el producto en cuestión es homogéneo, es decir que guardan ciertas similitudes; cabe tener en consideración que el objetivo de una empresa al diversificar su oferta es obtener estabilidad y crecimiento a corto o largo plazo. La diversificación en el comercio exterior permite evaluar el grado de desarrollo de los países en cuanto a exportaciones, importaciones, composición de los productos intercambiados y grado de aceptación. En este contexto, se realza la importancia a las asociaciones de las PYMES bananeras de pluralizar su catálogo a ofertar hacia la comunidad EFTA de manera que puedan tomar en consideración una oportunidad de negocio.

Marco Legal

Dentro del marco legal es imprescindible exponer que al ser un acuerdo celebrando de manera multilateral presenta bases legales estipuladas tanto en: Leyes, códigos y ordenanzas que en definitiva significa un apoyo a los aspectos internacionales del mismo. Este análisis empieza por el Acuerdo Comercial celebrado entre el Ecuador y la Comunidad EFTA, que se encuentra estipulado por la ley bajo el nombre de “Acuerdo Económico Inclusivo entre la República del Ecuador y Estados AELC”, basándose en las reglas arancelarias, marítimas, formas de entrada de los diferentes países estipulados en los siguientes documentos. (Acuerdo de libre Comercio Ecuador-EFTA, 2020)

- “COPCI” Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, en el que se encuentran estipuladas leyes de comercio exterior que permiten la salida de mercancías.
- Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, manifiesta en caso del sector exportador bananero la eliminación de doble tributación para el año 2021.

- Ley del Banano, hace referencia al comercio del banano, enfatizando leyes para poder producirlo y salvaguardarlo.
- Acuerdo Ministerial suscrito por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) con las cláusulas y precio fijo por caja de banano en el año 2021.

Marco Metodológico

Dentro del marco metodológico se encuentran variables ligadas al comercio exterior propias de la investigación, por tanto, se debe definir cuál es la metodología más propicia para utilizarse que permitan llegar a resultados óptimos. Se busca obtener respuestas claras y concisas que sustenten los beneficios que lograrían las PYMES bananeras ecuatorianas al asociarse entre ellas en búsqueda de una internacionalización hacia la comunidad EFTA.

La metodología de esta investigación presenta variables dependientes e independientes; en las variables independientes se analizará la concurrencia de los fenómenos a través del análisis de las exportaciones post firma del convenio y en las variables dependiente reflejan aquellas situaciones que explican el impacto del acuerdo bilateral entre el Ecuador y la comunidad EFTA para la exportación del banano.

Las técnicas de recopilación de información del presente trabajo de investigación van enfocadas a entrevistar a personas inmersas en el campo del comercio internacional, gerencias o representantes de pequeñas asociaciones activas en el medio, el análisis del retorno de inversión, así como la identificación de las ventajas y desventajas de pertenecer a una asociación.

Método

El método es la búsqueda y la aclaración de una incógnita de manera ordenada y secuencial, normalmente asociadas a un conjunto de lineamientos que precisan una técnica en la obtención de resultados y sistematización de conocimientos (Echavarría et al., 2010). El método establecido en el presente trabajo de investigación es el inductivo puesto que parte de premisas particulares que son sustentadas junto al análisis de resultados obtenidos de la observación, permitiendo profundizar en temas

como: antecedentes de exportaciones previas hacia los países miembros de la comunidad EFTA, conocimiento de la actividad principal de las PYMES nacionales, comercio internacional del banano y proveedores.

Según Francis Bacon en su análisis referente al método inductivo, indica que este es un procedimiento de investigación que practica el pensamiento o razonamiento y se caracteriza por ser ampliativo ya que parte de las premisas cuya verdad apoya a la conclusión, pero no la garantiza. Para proceder con el método inductivo se debe tomar en consideración que los elementos mantengan una cierta correlación ya que así se puede establecer analogías. (Artiga et al., 2000, p.10).

Enfoque Metodológico

El presente trabajo de investigación se rige bajo un enfoque mixto, ya que se trabajará y se analizará tanto datos cualitativos como cuantitativos. Al referirse los datos cualitativos, el sustento de las argumentaciones se basará en información estadística y esta será el índice y desempeño de las exportaciones bananeras hacia la comunidad EFTA en los últimos tres años, historial de la demanda hacia estos países previa firma del acuerdo y efecto en la economía del país y su balanza comercial. Por otro lado, para referirnos a los datos cualitativos se sustentará con información relacionada a beneficios, restricciones, lineamientos, ventajas y desventajas de formar parte de una asociación, limitantes en la asociación establecida y causas o variables por las que no podrían internacionalizarse.

Según Hernández Sampieri et al., (2010), la investigación mixta no tiene como objetivo remplazar a la investigación cuantitativa ni a la cualitativa, simplemente se orienta en utilizar las fortalezas de ambos tipos de indagación combinándolas y tratando de minimizar las debilidades potenciales, este enfoque busca responder a un problema de investigación desde un diseño concurrente porque implica la recolección, análisis e interpretación de los dos tipos de enfoque, concluyendo así que este método representa un proceso sistemático, empírico y crítico de la investigación.

Tipo de Diseño

El tipo de diseño aplicado al presente trabajo es cuasi experimental ya que mediante el análisis de sus variables se expondrá cuáles son las herramientas y formas de entrada para que las PYMES bananeras ecuatorianas una vez asociadas puedan internacionalizarse hacia la comunidad EFTA y para ello se contará con la experiencia de expertos o beneficiarios que forman parte de las asociaciones. Gracias a este diseño se podrán plantear también hipótesis o alternativas que permitan enfocarse en diferentes variables, además de aportar información adecuada sobre el impacto a la evolución en busca de un cambio.

El diseño cuasi experimental en la investigación permite que sea un plan de trabajo donde se pretenda estudiar el impacto de los procesos de cambio en situaciones donde los sujetos o unidades de observación no han sido investigados de acuerdo con un criterio analítico Fernández. Los diseños cuasi experimentales tienen instrumentos dentro del ámbito aplicado, son esquemas de investigación no aleatorias, por lo tanto, dentro de la observación y encuestas se está dando conocimiento a nuevos fenómenos, así como aclarar ciertas inquietudes o incertidumbres relacionadas a la investigación.(Fernández et al., 2014).

Alcance

El Alcance exploratorio sirve para conocer problemas de investigación poco conocidos, este es un campo científico donde siempre hay un estado primario de incertidumbre; según autores el estudio exploratorio sirve para conocer más la naturaleza de un fenómeno poco conocido en un contexto determinado (Galarza, 2020, p. 3). Según a base interpretativa el alcance de la investigación presentado en este proyecto es exploratorio, debido a que se busca especificar características para internacionalizar las PYMES productoras de banano mediante una efectiva asociatividad hacia la comunidad EFTA. Por la naturaleza del tema se cuenta con una sólida base de conocimiento y puesto que el fenómeno de estudio tiene variables cuantitativas, permitirá llegar a conclusiones analíticas y propias, además incluye variables cualitativas en la descripción de procesos y herramientas que las PYMES pueden utilizar para ingresar a estos mercados internacionales.

Población

Mediante la aplicación de entrevistas a asociaciones y productoras bananeras que tienen como fin exportar su producción, se trabajará con una muestra de estudio que comprende dos empresas como son: Banana Rods S.A que abarca 200 productores y es compradora de banano con la intención de exportar independientemente, así como la asociación ASPROAGRINOVAMA la cual expondrá su punto de vista con respecto a la emancipación de las exportadoras terciarias. Según al (MAG) Ministerio de Agricultura y Ganadería, existe un aproximado de 9000 productores de banano registrados en el 2019 que da un total de 12,633 hectáreas. Sin embargo, por diferentes factores no se podrá acceder al total de productores, pero si se contará con la participación de 40 encuestados especializados en el área.

Instrumentos de Recopilación de Información

Los instrumentos adecuados para la recopilación de datos aplicados en el presente análisis serán primarios y secundarios; Los instrumentos primarios engloban todo lo referente a las entrevistas realizadas personalmente a representantes de las asociaciones, expertos de comercio exterior, observación de las instalaciones y cuestionarios. Por su parte los instrumentos secundarios referidos en este trabajo engloban: Publicaciones de fuentes oficiales gubernamentales referente a la firma del acuerdo bilateral, sitios web donde reposa datos estadísticos referente al desempeño de la actividad comercial como lo son el banco mundial y el banco central del Ecuador, registros internos de los ministerios pertinentes y artículos de comercio internacional.

Se cuenta con información accesible y sustentable para el presente análisis. Para la interpretación de los resultados, se utilizará una metodología analítico-sintético que consiste en la descomposición de datos en partes o elementos que den apertura a la observación de las causas y los efectos para posteriormente sintetizar de manera global el fenómeno estudiado.

Capítulo III

Historia y Evolución del Acuerdo Bilateral Entre el Ecuador y la Comunidad EFTA

Dentro de este capítulo se resuelve el objetivo de revisar Información estadística relacionada al desempeño comercial de los últimos tres años en exportaciones de banano hacia los países que forman parte de la comunidad EFTA, así mismo como el análisis de la oferta y demanda de productos agrícolas especialmente del banano, tomando en consideración todos los aspectos importantes del acuerdo bilateral entre Ecuador y los países de la comunidad EFTA.

En el Ecuador, el acercamiento con la Unión Europea y el Gobierno ecuatoriano se dio desde el año 2011, como medida para solucionar el creciente déficit comercial que el país atravesaba y bordeaba los 1.500 millones de dólares (Tatiana y Stefania, 2018). Acosta expresa que: “por la ausencia de una clara e inteligente concepción estratégica de inserción en la economía mundial” esto se interpreta que la escasa atención al sector exportador ecuatoriano no permitía adoptar estrategias de inclusión comerciales eficientes y eficaces al momento de explotar el producto nacional.

Un acuerdo comercial es un contrato relacionado con la permuta entre dos o más países, su principal característica radica en la implementación o el mejoramiento de las ventajas arancelarias aumentando su desempeño en términos de intercambio y los sistemas aplicables que benefician a las partes.

Según Espinoza y Gómez en su trabajo de investigación del 2016 “El acuerdo comercial se puede presentar de manera bilateral o multilateral al ser este celebrado por dos o más partes sobre un tema asociado al comercio en los cuales no solo participan empresas privadas, debido a que habitualmente se realiza por entidades públicas, gobiernos, entre otros”.

Los acuerdos comerciales son esenciales para promover el acceso a los mercados por medio de las tarifas arancelarias preferenciales, además de permitir que el comercio internacional pueda ser llevado a cabo de manera clara, gracias a sus normas estipuladas que van de la mano con la calidad del producto influyendo así en la mejora para su competitividad.

Historia y Antecedentes de las Negociaciones Previo al Convenio

EFTA es conocida mundialmente como la Asociación Europea de Libre Comercio, organización intergubernamental establecida el 4 de enero de 1960 por sus entonces siete estado integrantes: Austria, Dinamarca, Noruega, Portugal, Suecia, Suiza y Reino Unido con el propósito de promover una cooperación económica e integración más estrecha y el libre comercio en Europa (EFTA, 2020). El 22 de Junio del 2015, los ministros de Ecuador y los estados miembros de la comunidad AELC subscribieron una declaración conjunta sobre la cooperación y ambas partes reafirmaron su compromiso de seguir mejorando las relaciones económicas bilaterales y establecer un marco para la expansión, diversificación y liberalización del comercio e inversión (Cámara de Comercio de Guayaquil, 2020). Así como para discutir temas de interés mutuo, identificación de escenarios y recomendaciones para cualquier tema prioritario que suceda en ambas partes.

Desde su aparición, este bloque económico representa un mercado potencial para el crecimiento de los productos de exportación agrícolas Ecuatorianos, ya que abarca aproximadamente 14 millones de consumidores con un alto poder adquisitivo, por esta característica el EFTA es considerado un mercado de nichos para importantes productos tradicionales y no tradicionales, llevando así a una reactivación del sector productivo y de la economía (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2020).

En cuanto a las rondas de negociaciones según el orden cronológico que se visualiza de manera detallada en la Tabla 3, se establecen las fechas y lugares donde se dieron los encuentros comerciales entre los integrantes de la comunidad EFTA y una breve descripción de las negociaciones (Cámara de Comercio de Guayaquil, 2020.)

Tabla 2*Proceso de Negociación del Acuerdo Multilateral entre Ecuador y la Comunidad EFTA*

Descripción de las Negociaciones	
21 de abril 2020	La Asamblea Nacional aprobó el acuerdo, mediante sesión virtual número 664 con 133 votos a favor de 134 presente.
25 junio 2018	Sauðárkrókur, Islandia. Ecuador y AELC firman Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo.
21 febrero 2018	Ecuador y EFTA suscribirán Acuerdo Comprehensive de Asociación Comercial en junio.
11-15 diciembre 2017	Ginebra, Suiza. Ecuador y EFTA celebran V ronda de negociaciones comerciales.
09-13 octubre 2017	Ginebra, Suiza. Cuarta ronda de negociaciones comerciales.
03-07 julio 2017	Guayaquil, Ecuador. Tercera ronda de negociaciones comerciales.
23 febrero-03 marzo 2017	Segunda ronda de negociaciones comerciales.
14 noviembre 2016	Primera ronda de negociaciones.
27 junio 2016	Ecuador y los Estados de la AELC anuncian el lanzamiento de negociaciones comerciales.
22 junio 2015	Ecuador y los Estados de la AELC suscriben una Declaración Conjunta sobre Cooperación
	Declaración Conjunta sobre Cooperación entre Ecuador y los Estados de la AELC

Nota: En la presente tabla se expone un resumen de las rondas de negociación previas a la firma del convenio, se exponen además los lugares y las fechas en la que los representantes llevaban a cabo la ceremonia. Tomado de: <https://www.efia.int/free-trade/Free-Trade-Agreement/Ecuador>.

La aprobación del acuerdo multilateral con la comunidad EFTA ofrece la creación de un vínculo estable y de confianza entre el Ecuador y los países firmantes, acrecentando así los flujos comerciales y la inversión bilateral, todo esto con el propósito de impulsar la creación de plazas laborales en el sector productivo exportador, así como la inserción de las PYMES con la finalidad de conseguir una economía popular y solidaria.

El presente acuerdo fue firmado de tal manera que su implementación favorezca positivamente al Ecuador y como medida para precautelar sus productos se han establecido condiciones que permitan desarrollarse competitivamente, abriendo así paso a una excelente expansión de sus productos porque son de gran demanda internacional y se encuentran presente en estos territorios por su calidad (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2020).

Partes Firmantes e Intervinientes del Acuerdo

La comunidad EFTA es reconocida como el noveno mayor comerciante de mercancías, el quinto en el comercio de servicios, así como el tercer socio comercial más importante de bienes para la Unión Europea, actualmente está conformada por dos países alpinos: Liechtenstein y Suiza; y dos países nórdicos: Noruega e Islandia, los cuales son considerados de economías abiertas y muy bien desarrollados. (EFTA, 2020.). Por su parte Ecuador ha tenido un buen desempeño en el presente mercado destacándose por su calidad en el sector agrícola bananero, y favoreciéndose de consumidores en la mayoría de estos países.

Objetivos del Acuerdo

- Mejorar y consolidar el acceso de Ecuador a todo el mercado europeo considerando su desempeño en el 2017 para que el país siga beneficiándose del acuerdo comercial vigente con la Unión Europea.
- Incrementar las exportaciones de productos ecuatorianos tomando ventajas de las preferencias aduaneras que permiten equilibrar las condiciones con los competidores.

- Crear más oportunidades para productos MIPYME, EPS y asociaciones de comercio justo.
- Proponer mecanismos de reducción adecuados y plazos que permitan la liberalización comercial teniendo en cuenta las sensibilidades productivas del país.

Contenidos del Acuerdo

El acuerdo celebrado entre los miembros de la comunidad EFTA y el Ecuador está compuesto por 12 capítulos, 18 anexos y 18 apéndices que concluye con un acta de entendimiento donde se contemplan las normativas, procedimientos y reglamentaciones que fueron aprobados al momento de asentar la firma al acuerdo en mención, el mismo que rige bajo los siguientes contenidos:

Acceso al Mercado

En la presente sección se expone que el acuerdo en cuestión prevé concesiones arancelarias tanto para los productos agrícolas básicos como para los que han sufrido un proceso de transformación hasta convertirse en producción final; anexado al documento se puede observar que consta de cinco diferentes secciones: En la sección primera define cada uno de los intervinientes en la actividad exportadora, en la segunda recalca la importancia de contar con la certificación de origen.

Cabe recalcar que la Segunda sección también se refiere a la unidad de calificación con la que se registrará en términos de nomenclatura arancelaria, para esto se tomará el producto particular como referencia en el sistema armonizado. Una parte relevante del apartado está enfocado en la no alteración de los productos durante su transportación; aquí se señala estrictamente que no deben tener modificaciones, salvo que su aprobación permita mantener su condición original con el fin de amparar los requisitos internos pactados por la exportadora e importadora, previo a ser declarados por un tratado preferencial. También señala que los envíos pueden ser transitados, almacenados y divididos en un tercer país siempre que estén sujetos a la supervisión aduanera.

“Dando un salto a la quinta sección, la cual refiere a los requerimientos generales para la prueba de origen y tomando en cuenta las preferencias establecidas es necesario contemplar el cumplimiento de las siguientes certificaciones” (Artículo 3.5, EFTA-Ecuador Acuerdo de Libre Comercio, 2020).

- **“Certificado de Circulación de Mercancías EUR.1”** Previo al embarque de la mercadería al destino final, llenado en inglés o español y adjuntado con el formulario de solicitud.

- **“Certificado de Circulación de Mercancías EUR.1 Emitidos Retrospectivamente”** Después de la exportación del producto si se presentase el caso de no ser aceptado por la autoridad competente por razones técnicas o por errores, omisiones involuntarias o circunstancias especiales.

- **“Certificado de Circulación Duplicados EUR.1”** En caso de robo, pérdida o destrucción del certificado original.

Cuando se decide realizar el proceso de internacionalización en una pequeña y mediana empresa, los objetivos a perseguir son entre otros; abrir nuevos mercados, reducir los costos de producción, aumentar la eficiencia de la estructura productiva, así como la distribución de la empresa y para ello las PYMES primero deben tener conocimiento sobre los detalles de sus principales actividades y productos que se convierten en la base para trabajar con países extranjeros ya que entre ellos debe tomar el control; es necesario tener en cuenta que no existe una única manera de internacionalizarse. Así también es primordial identificar cada uno de los requisitos, procedimientos y documentos que permitan una actividad comercial eficiente y de calidad, que persiga los objetivos estipulados; en este primer capítulo se enmarca el aspecto legal para la validez y aplicación del acuerdo.

Reglas de Origen

Las normas de origen y los acuerdos de cooperación administrativa entre autoridades aduaneras se tratan en el Anexo 1 desde el numeral 1 al 3. El Acuerdo prevé normas de origen libres, inspiradas en el modelo europeo con bases abiertas para la integración de todo tipo de productos (industriales y agrícolas) entre las dos partes, así como la posibilidad de auto declaración de origen. Para lograr el efecto deseado del presente acuerdo únicamente se les dará paso y validez a los productos registrados que son precedentes u originarios del lugar declarado, esto con el fin de aplicar el curso normal del comercio. (Artículo 2.4, Reglas de Origen y Cooperación Administrativa en Temas Aduaneros, 2020)

Se puede interpretar en base a las reglas de origen que, para obtener el certificado de origen, los productos candidatos a la exportación ofertados por las PYMES podrían alinearse a las normativas y constar como: “Productos Totalmente Obtenidos”, “Productos Suficientemente Elaborados o Procesados”, así como operaciones mínimas que garantice que el fruto conserve una excelente condición durante el transporte y almacenamiento.

Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Las medidas fitosanitarias o sanitarias son todas las leyes, ordenanzas, reglamentos, requisitos y procedimientos pertinentes, incluyendo: Normas para productos finales, procesos y métodos de producción, procedimientos de prueba, inspección, certificación y aprobación, régimen de cuarentena, normas sobre métodos estadísticos, procedimientos de muestreo, métodos para evaluar riesgos y requisitos de envasado directamente relacionados con la inocuidad de los alimentos. Estas medidas son dispuestas y adoptadas por los miembros interesados a través de procesos legislativos y reglamentarios, de conformidad con las normativas pertinentes de la OMC que se pueden analizar en el Artículo 2.12 del denominado acuerdo “MSF” donde se aplica el *mutati mutandis* (Cambiando lo que se debía cambiar), sus procesos son claros al expresar que los participantes trabajarán conjuntamente y de manera respectiva con el propósito de facilitar el comercio especializados en el ámbito sanitario y fitosanitario. (Artículo 2.12, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, 2020)

También es firme al estipular que, de no cumplirse las normas de preservación y calidad establecidas, el receptor de la mercadería está en su libre decisión de rechazarla siempre y cuando adjunte con bases fácticas, justificaciones y evidencias respectivas que notifiquen lo sucedido. Asimismo, precautelando el deterioro de los productos restantes, esto gracias al intercambio de información como nombres, dirección y datos de contacto que faciliten la comunicación y el intercambio de referencias en materias de medidas sanitarias y fitosanitarias.

Competencia

Las partes examinan la importancia de mantener condiciones de competencia no distorsionadas en sus relaciones comerciales y además reconocen que las prácticas anticompetitivas pueden perjudicar las ventajas productivas derivadas de ellas. También para esto se ha establecido ciertos criterios empresariales, que no son bien vistas por parte de los miembros firmantes y se las expone con el propósito de ser abolidas en la pericia real.(Artículo 7.1, Reglas de competencia, 2020)

- Acuerdos entre compañías cuyo propósito final sea la prevención, restricción o distorsión de las empresas.
- Monopolios carentes de una leal práctica empresarial, esto en base al abuso de una posición dominante en la totalidad del territorio.

En el contexto interpretado del sector conformado por las pequeñas y medianas empresas al promover una actividad más transparentes, las PYMES que lleven a cabo su proceso comercial pueden ser capaces de identificar una variedad de posibles problemas o debilidades que quizás a simple vista no eran identificables y pueden mejorarlas; de la misma manera, al no solo ser suficiente el crecimiento económico que se alcanza en cierta medida hasta su máxima producción, ingresos y plusvalía, esta también se inspira en los principios de “eficiencia” y “ganancia”, que busca otros factores reflejados en su productividad. La calidad para la competencia en las PYMES es un aspecto fundamental ya que el mercado se vuelve cada vez más exigente, por lo que es necesario adoptar la eficacia en estas firmas.(Artículo 7.2, Reglas de competencia, 2020)

Facilitación al Comercio y Cooperación

En base al Anexo VII, Artículo 7.2 del Acuerdo comercial entre Ecuador y el EFTA (2020), menciona que este tiene sus disposiciones detalladas donde los firmantes determinan que los principios mencionados son la base para desarrollar y contribuir al sector empresarial cuyo propósito es beneficiarse de las oportunidades

Analizando sus principios generales en base al acuerdo se destacan temas como: Transparencia, eficacia, simplificación, armonización y coherencia de los procedimientos, administración consistente, objetiva, predecible y razonable de las leyes, así como reglamentos y disposiciones administrativas; todo esto con el propósito de darle el mejor uso a la tecnología de la información y cooperar entre las aduanas y autoridades de gestión fronterizas.

En términos de transparencia, cada parte publicará en sus bases de datos información pertinente y oportuna para las aduanas con relación al mercadeo, dándole oportunidad a personas interesadas conocer sobre ellos. Para las resoluciones anticipadas, una de las partes puede solicitar previamente la documentación en un plazo razonable con el propósito de verificar datos referentes a la clasificación arancelaria, métodos aplicados para el cálculo de valor en aduanas, derechos de las cargas aplicadas por las autoridades gubernamentales, además de las reglas de origen y requisitos de la frontera.

Parafraseando el contenido del capítulo de Facilitación de comercio y Cooperación dentro del Acuerdo Comercial de Ecuador y países del EFTA, refiriéndose a la simplificación de los procedimientos de comercio internacional, las partes están en la facultad de limitar los controles, formalidades y cantidad de documentación solicitada que garanticen el cumplimiento de los requisitos legales, así como en lo referente a las oficinas competentes de aduana; cada una de las partes designará de manera voluntaria el destino de su despacho, además de la gestión de riesgo, el sistema operador económico utilizado, la no necesidad de un agente de aduana gracias a la declaración virtual correspondiente y finalmente para legalizar documentos no es exigido presentar una apostilla autenticada de las facturas comerciales certificados de origen o alguna información aduanera adicional.

Obstáculos Técnicos Comerciales

En cuanto a la interpretación de los obstáculos técnicos comerciales, hace énfasis al cumplimiento de las normas y procedimientos de evaluación utilizados de manera directa o indirecta, asegurando que todos los preceptos adoptados sean publicados de manera oficial en los canales respectivos cuyo propósito debe centrarse en extender el trato equivalente relacionado con estatutos técnicos, normas y procedimientos de evaluación.

Comercio de Servicios y Establecimientos

En este capítulo el Acuerdo de Libre Comercio de Ecuador-EFTA (2020), se refiere a las acciones tomadas por las partes firmantes que afectan al comercio de servicios, regulados generalmente por los gobiernos, autoridades centrales, regionales o locales y organizaciones no gubernamentales en el ejercicio de sus poderes.

Refiriéndose a los establecimientos, en esta sección se expresa el interés por mejorar las condiciones del marco jurídico para los miembros inversores de la comunidad EFTA y de Ecuador que intervienen en los demás mercados y se puede observar que esto únicamente se logra gracias a la concesión de derechos no discriminatorios de establecimientos y exportación en diversos sectores económicos. En alguna de las esferas económicas, las partes han incluido en sus legislaciones nacionales reservas al trato basado en restricciones.

Propiedad Intelectual

Interpretando la propiedad intelectual dentro del Acuerdo de libre Comercio de Ecuador-EFTA (2020) , al momento que una PYME envía sus productos con destino a un mercado extranjero, se hace referencia a la protección que como marca se le brinda, se tiene y goza con el único propósito de preservar esa raíz cultural o imagen que se proyecta en la calidad en un mercado de destino; con lo anteriormente mencionado esta sección se enmarca y se centra en asegurar una protección adecuada, efectiva y no discriminatoria hacia los derechos de la propiedad intelectual a la vez que se establecen medidas cuyo propósito son erradicar la infracción de los mismos.

Contratación Pública

El sexto capítulo del Acuerdo de Libre Comercio de Ecuador-EFTA (2020), hace referencia a las disposiciones sobre la contratación pública; el propósito es implementar una medida relativa para una negociación cubierta que envuelve aquello relacionado con propósitos gubernamentales; así las normas pertinentes especifican los procedimientos a seguir por las entidades públicas que adquieran bienes y servicios de construcción. Estas disposiciones siguen el acuerdo revisado de la OMC sobre contratación pública, que está diseñado para reflejar los intereses específicos de las partes.

Comercio y Desarrollo Sostenible

En esta sección en el Artículo 8.1 del Capítulo 8 del Acuerdo de Libre Comercio Ecuador-EFTA (2020). Se reconoce que el desarrollo económico, social y la protección del medio ambiente están interrelacionados., reafirman su compromiso con los acuerdos y principios multilaterales tanto laborales como ambientales y su interés por mantener niveles apropiados de protección; al relacionar la presente sección con las PYMES bananeras ecuatorianas, se logra entender por qué los registros fitosanitarios y certificados siempre se rigen bajo un estándar de calidad. Actualmente tanto la transparencia legal como la preservación del ecosistema se han vuelto una prioridad en la firma de los acuerdos internacionales.

Solución de Controversias

Finalmente, en el Artículo 9.11 del Acuerdo de Libre Comercio de Ecuador-EFTA (2020), menciona la solución de controversias rige bajo los acuerdos de la OMC referentes a las normas y procedimientos para la solución de disconformidades. El objetivo de este capítulo es resolver cualquier disputa relacionada con la interpretación o aplicación de este acuerdo; por tanto, cuando una de las partes considere que la acción es incompatible y a menos que se especifique lo contrario se aplicará esta ley.

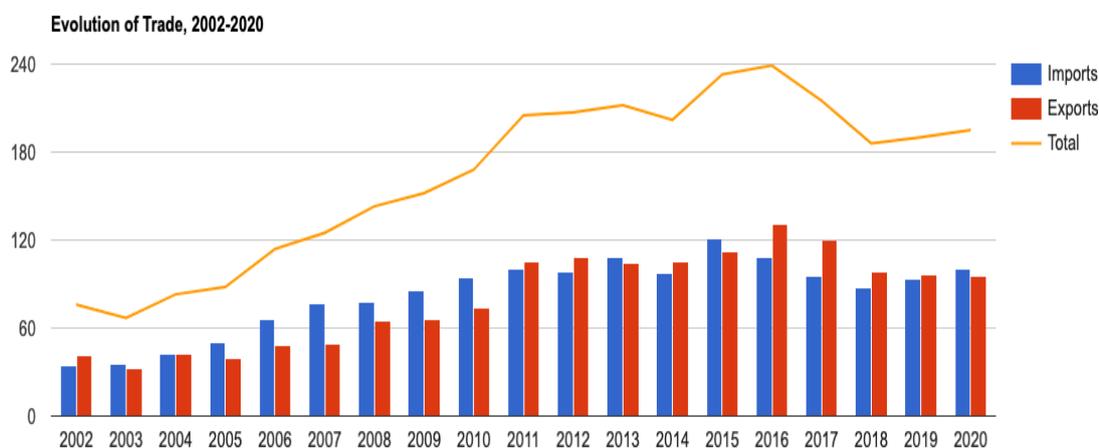
Oferta Comercial entre Ecuador y Países Miembros de la Comunidad EFTA

De acuerdo con el análisis comparativo, la actividad comercial de los últimos tres años entre Ecuador y la comunidad EFTA se basa en la oferta de productos tradicionales y no tradicionales y en las exportaciones no petroleras, se registran las siguientes participaciones en millones de dólares:

- Año 2018: 186 Millones de dólares americanos.
- Año 2019: 190 Millones de dólares americanos.
- Año 2020: 195 Millones de dólares americanos.

Figura 2

Evolución de la Actividad Comercial entre Ecuador y la Comunidad EFTA.



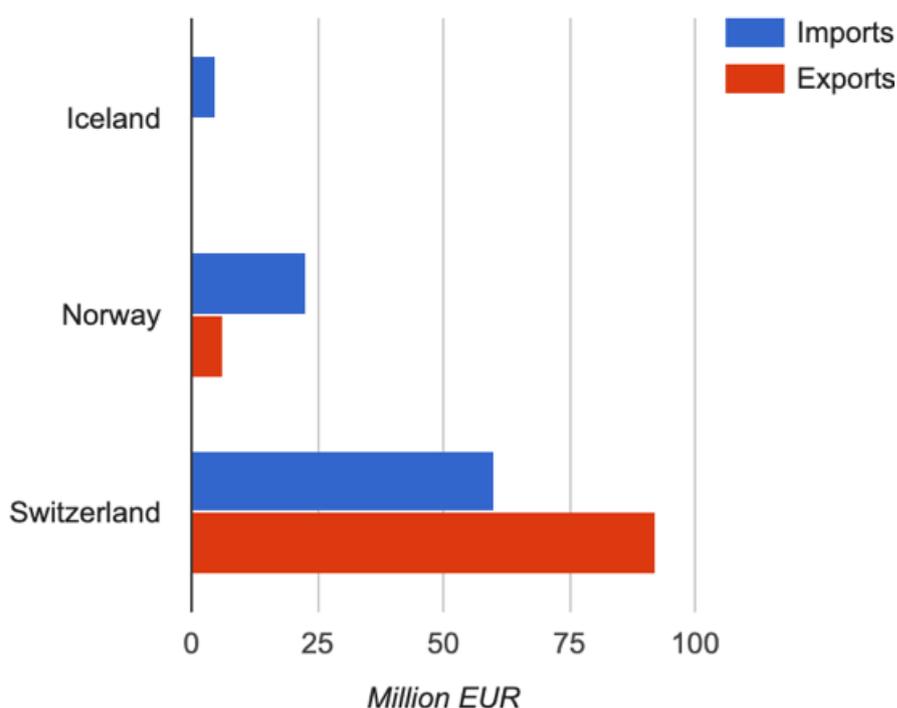
Nota: La presente figura expresa la evolución de la actividad comercial que se lleva a cabo entre el Ecuador y la comunidad EFTA comprendido entre los años 2002 al 2020. Tomado de: EFTA. <https://trade.efia.int/#/country-graph/EFTA/EC/2020/HS2>.

Comercio por cada Estado Perteneciente a la Comunidad EFTA.

Año 2018. Islandia presenta un leve incremento en su actividad importadora con un total de 4.8 millones de euros, pero su actividad exportadora registra una baja a 0. Noruega desciende su registro en materia de importación a 23 millones de euros y de la misma manera el total de sus exportaciones representan 6.1 millones de euros. Suiza y Liechtenstein presentan un total 60 millones de euros en importaciones y 92 millones en exportaciones.

Figura 3

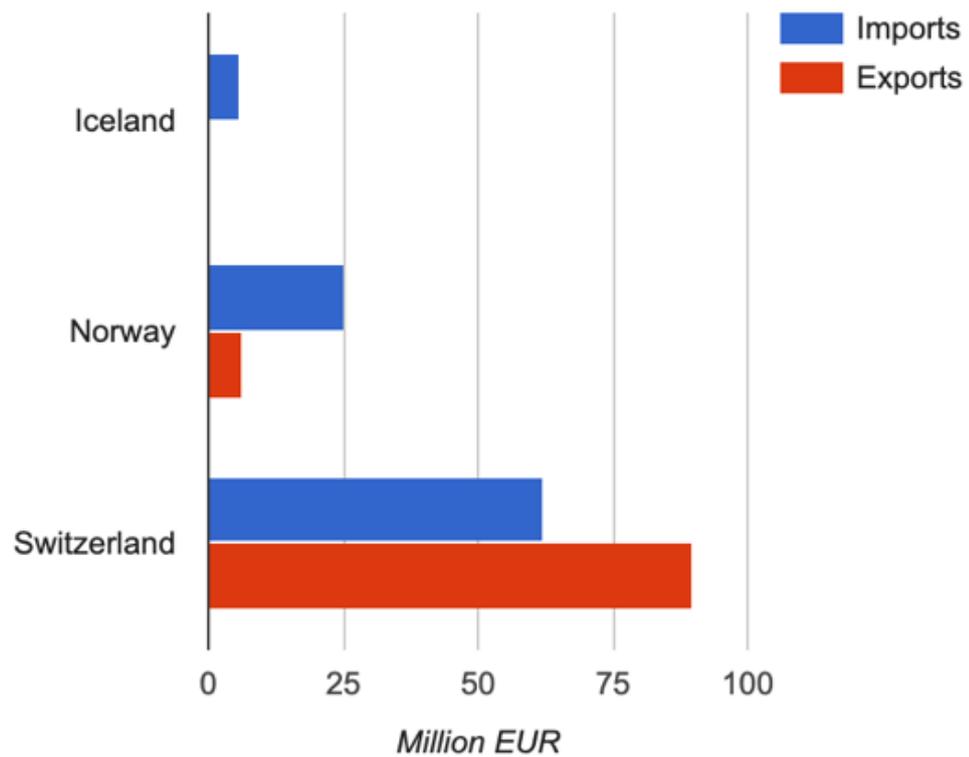
Comercio entre Miembros de la Comunidad EFTA, año 2018.



Nota: En la presente figura se detalla en un gráfico de barras la actividad comercial registrada entre los países miembros de la comunidad EFTA en el año 2018. Se detalla el significado de los colores y la actividad está medida en millones de dólares. Tomado de: <https://trade.efta.int/#/country-graph/EFTA/EC/2018/HS2>.

Año 2019. Se puede observar que Islandia aumenta sus importaciones con un total de 5.7 millones de euros mientras que sus exportaciones se mantienen en 0. Noruega por su parte aumenta sus importaciones equivalentes a 25 millones de euros y sus exportaciones se registran constantes con un total de 6.1 millones de euros. Suiza y Liechtenstein aumenta su actividad importadora que pasa a 62 millones de euros mientras que sus actividades exportadoras representan un total de 87 millones de euros.

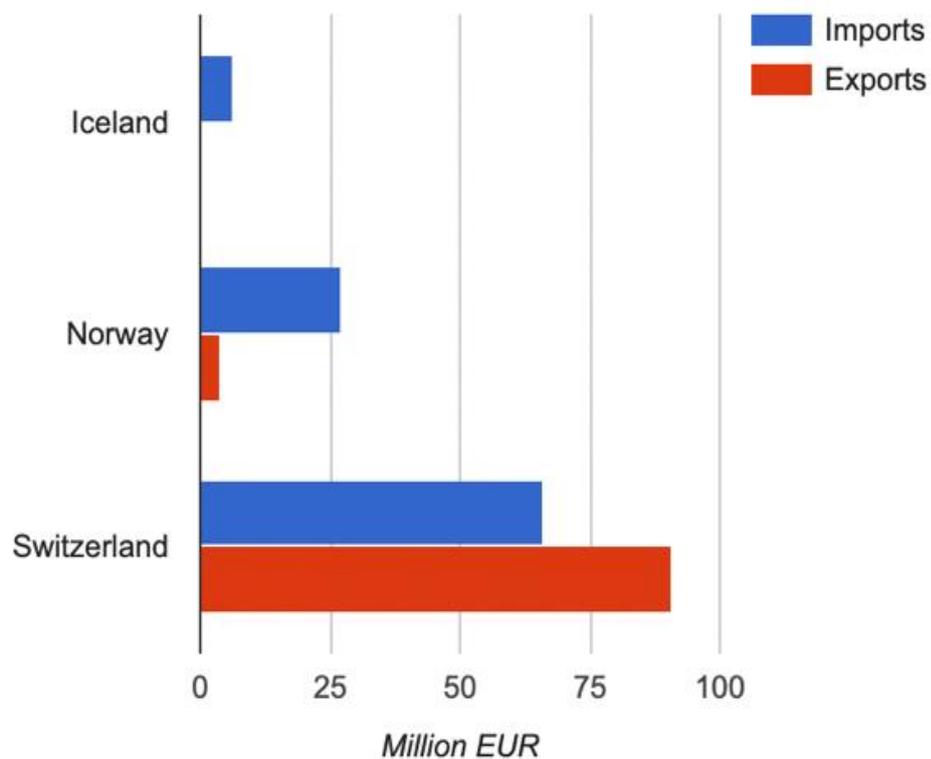
Figura 4
Comercio entre Miembros de la Comunidad EFTA, año 2019.



Nota: En la presente figura se detalla en un gráfico de barras la actividad comercial registrada entre los países miembros de la comunidad EFTA en el año 2019. Se detalla el significado de los colores y la actividad está medida en millones de dólares. Tomado de: <https://trade.efta.int/#/country-graph/EFTA/EC/2019/HS2>

Año 2020. A finales de este año, el total de importaciones a Islandia aumentan a 6.3 millones de euros y sus exportaciones se mantendrían en 0. Noruega registra 25 millones de euros en sus actividades de importación y 3.7 millones en exportaciones. Suiza y Liechtenstein como podemos ver pasa a registrar un total de 66 millones de euros en importaciones, así como las exportaciones quedan registradas con un total de 91 millones de Euros.

Figura 5
Comercio de Miembros de la Comunidad EFTA, 2020.



Nota: En la presente figura se detalla en un gráfico de barras la actividad comercial registrada entre los países miembros de la comunidad EFTA en el año 2019. Se detalla el significado de los colores y la actividad está medida en millones de dólares. Tomado de: <https://trade.efia.int/#/country-graph/EFTA/EC/2020/HS2>.

Demanda de Banano entre Ecuador y los Países Pertencientes a la Comunidad EFTA

Suiza

Geográficamente ubicado en Europa Central y con una población equivalente a 8.667.088 personas, Suiza es un país desarrollado que aun manteniendo una pequeña expansión territorial de 41,3 Mil km² ha registrado en el tercer semestre del 2021 un aumento del 1,7% en su PIB con respecto al trimestre previo, la cifra registrada ha sido de 173.552 millones de Euros, posicionando así a Suiza en un décimo noveno lugar de los países con el PIB más alto en Trade Map, esto sin duda es un reflejo de una muy buena condición de vida para los habitantes del país (Datosmacro, 2021).

Tabla 3

Comercio existente y potencial entre Ecuador y Suiza.

Código del Producto	Nombre del Producto	Exportaciones de Ecuador a Suiza		
		Valor en 2018	Valor 2019	Valor 2020
080310	Plátanos y bananos frescos o secos	\$103.548,00	\$125.114,00	\$105.385,00
080390	Plátanos y bananos frescos o secos (excepto plátanos)	\$3.134.736,00	\$ 3.185.474,00	\$3.577.051,00

Nota: En la tabla adjuntada se expresa el desempeño del banano entre Ecuador a Suiza (comprador principal de la comunidad EFTA) en los años comprendidos entre el 2018 al 2020. Se añaden su partidas arancelarias en base al sistema armonizado. Obtenido de: trademap.com/efta/suiza

En términos de exportaciones realizadas de Ecuador a Suiza podemos observar en la tabla tres que la categoría “Plátanos y bananos frescos o secos” con el código de subpartida arancelaria 080310, las exportaciones entre el 2018 y el 2019 presentan un crecimiento del 22% con un saldo de \$125.114,00 sin embargo, para el 2020 reflejan un declive equivalente a 14% con \$105.385,00 y esto como respuesta a la baja demanda del producto hacia este país.

Para la categoría “Plátanos y bananas frescos o secos (Excepto Plátanos)” con la subpartida arancelaria 080390 desde el inicio del período de exportaciones refleja una demanda que podría incluso representar un total de 4 a 6 contenedor semanales de producto para el territorio suizo, en términos de valores desde el 2018 al 2019 creció un total de 50% esto representa un saldo de \$3.185.474,00 en el 2019 y para el período del 2020 registra un total de \$ 3.577.051,00 traducidos en millones de dólares. Esto se debe a la demanda de los países por el COVID-19 y por la época de frío que empezó desde marzo 3 hasta noviembre 16 del 2020.

El comercio entre Ecuador y Suiza es uno de los más fuertes entre los países miembros de la comunidad EFTA y esto se debe a que la demanda en frutas nacionales goza de condiciones interesantes para su exportación y su distribución hacia los demás países europeos que cuentan con envíos aéreos, volviéndose más atractivas para el pequeño y mediano productor. Tan solo en el 2020 el banano fresco o seco exportado a Suiza generó un total de 92 Millones de dólares americanos para el Ecuador.

Perfil Logístico de Suiza

Debido a la interpretación su ubicación geográfica, el país no tiene puerto marítimo propio pero el puerto de Róterdam ubicado en Holanda es considerado la puerta de entrada principal para los productos que van a ingresar. Desde allí las mercancías son transportadas vía terrestre, férrea o fluvial.

El puerto fluvial de Basilea es tomado en cuenta como el principal centro de trasbordo para el embarque y desembarque de mercaderías. Suiza cuenta con una gran infraestructura aeroportuaria, sin embargo, debido a que actualmente ninguna aerolínea opera de manera directa hacia Suiza desde Ecuador, las cargas se envían en primera instancia a los principales aeropuertos de Europa del norte: Zúrich, Ginebra y Basilea para poder hacer su entrega en cada punto. La moneda predominante en su actividad comercial es el franco suizo. (Cámara Marítima del Ecuador, 2019)

Figura 6
Perfil Logístico de Suiza



Nota: En la presente figura se expresa el perfil logístico de Suiza y sus entradas principales como serían a través del puerto de France y Alemania; sobresalen entre los puertos: Ginebra, Zurich y Basilea. Obtenido de: <https://es.slideshare.net/pasante/perfil-logstico-de-exportacin-a-suiza>.

Acceso al Mercado de Suiza

Para poder llevar a cabo la actividad comercial de los productos exportados en territorio suizo, se logra identificar que existen dos de las más grandes cadenas minoristas enfocadas en abastecer la totalidad del sector alimenticio como lo son: Migros y Coop, así como sus discounters sobresalientes que vendrían a ser: Denner, Aldi y Lidl.

Migros, es reconocido como la primera cadena de supermercados minoristas más grandes en Suiza, cuenta con una dinámica expansión a nivel mundial siendo una federación corporativa. Coop, por su parte es la segunda cadena minorista después de Migros con gran reconocimiento y su enfoque central es la venta de alimentos eco-bio-orgánicos que garantiza presencia a nivel nacional. Entre los principales discounters, se pueden hacer presentes cadenas como: Denner; tercera cadena de supermercados más grande de Suiza después de Migros y Coop con una presencia del 11.4% de participación en el mercado. Aldi; marca conjunta de dos cadenas de supermercados de descuento con más de 10,000 tiendas localizadas en 20 países estimadas en aproximadamente 50,000 millones de euros y finalmente Lidl Stiftung & Co: cadena de tiendas de descuento internacional alemana que opera en más de 11.000 tiendas en Europa y Estados Unidos. (Datosmacro, 2021)

Liechtenstein

Según los datos confirmados por la página Datosmacro (2021), se puede analizar que mundialmente reconocido como Principado de Liechtenstein y localizada en Europa Occidental es una economía pequeña conformada por 39 mil habitantes que mantiene una expansión de 160 Km² y se la reconoce como una economía que presenta los más altos niveles de ingreso per cápita del mundo representando un total de 160 Millones de euros, no obstante, así mismo su tasa de inmigración es alta. En el 2019 el producto interno bruto del país creció un 0,7% contrastando con su desempeño en el 2018 esto equivalente a 5.972 Millones de dólares. Con esta cifra se expone que la calidad de vida que gozan los pobladores es muy buena.

Tabla 4

Comercio existente y potencial entre Ecuador y Liechtenstein

Código de Producto	Nombre del Producto	Exportaciones de Ecuador a Liechtenstein		
		Valor en 2018	Valor en 2019	Valor en 2020
0803901110	Plátanos y bananas frescos o secos (plátanos excl.): orgánico certificado	\$ 291.852,00	\$ 311.713,00	\$ 338.003,00

Nota: En la tabla adjuntada se expresa el desempeño del banano entre Ecuador a Liechtenstein en los años comprendidos entre el 2018 al 2020. Se añaden su partidas arancelarias en base al sistema armonizado. Obtenido de: trademap.com/efta/ Liechtenstein.

Referente a las exportaciones desde Ecuador a Liechtenstein, analizando la tabla cuatro en la categoría “Plátanos y bananas frescos o secos (plátanos excl.) los demás” con la subpartida arancelaria 0803901110 en el periodo 2018 al 2019 sobresale en su demanda un 30%, datos que restando la comparación se puede dar con porcentajes de demanda, por la cual el año anterior tiene un valor de \$311.713,00 en miles de dólares americanos. En el año 2020 arroja un total de \$338.003,00 equivalente al 23% como resultado a la demanda de mercados de los pueblos pequeños como Ruggel y Gamprim, datos estadísticos que la herramienta de Trademap indica.

Perfil Logístico de Liechtenstein

El sistema de exportación con Liechtenstein es igual al de Suiza debido a que comparten las mismas aduanas y el mismo sistema marítimo, férreo y aéreo para la entrega de sus bienes, todo esto desde 1923 cuando se creó su unión aduanera que está basada en el principio de las fronteras abiertas actuando Suiza en nombre de Liechtenstein. En la actualidad sus actividades comerciales las lleva a cabo con su moneda que es el Franco Suizo y aunque es un país con una extensión relativamente pequeña, se ha vuelto imprescindible al momento de hacer negociaciones con el Ecuador gracias a su alto poder adquisitivo, sus preferencias arancelarias se alinearían con las de Suiza y beneficiarían la oferta exportable de banano a otras categorías como productos procesados (Datosmacro, 2021).

Figura 7
Plano logístico Principiado de Liechtenstein.



Nota: En la presente figura se expresa el perfil logístico de Principado de Liechtenstein y sus entradas principales. Obtenido de: https://es.wikipedia.org/wiki/Geograf%C3%ADa_de_Liechtenstein..

Acceso al Mercado Suiza y Liechtenstein

Analizando el acceso al mercado según El Acuerdo de Libre Comercio Ecuador-EFTA (2020), es necesario reconocer que para ingresar mercancías a Suiza y Liechtenstein se debe declarar toda la encomienda en las Oficinas de Aduanas a las que llegan en primera instancia, de manera que se pueda proceder con el despacho correspondiente, además se debe tener presente que el medio por el que llegan los productos también tiene un plazo a respetarse previo a la declaración; si su llegada es por vía férrea o aérea, solo se cuenta con siete días hábiles; si la llegada es vía marítima, se cuenta con un lapso de 48 horas y si este llegase por transporte terrestre, contaría con 24 horas. El encargado de la importación puede y está en su libre derecho de examinar la mercancía antes del proceso de despacho; no obstante, casi la totalidad de los bienes comerciales son regularizados por agentes que ofrecen el servicio de transporte y en la mayoría de los casos estos pueden de manera legal actuar como agentes de aduana.

Otro punto imprescindible es la presentación de la declaración aduanera de exportación, esta se debe presentar de forma electrónica mediante el sistema Ecuapass 30 días hábiles antes de su carga, si llegase a pasar de estos días se debe hacer una sustitutiva de la misma, utilizando el “régimen de exportación 40” que trata sobre la exportación definitiva, así como un escrito previo arribo de la mercadería; en ciertos casos cuando su asunto es “Tráfico Turístico” se lo puede hacer verbalmente y el despacho de la mercancía se realiza tomando en cuenta el peso bruto de los mismos (Hernandez, 2021).

Para poder llevar a cabo la actividad exportadora de productos agrícolas, así como del banano, Suiza y Liechtenstein han propuesto una lista determinada de certificaciones que garanticen la excelencia de sus productos entrantes y entre ellos es fundamental cumplir con los lineamientos del certificado BIO SUISSE; puesto que Suiza se caracteriza por dominar el mercado agrícola orgánico de manera mundial. Con el certificado exige que los ciclos de vida naturales sean respetados y de la mano con este que el impacto que cause el ser humano en el medio ambiente no sea dañino y eviten el uso de Organismos Genéticamente Modificados. Bio Suisse únicamente entrega el respectivo certificado de calidad a aquellas plantaciones que cumplan con sus lineamientos (Acorbanec, 2021).

La documentación necesaria para el proceso de importación a Suiza y Liechtenstein consta de:

- Declaración de aduana única.
- Conocimiento de embarque o guía área anterior.
- Declaración de aduana para importación.
- Certificado de origen NAFTA.
- Factura comercial.
- Lista de empaque.
- Nota de envío / CMR.

Sus características Arancelarias son:

- Los aranceles preferenciales a Ecuador serán bajo (Franco Suizos/100kgs).
- Los productos agrícolas que pertenezcan a la categoría “Free” o “Libre Arancel” gravan un arancel del 0%.
- Los productos que pertenezcan a la categoría “NPT” (inglés) y “NC” (español) son aquellos que están excluidos por parte de Suiza y no tienen desgravación.
- Para las mercancías originarias de Ecuador denominadas "AG" (Productos agropecuarios), Suiza aplicará los derechos de importación establecidos.

Noruega

Localizada en la parte norte de Europa con una superficie de 625.222 Km² es un territorio conformado por un total de 5.391,369 millones de pobladores, su capital es Oslo y realiza actividades económicas bajo el uso de las Coronas Noruegas. El PIB per cápita en el tercer trimestre del 2020 alcanzó un total de 59.130 Millones de euros, pudiendo inferir que sus habitantes gozan de un muy buen estilo de vida y destaca también que el salario medio de su población es uno de los mejores y más altos del mundo. Por otra parte, el índice de desarrollo humano nos expresa que los noruegos tienen la mejor calidad de vida. (Datosmacro, 2021).

Tabla 5
Comercio existente y potencial entre Ecuador y Noruega

Código del producto	Descripción del producto	Ecuador exporta hacia Noruega		
		Valor en 2018	Valor en 2019	Valor en 2020
'0803901190	Plátanos y bananos frescos o secos (plátanos excl.): los demás	\$10.542,00	\$14.240,00	\$13,891.00
'0803901110	Plátanos y bananos frescos o secos (plátanos excl.): orgánico certificado	\$1.087,00	\$1.284,00	\$3.531,00

Nota: En la tabla adjuntada se expresa el desempeño del banano entre Ecuador a Noruega en los años comprendidos entre el 2018 al 2020. Se añaden su partidas arancelarias en base al sistema armonizado. Obtenido de: [trademap.com/efta/ Noruega](http://trademap.com/efta/Noruega).

Según la tabla cinco en términos de exportaciones bananeras desde Ecuador hasta Noruega se observa que la partida arancelaria 080390 de “Plátanos y bananos frescos o secos (excepto plátanos)” con subpartida arancelaria 0803901190, desde el 2018 generó un total de \$10.542,00, traducidos en miles de dólares y en comparación con el 2019 este alcanzó un aproximado de \$14.240,00 en miles de dólares que representan un alza del 14.22% en relación con el año anterior. Contrastando los dos primeros años para con el último registrado que es el 2020 su desempeño disminuyó exponencialmente llegando a generar un total de \$13,891.00 en miles de dólares, representa un déficit del 10% de su actividad comercial.

Para la subpartida arancelaria 080390110 plátanos y bananos frescos o secos (excluyendo plátanos con certificado orgánico), en el 2018 tuvo una reseña de \$1.087,0, mientras que el 2019 generó un aumento del 9% a \$1.284.00 traducidos en miles de dólares, mientras que el 2020 tuvo un superávit de \$3,531.00, aumentando su participación en esta categoría aproximadamente un 2.2%.

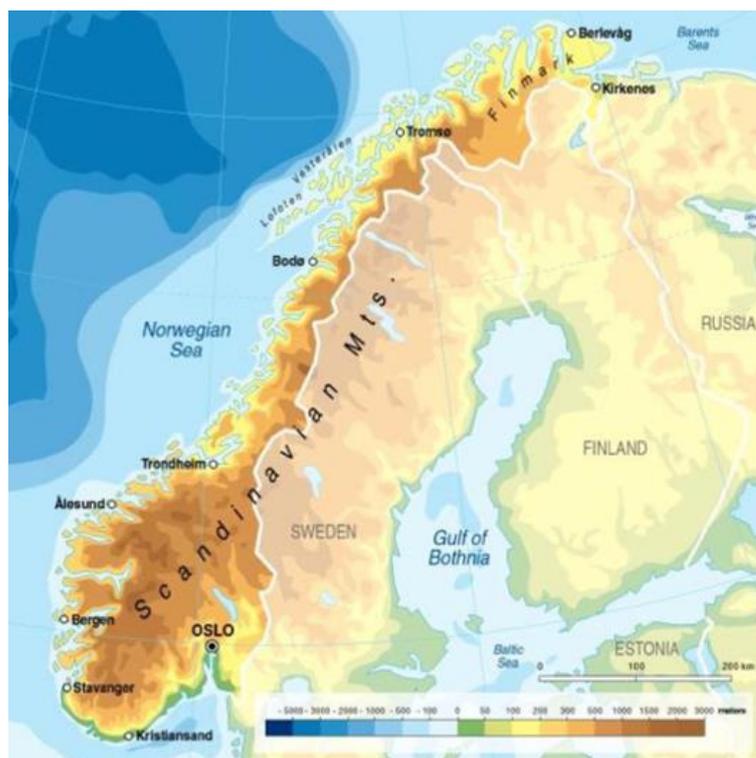
Perfil Logístico de Noruega

Noruega es un país que forma parte del continente europeo y comparte fronteras con el mar de Barents, al noroeste con Rusia y Finlandia, al oeste con Suecia, al sur con el estrecho de Skagerrak y al oeste con el Océano Atlántico (Perdomo, 2021). Para poder llevar una correcta actividad comercial se puede acceder por mar o aire, Noruega cuenta con un total de 18 puertos que están localizados en su territorio, siendo los principales: Oslo, Bergen, Burghaven, Haugesund, Malloy, Mongstad y Stavanger.

Para el transporte marítimo desde Guayaquil con destino final al puerto de Oslo, el recorrido es 25 días, siempre dependiendo de la agencia naviera con la que se firme el flete. Dentro de las agencias que operan en Ecuador con servicios de transporte de carga hacia Noruega se encuentran: CMA-CGM, Maersk Line, Mediterranean Shipping Co., Hapag Lloyd, Hamburg Süd, entre otras. (PRO ECUADOR, 2018b).

De la misma manera su infraestructura aeroportuaria la provee de una red de 98 aeropuertos de las cuales Oslo, Bergen y Stavanger son aquellas que reciben los insumos que importan, sin embargo, debido a que no hay una línea o vuelo directo del cual se pueda hacer uso para que los productos puedan aterrizar en un solo viaje, se tiene que hacer trasbordos en países como Estados Unidos, España, Turquía y selectos países bajos, Alemania y Francia.

Figura 8
Plano Logístico de Noruega



Nota: En la presente figura se expresa el perfil logístico de Noruega y sus entradas principales. Obtenido de: <https://www.lonelyplanet.es/europa/noruega/mapa>

Acceso al Mercado de Noruega

Noruega cuenta con un listado de certificaciones hábiles para poder garantizar la entrada de productos de calidad en su territorio, encargados de la normalización, respectiva homologación y certificación, dando seguimiento a los estándares vigentes. Sobresalen entre todos el *Estándar Norge*, cuyos regímenes se aplican a todas las estandarizaciones a excepción de aquellas que tienen que ver con las telecomunicaciones. Tomando en cuenta lineamientos establecidos con la Unión Europea, Noruega aplica una normativa de etiquetado que ayude a su libre movimiento en el territorio y podría cumplir una función de “pasaporte” para el producto. Así mismo, Noruega se le extiende productos que sirven de muestras y no precisamente tienen que cancelar un valor, siempre y cuando esta no exceda en el tamaño definido.

- Se requiere certificado sanitario y fitosanitario.
- La legislación está armonizada con la Unión Europea: aditivos, etiquetado, etc.
- Los productos deben constar con etiquetas en noruego (sueco o danés)

- Los límites máximos de residuos del país deben ser respetados.
- La Autoridad Nacional de Seguridad Alimentaria (NFSA) debe ser notificada de todos los envíos provenientes de terceros países (fuera de la Asociación Europea de Libre Comercio o la Unión Europea) 24 horas antes de su llegada.
- Algunas frutas y verduras están excluidas.

Sus Características Arancelarias son:

- Productos agrícolas pertenecientes a la categoría “Free” o “Libre Arancel” son aquellos que de manera inmediata cuentan con un arancel del 0%.
- Productos que pertenezcan a la categoría “NPT” (inglés) y “NC” (Español) son aquellos que Noruega excluye.
- Noruega cobra los aranceles ad-Valorem, basándose en lo que el Ministerio de Economía estipule para cada año, esto quiere decir que las listas donde estén expresados los aranceles del país (Corona Noruega/kgs) no se cobran.

Islandia

Localizada en la parte norte de Europa y con una extensión de 103.000Km² , Islandia alberga a un total de 368.792 habitantes este se caracteriza por ser un país con poca densidad poblacional. Su capital es Reikiavik y su unidad de cambio son las monedas islandesas. En el segundo trimestre del 2020 su PIB creció un 4,2 % en comparación con el trimestre anterior, en términos económicos esto representa un total de 5.309 millones de euros. Su deuda per cápita equivale a 39.751 euros, reconociéndola como uno de los países con mayor endeudamiento a escala mundial, sin embargo, goza de un buen nivel de vida. (Datosmacro., 2021)

Tabla 6

Comercio existente y potencial entre Ecuador e Islandia

Código del producto	Nombre del Producto	Exportaciones de Ecuador a Islandia		
		Valor en 2018	Valor en 2019	Valor en 2020
'0803901110	Plátanos y Bananos frescos o secos (plátanos excl.): orgánico certificado	\$ 291.852,00	\$ 311.713,00	\$ 338.003,00
'0803901190	Plátanos y Bananos frescos o secos (plátanos excl.): los demás	\$ 2.707.703,00	\$ 2.748.633,00	\$ 2.928.564,00

Nota: En la tabla adjuntada se expresa el desempeño del banano entre Ecuador a Islandia en los años comprendidos entre el 2018 al 2020. Se añaden su partidas arancelarias en base al sistema armonizado. Obtenido de: trademap.com/efta/Islandia.

Dentro del Capítulo 8 de la subpartida arancelaria 080390110 con el nombre de “Plátanos y Bananos frescos o secos (excluyendo certificado orgánico)”, se puede observar en la tabla 5 que la demanda del producto en el 2018 en términos de miles de dólares tiene un valor de \$291.852,00 mientras que en el 2019 aumentó un 20% dando un valor de \$311.713,00 para finalmente en el 2020 lograr un alcance del 38% más que el año anterior con un total de \$338.003,00; así mismo en la subpartida arancelaria 0803901190 con el nombre de “Plátanos y Bananos frescos o secos (excl. los demás)”, en el 2018 tuvo un alcance de \$2.707.703,00 millones de dólares,

posteriormente en el 2019 pasaría a registrar un valor de \$ 2.748.633,00 millones de dólares, así mismo frente a la pandemia del COVID-19, tuvo una demanda que alcanzó un 20% más que el año previo, con un valor de \$ 2.928.564,00 millones de dólares, beneficiando al país tanto en PIB, como en balanza comercial.

Perfil Logístico de Islandia

Establecida en el noreste de Europa, con una circunspección por la isla del mismo nombre y una variedad de islotes a su alrededor que se encuentran junto al océano Atlántico, entre el resto de Europa y Groenlandia; Islandia goza de una superficie de 97% delimitados por agua y el 3% restante por tierra. En términos de carreteras, Islandia goza de 12,901 kilómetros de accesos viales distribuidos entre vías primarias (26%) y vías locales (40%) además el 41% de estos caminos cuentan con la pavimentación respectiva. Sin embargo, en términos de acceso férreo, Islandia no cuenta con trenes y esto se debe a su baja población. Refiriéndose a puertos, Islandia cuenta con 33 puertos marítimos pero entre ellos sobresalen los puertos de Reikiavik y Grundartangi (PRO ECUADOR, 2018).

Figura 9
Plano logístico Islandia



Nota: En la presente figura se expresa el perfil logístico de Noruega y sus entradas principales. Obtenido de: <https://www.lonelyplanet.es/europa/islandia/mapa>.

El puerto de Reikiavik se reconoce por ser el referente principal de embarcaciones, consta de dos subdivisiones, siendo Gamla höfn el punto principal para descargar las pescas marítimas en el caso de buques pesqueros y reparación de embarcaciones grandes y pequeñas, por otro lado, el sub-puerto de Sundahöfn que se usa frecuentemente como un punto de carga. El puerto de Grundartangi cumple su función como instalación portuaria para actividades relacionadas al ferro-silicio y con facilidad puede ser zarpado.

Refiriéndose a su parte aeroportuaria, Islandia goza de 96 aeropuertos y así mismo los que resaltan por la frecuencia y su accesibilidad en términos de exportaciones son: Keflavík, reconocido como el principal aeropuerto de Islandia especialmente por desempeñar un papel clave en el desarrollo del país y dándole la facilidad de conectarse con el resto de Europa y América del Norte; por otra parte, el aeropuerto de Reikiavik que es el encargado de recibir un total de 500 mil pasajeros cada año para sus vuelos domésticos (PRO ECUADOR, 2018a). Logísticamente al tiempo empleado para hacer llegar las exportaciones a Islandia, tenemos que: Por vía marítima desde el puerto de Guayaquil a Reikiavik toma un total de 26 días expresado en frecuencia semanales y las agencias navieras pudieran ser: Maersk, K-Line, Hapag Lloyd, CMA-CGM, MSC, Emergen; Por vía aérea, de Guayaquil a Islandia el peso ronda entre los \$4/kg con un máximo de uno a dos días.

Acceso al Mercado de Noruega

Icelandic Standards es una asociación independiente cuya función es la publicación de normas islandesas y la representación en los organismos internacionales y regionales de normalización. IST es el único organismo nacional de normalización en Islandia. Con la excepción del sector pesquero, los compradores deben presentar documentos de importación a la aduana islandesa que sean válidos por 3 meses a partir de la fecha de llegada. El archivo se envía al jefe del departamento de aduanas de la región o barrio donde se importan las mercancías.

Los documentos claves para presentar son:

- Factura Comercial.
- Conocimiento de Embarque.
- Certificado de Origen.

- Certificado Sanitario y Fitosanitario.

Las características Arancelarias son:

- Tasas impositivas mixta, lo que significa que recauda impuestos sobre el valor declarado (ad-valorem) y las tasas impositivas especificadas.
- Productos agrícolas pertenecientes a la categoría “Free” o “Libre Arancel” son aquellos que de manera inmediata cuenten con un arancel del 0.
- Productos que pertenezcan a la categoría “NPT” (inglés) y “NC” (español) son aquellos que Noruega excluye.

Estas características arancelarias están dentro del Acuerdo de Libre Comercio de Ecuador-EFTA (2020), donde se permite analizar los estándares que los proveedores de banano a futuro deben de considerar para ingresar a estos mercados, así mismo menciona los documentos de soporte y previa embarcación.

Beneficios del Acuerdo para el Ecuador

Gracias al alto poder adquisitivo que gozan los países y pueblos miembros de la comunidad EFTA; el mercado para los productos ecuatorianos se ha ampliado positivamente y con ello las oportunidades de exportar productos nacionales que se tornan más atractivos, puesto que gracias a las ofertas exportables del país que están sujetas a estándares de calidad permitirá relaciones de buena reputación y de largo plazo; especialmente con productos como las Frutas tropicales: maracuyá, piña, mango y el banano.

En base al análisis del acuerdo de libre comercio este beneficia al Ecuador en diferentes aspectos; el primero de ellos, es que creará una oportunidad única para los productos de comercio justo, que son producidos por miembros de la Economía Común y Solidaria y las PYMES para la exportación. Una característica clave de este acuerdo es permitir el acceso al territorio EFTA con libre arancel (0%) y debido a que los productos nacionales a exportar están alineados con este beneficio, ayuda a la reactivación del sector productivo y a la economía del país. Puede añadirse también que, al proyectarse la liberalización del comercio, se puede precautelar las sensibilidades productivas y económicas, crear reglas claras y firmes en las relaciones bilaterales y confiablemente mayores flujos de inversión.

En su díptico, Pro-Ecuador especifica que “los países que establecieron la Asociación Europea de Libre Comercio son los principales compradores y ocupan el puesto 14 en el mundo en términos de importaciones; se estima que el acuerdo comercial con la EFTA permitirá que las exportaciones de Ecuador aumenten en un 12,8% gracias a un crecimiento del 13,4% en productos agrícolas y del 10,6% en productos no agrícolas. Además, permitirá el acceso de productos a la par con los principales competidores regionales”

Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio son economías que llegan a complementarse perfectamente; un total del 65% de las importaciones masivas de Ecuador corresponden a materias primas y materiales directos de fabricación necesarios para la producción nacional.

El comercio exterior entre el Ecuador y la comunidad EFTA ha estado presente y latente en los últimos años e históricamente han mantenido una balanza comercial positiva según los registros de las agencias reguladoras de comercio exterior en el Ecuador que en el 2019 afirmaron que las importaciones de la AELC desde Ecuador ascienden a 350 millones de dólares, y esta actividad conecta a más de 100 empresas exportadoras con el intercambio de aproximadamente 150 productos.

Proceso de Internacionalización Logístico de Ecuador Hacia la Comunidad EFTA

Debido a que Suiza no cuenta con un puerto marítimo propio, el puerto de Róterdam ubicado en Holanda está considerado como una puerta de entrada principal y opción viables para las asociaciones bananeras que van a ingresar a este país, sin embargo, también pueden optar por los puertos principales de Francia como:

- Douvaine: saliendo del puerto marítimo de Guayaquil con destino final a Suiza se llevará 19 días, más una hora de transporte terrestre o 45 minutos si prefiere la vía fluvial o férrea.
- MuldHouse Nord: (Puerto de tránsito francés), zarpando del puerto marítimo de Guayaquil hasta Francia, le tomará 21 días y 13 horas para llegar a Suiza. En caso de continuar el recorrido hasta la ciudad de Zúrich vía marítima le tomará una hora 30 minutos adicionales y vía terrestre cinco horas.

Según informe de Agrocalidad (2019), los cuatro países perteneciente a la comunidad EFTA, Suiza es el país con mayor demanda de la diversidad de banano, en esta ciudad se encuentra el centro de acopios donde se distribuyen a diferentes localidades. Lo ideal es que una vez internacionalizadas las PYMES logren tener control de sus mercancías, proceso logístico o asociarse con empresas experimentadas en el ámbito exportador como Torres y Torres, Riverdasa o Pluscarga, el propósito es participar en el proceso logístico del flete internacional facilitándole al comprador optar por un precio FOB o CIF.

De la misma manera es prudente lograr un joint venture con empresas de transporte terrestre o una persona entendida en el país de arribo que pueda dirigir la carga a los diferentes destinos y controlar el proceso logístico; de esta forma se busca generar más rentabilidad, entablar negociaciones y fidelizar al cliente final. En este proceso aduanero el precio por caja se elevaría considerablemente, dándole un valor al producto exportado, al ser este un proceso largo y didáctico se busca poco a poco incrementar la participación al restante de los países de la comunidad EFTA.

Para el proceso logístico con Noruega su punto de partida se contempla desde el puerto marítimo de Guayaquil hasta el puerto de Aadaslstangen. La ventaja del embarque radica en que al momento del arribo al puerto de Aadaslstangen es mucho más ágil y eficaz el despacho de frutas a diferencia del Puerto de Oslo y Tromso en la que la misma actividad dura adicionalmente un mes por vía terrestre a las diferentes ciudades como Bergen, Trondheim. Una hora de manera fluvial, una hora de manera terrestre.

Liechtenstein comparte su proceso aduanero y logístico con Suiza, sin embargo, hay formas de remitirlo directamente vía marítima sin hacer paradas en puertos de tránsito, lo cual tiene una estimación de 24 días y nueve horas para llegar. El puerto principal de conexión con Liechtenstein es ULM ubicado en Alemania, precisamente en el estado de Baden-Wuttemberg; una vez despachada la mercadería se puede acceder al transporte multimodal como fluvial o terrestre. En transporte terrestre tiene una duración de cinco horas y llega a ciudades de destino como: Vaduz, Schaan, Balzers, Mauren localizadas al norte, y en la vía férrea tiene una duración de tres horas con 30 minutos.

Enviar el embarque hacia Islandia partiendo del puerto marítimo de Guayaquil tiene un tiempo estimado de 18 días cinco horas para arribar al puerto de Akureyri, una vez desaduanada las cargas podrán dirigirse en transporte multimodal a las ciudades principales como: Reykjavik y Hafnarfjorair que en tren de carga tomaría 6 horas en llegar y en transporte de carga terrestre ocho horas. El transporte multimodal es una de las alternativas a optar para que el proceso logístico sea inmediato y directo, sin embargo, de acuerdo con la empresa de carga que se asocien los productores trazarán las rutas adecuadas, y de acuerdo con el presupuesto cotizado llegarán a una alternativa viable.

Importancia del Acuerdo Comercial entre el Ecuador y la Comunidad EFTA

Si bien existen diferencias ideológicas en la celebración del acuerdo comercial, es necesario tomar en consideración el hecho que el mercado europeo es un destino importante para los productos ecuatorianos, razón por la que precisa conservar relaciones comerciales favorables con la Comunidad EFTA. Un acuerdo comercial con la Asociación Europea de Libre Comercio le serviría al Ecuador como puerta de entrada a un mercado de alrededor de 13 millones de personas, que cuentan con un alto poder adquisitivo de relevante calidad y alto valor agregado.

Por lo tanto, el tratamiento preferencial de los productos ecuatorianos en los estados miembros del bloque mejorará y diversificará los incentivos a la exportación de Ecuador, fortalecerá nuevos mercados de exportación y promoverá las exportaciones de productos exportables y esto de la mano con las certificaciones de calidad.

Ventajas de Firmar con la Comunidad EFTA

Existen posiciones divergentes en cuanto a la celebración de un acuerdo comercial con la Asociación Europea de Libre Comercio e inclusive dentro del gobierno ecuatoriano que está a favor de la constitución y la integración del país al comercio internacional. Por otro lado, se alega que la celebración de un acuerdo comercial beneficiará al sector exportador, a las PYMES y precautela que el bien común predomine.

Sin embargo, las Cámaras de Comercio y las principales asociaciones de exportadores locales han llegado a la conclusión que el acuerdo con los países de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) traerán grandes beneficios a los productores agrícolas, al sector pesquero y otras industrias en especial al sector de las PYMES productores de banano en el país, para su efecto se exponen a continuación algunas ventajas:

- Potencializa las relaciones comerciales y la cooperación con los Estados miembros de la comunidad EFTA, en pro de descubrir nuevas fortalezas.
- Asegura el acceso preferencial a los productos de Ecuador en los mercados de EFTA, además la consolidación y expansión de los beneficios emitidos por Suiza y Noruega a través del sistema generalizado de preferencias (SPG).
- Lleva procesos basados en reglas claras a largo plazo para intercambiar bienes, servicios, así como para invertir.
- Aumenta y diversifica en la exportación gracias a los aranceles, cuotas de importación, subsidios y barreras no arancelarias, teniendo en cuenta el nivel del desarrollo económico del Ecuador.
- Identificación de los nichos de mercado donde los consumidores hicieron la adquisición de productos de alta calidad y valor agregado.
- Promueve el acceso real al mercado nacional de la AELC para los productos ecuatorianos priorizando el nivel de competencia y desarrollo del Ecuador para las grandes economías de los países que conforman la asociación.
- Promueve el comercio de servicios en diferentes modalidades de suministro estableciendo mecanismos de defensa comercial y herramientas efectivas para resolver cualquier diferencia productiva.
- Protege el medio ambiente y los derechos de los trabajadores.
- Destaca los problemas relacionados con el desarrollo sostenible.
- Estimula la inversión extranjera directa para Ecuador proporcionándole un desarrollo más sostenible que fortalezca las actividades relacionadas con el talento, la tecnología y el conocimiento de las personas.

Desarrollando un análisis de las ventajas mencionadas, el acuerdo comercial le dará al Ecuador la oportunidad de competir en el mercado internacional, lo que impulsará la economía del país creando más fuentes de trabajo en el sector PYMES.

Análisis de aspectos Beneficiosos del Acuerdo entre Ecuador y la Comunidad EFTA

La preeminencia de la firma de un acuerdo de libre comercio expresará la estabilidad de los ingresos al Ecuador con los países de la comunidad EFTA, los mismos que tendrán incentivos fiscales favorables para promover la producción y exportar productos importantes como: atún, plátano, mariscos y flores frescas. Además, si tiene un marco legal a largo plazo en el comercio internacional, estimulará la inversión privada y aumentará el trabajo creando estabilidad económica y legal.

La AELC es un mercado atractivo e importante para la exportación no petrolera del país; firmar un acuerdo con este grupo económico es conveniente para evitar la inestabilidad que se puede dar debido a la innovación continua. Según la tendencia comercial gratuita actual, el registro de un acuerdo con un bloque económico característico del comercio global creará inserción en un mercado mucho más competitivo y ampliado, aumentando el intercambio de habilidades y expandiendo sus productos beneficiando tanto a pequeñas, medianas y grandes empresas en el país. Por otro lado, el Acuerdo de Libre Comercio con la EFTA incluirá: desbloqueo del comercio de mercancías, apertura de servicios e inversiones, establecimiento de reglas comerciales comunes y aspectos legales e institucionales. Constituye un acuerdo global que se ocupa de la naturaleza de las relaciones económicas.

Con respecto a la liberalización comercial se puede interpretar, que el Acuerdo multilateral celebrado entre el Ecuador y los países miembros de la comunidad EFTA reducirían inmediatamente los impuestos más del 90% del volumen del comercio a partir del primer día que entre en vigencia; el mayor impacto se sentirá en la industria no petrolera, ya que esta reducción será calificada como un alivio inmediato. Además de reducir las tasas arancelarias, Ecuador y el bloque de la AELC acordarán abolir las medidas antidumping sobre el comercio recíproco que es posiblemente uno de los aspectos más destacados del acuerdo en ese momento. El comercio internacional utiliza estas medidas con fines proteccionistas.

Análisis aspectos Perjudiciales del Acuerdo entre Ecuador y la Comunidad EFTA

A diferencia de los sectores manufactureros, agrícolas y pesqueros, que tendrán ventaja en la exportación de sus productos, se teme que sectores industriales como el farmacéutico, minero, equipo y maquinaria no se beneficien del convenio, de hecho, registrarían pérdidas como resultado a la presión originada por la entrada de empresas europeas que conducirían a la importación de bienes a menor costo y mejor calidad, es decir perderán su posición en el mercado interno porque no tendrán barreras protectoras.

Parafraseando las condiciones de la AELC, relacionadas al estado actual del Ecuador son muy diferentes en la mayoría de los aspectos; el rasgo tecnológico entre ambos lados no se puede considerar similar, lo que sirve como evidencia de las profundas desventajas competitivas en comparación a la productividad y la eficiencia; para esto, si agregamos la ausencia de capital en el país, en comparación con los estados miembros de la AELC, el escenario reflejaría el posible riesgo contra un sector económico potencialmente desarrollado y una gran participación en la economía global.

Las políticas económicas de la AELC se centran en la liberación de mercados y entrada libre de la mercadería, mientras que la posición de Ecuador tiene la intención de proteger a su industria antes de liberar su mercado; El poder de compra de la AELC es mucho más alto que el poder adquisitivo de Ecuador y el capital administrado por las empresas de Ecuador es menor en comparación con el capital que llevan las europeas. El acuerdo se ve involucrado en temas comerciales/económicos, dejando de lado la capacidad de establecer cambios en la migración y el desarrollo social, que es un aspecto importante de las políticas de Ecuador; esta situación tiene la participación de lo que Ecuador busca como sociedad, porque promueve los beneficios de millones de migrantes andinos que viven en Europa.

Análisis FODA Acuerdo Bilateral Ecuador y la Comunidad EFTA

Figura 10

Análisis FODA de Acuerdo Bilateral entre Ecuador y la Comunidad EFTA

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none">▪ Una vez firmado el acuerdo, la mayoría del catálogo de productos exportables para la comunidad EFTA, están libres de aranceles▪ Los países que conforman la comunidad EFTA gozan de un alto poder adquisitivo▪ Ecuador tiene producto suficiente para cubrir demanda de estos países	<ul style="list-style-type: none">▪ Varias marcas de banano pueden ingresar a la comunidad EFTA, ya que constan con certificaciones de calidad.▪ Se abrirán ferias de alimentos, frutas y bebidas en Suiza donde se podrán exponer el producto y atraer clientes extranjeros.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none">▪ La caja del banano se estableció a 6,25 valor que los productores no están de acuerdo, ya enfrentan fuertes competencias con países vecinos como Colombia.▪ El gobierno no ampara al productor bananero con leyes que permitan una justa negociación.▪ A pesar que Ecuador puede cubrir demanda de producto, no hay mucho requerimiento de estos países▪ Alta demanda de contenedores.	<ul style="list-style-type: none">▪ Plagas que afectan al cultivo, así como temporadas de frío.▪ Cambio de las políticas Económicas dentro de estos países▪ Problemas de espacios de contenedores que incrementan precios del flete internacional

Nota: Análisis FODA del acuerdo bilateral entre el Ecuador y los países pertenecientes a la comunidad EFTA; se lleva el análisis a partir del contexto interno de cada país en comparativa a la demanda y beneficios.

Productos Excluidos de la Oferta Exportable a la Comunidad EFTA.

Únicamente algunos productos sensibles para EFTA quedaron excluidos de la negociación. Ecuador podrá exportar dichos productos pagando los aranceles que el EFTA cobra a terceros países (Acuerdo de Libre Comercio Ecuador-EFTA, 2020,p.75).

Suiza

- Leche líquida
- Mantequilla
- Queso
- Papas
- Maíz dulce para alimentación de animales
- Melocotones

Noruega

- Carne y despojos comestibles
- Leche líquida
- Yogurt natural
- Mantequilla
- Queso
- Brócoli con cabeza
- Huevos
- Tomate

Islandia

- Leche líquida
- Mantequilla
- Queso
- Rosas
- Tomate
- Zanahoria • Embutidos

Capítulo IV

Internacionalización de PYMES Productoras de Banano Hacia la Comunidad EFTA

En el presente capítulo se analizará el proceso de internacionalización de las PYMES productoras de banano en Ecuador hacia la comunidad EFTA tomando en cuenta su punto de vista económico, así como su situación actual. El propósito es servir de incentivo para que los pequeños y medianos productores de banano puedan independizarse y exporten directamente a los países pertenecientes a este bloque comercial. Este análisis final engloba aspectos tanto económicos, como de carácter internacional, barreras de entrada, herramientas y formas de organización que permitan aumentar su participación.

Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) desde el punto de visto Económico en el Ecuador

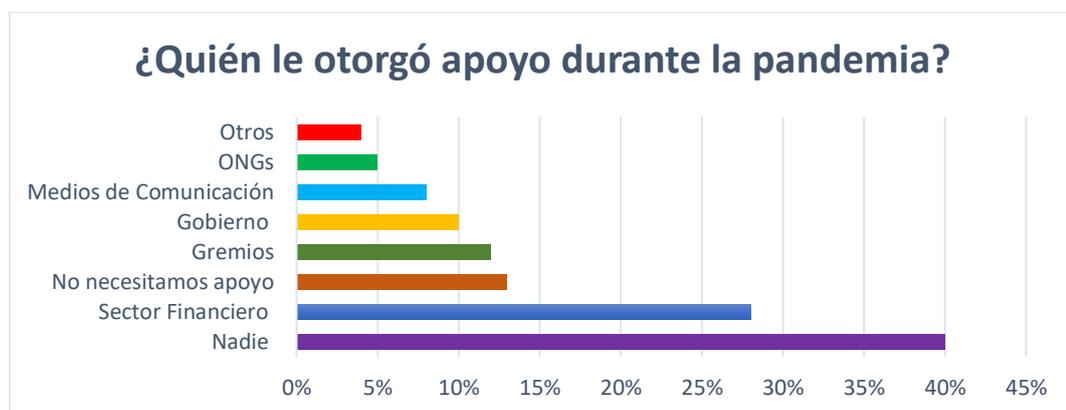
Las PYMES en términos de cantidad representan un promedio del 99.55% de los negocios en el Ecuador, además estos porcentajes han aumentado a raíz de la pandemia originada por el COVID-19 en el año 2020 (Mendoza y Sotomayor, 2020,p.45). El incremento de pequeños y medianos negocios ha permitido que cada vez aparezcan más emprendedores y esto se traduce a más fuentes de trabajo para el país.

En el 2020 la CAF, (Banco de desarrollo de América Latina), junto con la CFN (Corporación financiera Nacional), llevaron a cabo una firma de crédito con el objetivo de fortalecer y aumentar el capital destinado a proyectos para las PYMES, de manera que impulse el desarrollo del país y para esto aportaron con un capital de \$250 millones de dólares. La firma de este crédito se celebró con la iniciativa de fortalecer el sistema de protección social, desarrollo económico sustentable y crecimiento solidario mayormente enfocado a los sectores afectados por la crisis sanitaria del 2020. La estrategia de la CAF en Ecuador tiene entre sus prioridades la sostenibilidad del sistema económico, además de impulsar la productividad y la competitividad para el crecimiento social (Banco de Desarrollo de America Latina, 2021).

En mayo del 2021 Ban Ecuador y la CFN expusieron sus líneas de crédito para productores, en el que estaría involucrado además el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), juntamente con la Agencia de Regulación y Control Fitosanitario (Agrocalidad), estas líneas oscilan entre el 9.76% y el 11.25% en sus tasas de interés. Dependiendo si los aspirantes son PYMES o microempresas, los plazos de pagos se prolongarían hasta 10 años con montos comprendidos entre \$50,000 hasta \$3'000,000; no obstante, el capital máximo hábil al que una pequeña y mediana empresa tendría acceso es desde \$10.000 hasta \$20.000 o incluso mucho menor, debido a que su capacidad productiva es pequeña y si se obtiene un nivel de endeudamiento que traspase 11.25% ofrecido, su deuda incrementará.

El 59% de las PYMES ecuatorianas para el 2021 han desarrollado nuevas líneas de negocios en sus productos, lo cual ha permitido que su adaptación en la actualidad sea mucho más fácil gracias a su tamaño y estructura, pero el cambio al que se han enfrentado influyó crucialmente en la innovación de los nuevos procesos productivos, así como la transformación de la tecnología con el propósito de no solo llegar a ofrecer ventas locales, sino proyectarse a una internacionalización. El artículo de la revista “Visión PYMES 2021” indica que estas empresas encuentran también desafíos con respecto al financiamiento, recalcando que el 28% de las PYMES han obtenido recursos de los sistemas financieros como bancos y cooperativas, el 12% indica que ha accedido a ayudas de gremios y el 10% lo han hecho a través del gobierno (Coba, 2021).

Figura 11
Apoyo Durante Pandemia



Nota: En la presente figura, se expone los organismos que contribuyeron en términos económicos a los pequeños y medianos productores del Ecuador en el período de pandemia que tomó lugar en el 2020. Obtenido de: trademap.com

Las PYMES agrícolas del Ecuador son proveedoras de alimentos y generadoras de empleo, por lo que se encuentran inmersas en un escenario de apertura y globalización, debido a esto es imprescindible que cuenten con estrategias adecuadas para la exportación de sus productos, así como para afrontar desafíos a futuro y retos de la competencia exterior. Estas productoras agrícolas son un componente estratégico en el crecimiento de la economía nacional gracias a que el país cuenta con los recursos naturales esenciales que le permitan desempeñar su actividad y ofrecer un cultivo altamente valorado, así gozar de una mejor posición competitiva.

Se requiere que la pequeña empresa mantenga un nivel de organización pertinente así como el establecimiento de objetivos claros enfocados al proceso de planeación y control, ya que son cruciales para el desempeño de su actividad tanto en el proceso agricultor como en la implementación de la tecnología en su producción; además, expone los programas de financiamiento alternativos que le permiten a las PYMES agrícolas acceder a créditos como es el caso de BanEcuador que otorga el 11.25% anual, se puede solicitar a partir de \$10,000 para cualquier tipo de sembrío, con plazo de pago hasta 10 años y cuotas trimestrales o semestrales con tres meses de gracia. La mayor fuente de financiamiento de las pequeñas y medianas empresas provienen de los créditos ofertados por entidades financieras, por esta razón es oportuno que las tasas de interés sean establecidas tomando en consideración los niveles de producción de la PYME, de manera que el estipendio a ofertar sea más asequible (Cardozo et al., 2012).

Análisis de las PYMES Bananeras del Ecuador y Situación Actual

Según datos de Ministerio de Agricultura y Ganadería (2021), Ecuador cuenta con un total de 9,000 productores de banano de los cuales 8,500 forman parte de los pequeños y medianos productores según el MAG, el banano a su vez es el segundo producto más exportado seguido del camarón en el 2021, sin embargo, actualmente se ven afectados por situaciones como la fijación de precios por caja de banano; de acuerdo con el documento firmado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería con vigor hasta el 31 de Diciembre del; la caja de banano con un peso entre 41.5 y 43 libras tendría un costo de \$6,25/caja, equivalente a un total de \$0.1506/libra. También, dentro de la presente negociación se establecería para el banano de tipo “orito” y “morado” un precio de \$4,54 x15 Libras.

Dentro del Artículo 2 del Acuerdo Ministerial No.117 indica que:

“En caso de que por mutuo acuerdo, productores y exportadores desean aplicar un contrato de compraventa con un solo Precio Mínimo de Sustentación (PMS), será igual al promedio ponderado anual, esto es \$6,25”.
(Acuerdo Ministerial No 117, 2021)

Tabla 7

Precios Fijados por tipo de caja dentro de la semana 1 a la 52

Tipo de Caja	Tipo de Fruta	Peso/ libras	PMS USD\$/ Caja (41.5-43 libras)	USD/ libra
22XU	BANANO	41.5-43	\$6,2500	\$0,1506
22XU	BANANO	45	\$6,7771	\$0,1506
208	BANANO	31	\$4,6687	\$0,1506
2527	BANANO	28	\$4,2169	\$0,1506
22XUCSS	BANANO	46	\$3,4639	\$0,0753
STARBUCK22	BANANO	10	\$1,560	\$0,1506

Nota: Se expone en la tabla adjuntada los precios establecidos para cada tipo de caja existente en la actividad exportadora de banano hábiles en las 52 semanas del año. Obtenido de: trademap.com.

Como se observa en la tabla 8, los precios fijados por el tipo de caja que corresponden de la semana 1 a 52 se han definido de la siguiente manera: **Tipo 22XU:** con un peso de 41.5 hasta 45 lb entre \$6,25 hasta, \$6,77; la caja **tipo 208** con un peso de 31 lb establece un precio de \$4,66; caja **tipo 2527** fija un precio de \$4,21 con un peso de 28 lb; caja **tipo 22XUCSS** generalmente este tipo de banano es enviado en contenedores refrigerados con un valor de \$3,46 y finalmente la caja **tipo STARBUCK22** un valor total de \$1,56 con un peso de 10 lb.

Tomando en cuenta el precio establecido, un grupo de pequeños productores expresaron su inconformidad dado que al inicio de la negociación el precio estipulado fue de \$7,50; el reclamo de los exportadores al ser escuchado fue discutido nuevamente. Esta problemática surge debido a que los pequeños agricultores consideran que el valor fijado no es representativo ni mucho menos satisface las aspiraciones monetarias, ya que el trabajo realizado demanda mucho esfuerzo económico y físico más aún cuando las cadenas exportadoras abusan con la discriminación de precios. La falta de leyes que impulsen al desarrollo agrícola hace que las PYMES de agricultura se sientan desprotegidas y sobre explotadas. Por otro lado, sin la participación de estas pequeñas empresas, Ecuador no sería potencia mundial en la exportación de esta fruta reconocida por su calidad, más aún en los países europeos y en los Estados Unidos.

Según datos obtenidos de AGORBANEC, (2020) se registró una exportación bruta de 380,498 millones de cajas equivalentes a 6,58%, cifra superior al total exportado durante los períodos 2018 y 2019; esto debido al incremento de la oferta y la demanda de los diferentes mercados a raíz de la crisis sanitaria del Covid-19. Basándose en la tabla 9 relacionada a la evolución de las exportaciones de banano comprendidas en los períodos 2019 y 2020 demuestran que la exportación destinada a: La Unión Europea un total de 26,50% de las exportaciones. Rusia el 20,10%. Medio Oriente con un 15,62%. Estados Unidos con el 9,70%. Asia Oriental con el 7,01%. Cono Sur con 6,79 %. Europa del Este el 5,59%. África con 5,53%. Reino Unido 1,74%.Oceanía 0,93%.EFTA 0,50%, arrojando un total de USD \$380.493.115 .

Tabla 8

Evolución de las Exportaciones de banano de enero a diciembre por destinos (2019-2020) Valores en cajas de 18,14 kg

Destinos	2019	%	2020	%	Variación	Variación %
UNIÓN EUROPEA	92.058.376	25.79%	100.835.237	26.50%	8.776.861	9.53%
RUSIA	75.542.650	21.16%	76.465.173	20.10%	922.523	1.22%
MEDIO ORIENTE	53.054.136	14.86%	59.418.610	15.62%	6.364.474	12.00%
ESTADOS UNIDOS	37.095.896	10.39%	36.895.832	9.70%	-200.064	-0.54%
ASIA ORIENTAL	29.425.384	8.24%	26.676.428	7.01%	-2.748.956	-9.34%
CONO SUR	23.368.742	6.55%	25.829.756	6.79%	2.461.014	10.53%
EUROPA DEL ESTE	17.532.846	4.91%	21.287.918	5.59%	3.755.072	21.42%
ÁFRICA	16.874.856	4.73%	21.032.833	5.53%	4.157.977	24.64%
REINO UNIDO	6.516.247	1.83%	6.612.449	1.74%	96.202	1.48%
OCEANIA	3.768.392	1.06%	3.523.154	0.93%	-245.238	-6.51%
EFTA	1.765.874	0.49%	1.915.725	0.50%	149.851	8.49%
TOTAL	367.003.399	100.00%	380.493.115	100%	23.489.716	6.58%

Nota: En la presente tabla se expone el desempeño comercial de banano con sus principales destinos a nivel mundial, destaca por índice la Unión Europea. La presente información está basada en los registros de los años 2019 al 2020. Obtenido de: DATACOMEX, BANASTAT, AGORBANEC.

Según resultados publicados la Asociación de Comercialización y Exportación de Banano expresan que en los meses comprendidos de enero a octubre del 2021 las exportaciones bananeras cayeron 1,74% siendo los mercados que exportaron menos fruta: Reino Unido -28,56%, Oceanía -1,44%, la Comunidad EFTA -8,797% y finalmente Canadá -52,94%. (Asociación de Comercialización y Exportación de Banano, 2020).ACORBANAEC indica, además, que el déficit se debe a factores relevantes externos que no se pueden controlar, como: la reducción de la producción exportable, el alto costo de los fertilizantes resultado del incremento al precio del petróleo, la subida de los fletes marítimos internacionales, y los espacios navieros. Sin embargo, se estima que para el año 2022 aumenten las exportaciones especialmente en la comunidad EFTA.

Una taxativa para Ecuador es la cancelación de aranceles del banano, esta ocasiona una reducción de la demanda en los mercados; como ejemplo podemos mencionar que los aranceles cobrados por China datos que muestran la página de acceso a mercados, herramienta de Trademap que se puede ver los aranceles provenientes de diferentes países, estos equivalen a un 10%, seguido por Corea del Sur y Japón que registran el 20% y 30%. China se ha convertido en uno de los países con mayor demanda seguido de Estados Unidos; Ecuador al no contar con acuerdos comerciales directos reduce la demanda en producción y los ingresos esperados no son rentables debido a que no cuentan con la cantidad solicitada en contenedores para la exportación; incrementando la competencia con países exportadores del mismo fruto como lo son: Colombia, Honduras, Puerto Rico entre otros.

Las soluciones más óptimas a tomar en consideración por los proveedores es la integración de los pequeños y medianos productores que buscan establecer una asociatividad con el propósito de incrementar en producción y cantidad la demanda de banano a países exigentes; considerar países pequeños que gocen de un alto poder adquisitivo como los pertenecientes a la comunidad EFTA para internacionalizar los productos y finalmente celebrar convenios bilaterales con países que oferten una tasa arancelaria del 0% tanto para productos petroleros como no petroleros. Como toda empresa, el pertenecer a una asociatividad conlleva a enfrentar pros, como obtener cupos dentro de las navieras por la cantidad que se va a exportar y los contras, el retraso en pagos al productor calculados por volumen de cajas canceladas semanalmente.

Por otro lado la parte tributaria para el sector bananero y su participación con las PYMES; según la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria en el RO No. 111 indica que: Para el sector exportador se elimina la doble tributación donde ahora tiene beneficio, ya que se tributa sobre una nueva base:

“Precio FOB menos el Precio Mínimo de sustentación y sobre ese resultado el 3% se cancela. Mientras que para el sector productor en este caso las PYMES que lo conforman se establece un incentivo tributario por certificarse como BPA (Buenas Prácticas Agrícolas) emitido por Agrocalidad, así como la entrega de la devolución simplificada unificada para el sector exportador”. Durante el 2020 al firmarse el contrato de compraventa de la fruta, del 100% de productores bananeros, un 40% no firmaron los contratos, los cuales en el artículo 1 entre sus regularizaciones indica:

“Todos los productores comercializadores y exportadores, están obligados a suscribir contratos de compraventa de la fruta y se respetarán las cláusulas que libre y voluntariamente pacten las partes, siempre que no contravengan la presente ley y su reglamento”(Artículo 1, Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización de Banano, 2004).

El establecimiento de esta ley se da como medida para contrarrestar las prácticas desleales que se pretendían llevar a cabo, como la venta del producto con un precio spot muy por encima del valor mínimo durante los último cuatro años.

Tabla 9

Comparación con el precio mínimo de Sustentación al productor VS El precio SPOT

Año	Precio Mínimo de Sustentación/ Caja	Precio Spot	Diferencia
2016	6,16	6,50	0,34
2017	6,26	6,90	0,64
2018	6,20	6,58	0,28
2019	6,30	7,11	0,81

Nota: En la tabla expuesta, se sustenta una comparativa entre el precio mínimo de sustentación al productor contra el precio Spot que es aquel que fija el exportador. Obtenido de: Datosmacro.com.

En el 2020 el precio mínimo de sustentación para el productor bananero se estableció en \$6,40/caja, mientras que el precio mínimo spot estuvo en \$4.70, menor al precio de sustentación y arrojando una diferencia de \$1,70. En la siguiente tabla 11 se detallan los precios spot aplicados del 29 de diciembre del 2021 hasta el 07 de enero del 2022; como se puede observar, mantuvo un precio constante de \$7,00 hasta el tercer día de enero donde se registra un valor de \$6,50 y varía entre 0,25ctv y 0,50ctv a lo largo de la primera semana del mes.

Tabla 10
Precio Spot en cajas 22xu, 208

Fecha	Precio spot	Diferencia
07.01.2022	\$6,25	-0,25
06.01.2022	\$6,50	-0,20
05.01.2022	\$6,70	0,00
04.01.2022	\$6,70	0,20
03.01.2022	\$6,50	-0,50
01.01.2022	\$7,00	0,00
31.12.2021	\$7,00	0,00
30.12.2021	\$7,00	0,00
29.12.2021	\$7,00	0,00
29.12.2021	\$7,00	0,00

Nota: Se expone en la tabla a continuación, el precio Spot establecido para el año 2021 al 2022 para el tipo de caja 22xu, 208. Obtenido de: trademap.com

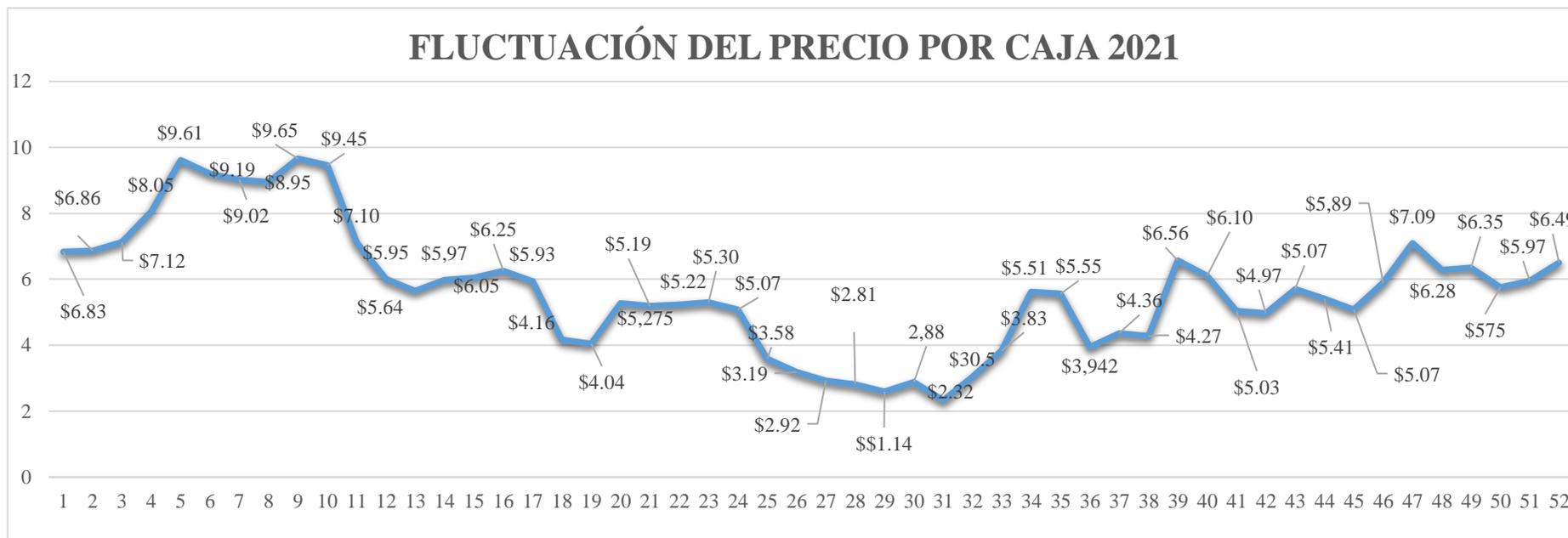
En los gráficos presentados a continuación se explican las fluctuaciones de precios por caja de las PYMES bananeras en los años 2020 ,2021,2022 así como su manejo en relación con precios, en tiempo, estos gráficos muestran una aproximación de 52 semanas donde se exponen sus puntos altos y bajos de acuerdo con las diferentes variables mencionadas previamente.

Figura 12
Fluctuación de precios por caja año 2020



Nota: Se puede observar que la fluctuación de precios comprendida entre las semanas 1 hasta la 52 del año 2020, registran un constante altibajo, resultado de las distintas variables mencionadas previamente; a pesar de la gran demanda que representó el 2020 consecuencia del COVID-19, no se presentaron puntos elevados, se puede percibir que el año comenzaría con un total de \$5.85 con un muy bajo pico en la semana 14 equivalente a \$2,19, recuperándose en la semana 35 con un total de \$5,89 para finalizar el año con un valor de \$6,55.

Figura 13
Fluctuación de precios por caja 2021



Nota: En el año 2021 se puede apreciar la fluctuación de precios por cajas desde la primera semana donde presentan un valor de \$6.83; el pico más bajo estuvo presente entre la semana 27 y 29 con valores entre \$1.14 hasta \$2.92, al finalizar el período anual, la semana 52 registra una participación de \$6.49.

Figura 14
Fluctuación de precios 2022



Nota: En esta figura se puede determinar que, a lo largo del presente período, la semana 1 expone un rendimiento total de \$6,40 y en la semana 2 un total de \$6,00, analizando el rendimiento y el historial de valores se puede considerar que la ley no está siendo respetada más aún cuando se sabe que el precio establecido fue de \$6,25; aquí se expresa nuevamente la incomodidad de los productores bananeros explicando que las empresas exportadoras abusan de su poder. Desafortunadamente ellos prevén que cerrando la semana 52 este valor siga incrementando, sin embargo, una de las alternativas a optar por las PYMES sería lograr independizarse y contar con certificaciones, volumen de exportación, y demás lineamientos logrando así internacionalizarse .

Proceso de Producción Bananera y Características Requeridas para la Exportación

La exportación bananera representa el 2% del PIB general y aproximadamente el 35% del PIB agrícola, según Pro-Ecuador en el año 2013, las inversiones en el sector productivo e industrial relacionada a los bienes y servicios necesarios para la producción de banano generó trabajo para más de un millón de familias ecuatorianas, representando un total de 6% de la población del Ecuador y un 26% de las exportaciones mundiales. Este sector representa un eje importante y central para la actividad económica generando mayores ingresos y empleos (Ministerio de Comercio Exterior, 2019).

Tomando como ejemplo la asociación Asprogrivoma, la producción comienza con el planteamiento o cultivo de los tres tipos de semilla: Cavenish, orito o baby banano y banano rojo. Según el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Ecuador tiene alrededor de 162.236 hectáreas destinadas al sembrío de banano y cuenta con 4.473 productores del fruto. Una vez cultivada su semilla y transcurrido un tiempo prudente de 8 a 10 meses, el banano puede ser cosechado; cabe mencionar que la planta de banano generalmente rinde frutos en climas cálidos que gocen de humedad, este necesita una temperatura media de 26 a 27 °C (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2018).

En base a la observación y recorrido de las fincas de banano de los casos de estudio, el tiempo prudente para la maduración del fruto, se lleva a cabo el proceso de cosecha, en esta etapa los racimos de banano son escogidos y transitados por los rieles para ser llevados a los tanques donde será dividido según su tipo, esto último paso se lo efectúa basándose en las características definidas y requerimientos del comprador, tomando en cuenta aspectos como: tamaño, color, peso entre otros., para luego proceder a su empaque donde llegan a tener pesos entre 22 a 24 kg/caja. Acorde el peso presentado, se procede a ordenar las cajas que deben tener un tamaño entre 39mm y 46mm máximo, el total de dedos por manos comprende entre 5 y máximo 12, con un tamaño mínimo requerido de 18 cm aplicado a las cajas de tipo 22XU.

Esto equivale a un peso total de 18,14 kg o 19,45 kg netos terminado el empaquetado que incluye: tapa, fondo, cartulina y funda al vacío o polipack para finalmente ser llevado al camión paletizado con las 960 o 1080 cajas que van a hacer puestas en contenedores de 40; estos son lineamientos, según especificaciones de exportación hacia la comunidad EFTA, Unión Europea y Estados Unidos mencionados por Pro-Ecuador.

Las cajas de banano cuyo destino final es Asia deben ser tipo 208, con un banano de calidad cavenish, este tipo de caja no debe exceder los 18 cm, mientras que el calibre o dimensiones de estas deben comprender ente 39 y 47 milímetros máximo; contar con un mínimo de 15 dedos por mano y el tiempo de cosecha del fruto no debe ser mayor a 10 semanas. Los requisitos de empaquetado son: tapa, fondo, cartulina exterior, cartulina interior, protector entre las manos y funda al vacío o politubo. Estas serán enviadas en contenedores al granel con capacidad de 1500 cajas (Ministerio de Comercio Exterior, 2019).

Es imprescindible que las exportaciones de banano hacia estos territorios estén regidas por las normas ISO, HACCP (Análisis de Riesgos y Control de puntos Críticos), Rainforest Alliance y Global Gap. Actualmente existe un total de 80,000 hectáreas de banano que cuentan con la certificación GlobalGap; en comparación al 2010 donde únicamente 48,000 hectáreas desarrollaban sus actividades bajo esta certificación; esto implica un crecimiento del 67%. Actualmente para ingresar a mercados internacionales es clave que todas las producciones de banano que se van a exportar tengan este tipo de certificaciones (Ministerio de Comercio Exterior, 2019).

Análisis de Internacionalización de Asociaciones Bananeras hacia la Comunidad EFTA

Es importante comprender que no todas las asociaciones pueden ser capaces de exportar directamente y aquellas que realizan su actividad mercantil con normalidad previamente han tenido aprobación de las entidades reguladoras por el cumplimiento de los requerimientos para la salida de la fruta; en la presente tabla 12 se mencionan las asociaciones hábiles y activas en el mercado exportador comprendido también por la comunidad EFTA.

Tabla 11
Asociaciones Exportadoras de Banano 2020

EXPORTADORES DE BANANO/ BANANA EXPORTING COMPANIES	BANANO / BANANA
ASOCIACION AGROPECUARIA UNIDOS POR LA ESPERANZA ASCUPOESPE	BANANO / BANANA
ASOCIACION DE AGRICULTORES 3 DE JULIO	BANANO / BANANA
ASOCIACION DE AGRICULTORES BANANEROS DEL LITORAL ASOAGRIBAL	BANANO / BANANA
ASOCIACION DE LA INDUSTRIA BANANERA DEL ECUADOR ASISBANE	BANANO / BANANA
ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRICOLAS BUENAVISTA ASPROGRI	BANANO / BANANA
ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS TIERRA FERTIL	BANANO / BANANA
ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES BANANEROS EL GUABO	BANANO / BANANA
ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA BANANEROS LA FLORIDA ASOAFLO	BANANO / BANANA
ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA BANANO DEL LITORAL ASOBANLIT	BANANO / BANANA
ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA 11 DE MAYO "ASOAGRIMAY"	BANANO / BANANA
ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA AGRO COSTANERO "ASOPROAGRINERO"	BANANO / BANANA
ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA BANANEROS DEL NORTE "ASOPROBANOR"	BANANO / BANANA
ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA MARISCAL SUCRE ASOPROMARSU	BANANO / BANANA
ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA ZAMOBAN ASOAGRIZA	BANANO / BANANA
ASOCIACION DE PRODUCCION AGROPECUARIA DE EL ORO ASOPROAGRORO	BANANO / BANANA
ASOCIACION DE PRODUCCION AGROPECUARIA JOSMEL ASOPROJOSMEL	BANANO / BANANA
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE FRUTAS TROPICALES COSTA VERDE	BANANO / BANANA
ASOCIACION DE PRODUCTORES NUEVA ESPERANZA	BANANO / BANANA
ASOCIACION AGRARIA BANANERA FINCAS DE EL ORO	BANANO / BANANA

Nota: En la presente tabla se enlista todas y cada una de las asociaciones bananeras que han logrado cumplir los estándares de calidad solicitados por la comunidad EFTA. Obtenido de: datosmacro.com

Las asociaciones mencionadas en la presente tabla cuentan con un aproximado de 50 a 500 proveedores de banano; poniendo en contexto este caso podemos ejemplificar la realidad de BanaRods, asociación que cuenta con 200 proveedores que logran cubrir el volumen de exportación, además de cumplir los requerimientos para el envío de su fruta, sin embargo, presenta una baja participación en su exportación como resultado de la poca demanda. Normalmente el total de contenedores no superan los 4 envíos semanales y es una oportunidad perdida debido a que el poder adquisitivo de estos destinos es alto, logrando incluso pagar un total de \$8,50 a \$11/caja, aspecto importante a tomar en cuenta si estas empresas considerasen independizarse de las exportadoras.

Hay razones que dificultan el crecimiento de la demanda a la Comunidad EFTA; el primero de ellos y según la experiencia de Bana Rods S.A, es la falta de compromiso de una de las partes, si bien cierto la cultura de la comunidad EFTA está basada en la seriedad, estos han tenido problemas con empresas exportadoras por temas de precios, así como el incumplimiento de sus requerimientos de calidad. Otra razón del no incremento de su demanda va relacionado a su producción interna, la comunidad EFTA valora su producción interna e incluso establecen dentro del acuerdo, productos que no pueden ingresar tales como: mantequilla, leche, carne, embutidos, entre otros.

De enero a diciembre del 2021 según data de Pro-Ecuador la participación del banano en la comunidad EFTA fue equivalente a un 5%, sin embargo, a pesar de haber celebrado el acuerdo bilateral se obtuvo un total de -1,7% traducidos en millones de dólares, precio FOB. La participación no es tan alta por factores antes mencionados, además de la disminución de espacios navieros y el aumento del valor logístico para el envío de la carga. Esta problemática incurre en que se utilice un sistema de transporte multimodal; una vez llegado en barco a los puertos cercanos se procede a repartirlos de manera fluvial o terrestre a las ciudades más pequeñas. En el caso de la logística es preciso contar con opciones como envíos bajo cubierta que resulta menos costoso o de ser el caso, el comprador paga por adelantado el 50% del flete y con ese valor se contrata una naviera.

El propósito común que persiguen los pequeños y medianos productores de banano busca que una vez asociadas las PYMES puedan considerar a la comunidad EFTA como la opción más viable para comenzar su independencia en la exportación de la fruta, más aun gozando de una tasa de ingreso del 0% de arancel. Resulta beneficioso, además, que, al llevar a cabo su actividad mercantil por cuenta propia, el banano esté exento de pasar por el filtro de una exportadora, recuperando el total de su venta gracias a los precios establecidos y las condiciones de pago pactadas con la comunidad. En temas de calidad, como se ha expuesto en el capítulo 3 Ecuador cuenta con un historial de exportaciones que ha sabido satisfacer los requerimientos y restricciones.

Análisis de procesos y Formas de entrada para la Internacionalización hacia la Comunidad EFTA

Los procesos que deben elegir las nuevas asociaciones para la entrada de forma directa a la comunidad EFTA son:

- Asistir a ruedas de negocios virtuales y presenciales que se realicen dentro y fuera del Ecuador para conocer aspectos importantes como la cultura y desarrollo de los mercados además de ampliar su red de contactos.
- Crear un catálogo virtual que contenga una breve historia de la empresa, características del banano que ofrecen, así como el empaquetado ofertante.
- Ser parte de empresas enfocadas al desarrollo logístico del comercio internacional que permita ayudar a su red de contactos en insumos y logística.
- Implementar tecnología nueva para el cultivo de banano y mejorarlo constantemente.
- Vender a Clientes directos.

Si se quiere acceder al mercado de la comunidad EFTA es imprescindible que el régimen legal sea completado en su totalidad, tanto en registros que garanticen calidad del producto como control y monitoreo de las plantaciones, prácticas de cultivo y certificaciones provenientes de la comunidad EFTA. El respeto a la cultura es esencial y esto engloba la transparencia en sus procesos y diálogos ofreciendo calidad y precios justos. Poder tener una visión real del mercado meta es importante al momento de diferir y establecer tanto limitantes como beneficios en la exportación gracias al dinamismo de la economía identificando la capacidad de negociación.

Para una asociación, captar clientes es la parte principal de su actividad, pero, es lo más difícil; para esto se han creado ferias internacionales que se presentan en diferentes partes del mundo con representantes de varios países donde sobresalen:

- Tutto Food Milan 2023 Salón Internacional de Productos de Alimentación, con una alta gama de frutas, snacks etc.
- The PMA Fresh Summit 2022 que es la mayor feria y convención internacional en América de frutas y Vegetales Frescos en New Orleans- Estados Unidos.
- Fruit Logistic 2022 Feria Internacional para el Marketing de Frutas y Hortalizas, en Berlin- Alemania.
- FBKplus 2022, Reunión en Suiza de empresas de alimentos y bebidas.
- Palexpo Ginebra 2022, en junio 22 feria de frutas y verduras.
- OLMA 2022, Feria en Suiza para la agricultura y alimentación.

De no poder captar clientes según lo que se espera, las asociaciones pueden optar por ingresar directamente sin la necesidad de requerir intermediarios o exportadoras para estos países, pero para poder hacerlo necesitarían de capital propio y al ser una asociatividad de PYMES ya establecida la cooperación de los recursos se daría de manera colectiva, se exponen las ventajas y desventajas de la misma:

Ventajas

- Permite el acceso rápido al mercado
- Se aprovecha las economías de escala de producción a bajo coste
- Control total de los costos
- Reducción al riesgo financiero

Desventajas

- Es que hay poco conocimientos de los mercados
- Impacto negativo del coste de flete internacional sobre el precio del producto
- Competencia de otros países

En las formas de entrada directas al país, los productores pueden conseguir contratos con supermercados o clientes finales con el fin de tener mayores recursos además de establecer una delegación comercial. También se puede llegar a los países pertenecientes a la comunidad EFTA a través de la contratación de un agente comercial que represente a la asociación bananera en ferias internacionales como en las negociaciones; este a su vez puede ser un miembro altamente capacitado de la compañía así como una persona externa que domine el tema.

El proceso de internacionalización puede ser gradual, para esto, el primer paso sería establecer en el mercado nacional ventas de manera que se desarrolle un patrón que permita la contratación de un representante local y posteriormente la aplicación de estrategias de marketing a la marca de banano que se vaya a exportar, tanto el etiquetado como su propaganda debe ser en el idioma local. Las asociaciones pueden implementar alternativas tecnológicas, especialmente para el cultivo del banano:

- Incubación de semillas de planta madre elite, para multiplicar las semillas de banano en el laboratorio, ya que no todas las semillas son de buena calidad. Esto permite que haya un mayor número de manos, mayor vigor en el racimo y calidad.

- Cámara térmica para la multiplicación rápida de platines de banano que en aproximadamente 20 días se encuentran enraizadas y listas para ser plantadas, una vez sembradas se les debe agregar microorganismos que permitan su cultivo e impedir el ataque de plagas.
- El uso de drones que detecten la presencia de anomalías en los cultivos, para el efecto se debe contar con un mapa estructurado de las hectáreas a ser inspeccionadas, esta estrategia permitirá tomar medidas oportunas.
- Implementar nuevos sistemas de riego con sensores que permitan detectar si los suelos poseen la humedad necesaria para que se desarrolle el cultivo sin inconvenientes.

Ventajas y Desventajas de Formar Parte de una Asociación Bananera

Desventajas

- Falta de apoyo a nivel gubernamental puesto que los aranceles para importar insumos y maquinaria agrícola requerida para el desarrollo de sus actividades son altos, esto ha causado un nivel de endeudamiento en las PYMES y es el principal impedimento para su internacionalización.
- La tasa de interés en los préstamos otorgados al sector agrícola es alta; fluctúan en un 11.25% que ofrece BanEcuador y 15.30% los demás bancos privados. Esto provoca que su deuda a largo plazo incremente.
- Una vez que el productor sale de la asociación no tiene derecho a llevarse absolutamente nada.

Ventajas

- La ayuda es colectiva.
- Pueden acceder a préstamos de bienes como carros o casas.
- Insumos que utilizan para transportar el producto como: cartones, fundas de plásticos, entre otros, presentan precios bajos asequibles a los productores; dependiendo de la empresa que se afilien, ya que todas no cuentan con beneficios para asociaciones.
- No hay favoritismo en cuanto al precio de caja, el valor es igual para todos, su estipendio va acorde al volumen de entrega.
- Permite completar los volúmenes de exportación.
- La asociación permite que las certificaciones como de Agrocalidad se agilicen.

Análisis de Retorno en la Actividad Económica de las Asociaciones Bananeras

Para entender su retorno y como están conformadas, es preciso recalcar que esta clase de asociaciones no persigue fines de lucro, por lo que no reciben retornos en exportación, les pagan de acuerdo con el volumen de cajas que entreguen a la exportadora. Se exceptúan las asociaciones que ya exportan de manera.

Tabla 12

Ejemplo de ganancia siendo parte de una asociación por volumen entregado para exportar

Asociación exportadora de banano forma directa (ASPORAGRIVOMA)	Contenedor de 40' pies	Precio directo de negociación	Volumen de cajas	total
		\$8.00	1080	\$8.640
Asociación de banano entrega a exportadora (ASPROAGRIVOMA)	Contenedor de 40' pies	Precio mínimo otorgado por el mag \$6.25	Volumen de cajas 1080	\$6.750

Nota: En la presente tabla se ejemplifica la ganancia que obtendrían los productores bananeros ecuatorianos si pertenecieran a una asociación, se detalla el valor total que generarían por la venta de su producto, así como el volumen de caja que exportarían.

En la tabla 13 se presenta un estudio de caso donde se puede observar la diferencia en términos del precio de venta por cajas de banano en un contenedor de 40 pies, si una asociación exporta el producto de manera directa con un precio directo de negociación de \$8.00 versus el desempeño de una asociación bananera que realiza el mismo proceso mercantil con una exportadora, considerando que en esta última el precio establecido por el MAG sería de \$6.25. El volumen de cajas que se desea exportar es de 1080 unidades ya paletizadas que es igual a un contenedor; si el container fuera exportado de forma directa se obtendría un valor total de USD \$8.640 sin embargo, de ser realizado el proceso comercial a través de una exportadora esta únicamente tendría un desempeño igual a USD \$6.750.

ASPROAGRIVOMA es una asociación sin fines de lucro, no cuenta con un socio mayoritario; el pago a sus asociados se realiza por el volumen de producción alcanzado, lo ideal es que cada proveedor envíe un contenedor para incrementar su rentabilidad y mantenerse constante en el mercado internacional. Dentro de los recursos cada integrante aporta para el mantenimiento e insumos de oficina; los gastos que incurren son repartidos entre los socios de maneras igualitarias, para el efecto se estima el 40% para la adquisición insumos como: fertilizantes, abonos, cajas, fundas, cartones y los diferentes gastos administrativos y financieros además la cancelación de sueldos y salarios a trabajadores de la finca bananera. Las ganancias netas equivalen a un 60% aproximados. Según visita a las instalaciones y conversaciones con proveedores, imágenes en el Apéndice A (Asociación de productores bananeros APROAGRIVOMA, 2020).

Cabe recalcar que una gran ventaja para la asociación sería exportar de forma directa porque al romper el vínculo con el exportado gozan de precios reales que el mercado está dispuesto a pagar por el producto, es responsabilidad de los asociados cubrir los valores logísticos pactados en las negociaciones como estrategia en el ahorro de cupos navieros. La desventaja ronda en la frecuencia de pagos ya que estos se realizarían de forma esporádica y dependiendo del tipo de negociación se establecería el 50% a pagarse en efectivo y por adelantado mientras que el porcentaje restante se lo realizaría contra documentos apenas la carga llegue a destino donde cada asociado tendría que esperar entre 15 días y 1 mes para su paga completa.

Figura 15*Gastos de Producción de Caja 22XU*

CAJA	COSTO DE LA FRUTA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL		
		1080				
MATERIALES DE EMPAQUETADO Y CARTÓN	TIPO DE CAJA 22XU	1080	\$ 1.75	\$ 1,890.00		
	STICKER	60000	\$ 0.00170	\$ 102.00		
	FUNDA PLASTICA 38*48*0.008	1080	\$ 0.25000	\$ 270.00		
	MERTEC	8	\$ 2.10000	\$ 16.80		
	FUNGAFLOR	6	\$ 2.00000	\$ 12.00		
	ALUMBRE	8	\$ 0.39000	\$ 3.12		
	LIGAS	1500	\$ 0.00180	\$ 2.70		
	GRAPAS	180	\$ 0.01200	\$ 2.16		
	NEW GIBB	10	\$ 6.53000	\$ 65.30		
	TERMOGRAFIA	1	\$ 11.00	\$ 11.00		
	FILTRO DE ETILENO	1	\$ 14.00	\$ 14.00		
	PALLETS	20	\$ 8.0000	\$ 160.00		
	INSPECCIÓN Y SELLO	1	\$ 35.00	\$ 35.00		
	INSPECCIÓN DE CALIDAD	1	\$ 60.00	\$ 60.00		
	REFUERZOS	240	\$ 0.05	\$ 11.04		
	ESQUINEROS	80	\$ 0.72	\$ 57.60		
	ZUNCHOS	1	\$ 20.00	\$ 20.00		15KG
				\$ 2,732.72		

Nota: Es importante para las PYMES que van a asociarse como Bana Rods y la Asociación ASPROAGRIVOMA que al momento de exportar tomen en cuenta los valores FOB que incurren al realizar la exportación; en la siguiente tabla se hace mención a los gastos que conlleva producir 1080 cajas, siendo este el valor semanal costeadado por los proveedores para producir las mil ochenta cajas paletizadas.

Figura 16*Estimación de gastos y costos que incurren en una Exportación*

CAJA	COSTO DE LA FRUTA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
		1080			
MATERIALES DE EMPAQUETADO Y CARTÓN	TIPO DE CAJA 22XU	1080	\$ 1.75	\$ 1,890.00	
	STICKER	60000	\$ 0.00170	\$ 102.00	
	FUNDA PLASTICA 38*48*0.008	1080	\$ 0.25000	\$ 270.00	
	MERTEC	8	\$ 2.10000	\$ 16.80	
	FUNGAFLOR	6	\$ 2.00000	\$ 12.00	
	ALUMBRE	8	\$ 0.39000	\$ 3.12	
	LIGAS	1500	\$ 0.00180	\$ 2.70	
	GRAPAS	180	\$ 0.01200	\$ 2.16	
	NEW GIBB	10	\$ 6.53000	\$ 65.30	
	TERMOGRAFIA	1	\$ 11.00	\$ 11.00	
	FILTRO DE ETILENO	1	\$ 14.00	\$ 14.00	
	PALLETS	20	\$ 8.0000	\$ 160.00	
	INSPECCIÓN Y SELLO	1	\$ 35.00	\$ 35.00	
	INSPECCIÓN DE CALIDAD	1	\$ 60.00	\$ 60.00	
REFUERZOS	240	\$ 0.05	\$ 11.04		
ESQUINEROS	80	\$ 0.72	\$ 57.60		
ZUNCHOS	1	\$ 20.00	\$ 20.00		
					\$ 2,732.72
ADMINISTRATIVO, IMPUESTOS Y CERTIFICACIONES	IMPUESTO DE EXPORTACIÓN	1080	\$ 0.85	\$ 918.00	
	COSTOS LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS	1080	\$ 0.20	\$ 216.00	
	CERTIFICADO FITOSANITARIO	1	\$ 4.67	\$ 4.67	
	CERTIFICADO DE ORIGEN	1	\$ 10.00	\$ 10.00	
	TURNO DE REGOGIDA DE CONTENEDOR VACIO Y ENVIO DE DOCUMENTACIÓN	1	\$ 30.00	\$ 30.00	
					\$ 1,248.67
COSTOS PORTUARIOS RELACIONADOS	PAGO DE OPERADOR DE TERMINAL EN EL PUERTO	1	\$ 85.04	\$ 85.04	
	INSPECCIÓN PRE EMBARQUE	1	\$ 87.82	\$ 87.82	
	INSPECCIÓN ANTINARCOTICOS	1	\$ 110.18	\$ 110.18	
	COSTOS DE CONECCIÓN DE ELECTRICIDAD	1	\$ 3.75	\$ 3.75	
	COSTOS ADMINISTRATIVOS POR INSPECCIONES	1	\$ 100.00	\$ 100.00	
					\$ 386.79
CARGOS LOCALES DE LINEAS MARITIMAS	TARIFA DE CONTROL DE CONTENEDOR	1	\$ 135.00	\$ 135.00	
	TARIFA DE DOCUMENTACIÓN	1	\$ 70.00	\$ 70.00	
	CONTENEDOR ADICIONAL MARITIMO	1	\$ 15.00	\$ 15.00	
	TARIFA DE COLECCIÓN	1	\$ 70.00	\$ 70.00	
	SALIDA EXPRES EN DESTINO	1	\$ 25.00	\$ 25.00	
	FLETE	1	\$ -	\$ -	
THC	1	\$ 165.00	\$ 165.00		
					\$ 480.00

Nota: Al momento que se realiza la exportación vía marítima el incoterm utilizado puede FOB O CIF que son las terminologías normalmente utilizadas para este tipo de exportación; la tabla 15 presenta la estimación de gastos y costos que incurren en una exportación.

El objetivo de las tres últimas tablas es demostrar mediante datos extraídos de fuentes oficiales sustentar que las PYMES tienen un mejor desempeño y rentabilidad al asociarse entre ellas de manera que se dé pie al comercio justo con prácticas honestas que generen un flujo económico favorable para el crecimiento de las asociaciones. El monitoreo del proceso logístico les ayudará a tener un mayor control tanto de la producción y entrega del producto, es decir en la totalidad del proceso exportador.

Tabla 13

Detalle Precio FOB Para Exportaciones

PRECIO TOTAL DE FOB	\$4,848.18
FOB COST X BOX	\$4.49
PMS (PRECIO MÍNIMO DE SUSTENTACIÓN)	\$6.25
PRECIO FRUTA PARA EXPORTAR	\$10.74

Nota: La tabla 15. Especifica detalladamente el precio de: (FOB) Free on Board, libre (FOB COST BY BOX), (PMS) precio mínimo de sustentación, por último el precio de la fruta a exportar. El total de precio FOB para la exportación tiene un total de USD \$4848,18; el precio de la fruta para exportar equivale a la suma de FOB COST X BOX con el PMS precio mínimo de sustentación, es decir: FOB COST X BOX 4,49 más AS PMS 6,25 total de exportación por caja 10,74 donde se puede observar que se incluyen los materiales para acopiar el contenido de las cajas, el costo de la caja, el precio mínimo de sustentación.

Capítulo V

Propuesta de Intervención

Soluciones

Dentro del abanico de posibilidades y en términos de crecimiento para las PYMES de productores bananeros, la creación de una asociatividad que persigue un mismo objetivo es una de las alternativas más acertadas si se quiere generar una ventaja competitiva sobre el producto ofertado. La problemática de este trabajo de investigación está enfocada en comparar los beneficios de comercializar la oferta bananera regida en primera instancia por el acuerdo multilateral celebrado entre el Ecuador y la Comunidad EFTA para luego direccionar su matriz productiva bajo los precios establecidos por entes reguladores así como intermediarios en la exportación, concluyendo con esto que una emancipación de las cadenas exportadoras sería la opción más viable y rentable para la PYME o asociación de PYMES.

La inversión de maquinarias agrícolas es vital para obtener una productividad que permita abastecer la demanda del mercado elegido. Las medidas sanitarias fitosanitarias de empaquetado y certificado de protección y garantía del cultivo son relevantes para mejorar la calidad del producto utilizando herramientas y tecnologías que ayuden al cultivo como la cámara térmica que ayuda a protegerlo, además de alimentarlo con micronutrientes que ayudan con la calidad, así como la multiplicación de semillas de platas de banano madre también la digitalización de documentos y tramites online. Además del uso de plataformas digitales capaces de optimizar tiempo recursos.

Como se hace mención en la teoría de la competencia perfecta según Adam Smith, en el contexto del comercio internacional, existen varios factores en los que tanto cliente como productor no pueden influir y el precio es uno de ellos. De la misma manera, existe una basta cantidad de productores de banano nacional que persiguen el mismo objetivo, la diversificación de mercados; sin embargo, la forma más viable actualmente es comenzar a hacer notar la presencia del banano en la comunidad EFTA, de esta forma las PYMES que cuentan con poco volumen de participación

Como se menciona en la teoría de competencia perfecta según Adam Smith, hay muchos factores que tanto el comprador como el vendedor no pueden influir en los precios de mercado, ya que son precios aceptantes, así mismo existe una gran cantidad en productores en el banano por la cual, tratan de llegar al mismo objetivo, es la diversificación de mercados sin embargo la única forma que se puede destacar es empezando por la participación de banano hacia la comunidad EFTA, ya que es una forma que las pymes con pocos volúmenes o hectáreas puedan asociarse para lograr mayor colectividad en tema de demanda, de la misma manera, mejorar la calidad del producto utilizando herramientas, y tecnologías que ayuden al cultivo como la cámara térmica que ayuda a protegerlo, además de alimentarlo con micronutrientes que ayudan con la calidad, así como la multiplicación de semillas de platas de banano madre

Al momento de negociar con el cliente extranjero, una de las solución para aumentar los recursos es fijando precio de entrada ya que si baja no les afectara al contrario se podría perder el contrato, sin embargo si sube el precio del mercado les va a beneficiar, así mismo las asociaciones deben tomar en consideración que si el precio está fijado por la ley la solución es que se respete, que no baje menos del valor establecido por el MAG que es de \$6.25, leyes como Ley del Banano protegen al productor de precios no determinados.(Artículo 1, Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización de Banano, 2004)

En marco internacional la ley que está conformado por estos cuatros países permiten el ingreso de la fruta con 0% de arancel, así mismo su impacto económico momento de internacionalizarse especialmente a la comunidad EFTA, permite generar más ingresos y aumentar la balanza comercial como el PIB del país, existiría mayor participación hacia estos países, y aumentaría la demanda si se hace reconocer el producto, y su impacto social al momento diversificarse acrecentaría aportación en ferias internacionales, también ofrecer el producto a través de cámaras, como la cámara de comercio en Suiza con el fin de captar clientes, así mismo generaría mayor productividad para la asociatividad de PYMES bananeras.

Conclusiones

Para comenzar con esta última sección, dentro de la metodología de investigación se evidenció la presencia de variables dependientes e independientes; en las variables independientes se analizó la concurrencia de los fenómenos a través del análisis de las exportaciones post firma del convenio y en las variables dependientes, los beneficios en términos de PIB a los países firmantes, reconocimiento de la fruta y la cooperación multilateral que explican el impacto del acuerdo entre el Ecuador y la comunidad EFTA. Argumentaciones que se sustentaron a través de fuentes oficiales de cada país como el Banco Central en Ecuador, el repositorio oficial de la Comunidad EFTA y las resoluciones expuestas por el acuerdo celebrado.

Para el método inductivo aplicado en la investigación, se partió de premisas particulares que fueron sustentadas y resueltas a través de la observación y análisis del desenvolvimiento de la actividad mercantil, permitiendo profundizar en temas como: antecedentes de exportaciones previas hacia los países miembros de la comunidad EFTA, conocimiento de la actividad principal de las PYMES nacionales, comercio internacional del banano y proveedores; concluyendo que la demanda del fruto ya estuvo presente previa firma del acuerdo, sin embargo era notorio ciertos malestares como la fijación de precios para los productores que a raíz de la celebración del acuerdo multilateral logra presentar nuevas alternativas de internacionalización y más oportunidades para exportar en el sector agrícola y el beneficio para las asociaciones.

Dentro del acuerdo, se puede concluir que una de las principales ventajas son las medidas arancelarias aplicadas en el mercado sobre la agricultura, donde se pueden evidenciar avances considerados en las negociaciones que entre sus beneficios más relevantes realza la oportunidad de comercializar con una tasa arancelaria del 0% facilitando el comercio del catálogo no petrolero nacional, en el cual se promueve el acceso real al mercado de la AELC para los productos ecuatorianos, priorizando el nivel de competencia y desarrollo del país para las grandes economías de las naciones que conforman la Asociación Europea de Libre Comercio. Al estar exentos de aranceles promueve el comercio de servicios en diferentes modalidades de suministro, estableciendo mecanismos de defensa comercial y herramientas efectivas para resolver cualquier diferencia productiva.

Se menciona además, que Ecuador tiene la intención de proteger a su industria antes de liberar su mercado, ya que el poder de compra de la AELC es mucho más alto que el poder adquisitivo del país y el capital administrado por las firmas ecuatorianas es menor en comparación con el capital que manejan las empresas europeas. Se enfatizó además, que no todas las empresas son hábiles para poder comercializar con la comunidad EFTA su oferta exportable y esto se debe a lineamientos y certificaciones de calidad al que deben ser sometidas las compañías interesadas. En las formas de entrada directas al país, los productores pueden conseguir contratos con supermercados o clientes finales con el propósito de tener mayores recursos además de establecer una delegación comercial y el proceso de internacionalización así como sus puertas de entradas en cada uno de los países.

Con relación a la demanda de banano cuyo destino es la Comunidad EFTA, se concluye que para cubrir las necesidades de cada país se debe exportar entre 3 a 5 contenedores semanales que engloba un total de 10 contenedores, mismos que serán enviados con una frecuencia semanal y esta información ha sido sustentada en base a data expuesta en Acorbanec. La participación de Ecuador en estos países representa un aproximado del 8.49% y muchas veces las grandes cadenas exportadoras firman un contrato con un año de anticipación, dejando a un lado la aportación de asociaciones que tienen menos del 2% a estos países.

Se puede determinar, también, que una asociación de PYMES bananeras genera resultados favorables para cada uno de los asociados, incrementando su volumen de exportaciones, eficiencia y control total en el proceso logístico, distribución equitativa tanto de los recursos como el retorno y establecimiento legal de los precios ofertados. Es válido mencionar que al independizarse de los exportadores los pequeños productores toman el control total de su cadena de valor y la práctica leal en términos de remuneración, con el objetivo de poder negociar valores que superen al precio mínimo de sustentación equivalente a \$6.25 por caja.

Finalmente, en el contexto práctico se ha tomado como objeto de estudio la actividad productiva de Bana Rods S.A y la asociación ASPROAGRIVOMA, concluyendo que ambos gozan de una oferta accesible, pero, su principal dificultad ronda en las vías de acceso para poder llegar a los clientes y como resultado se limita su expansión y conocimiento de la marca; es por esta razón que se realza la importancia de asistir a ruedas de negocios, ferias internacionales, pertenecer a cámaras de comercio como la de Suiza o Noruega, tratando de visitar estos mercados para conocer la cultura y de la misma manera se reconoce que sería fundamental y positivo para el pequeño y mediano productor el independizarse de segundos y adquirir total control de su producto tomando como referencia y punto clave los beneficios presentados por la comunidad EFTA.

Recomendaciones

- Una vez que las PYMES decidan asociarse, deben tener conocimiento previo del mercado al que se pretende exportar.
- Identificar el control de pagos del mercado a exportar para evitar retrasos y garantizar su cumplimiento puntual.
- Cumplir con el pago a los colaboradores remunerando su capital humano.
- Utilizar insumos agrícolas orgánicos o fertilizantes naturales que son provenientes de materias primas vegetales, o productos bioestimulantes que son más accesibles en el mercado, y así poder incrementar la producción.
- Al momento de hacer la negociación directa verificar la legitimidad de los clientes o supermercados de destino o anticipar la pago del 70% del valor total.
- Mejorar en el empaquetado para que así sea atractivo para el cliente extranjero, además, tomar en consideración las reglas de empaque para entrar a la comunidad EFTA sin ningún inconveniente.
- Una vez que estén establecidos en estos países, invertir en marketing y publicidad que genere atención del cliente.

Referencias

- Artículo 1, Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización de Banano* (RO-S- 315: 16-ABR-2004 Codificación 2004-13; pp. 1-5). (2004). <https://legalagro.com/wp-content/uploads/2020/11/LEY-BANANO.pdf>
- Asensi Artiga, Vivina Parra, & Antonio Pujante. (2000). *El Método Científico (I) Generalidades, Método Inductivo*. <https://www.ucm.es/data/cont/docs/107-2017-02-08-El%20M%C3%A9todo%20Cient%C3%ADfico%20I.pdf>
- Asociación de Comercialización y Exportación de Banano. (2020). *ANÁLISIS DE LAS EXPORTACIONES DE BANANO DEL ECUADOR: DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2020*. <http://www.acorbanec.com/wp-content/uploads/2021/01/10-EVOLUCION-DE-EXPORTACIONES-ECUATORIANAS-DE-BANANO-A-DICIEMBRE-DE-2020.pdf>
- Asociación de Comercialización y Exportación de banano. (2020). *Evolucion mensual de productores de banano*. <http://www.acorbanec.com/wp-content/uploads/2021/01/10-EVOLUCION-DE-EXPORTACIONES-ECUATORIANAS-DE-BANANO-A-DICIEMBRE-DE-2020.pdf>
- Banco Central del Ecuador. (2021). *NOTAS METODOLÓGICAS SOBRE LA BALANZA DE PAGOS DEL ECUADOR*. Banco Central. <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/IEMensual/metodologia/mbpv1.pdf>
- Banco Central del Ecuador Estadísticas. (2021). *Información Estadística [Estadísticas]*. Boletín Trimestral de la Balanza de Pagos del Ecuador. <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/BalanzaPagos/boletin75/indice.htm>

- Banco de Desarrollo de America Latina. (2021, septiembre 10). CAF aprueba USD 250 millones para apoyar la reactivación económica de Ecuador. *Banco de Desarrollo de America Latina Noticias, Noticias Economía*, 2.
- Banco Mundial. (2020). *Saldo en cuenta corriente (balanza de pagos, US\$ a precios actuales)*. <https://datos.bancomundial.org/indicador/BN.CAB.XOKA.CD>
- Barcelli Gómez, G. (1998). Las Pyme y el desarrollo. *Ingeniería Industrial*, 021, 81-84. <https://doi.org/10.26439/ing.ind1998.n021.2559>
- Burgos, G. H. P., Jara, C. A. C., López, J. S. C., & García, B. de L. S. (2021). Afectación a las exportaciones de banano ecuatoriano a causa de la pandemia por el covid 19. *South Florida Journal of Development*, 2(2), 3200-3212. <https://doi.org/10.46932/sfjdv2n2-158>
- Cabeza, M. R. Q., & Caicedo, L. N. Q. (2020). Política de comercio exterior en Ecuador: Un análisis comparativo. *Centro Sur*, 4(2), 266-284. <https://doi.org/10.37955/cs.v4i2.81>
- Cámara de Comercio de Guayaquil. (s. f.). *Cierre de negociaciones Acuerdo Comercial con EFTA*. (SICE N.º 256). Recuperado 30 de noviembre de 2021, de http://www.sice.oas.org/tpd/ecu_efta/ecu_efta_s.asp
- Camará Martima del Ecuador. (2019). *Perfil Logistico Suiza*. <http://logistica.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/05/FICHAS-Suiza.pdf>
- Cardozo, E., de Naime, Y. V., & Monroy, C. R. (2012). *Revisión de la definición de PYME en América Latina*. 10.
- C.M.Gómez Gómez. (2016). *El Mercantilismo*. PDF. <http://www3.uah.es/econ/hpeweb/HPE981.html>

- Coicochea Navarro, Daniela. (2021). *ESTRATEGIAS DE DIVERSIFICACION DE MERCADOS INTERNACIONALES PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD EN LA EMPRESA* [Tesis, Universidad Señor de Sipán]. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8961/Goicochea%20Navarro%2c%20Daniela.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- DATASUR. (2019, marzo 5). Conociendo cuáles son las barreras del Comercio Internacional. *DATASUR*. <https://www.datasur.com/conociendo-cuales-son-las-barreras-del-comercio-internacional/>
- datosmacro.com. (2021). *PIB de Suiza 2021*. datosmacro.com. <https://datosmacro.expansion.com/pib/suiza>
- División de Comercio y Mercados de la FAO. (2017). *El trato de la agricultura en los acuerdos comerciales regionales*. Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura; PDF. <https://www.fao.org/3/i8010s/i8010s.pdf>
- Echavarría, J. D. L., Gómez, C. A. R., Aristizábal, M. U. Z., & Vanegas, J. O. (2010). EL MÉTODO ANALÍTICO COMO MÉTODO NATURAL. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 28.
- EFTA. (s. f.). *The European Free Trade Association | European Free Trade Association*. Recuperado 29 de noviembre de 2021, de <https://www.efta.int/about-efta/european-free-trade-association>
- Reglas de Origen y Cooperación Administrativa en Temes Aduaneros, 2.4, Reglas de Origen y Cooperación Administrativa en Temes Aduaneros. https://www.efta.int/sites/default/files/documents/legal-texts/free-trade-relations/ecuador/EFTA-Ecuador-Main_Agreement.PDF
- Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, 2.12, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, 2.12 (2020). https://www.efta.int/sites/default/files/documents/legal-texts/free-trade-relations/ecuador/EFTA-Ecuador-Main_Agreement.PDF

Reglas de competencia, 7.1, Reglas de Competencia (2020).
https://www.efta.int/sites/default/files/documents/legal-texts/free-trade-relations/ecuador/EFTA-Ecuador-Main_Agreement.PDF

Certificaciones requeridas para ingresar a la Comunidad EFTA, ARTÍCULO 3.5, Internacional, El Artículo XVI del AGCS se aplica y se incorpora y forma parte de este Acuerdo. (2020).
https://www.efta.int/sites/default/files/documents/legal-texts/free-trade-relations/ecuador/EFTA-Ecuador-Main_Agreement.PDF

Esteban Pérez, Osvaldo Sunkel, & Miguel Torres Olivos. (2018). *Un recorrido por las etapas de su pensamiento sobre el desarrollo económico*. PDF.
https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/40062/Prebisch_etapas_pensamiento.pdf

Fernández, P., Vallejo, G., Livacic-Rojas, P., & Tuero, E. (2014). Validez Estructurada para una investigación cuasi-experimental de calidad. Se cumplen 50 años de la presentación en sociedad de los diseños cuasi-experimentales. *Anales de Psicología*, 30(2), 756-771.
<https://doi.org/10.6018/analesps.30.2.166911>

Fondo Monetario Internacional. (2002). *Mejorar el acceso a los mercados: Mayor coherencia entre la ayuda y el comercio exterior—Estudio temático*. FMI.
<https://www.imf.org/external/np/exr/ib/2002/esl/032102s.htm>

Francisco G. Palmieri. (2019). *Repensando las teorías del comercio internacional* (Vol. 1). Instituto de Estrategia Internacional; PDF.
file:///C:/Users/Cliente/Downloads/Teor%C3%ADas%20del%20CI_Palmieri.pdf

Francisco Hernandez. (2021). *Controles, Contravención y Procedimientos Aduanero*.
<file:///C:/Users/Cliente/Downloads/Contravenciones,%20Normativa.pdf>

Gabriela Coba. (2021). El 59% de las pymes ha desarrollado nuevas líneas de negocio. *Revista Digital Economica PREMISAS, PREMISAS*, 1.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la investigación* (5a ed). McGraw-Hill.

Jabier, M. (2019, junio). *EL PIB (per cápita) COMO INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD*.

<https://www.proquest.com/openview/471106669c98b5dc6be5225ca5388208/1?pq-origsite=gscholar&cbl=1536340>

Javier Martinez. (2011). *La estructura teórica Centro/Periferia y el análisis del Sistema Económico Global: ¿obsoleta o necesaria?* Revista de Economía Mundial. <https://www.redalyc.org/pdf/866/86622169001.pdf>

Jorge Villón. (2021, agosto 11). El alza de los fletes navieros y la falta de cupos presionan al comercio exterior. *El Universo*, 14-15.

Kouzmine, V. (2001). *El comercio entre América Latina y los países de Europa Central y Oriental en los años noventa*. Naciones Unidas, CEPAL, Div. de Comercio Internacional e Integración.

Mendoza Roca, C. (2017). *Presupuestos para empresas de manufactura*. <http://www.digitaliapublishing.com/a/54990/>

Precio del Banano, Precio fijo del banano, Acuerdo Ministerial, 117 Agricultura 10 (2021). <https://wixlabs-pdfdev.appspot.com/assets/pdfjs/web/viewer.html?file=%2Fpdfproxy%3Finstance%3DzX0N73mRabnHXd8F2W2aqOxnVY43rCMHV4AXBPY3tQ.eyJpbnN0YW5jZUlkJoiYWRjYWUxNzEtOTUxYi00ZGU2LWE4ZmYtMmYzYTFiNjQxYzllIiwjYXBwRGVmSjM0YWNmMGQjLCJtZXRhU2l0ZUlkJoiZmIzMjMjMGEtOGE2Yy00MjE2LTI1MmYtZGNmODA2N2JjZTRkIiwic2lnbkRhdGUiOiIyMDIyLTAxLTA2VDE4OjI3OjI0Ljc3OVoiLCJkZW1vTW9kZSI6ZmFsc2UsImFpZCI6IjJhMzNkMDhkL>

TAyZWI tNDQ5OS1hYzVILWYyMmY2NWEzNzBiZiIsImJpVG9rZW4iOi
I1NmY4N2U3Yi0xZjc3LTBmZjAtMzZkMC1mM2MyMWQxZmQyZDMi
LCJzaXRIT3duZXJJZCI6ImY0Y2Q2NzViLTNmNzEtNDdkNS04ZGFhLTc
yNWM1Zjg3ODlINSJ9%26compId%3Dcomp-
kij5vu63%26url%3Dhttps%3A%2F%2Fdocs.wixstatic.com%2Fugd%2Ff4cd
67_59f8f5cd8bac4167a4ca3b8abc3d3d2a.pdf#page=1&links=true&originalF
ileName=Precios%20Oficiales%202020&locale=es&allowDownload=true&
allowPrinting=true

Ministerio de Comercio Exterior. (2019). *Informe sobre el Sector bananero del Ecuatoriano*. Ministerio de Comercio Exterior. <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/06/Informe-sector-bananero-espa%C3%B1ol-04dic17.pdf>

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. (2020, junio 29). *Aprobación del Acuerdo EFTA permite a Ecuador consolidarse en el mercado europeo – Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca*. produccion.gob.ec. <https://www.produccion.gob.ec/aprobacion-del-acuerdo-efta-permite-a-ecuador-consolidarse-en-el-mercado-europeo/>

Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto. (2020). *ALADI: 40 años de Integración Latinoamericana*. <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/aladi-40-anos-de-integracion-latinoamericana>

Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo. (2021, mayo 19). *El comercio mundial alcanza su nivel más alto tras la crisis de COVID-19 | UNCTAD* [Comercio Exterior]. Prosperidad para todos. <https://unctad.org/es/news/el-comercio-mundial-alcanza-su-nivel-mas-alto-tras-la-crisis-de-covid-19>

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Arias, P., Dankers, C., Liu, P., Pilkauskas, P., & Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. (2004). *La economía mundial del banano 1985-2002*. Fao.

- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2018). *Todo sobre los bananos: Lo que debería saber acerca de esta fruta tropical*. Food and Agriculture Organization of the United Nations. <http://www.fao.org/zhc/detail-events/es/c/447827/>
- Organización Mundial del Comercio. (2011). *Evolución del comercio mundial*. WTO. file:///C:/Users/Cliente/Downloads/its11_world_trade_dev_s.pdf
- Organización Mundial del Comercio. (2018). Dumping. En *Glosario/OMC* (p. 125). https://www.wto.org/spanish/thewto_s/glossary_s/dumping_s.htm
- Perdomo, D. R. R. (2021). *PLAN DE EXPORTACION DE CAFÉ ARABICO CON DESTINO A NORUEGA*. 54.
- Plan Nacional de Desarrollo*. (2017). https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf
- Porter, M. E. (1980). *Competitive strategy: Techniques for analyzing industries and competitors*. Free Press.
- PRO ECUADOR. (2018). *Ficha Comercial de Islandia – Julio 2018 – PRO ECUADOR*. <https://www.proecuador.gob.ec/ficha-comercial-de-islandia-julio-2018/>
- PRO ECUADOR. (2018b). *Ficha Comercial de Noruega – Julio 2018 – PRO ECUADOR*. <https://www.proecuador.gob.ec/ficha-comercial-de-noruega-julio-2018/>
- Raisa Libelly Rodríguez-Mendoza & Victor Manuel Aviles-Sotomayor. (2020). Las PYMES en Ecuador. Un análisis necesario. *Digital Publisher*, 10.
- Ramos-Galarza, C. A. (2020). Los Alcances de una investigación. *CienciAmérica*, 9(3), 1. <https://doi.org/10.33210/ca.v9i3.336>

Roberto Álvarez & Ricardo López. (2004). *ORIENTACIÓN EXPORTADORA Y PRODUCTIVIDAD EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA CHILENA*. CUADERNOS DE ECONOMÍA , VOL. 41; PDF. <https://core.ac.uk/download/pdf/6448309.pdf>

Sergio Anchorena. (2009). *Comercio Internacional, Ventajas comparativas, desventajas distributivas*. Entrelneas de la Política Económica N23; PDF. <http://nulan.mdp.edu.ar/1262/1/01169.pdf>

Servicio Ecuatoriano de Validación. (2019, agosto 20). Reglamentación INEN: Acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales. *Reglamentación INEN*. <http://inenreglamentacion.blogspot.com/2019/08/acuerdos-comerciales-bilaterales-y.html>

Tatiana, B. O. E., & Stefania, C. M. K. (2018). *ANÁLISIS DE LOS ACUERDOS EFTA Y MULTIPARTES DE LA U.E. DISEÑO DE UNA GUÍA PRÁCTICA PARA LA IMPORTACION DE VINO*". 177.

Toro Vasquez, J. J. (2003). *La balanza de pagos de México: Su importancia en el análisis económico*. Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Facultad de Economía.

Yance Carvajal, C., Solís Granda, L., Burgos Villamar, I., & Hermida Hermida, L. (2017). La importancia de las PYMES en el Ecuador. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, Ecuador, Online, 2*.

Apéndice A

Instalaciones y Cosecha de Planta Bana Rods S.A

Figura 17

Producción de Bana Rods S.A



Nota: En las siguientes figuras se puede ver la producción final de la compañía Bana Rods. SA.

Figura 18
Plantaciones de Banano



Nota: En las siguientes figuras se puede ver la producción final de la compañía Bana Rods. SA, en sus plantaciones de banano.

Tecnologías para Mejorar el Cultivo de el Banano

Figura 19

Semillas Madre , Cámara térmica para el cultivo y plantaciones de banano



Nota: Finca la Esperanza Provincia del Oro, producción de semillas.

Asproagrivoma

Figura 20

ASPROAGRIVOMA Asociación Cajas de banana organico Del Monte



Nota: Proveedores de Asproagrivoma y tipos de caja para ser exportados.

Apéndice B

Tabla 13

Balanza Comercial de bienes y servicios del PIB de varios países del Mundo.

Country Name	Country Code	Indicator Name	2018	2019	2020
Aruba	ABW	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-0.827		
Afganistán	AFG	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)			
Angola	AGO	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	15.294	14.399	7.953
Albania	ALB	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-13.673	-13.774	-14.831
Andorra	AND	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)			
El mundo árabe	ARB	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	8.311	5.552	

Emiratos Árabes Unidos	ARE	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	26.367	23.976	
Argentina	ARG	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-1.935	2.252	2.727
Armenia	ARM	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	- 13.687	- 13.359	-8.642
Samoa Americana	ASM	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	- 35.101	- 34.326	
Antigua y Barbuda	ATG	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-6.017	2.396	-3.986
Australia	AUS	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	0.381	2.511	3.853
Austria	AUT	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	3.271	3.371	3.603
Azerbaiyán	AZE	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	16.512	12.283	-0.772
Burundi	BDI	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	- 20.408	- 23.595	- 22.933

Bélgica	BEL	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-0.264	0.616	0.452
Benin	BEN	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-7.253	-4.420	-5.088
Burkina Faso	BFA	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-4.045	-5.987	
Bangladesh	BGD	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-8.643	-6.113	-6.401
Bulgaria	BGR	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	2.549	3.211	1.699
Bahrein	BHR	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	7.725	11.323	
Bahamas	BHS	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	1.022	2.567	
Bosnia y Herzegovina	BIH	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	- 14.738	- 14.720	- 14.622
Belarús	BLR	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	1.516	-0.661	3.119

Belice	BLZ	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-0.298	-7.984	-0.291
Bermudas	BMU	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	25.418	24.617	
Bolivia	BOL	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-5.132	-6.463	
Brasil	BRA	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	0.394	-0.245	1.387
Barbados	BRB	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	1.582	0.325	
Brunei Darussalam	BRN	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	9.968	7.382	4.417
Bhután	BTN	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	- 25.069	- 16.344	
Botswana	BWA	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	1.168	-8.114	- 16.704
República Centroafricana	CAF	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	- 28.096	- 19.375	- 18.130

Canadá	CAN	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-1.891	-1.596	-2.052
Europa Central y del Báltico	CEB	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	2.489	2.938	3.540
Suiza	CHE	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	12.335	11.848	8.795
Islas del Canal	CHI	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)			
Chile	CHL	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-0.307	-0.828	5.248
China	CHN	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	0.768	1.155	2.487
Côte d'Ivoire	CIV	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-0.786	1.152	
Camerún	CMR	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-4.384	-4.438	-5.712
Congo, República Democrática del	COD	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-3.614	-2.963	-1.638

Congo, República del	COG	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	22.067	20.721	2.062
Colombia	COL	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-4.735	-5.817	-6.289
Comoras	COM	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	- 16.599	- 16.457	
Cabo Verde	CPV	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	- 18.813	- 14.609	- 34.991
Costa Rica	CRI	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	1.211	2.579	2.379
Estados pequeños del Caribe	CSS	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)			
Cuba	CUB	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	1.908		
Curacao	CUW	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)			
Islas Caimán	CYM	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)			

Chipre	CYP	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	1.547	-1.067	-6.219
República Checa	CZE	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	5.940	5.990	6.830
Alemania	DEU	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	6.168	5.649	5.725
Djibouti	DJI	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	10.140	8.994	13.111
Dominica	DMA	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-49.025	-33.687	-33.687
Dinamarca	DNK	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	6.145	7.392	6.451
República Dominicana	DOM	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-4.953	-4.873	-7.702
Argelia	DZA	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-6.325	-6.438	-11.050
Asia oriental y el Pacífico (excluido altos ingresos)	EAP	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	0.704	1.108	2.284

inicial del dividendo demográfico	EAR	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-1.969	-1.449	-1.418
Asia oriental y el Pacífico	EAS	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	1.462	1.718	3.389
Europa y Asia central (excluido altos ingresos)	ECA	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	4.496	3.723	0.325
Europa y Asia central	ECS	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	3.512	3.135	2.587
Ecuador	ECU	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-1.153	0.020	1.779
Egipto, República Árabe de	EGY	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-10.454	-8.239	-7.591
Zona del Euro	EMU	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	3.691	3.271	3.240
Eritrea	ERI	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)			
España	ESP	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	2.717	2.930	1.473

Estonia	EST	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	2.598	4.156	0.482
Etiopía	ETH	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-14.454	-12.935	-9.839
Unión Europea	EUU	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	3.594	3.374	3.382
Frágiles y situaciones de conflicto afectados	FCS	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-1.081	-4.186	
Finlandia	FIN	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-1.255	0.156	0.337
Fiji	FJI	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-7.611	-10.301	-17.202
Francia	FRA	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-1.011	-0.957	-2.020
Islas Feroe	FRO	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	1.743	6.140	
Micronesia (Estados Federados de)	FSM	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-29.902	-37.610	

Gabón	GAB	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	28.820	29.097	25.270
Reino Unido	GBR	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-1.190	-1.239	-0.358
Georgia	GEO	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	- 10.638	-8.962	- 18.560
Ghana	GHA	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-1.154	0.573	
Gibraltar	GIB	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)			
Guinea	GIN	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-8.570	- 12.325	16.054
Gambia	GMB	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	- 19.656	- 14.264	
Guinea-Bissau	GNB	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-5.466	- 14.797	- 14.862
Guinea Ecuatorial	GNQ	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	15.583	11.108	-3.125

Grecia	GRC	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-2.121	-1.657	-7.551
Granada	GRD	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-5.356	-5.748	-31.295
Groenlandia	GRL	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-4.189		
Guatemala	GTM	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-10.690	-10.298	-8.050
Guam	GUM	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-34.556	-34.733	
Guyana	GUY	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)			
Ingreso alto	HIC	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	1.171	0.990	0.658
Hong Kong, Región Administrativa Especial	HKG	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-0.214	1.553	1.822
Honduras	HND	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-20.642	-18.191	-15.296

Países pobres muy endeudados (PPME)	HPC	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-8.280	-7.745	
Croacia	HRV	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-0.846	-0.249	-7.227
Haití	HTI	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	- 24.225	- 25.220	- 24.052
Hungría	HUN	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	4.403	2.810	2.156
Sólo BIRF	IBD	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	0.528	0.678	1.219
BIRF y la AIF	IBT	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-0.012	0.118	0.670
total de la AIF	IDA	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-7.621	-7.831	-7.745
mezcla de la AIF	IDB	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-5.576	-7.208	-7.764
Indonesia	IDN	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-1.069	-0.556	1.146

Sólo AIF	IDX	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-9.878	-8.506	-7.719
Isla de Man	IMN	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)			
India	IND	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-3.716	-2.528	-0.317
No clasificado	INX	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)			
Irlanda	IRL	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	28.556	3.521	22.274
Irán, República Islámica del	IRN	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	1.406	-5.640	-6.090
Iraq	IRQ	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	16.927	7.472	
Islandia	ISL	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	3.324	4.531	-0.734
Israel	ISR	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	0.841	2.210	4.708

Italia	ITA	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	2.403	3.284	3.661
Jamaica	JAM	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-12.850	-14.038	-14.175
Jordania	JOR	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-18.222	-13.018	-17.931
Japón	JPN	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	0.020	-0.031	
Kazajstán	KAZ	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	11.722	8.019	
Kenya	KEN	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-9.801	-9.338	-8.896
Kirguistán	KGZ	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-35.672	-28.905	-20.328
Camboya	KHM	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-1.707	-1.374	-1.452
Kiribati	KIR	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-79.132		

Saint Kitts y Nevis	KNA	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)			
Corea, República de	KOR	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	4.438	2.898	3.716
Kuwait	KWT	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	11.876	8.404	
América Latina y el Caribe (excluido altos ingresos)	LAC	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-1.342	-0.799	0.709
República Democrática Popular Lao	LAO	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)			
Líbano	LBN	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-26.710	-25.325	-17.942
Liberia	LBR	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-68.321	-70.002	-65.933
Libia	LYB	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	21.126	11.269	-46.278
Santa Lucía	LCA	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)			

América Latina y el Caribe	LCN	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-1.072	-0.723	0.972
Países menos desarrollados: clasificación de las Naciones Unidas	LDC	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-6.455	-5.498	-4.547
Países de ingreso bajo	LIC	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	- 12.065	- 12.222	
Liechtenstein	LIE	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)			
Sri Lanka	LKA	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-7.430	-6.124	-6.356
Países de ingreso mediano bajo	LMC	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-4.413	-4.332	-3.306
Ingreso mediano y bajo	LMY	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-0.089	0.010	0.501
Lesotho	LSO	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	- 43.494	- 47.673	
avanzada del dividendo demográfico	LTE	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	2.886	2.345	2.577

Lituania	LTU	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	1.851	5.208	9.652
Luxemburgo	LUX	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	36.015	35.989	38.724
Letonia	LVA	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-0.791	-0.839	1.157
Región Administrativa Especial de Macao, China	MAC	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	49.446	50.773	-2.169
Isla de San Martín (parte francesa)	MAF	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)			
Marruecos	MAR	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-10.421	-8.923	-7.716
Mónaco	MCO	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)			
República de Moldova	MDA	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-25.589	-24.574	-22.464
Madagascar	MDG	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-5.227	-6.652	-7.088

Maldivas	MDV	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	- 13.608	-8.945	
Oriente Medio y Norte de África	MEA	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	7.227	4.290	
México	MEX	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-2.044	-0.251	2.201
Islas Marshall	MHL	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	- 44.770		
Ingreso mediano	MIC	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	0.046	0.149	0.581
Macedonia del Norte	MKD	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	- 12.465	- 14.235	- 12.786
Malí	MLI	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	- 11.100	- 11.096	-7.045
Malta	MLT	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	16.049	14.779	9.614
Myanmar	MMR	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	0.091	4.039	1.506

Oriente Medio y Norte de África (excluido altos ingresos)	MNA	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-2.686	-5.558	-9.910
Montenegro	MNE	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	- 23.859	- 21.114	- 34.774
Mongolia	MNG	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-5.555	-6.010	4.395
Mariana	MNP	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-7.373	- 19.966	
Mozambique	MOZ	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	- 37.464	- 34.525	
Mauritania	MRT	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	- 18.017	- 13.040	-8.386
Mauricio	MUS	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	- 13.057	- 15.146	- 18.723
Malawi	MWI	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)			
Malasia	MYS	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	6.709	7.441	6.441

América del Norte	NAC	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-2.798	-2.672	-3.020
Namibia	NAM	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-10.066	-10.245	-8.535
Nueva Caledonia	NCL	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)			
Níger	NER	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-14.932	-15.763	
Nigeria	NGA	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-2.014	-5.582	-7.741
Nicaragua	NIC	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-9.430	-4.485	-4.829
Países Bajos	NLD	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	10.544	9.805	10.409
Noruega	NOR	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	5.734	1.608	-0.449
Nepal	NPL	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-32.816	-33.690	-27.127

Nauru	NRU	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	- 53.125	- 59.286	
Nueva Zelandia	NZL	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-0.308	-0.118	
Miembros OCDE	OED	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	0.188	0.238	0.165
Omán	OMN	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	13.720	14.590	
Otros Estados pequeños	OSS	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	10.642	7.974	
Pakistán	PAK	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	- 11.099	- 10.200	-7.055
Panamá	PAN	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-4.307	-2.687	
Perú	PER	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	1.753	1.003	1.232
Filipinas	PHL	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	- 11.736	- 12.076	-7.799

Palau	PLW	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	- 29.880		
Papua Nueva Guinea	PNG	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)			
Polonia	POL	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	3.063	4.707	6.762
previa al dividendo demográfico	PRE	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	0.453	-2.285	-5.180
Puerto Rico	PRI	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	13.982		
Corea, República Popular Democrática de	PRK	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)			
Portugal	PRT	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	0.463	0.380	-2.025
Paraguay	PRY	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	1.362	1.038	4.165
Ribera Occidental y Gaza	PSE	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	- 39.478	- 37.951	- 35.040

Estados pequeños de las Islas del Pacífico	PSS	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-15.659	-14.535	-16.533
posterior al dividendo demográfico	PST	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	0.307	0.371	0.197
Polinesia Francesa	PYF	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)			
Qatar	QAT	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	20.045	14.375	
Rumania	ROU	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-3.413	-4.135	-4.464
Federación de Rusia	RUS	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	10.006	7.628	4.963
Rwanda	RWA	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-13.563	-14.314	-16.283
Asia meridional	SAS	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-5.177	-3.925	-1.823
Arabia Saudita	SAU	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	13.392	8.439	2.083

Sudán	SDN	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-6.558	-9.243	0.295
Senegal	SEN	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-15.892	-14.210	-14.475
Singapur	SGP	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	28.780	28.267	31.918
Islas Salomón	SLB	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-4.320	-10.238	-8.398
Sierra Leona	SLE	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-21.761	-21.523	-24.502
El Salvador	SLV	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-17.765	-16.625	-18.366
San Marino	SMR	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	23.707	20.730	
Somalia	SOM	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-84.831	-88.652	-91.141
Serbia	SRB	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-8.626	-9.982	-8.902

África al sur del Sahara (excluido altos ingresos)	SSA	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-2.241	-3.237	-3.152
Sudán del Sur	SSD	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)			
África al sur del Sahara	SSF	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-2.250	-3.243	-3.179
Pequeños Estados	SST	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	8.847	6.408	
Santo Tomé y Príncipe	STP	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)			
Suriname	SUR	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	3.735	-6.286	26.999
República Eslovaca	SVK	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	1.892	0.404	0.809
Eslovenia	SVN	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	8.445	8.651	9.225
Suecia	SWE	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	2.235	4.185	4.618

Eswatini	SWZ	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-3.885	2.698	
Sint Maarten (Dutch part)	SXM	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-36.758		
Seychelles	SYC	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-14.148	-11.657	-34.194
República Árabe Siria	SYR	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)			
Islas Turcas y Caicos	TCA	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)			
Chad	TCD	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-1.823	-1.086	-17.173
Asia oriental y el Pacífico (BIRF y la AIF)	TEA	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	0.703	1.107	2.284
Europa y Asia central (BIRF y la AIF)	TEC	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	4.253	3.791	1.045
Togo	TGO	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-8.802	-8.249	-9.290

Tailandia	THA	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	8.837	9.343	4.930
Tayikistán	TJK	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	- 27.095	- 26.085	- 21.173
Turkmenistán	TKM	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	10.168		
América Latina y el Caribe (BIRF y la AIF)	TLA	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-1.279	-0.731	0.972
Timor-Leste	TLS	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	- 57.572	- 27.385	
Oriente Medio y Norte de África (BIRF y la AIF)	TMN	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-2.275	-5.197	-9.569
Tonga	TON	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	- 44.459	- 45.506	
Asia meridional (BIRF y la AIF)	TSA	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-5.177	-3.925	-1.823
África al sur del Sahara (BIRF y la AIF)	TSS	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-2.250	-3.243	-3.179

Túnez	TUN	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-12.980	-10.666	
Turquía	TUR	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-0.138	2.800	-3.756
Tanzanía	TZA	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-3.164	-0.943	-1.013
Uganda	UGA	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-6.467	-5.170	-4.675
Ucrania	UKR	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-8.720	-8.011	-1.052
Ingreso mediano alto	UMC	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	1.460	1.574	1.805
Uruguay	URY	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	4.968	5.893	4.378
Estados Unidos	USA	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-2.892	-2.782	-3.110
Uzbekistán	UZB	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-10.543	-11.730	-10.423

Islas Vírgenes (EE.UU.)	VIR	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	- 47.766		
Viet Nam	VNM	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	3.357	3.191	2.923
Vanuatu	VUT	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-3.413	-8.833	- 23.577
Mundo	WLD	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	0.725	0.644	0.599
Samoa	WSM	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	- 16.044	- 14.025	- 19.344
Kosovo	XKX	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	- 27.979	- 26.946	- 32.664
Sudáfrica	ZAF	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	0.344	0.503	4.936
Zambia	ZMB	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	1.026	0.481	
Zimbabwe	ZWE	Balanza comercial de bienes y servicios (% del PIB)	-7.334		

Nota: Balanza Comercial en bienes y servicios para varios países.

Apéndice C

Tabla 14

Listado de Productores del Ecuador

Actualizado: Junio 2020		
LISTADO DE PRODUCTORES DE BANANO / LIST OF REGISTERED BANANA PRODUCERS /		
N°	CODIGOS NUEVOS/NEW CODES/ 新代码	NOMBRE DEL PRODUCTOR / PRODUCER'S NAME / 香蕉种植园名单
1	09918	DURAN ORELLANA GABRIEL FERNANDO
2	03979	LEON CAMPUSANO MANUEL FRANCISCO
3	08036	VISCAINO TENESACA JULIO MANUEL
	08037	
4	06392	SEGARRA TAPIA LUIS BENIGNO
	06393	
5	02809	MANUEL FERNANDEZ JOSE
	11329	
6	N20652	CRESPO SERRANO MANUEL JORGE RIGOBERTO
7	00164	BALAREZO CHUMBAY MIGUEL ANTONIO
	00703	
	00704	
	00706	
	02238	
	06374	
8	11243	VERDESOTO RAMON AGUSTIN EDMUNDO

9	02833	FERNANDEZ SINCHI LUIS ANTONIO
10	04148	GALARZA ARIAS JULIO BOLIVAR
11	07352	ZUMBA LUCERO VICTOR ANTONIO
	07353	
12	06690	TENESACA TENESACA LUIS EMILIO
	06691	
13	03173	GUARTATANGA COLLAGO JULIO MIGUEL
14	07165	VILLACIS MARURI RAFAEL HONORATO
	07166	
	101621	
	10643	
15	03267	GUNCAY JESUS BLAS
16	10431	ROSADO PINEDA WILSON WILFRIDO
17	07657	CASTRO HERAS VICENTE ALCIBIADES
18	05088	OYERVIDE ALVARO FRANCISCO
	05089	
19	03981	LEON CAMPUZANO MANUEL IGNACIO
20	06204	SALDANA GOMEZ FLORENTINO NICOLAS
21	02951	VISCAINO ZUMBA LUIS ALVINO
	07201	
	07231	
	101320	
	101321	
22	08204	AVILA CAPA SEGUNDO FIDEL
23	00537	ARIAS RAMON ANGEL JESUS
24	07040	VEGA BANDERAS MANUEL JESUS

25	05441	PINEDA ROMERO MARIA ROSA
	05442	
	06938	
26	04202	MALDONADO ORDOÑEZ HERMINIO
27	04128	LUCERO LUCERO LUIS GILBERTO
28	03473	HEREDIA LUDEÑA VICTOR ANTONIO
	03476	
29	04064	LOJA TENESACA MANUEL MARIA
	04065	
30	01027	CABRERA JOSE DANIEL
	12795	
31	02355	CORONEL GUICHAY JOSE AMABLE
32	05700	RAMON VICTOR AMABLE
33	05579	QUEZADA BERREZUETA SEGUNDO BENIGNO
34	00705	BALAREZO CHUMBAY MANUEL JESUS
35	10854	ORTEGA RAMON ANA MARIA
36	03316	GUZMAN VILLAVICENCIO VICTOR MIGUEL
37	05299	PEÑARANDA ZHUNIO LUIS ALVINO
38	03766	JADAN PAUCAR MANUEL JESUS
39	04317	MATUTE AREVALO FRANCISCO SEGUNDO
	04318	
	04319	
40	03391	PELAEZ ARIZAGA OLGA IMELDA
41	07362	VASQUEZ GALARZA CLEVER ARNULFO
42	01592	CHAVEZ ORELLANA BELARMINO DE JESUS
	01593	

	08241	
43	05422	PINDO GUAZHA HECTOR REINALDO
	05423	
44	03452	HERAS HERAS MIGUEL ARCENIO
45	04679	SARMIENTO DOMINGUEZ ELSA MARINA
46	08115	HERAS HERAS SALOMON CIRILO
47	05859	REYES CRUZ DAVID TOMAS
48	07347	ZUMBA CHUMBAY MANUEL ARCESIO
49	08125	ZUMBA CHUMBAY JOSE VICTOR
50	05857	REYES BERNABE AGUSTIN
51	00613	ARTEAGA CANALES PABLO GILBERTO
52	05547	PUCHA MENA LEOPOLDO EUSEBIO
53	04932	OCHOA VALVERDE CESAR HUMBERTO
54	06986	ARMANDO VALLEJO ULLAURI
	06987	
	06988	
	11366	
55	03561	MUÑOZ BALCAZAR GLADYS ESPERANZA
56	04720	MUNOZ BALCAZAR FELIX ERNESTO
57	07180	VALLADOLID CAIVINAGUA MANUEL JESUS
58	05660	QUITO NIEVES LUIS ANGEL
59	07125	VERA OCHOA RAFAEL RUFINO
	07126	
	07944	
	07945	
60	03684	INGA DOMINGUEZ LIZANDRO DIONISIO

61	02414	HORTENCIA BRAVO QUEZADA
62	04982	ORDOÑEZ ROMERO MANUEL SEGUNDO
63	05016	ORELLANA FAREZ LUIS FELIPE
	05017	
64	06120	ROVALINO CORONEL OBDULIO BERNARDO
65	101636	ILLESCAS BARZALLO LUIS GONZALO
66	03978	AGUIRRE MERCHAN ALICIA BEATRIZ
67	10655	SUMBA GUAPISACA VICTOR AGUSTIN
68	06293	SANCHEZ MENDEZ RUBEN DE JESUS
69	04096	LOPEZ GOMEZ LAURO AUGUSTO
	07078	
70	00056	AREVALO AREVALO HERMES DELIO
	00477	
	07421	
	101703	
	13878	
71	02722	ESPINOZA REMACHE ZOILA MARGARITA
	10862	
72	N20507	SALAZAR AGUILAR CARLOS JULIO
73	06844	ULLOA BALCAZAR MILTON ALEJANDRO
74	06428	SERRANO COBOS MARIA DEL CARMEN
75	100806	ORELLANA QUIZPE BLANCA PIEDAD
76	05212	PASTUZO CALLE JULIO VICENTE
77	07022	VASQUEZ PAUCAR MIGUEL ANGEL
78	00990	JADAN BUENO MIGUEL SANTOS
79	11071	NUGRA COCHANCELA RAFAEL FLORENCIO

	11072	
80	11232	LLUISUPA GUAMAN MANUEL HERMINIO
81	07161	VILLA VASQUEZ CARLOS ALBERTO
	07163	
82	00362	ANDRADE CARDENAS RAMON BELISARIO
	10659	
83	06572	SOLANO CASTILLO JORGE GUSTAVO
84	06077	ROMERO RAMON VICTOR RAUL
85	04510	MONSALVE AGUILERA HERNAN ROSENDO
	04511	
	04512	
	04513	
	04514	
	102110	
	102134	
	11191	
86	102416	SIGUA GARCIA TOMAS ENRIQUE
	102417	
87	01146	MURILLO PEÑALOZA MARIANA DE JESUS
88	N20509	RIVERA UGARTE MARIA INES
89	04966	ORDOÑEZ MARIN CRISTOBAL CESAR
	04968	
90	04262	MARQUEZ PEREIRA JUSTO JOSE BENIGNO
91	06110	ROSALES RIZZO CARLOS ALBERTO PATRICIO
	06112	
	06115	

	06117	
	101612	
92	05298	PEÑARANDA ZHUNIO SARA ESPERANZA
93	06688	TENESACA TENESACA JOSE ADOLFO
94	03982	LEON CAMPUZANO LUIS SALVADOR
	03983	
	05276	
95	05906	RIVAS LUZURIAGA GLORIA ALEJANDRINA
	07443	
96	04759	NAMICELA LUIS HIPOLITO
97	02863	MORENO ENCALADA MARCIA REBECA
	04623	
98	N20152	DELGADO TIRADO JOSE SANTIAGO
	N20151	
99	04212	MALLA PATINO JOSE BRUNO
100	05858	REYES CABRERA JOSE FIDEL
101	05215	PATIÑO MOROCHO NELSON RODRIGO
102	01456	CASTRO RAIBAN MARIO BOLIVAR
	01463	
	101708	
	101709	
	101710	
	101889	
	13870	
	02480	
	02483	

103	02956	DAVILA CALDERON MARCO VINICIO
	04630	
	05174	
104	05665	QUITUISACA MATAILO CESAR AUGUSTO
105	09963	BUENO LOJA ROSA FLORENCIA
106	06377	SARMIENTO ARIAS SANTOS NORBERTO
107	04997	ORELLANA JOSE LUIS
	04998	
108	05297	PEÑARANDA ZHUNIO LUISA MELVA
	07542	
109	N18810	LATA CRUZ LUIS ADOLFO
	N19427	
	08193	
	101875	
110	101784	MEDINA MARTHA BELGICA
111	00247	ALVARADO ARICHAVALA ANGEL LAUTARO
112	06643	SUMBA UZHO MIGUEL ANGEL
113	02561	DUCHITANGA TENEMAZA MANUEL ROSALIO
114	10725	SAAVEDRA FELICITA ELENA
	10726	
115	05451	PINEDA ROMERO MANUEL AGUSTIN
116	10759	LOJA QUICHIMBO MARIA MARGARITA
117	02384	CORTE CARCHIPULLA JULIO CESARIO
118	02563	DUMAGUALA MACAO MANUEL ESTEBAN
	02564	
119	07102	VERA CARDENAS NITIDA

120	00228	ALTAMIRANO JARA EDGAR VINICIO
	00229	
	00230	
	03062	
121	04124	LUCERO CORTE JOSE ANDRES
122	02507	DELGADO GUERRERO JULIO CESAR
123	09881	SACTA DELGADO KLEVER GUSTAVO
124	05296	PEÑARANDA ZHUNIO MARTIN BELISARIO
	07538	
125	06550	VALLEJO ULLAURI FREDY
	06990	
126	06159	SAGBAY BUENO MIGUEL ANTONIO
127	06724	TORAL ORDOÑEZ HERNAN LEONARDO
	06725	
128	101707	LANDI ZARATE VICTOR MANUEL
129	04969	CORREA ANDRADE LIDICE SOLEDAD
	04970	
131	00557	ARICHABALA PELAEZ ANA MARIA
132	02622	ENCALADA YUNGA LUIS BELISARIO
133	03237	GUERRERO PUCHA SEGUNDO JAVIER
	N20058	
134	12508	PESANTEZ CORONEL MIGUEL GERMAN
135	101155	OCHOA MENDIETA MARIANA DE JESUS
136	09187	AREVALO CHACON MARIA TERESA
137	06059	VELA HEREDIA MARIA EUGENIA
	07081	

	07082	
138	100881	CASTRO MARIN LUIS GILBERTO
139	10688	BALAREZO MINCHALO PAULINO RENE
140	04915	OCHOA CHACON EDISON CAYETANO
	04916	
	04917	
	10646	
	80940	
141	13635	ESPINOZA BLANCA NIEVES
142	06237	SAMANIEGO CARCHIPULLA MARIA ROSARIO
143	05055	ORTEGA MENDIETA ANGEL IVAN
144	04905	OCHOA BERTHA LETICIA
145	04706	SANCHEZ BARRETO ROSA ABELINA
146	03060	GOMEZ SANCHEZ CARLOS WILFRIDO
	03061	
147	07581	QUICHIMBO LOJA JORGE
	101702	
	13679	
148	10434	UCHUPAILLA BONILLA ZOILA EDELMIRA
149	A101549	LOMAS PAZMIÑO ERROL GASTON
	102231	
150	00953	SUCONOTA MATAILO HECTOR AGUSTO
151	04133	LUDEÑA MINCHALA MARIA DOLORES
152	101640	LOJA INGA MARIA ROSARIO
153	03639	TORRES CASTRO MARIANITA DE JESUS
154	10537	PILLACELA ATARIGUANA JULIO CESAR

155	N19080	GUNCAY CORTE ANGEL GERMAN
	10607	
	10779	
156	09049	VERA DIAZ AZAEL ENDURGENCIO
157	07290	DOMINGUEZ LLIVICHUZHCA JULIO CESAR
158	102281	ASTUDILLO INGA LUIS ARSECIO
159	00092	CORREA LOPEZ PABLO RENE
	02367	
	02369	
	02370	
	02371	
	N19887	
	02553	
	04642	
	04643	
	100640	
	101340	
	101719	
	102080	
102083		
160	00478	AREVALO CHACON JULIO ROSENDO
	06748	
161	00666	AVILA GRANDA KLEVER OMERO
	00670	
	09934	
162	03899	CORONEL BRITO GONZALO SANTIAGO

163	05009	ORELLANA PADILLA FIDEL CESAREO
	N20098	
	05029	
	08457	
	101741	
	101742	
164	04154	MACHADO MORENO FABIAN RIGOBERTO
165	N20442	LLAUCA CARDENAS MANUEL REINALDO
	08281	
166	02521	LUCERO DELGADO GERMAN ESTEBAN
167	N19047	PALACIOS PALACIOS PAULO MARCELO
	101189	
168	02380	ROMAN CORREA JOSE AGUSTIN
169	00695	BACULIMA URGILES PABLO FERNANDO
170	05524	ESPINOZA ULLAURI CLAUDIA VERONICA
171	09869	PATIÑO QUEZADA WINTHER BENJAMIN
172	00460	LOJANO QUITO ROSA GLADYS
173	05135	SERRANO VALLEJO LORENA ALEXANDRA
	A101190	
174	02235	ZARATE ROSA MARIA
175	04707	BUELE CHOCHO LUIS ALBERTO
176	03046	PIEDRA ULLAURI FABIAN OSWALDO
	05379	
	05382	
	08492	
177	02368	CORREA LOPEZ BOANERGES ADRIAN

178	101148	GUNCAY CORTE TELMO ENRIQUE
179	102062	ALBARRACIN PINTADO MARIA ESPERANZA
180	08291	QUITUISACA SUCONOTA LUIS GERARDO
181	05218	PATINO QUEZADA ARTURO OSWALDO
	05219	
	10641	
182	03846	JUELA GANAN MANUEL ISACC
183	00435	MALDONADO MALDONADO HONORIO SECUNDINO
	N19533	
	101955	
	102426	
184	01564	CHAM Aidan CALLE DANIS ALEXIS
185	N20649	CRESPO AGUILERA JESICA KATHERINE
186	00669	AVILA GRANDA OLGER AUGUSTO
	00671	
187	00665	AVILA GRANDA HUGO PATRICIO
	09938	
188	100815	LLIGUIPUMA TEPAN WILSON GALO
189	10418	DELGADO CHARRIA DIEGO ERNESTO
190	00226	BACULIMA URGILES PEDRO FABIAN
	07491	
191	06016	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MANUEL JESUS
	101619	
192	03790	JARA PALOMEQUE LUIS RAMIRO
193	11401	MORA URIGUEN JENNY GRACIELA
194	02372	CORREA LOPEZ DORIS SOLEDAD

195	05266	YANZA CABRERA CELSO EDUARDO
196	101752	CRIOLLO DELEG MANUEL EDUARDO
197	N20703	VALLEJO MALO JUANA INES
198	06834	VALLEJO MALO FREDY DANIEL
199	00668	AVILA GRANDA GALO URBANO
	09930	
200	00639	CASTRO SUAREZ ROSA VICTORIA
201	04088	CARRION CAGUANA MANUEL ELOY
202	N20702	ABAD ASTUDILLO WILSON ESTEBAN
203	102284	ILLESCAS INGA BLANCA CECILIA
204	N20655	SALAZAR RIVERA MARTIN ENRIQUE
205	05404	PILLCO GUALLPA FREDY
206	N20601	TACURI PATIÑO JOSE VICTOR
	N20602	
207	102340	FAJARDO PORTOVIEJO BLANCA ROCIO
208	04868	NIVELU JUCA INES MARIA
209	101819	COYAGO LOJA HILDA CENAIDA
210	N20561	CORONEL CARRION JOHANNA CLARIBEL
211	N19049	PARRA MARTINEZ MAURO GEOVANNY
	N19050	
212	00656	AVILA FAREZ TERESA
	00657	
213	11319	BACULIMA MOROCHO ROSA AMANDINA
214	N19112	CORREA VAZQUEZ RUTH ALEXANDRA
	N19111	
215	09815	DURAN GUTIERREZ GABRIEL SEBASTIAN

216	09957	GUANOQUIZA GUAMAN LUIS OLMEDO
217	04935	TADAY ARANDA JOSE JACINTO
	06653	
218	00286	CASTRO CABRERA KLEVER GUSTAVO
	06288	
219	N20498	DURAN HURTADO WILMER ALCIDES
220	11342	BUELE SUMBA JENNY KATHERINE
221	06547	JARA CASTRO JOHANNA MARICELA
222	C0004	UNION REGIONAL DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS DEL LITORAL UROCAL COMERCIALIZADORA
223	01698	AGRICOLA DEL AUSTRO AVIOCHOA CIA. LTDA.
224	N20382	BANANERA ROSA CLOTILDE TRES
225	01703	COMPAÑIA AGRICOLA PALACIOS CIAEGPA CIA. LTDA.
	01704	
	01705	
	01706	
	01708	
	01714	
	01717	
	01721	
	01725	
	01726	
	01730	
01734		
226	101746	RICABAN S.A. RICAS BANANAS
	13731	
227	13743	AGROCOSE S.A. AGRICOLAS DE LA COSTA ECUATORIANA

228	01418	FRUINTER S.A. FRUTAS INTERNACIONALES
	04325	
	04377	
	06801	
	13741	
	13742	
229	01719	CUDARANSA S.A.
	01731	
	13748	
	13749	
230	13746	BANJAE S.A BANJAE S A
	13747	
231	01707	HASANCA S.A.
	01729	
	03923	
	13732	
	13751	
	13752	
232	13745	PLANDANE S.A
	13750	
233	00046	HASANRITA S.A.
	13744	
234	05940	INMOBILIARIA RIVERA & RIVERA INMOR&R C.L.
	05943	
235	N19432	AGROINDUSTRIA RIVERA&CO C.L.
	N19430	

236	12717	AGUILA ROJAS HOLGER HUMBERTO
237	03908	LARA ESPIN ANGEL GILBERTO
	07821	
238	12697	ORTIZ MELENDRES ANGEL SEGUNDO
239	00608	AROCA BARRAGAN ANGEL MEDARDO
240	13503	MEDINA HARO ARNULFO
241	04351	MELENDEZ ALVAREZ SARA LEOPOLDINA
242	12648	ZAPATA GAROFALO RUDECINDO EDILBERTO
243	07204	VISCARRA VERDEZOTO JOSE ANTONIO
	07232	
244	12621	ANDRADE CACERES LIZA CLIVIA
245	00922	BORJA ULLOA SERGIO ESTULFO
	00923	
	07549	
246	12790	BARAHONA GARCIA OCTAVIO NAPOLEON
247	03313	GUZMAN URREA JOSE LAUTARO
248	13740	SILVA SILVA MARIO PATRICIO
249	12713	PADILLA ARMIJO JOSE VICENTE
250	12474	GARCIA MONTERO EMERITA ROSELIA
251	12694	BARRAGAN VALENCIA FRANKLIN RIMAEEL
252	12696	MARTINES LARA DUGO ANIBAL
253	11430	CANDO SOLANO MARCIAL
254	11451	ANDRADE VILLAFUERTE ZENON EVANGELIO
255	12520	SALAZAR VERDEZOTO LUIS MEDARDO
256	02842	FIGUEROA BORJA FAUSTO BAYARDO
257	12512	MEJIA BARRAGAN NARCISA DE JESUS

258	12698	GARCIA NAJERA EDGAR JEOVANNY
259	13321	MESTANZA GONZALEZ LEIDY PATRICIA
260	12699	CAMACHO MOREJON JOSE ROBERTO
261	11455	ANDRADE ROJAS MIRIAN MARLENE
262	12465	MONTERO ILVES JORGE SEVERO
263	12695	LOPEZ CASTRO EDGAR ARNULFO
264	06495	SIGUENZA URGILES ALBERTO IGNACIO
	06496	
	06497	
	06498	
	06499	
	06500	
265	03273	GUTIERREZ BERMEO CARLOS EDMUNDO
266	05796	REMACHE AVILA RAFAEL MARIA
267	02319	CORDERO CORDERO FIDEL ARCESIO
	N18861	
	08489	
268	04120	LOZANO IDROVO JESUS DOMINGO
269	02853	TELLO RODRIGUEZ VICENTE GILBERTO
	06667	
	08484	
270	04033	LLIGUICOTA CHUYA JULIO CESAR
	04034	
	04036	
271	01252	CARDENAS LEON SEGUNDA ENRIQUETA
272	07357	BONIFACIO ZUÑIGA BENITES

	07379	
	07380	
273	07364	ZUÑIGA BENITES VICENTE
	07365	
274	100648	
	10889	CHAMAIDAN LANDIN CARMEN LILIA
	10890	
275	02349	CORONEL ARGUDO BARTOLO GILBERTO
	101918	
276	00266	ALVARES MOLINA LUIS TOBIAS
277	08479	ESPINOZA RIVERA ZOILA BLANCA
278	01126	CALLE ALVARADO MANUEL RAUL
279	03031	
	09334	GOMEZCUELLO ARGUDO NECTARIO TOMAS
	13336	
280	02694	ESPINOZA CELI JOSE ALEJANDRO
281	03848	JUELA TACURI JOSE VICENTE
282	01151	CALLE PEREZ SEGUNDO ROGERIO
283	00482	AREVALO MOROCHO JOSE MANUEL
284	08431	DELGADO JUAN PABLO
285	09104	IDROVO VELEZ JOSE LUIS
286	05643	QUINTUÑA GUAYLLAS MANUEL SANTOS AGUSTIN
287	05642	QUINTUÑA GUAYLLAS JUAN JOSE
288	05641	SIMBAÑA PEREZ MARIA TRANSITO
289	00759	BARBA OCHOA RAFAEL ALBERTO
	03718	

290	01458	CASTRO VARGAS ALFONSO
	01460	
	01461	
291	01453	CASTRO RAIBAN ENRIQUE OCTAVIO
292	07370	AQUILINO ZUÑIGA ELEUTERIO
	07371	
293	07369	ZUÑIGA FELICIANA ANTONIA
294	02728	ESPINOZA VALDEZ VICTOR ALEJANDRO
295	05007	CORDERO CORDERO AMALIA AIDA MELIDA
	05008	
296	06294	SANCHEZ MENDIETA JOSE ARMANDO
297	01043	CABRERA CORONEL JORGE MELQUISEDEC
	13307	
298	03105	GONZALEZ PINEDA MARIA INDOLFA
	04170	
299	07361	VERDUGO OCHOA AIDA BEATRIZ
300	01245	CARDENAS ARGUDO SEGUNDO RAFAEL
	01246	
	01247	
301	04798	NAULA BERMEO ELIAS DE JESUS
302	04286	CALLE MARTINEZ LIBIO TEODORO
303	03311	GUZMAN RODRIGUEZ JOAQUIN ALCIBIADES
	03312	
304	01799	CABRERA ROJAS JOB ANTONIO
	01927	
	01929	

	02152	
	N19163	
305	01844	GUTIERREZ OCHOA MANUEL EDMUNDO
	03282	
	03286	
	07442	
306	102197	CAMPOVERDE MENDEZ MIGUEL ANGEL
307	06864	URGILES REINOSO CARLOS ARIOSTO
	09832	
308	02729	ESPINOZA VALDEZ JOSE POMPILIO
	07014	
309	00227	ALTAMIRANO GORDILLO ROLANDO OLMEDO
	06763	
310	00272	HUMALA PALAGUACHI JUAN DE DIOS
311	04099	LOPEZ IZA CESAR IVAN
	102092	
312	03431	RAMIREZ SANCHEZ NELSON
	03432	
	05688	
	101657	
313	03469	HEREDIA LUDEÑA DOLORES GUILLERMINA
314	02329	CORDERO REINOSO HERMEL ARCESIO
315	01037	CABRERA CORONEL ROBINSON TEODORO
	01040	
	02141	
316	01445	HERAS ORFELINA

	03447	
	03448	
	03449	
317	00210	CASTRO CASTRO LUIS ELIAS
	00211	
318	09430	IDROVO IDROVO JOSE SANTIAGO
319	01870	RAMIREZ SANCHEZ OSWALDO ALBERTO
	02551	
320	09802	URGILES REINOSO GABRIEL FROILAN
321	00277	ALVAREZ DAVIS CESAR POMPILIO
322	102338	SIGUENCIA SIGUENCIA JULIO GERARDO
323	03348	CHICA BAQUERIZO TITO PABLO
324	01139	CRESPO REGALADO VICENTE ORLANDO
325	01190	CAMPOVERDE REINOSO JORGE ANIBAL
326	05198	PARRA JARA VICTOR GONZALO
	03741	
327	102053	MARTILLO DAVID JOVITA NARCISA
	102054	
328	102089	SIGUENZA ROJAS FRANKLIN OSWALDO
	102090	
329	N19722	ZUÑIGA VALLEJO JOSE LIDIO
330	06657	TAPIA GALLEGOS MARIA TERESA
331	08451	CASTRO RAIBAN ELION GUSTAVO
332	03057	GOMEZ GARAICOA MARIO ALFREDO
333	02320	CORDERO REINOSO ROLANDO SALOMON
334	04762	NARANJO CARDENAS AIDA MARLENE

335	09901	BUENO CHAPAN LUIS HERMENEGILDO
336	05010	ORELLANA ESPINOZA LUCIO MANUEL
	05011	
	05014	
	101744	
337	13774	AVILA SALAZAR OLGER EUGENIO
338	01032	CABRERA CEDEÑO JOSE GILBERTO
	01033	
	01034	
	102257	
339	05027	ORELLANA PADILLA TEODORO WASHINGTON
	05028	
	08453	
	08455	
	101683	
	101684	
	101685	
	101686	
	101687	
	101688	
101689		
340	05117	PACURUCU GONZALEZ MILTON ERNESTO
341	10712	HERAS PERES MARIA EUDOCIA
342	08502	ZHUMI GUALLPA RAUL FRANCISCO
343	N20299	CARRION CASTRO MARTHA EMILSE
	N20300	

344	05502	PORTILLA DELGADO ANGEL EDUARDO
	07333	
345	03661	NARANJO CARDENAS HENRY WALTER
	04761	
346	05644	QUINTUÑA SIMBAÑA MANUEL RODRIGO
347	08477	CALLE ESPINOZA DIANA PILAR
348	02509	DELGADO DELGADO HDROS. DELGADO RODRIGUEZ
349	02400	TOLEDO RIVERA CHRISTIAN OMAR
	07551	
350	N19982	GOMEZ ALVARADO CRUZ MARIA
351	03829	JIMENEZ GASTIABURO LUIS ALFREDO
	12452	
	13875	
352	04060	LOJA LOJA LUIS ANTONIO
	09261	
353	101732	ANGULO CALLE LUIS PATRICIO
	15676	
	15677	
354	00637	ASTUDILLO CORDERO ROBERT WILIAN
	102232	
355	N19438	ORELLANA PADILLA JUAN PABLO
	N19439	
356	08490	CORDERO REINOSO JUAN CARLOS
357	11087	FALCONI ARGUDO NICOLAS JAVIER
358	03146	VASQUEZ SARMIENTO NELSON HUMBERTO
359	13895	SIMBAÑA PEREZ ANGEL ROSALINO

360	00773	BARRETO JARA MARCO GUIDO
361	05228	PAUCAR PAUCAR JAMINTON MIGUEL ANGEL
362	101642	BARREIRO CARPIO ANGELA ADRIANA
363	09826	CAMPOS TENORIO MARIA ERNESTINA
364	12986	QUINTUÑA SIMBAÑA EVA MARIA
365	04735	ATIENCIA MUÑOZ BLANCA ELENA
366	05115	PACURUCU CALLE CARLOS ERNESTO
367	00283	AGRICOLA SAN CARLOS S.A., ASCARSA
	00284	
	00289	
	01752	
	01907	
	07437	
368	03275	AGRICOLA ESPERANZA S.A. AGRIESPERSA
	03904	
369	12524	FELICITA ELENA MOLINA
	13890	
370	12530	CUNALATA TIPANTASIG AUGUSTO
371	00563	ARMAS SANCHEZ FAUSTO RENE
	00564	
	13363	
372	05937	RIVERA ROMERO SEGUNDO FRANCISCO
	05938	
373	12527	VEGA QUINDIGALLI FRANCISCO
374	06631	SUAREZ RODRIGUEZ JOSE ARSENIO
	101738	

375	01296	CARRERA PEREZ HECTOR DAVID
	01299	
	01300	
376	01411	MEDINA PAEZ CESAR AUGUSTO
	04334	
	04335	
377	02303	CONRADO PEÑAHERRERA ALCIDES RENE
378	04701	MUILEMA UNTUÑA PEDRO PABLO
	12604	
379	04476	MISE PILATASIG MANUEL MARIA
380	00867	BENITES BARRENO QUINTILIANO
	00872	
	03047	
	03051	
	12584	
381	06877	VACA SEGUNDO NESTOR
382	02632	ENRIQUEZ SARZOSA JOSE ADAN
383	102259	CUNDULLE SAMPEDRO MARIA HERMELINDA
	13406	
384	00969	BRITO JAIME MARIA JOSEFINA
385	08376	ESPINOZA ESPINOZA SEGUNDO NICANOR
386	12552	GUAMAN SIMALUISA MANUEL EMILIO
387	13455	TOVAR VACA ENRIQUE ERNESTO
388	07068	VEGA PILAGUANO JULIAN
389	04310	MASAPANTA SAMPEDRO JOSE DANIEL
390	07433	MASAPANTA GUAMANI JOSE DARIO

	07434	
	08399	
391	07048	VEGA CUNUHAY JOSE PEDRO
	07053	
	07054	
	12637	
	12638	
	12640	
392	02528	DIAZ AYALA JOSE PEDRO
	02529	
393	12536	PILA CHILUISA JOSE ANTONIO
394	07431	MASAPANTA GUAMANI JOSE MANUEL
	07432	
395	00830	BAUTISTA CABRERA SEGUNDO ABSALON
	12601	
396	05398	PILATASIG PEDRO
397	05394	PILAGUANO AYALA LUIS ENRIQUE
	07799	
398	05775	RAMOS CUZCO LUIS ALFREDO
399	05784	RECALDE NOBOA ALBERTO BISMARCK
400	00403	ANGUETA ENRIQUEZ MIGUEL ATANACIO
	101963	
401	13444	GUAGCHINGA NEGRETE MANUEL MARIA
402	08350	GUAMAN ALANUCA ALFONSO
403	05087	OTO MOYA JOSE JOAQUIN
404	05535	PROAÑO CELA DIGNA TARCILA

	07465	
	12585	
405	06173	SALAZAR HERRERA CARMEN MARINA
406	01629	CHIMBO TIXILEMA SEGUNDO AMBROCIO
407	01241	ZAMBRANO FERNANDEZ LADY AMANDA
408	08352	PILAGUANO AYALA JOSE MANUEL
409	03004	GUANOLUISA TOAPANTA CARLOS FLAVIO
	03156	
410	13872	PEÑAHERRERA VILLAGOMEZ LAURA GRACIELA
411	12550	GALLO GUARANDA MIGUEL ALBERTO
412	06636	PEDRO SUATUNCE SUATUNCE
413	07036	VEGA AYALA JUAN CESAR
	07039	
414	00417	ANTE TIGASI MARIA ROSA
415	07076	VEGA VEGA MANUEL ELIAS
416	07030	PEDRO VEGA JOSE
	07467	
417	08365	AYALA AYALA JOSE VICENTE
418	06769	TOVAR RIVERA FLOR NORALMA
	12609	
419	12543	RAURA ANTE MANUEL ALBERTO
420	01193	CANCHIGNIA PEÑAHERRERA HERNAN RAMIRO
421	00011	ANGUETA ENRIQUEZ JOSE SANTIAGO
	00404	
	00406	
	00407	

	02386	
	08138	
	101602	
	101603	
422	08393	LICTAPUZON TONATO MARIA OLGA
	A101082	
423	13874	HINOJOSA TAPIA MERI ESTELITA
424	13370	MONTES PAREDES SEGUNDO ROSENDO
425	06717	TOAQUIZA SORIA CESAR
426	05536	PROAÑO CELA CARMEN DORILA
427	05782	RECALDE NOBOA ANTONIL VICENTE
	05783	
428	N18599	ANGUETA PALATE RAUL LEONARDO
	N18597	
	N18596	
	N18598	
429	12766	CARRERA PEREZ HUGO ALBERTO
430	00790	BARRIGA CHICAISA SEGUNDO PABLO
431	01045	CABRERA GALLO GLORIA EMPERATRIZ
432	13638	SIGCHA PILATASIG MARCELO
433	05397	PILAGUANO VEGA JOSE MANUEL
434	08371	PASTUÑA TIGASI SEGUNDO MIGUEL
	12521	
435	13498	BASSANTE GRANJA LUIS ERNESTO
436	07404	ORTEGA CALVOPÍÑA GALO ALONSO
437	100291	SANCHEZ YANEZ PATRICIO BOLIVAR

	101968	
	13495	
438	07056	VEGA GUAMAN CESAR
439	06715	TOAPANTA TIPAN MANUEL
440	02432	CUCHIPE TIMBILA ZOILA ROSA
	02433	
	02434	
	101868	
	101991	
	101992	
441	101762	CABRERA GALLO GLADYS MACLOVIA
442	13437	CAIZA LUIS ENRIQUE
443	05539	PROAÑO CELA BLANCA LUCILA
444	03765	JACOME PEÑAFIEL JOSE LEONARDO
	04538	
	12630	
445	07057	VEGA GUAMAN JOSE TRINIDAD
446	02419	CRUZ HUGO DANIEL
447	05537	PROAÑO CELA LUIS ALFONSO
	05540	
	12586	
448	101763	CABRERA GALLO WILSON ANTONIO
449	06365	SARAGAY MARTINEZ GREGORIO MAXIMO
450	12401	LEON GRANJA MARIO FABIAN
451	05395	PILAGUANO MOLINA JOSE MANUEL
452	06770	TOVAR VACA WILMA YOLANDA

453	06771	TOBAR VACA SILVIA LEONILDE
454	01211	CAÑIZARES CEPEDA MANUEL MESIAS
455	01466	CAYO CASA CESAR ENRIQUE
	12624	
	12852	
456	07320	ZAPATA CAYO MARIA ESTHER
457	102299	CAICEDO MUÑOZ LUIS KLEBER
458	08320	TOAPANTA YANCHATIPAN MIGUEL
459	07789	LICTA PUMAYO JOSE OSWALDO
460	12542	SHIGUI ALBANIEL MELCHOR
461	00462	FABARA ZAMBRANO TERESA DE JESUS
	100387	
462	05318	PEREZ ANDINO AQUILES RAMIRO
463	06759	TORRES PEREZ JOSE OSWALDO
464	04309	MASAPANTA MASAPANTA ROSA MARIA
465	05043	ORTEGA ANDINO SEGUNDO FLORESMILO
466	08309	ARBOLEDA CHICAIZA NAPOLEON ARTURO
467	06177	SALAZAR PEREZ FABIAN FLAVIO
468	A101069	ZAPATA BARRENO JAIME GERMAN
	A101066	
	A101079	
	A101067	
469	04616	MOREIRA GUTIERREZ JUANA CLEOTILDE
470	08348	VEGA TIGASI JOSE MANUEL
471	07464	SEMANATE ORTEGA FANNY CLEMENCIA
472	08319	AYALA MANUEL AGUSTIN

473	13405	DIAS TUALUMBO MARIA LUCINDA
474	12427	COBO OSORIO ROBERTO FRANKLIN
475	06697	TIGASI CHIGUANO JULIO ENRIQUE
	06698	
	08353	
476	102336	PROAÑO CELA HUGO ROSENDO
	12788	
477	08357	VARGAS MOREIRA LALO HERIBERTO
478	08363	CHIGUANO TOAPANTA SEGUNDO
479	07058	VEGA GUAMAN RAFAEL
	12405	
480	02864	FONSECA CHILQUINGA PENNY TERESA
	06168	
481	06713	TOAPANTA CHANGOLUISA JOSE MANUEL
	08382	
482	00993	BURBANO BURBANO FROILA MARIA
483	12546	BRITO JAYME MARIA TARGELIA
484	04444	MINUCHE HEREDIA SARA VENUS
485	07037	VEGA AYALA SEGUNDO JOSE MIGUEL
486	101893	UNTUÑA ESTRELLA SERGIO ABEL
	102179	
487	00327	ANCHUNDIA PEREZ JULIA FELISA
488	03150	GUAMANGATE GUANOCHANGA RAFAEL
	05987	
	12540	
	12556	

489	05399	PILATASIG VEGA MANUEL EDUARDO
	102234	
	102235	
	102236	
490	08390	CAÑIZARES CEPEDA SONIA YOLANDA
491	00975	BRITO VACA MARIA RAMONA
492	08307	ARBOLEDA CHICAIZA VICTOR JAVIER
493	13449	BAYAS PICO MARCO RODRIGO
494	05285	PENAFIEL NOBLE HILDA ROCIO
	102072	
495	12602	HERRERA ZAPATA JOSE RUBEN
496	07531	ABDELROHMAN ANGUETA MONNER ZHIAD
497	08366	SUATUNCE ANTE ENRIQUE
498	01405	CASTILLO ORTEGA AUGUSTO GOBANY
499	01622	CHICAIZA GUILCAZO SONIA CONSUELO
500	05211	CHANGOLUISA SIVITANGA MARIA TRANSITO
501	102008	INTRIAGO MACIAS MARIA ESPERANZA
502	04188	ANGUETA ARTES SEGUNDO EDGAR
	07756	
	07757	
503	101764	CABRERA GALLO MARLENE ESPAÑA
504	01046	CABRERA GALLO PACO OSWALDO
505	08339	MASAPANTA GUAMANI LUIS HUMBERTO
506	07031	VEGA AYALA JOSE MANUEL
	07034	
	07035	

	07038	
	101989	
507	13380	CAIZA CHICAIZA LUIS FROILAN
508	01663	CHUSIN TOAPANTA JUAN DANIEL
509	00880	TORRES ARBOLEDA CARLOS FABIAN
	06736	
	102069	
	102070	
	102071	
	12759	
510	08359	CAÑAS TREJOS ALEX ANTONIO
	13454	
511	08330	PILATASIG VEGA EFREN GEOVANNI
512	01550	CHALCO VILLA SANDRA MARLENE
	01552	
513	05890	RIASCOS OCAÑA NILO JUSTINO
	12749	
514	03151	GUAMANI MASAPANTA MARIA ZOILA
515	01509	CEPEDA CEPEDA JORGE ESTUARDO
516	01240	CAPELO LOZADA ALLEE FERNANDO
517	13403	MASAPANTA MASAPANTA JOSE PEDRO
518	101867	BRITO CUCHIPE NORMA MAGDALENA
519	08327	SALAZAR MARTINEZ OLGER ALFONSO
	08331	
520	12415	GUAMAN GUAMAN MANUEL EDUARDO
521	09844	PUMACURO CHASIPANTA MARIA DOLORES

522	N19390	CUYO CHANGOLUISA TELMO
523	01291	CARRERA CEPEDA CESAR OSWALDO
524	12560	MERA JACOME HECTOR RAMIRO
525	07172	VILLACRES ACURIO MARLENE DEL ROCIO
	07173	
	07174	
	07175	
526	12439	MASAPANTA MASAPANTA LUIS HUMBERTO
527	05234	TOAPANTA MASABANDA JOSE WILMER
	06714	
	12575	
528	06223	SALTOS JIJON ANA YOVANNY
529	01029	CABRERA ARAQUE LIBIA CATERINE
	12535	
530	03887	VEGA AYALA ROSA ESPERANZA
531	04621	MOREIRA ZAMBRANO IRIA MARINA
	12610	
532	04491	MOLINA PROAÑO DIEGO FERNANDO
	05532	
	05533	
	05534	
	07826	
	11427	
	12789	
533	00405	ANGUETA HINOJOSA GUIDO WUILFRIDO
	00408	

534	101866	BRITO CUCHIPE JESUS BENITO
535	07176	VILLACRES DELGADO WASHINGTON ANTONIO
	12404	
	12408	
536	N20192	APOLO GALLO CARLOS ALFONSO
537	12450	MONSALVE SEMANATE VILMA LLANETH
538	01292	CARRERA CEPEDA HECTOR GUILLERMO
	01293	
	07594	
539	12443	RODRIGUEZ HERRERA RUBEN RAMIRO
540	00873	FREIRE ORTIZ ROMEL OSWALDO
	N19271	
541	N20012	MOREIRA MACIAS FELIX TOMAS
	04617	
	N20013	
	12605	
542	N18911	VEGA LUTUALA JOSE MANUEL
543	08388	LICTO LUIS ANTONIO
544	101988	VEGA AYALA LAURA IMELDA
545	08392	ANGUETA ARTES WUILLAM HERNAN
546	06711	TOAPANTA MASABANDA JAIME ROSENDO
	06712	
	08341	
547	12525	GUANOTUÑA CUNUHAY JOSE MANUEL
548	00967	BRITO ANGUETA EDDY ORLANDO
549	13667	NOBLE ARROYO FREDDY RAUL

550	02637	OSCAR JAVIER YANEZ PROAÑO
	07466	
	09177	
	09218	
551	06716	TOAQUIZA PALOMO FERNANDO
552	06394	SEGOVIA CEPEDA EDWIN JAVIER
553	08347	SUATUNCE CHANGOLUISA MANUEL
554	08362	CHIGUANO TOAPANTA LUIS RAFAEL
	13496	
555	07046	VEGA BRITO JOSE MANUEL
	07049	
	07050	
	07051	
	07052	
	07055	
	08321	
	101679	
556	12633	MISE CHANALATA HUGO FABIAN
	08214	
557	12608	ANGUETA TOVAR EDWIN PATRICIO
	13623	
558	13402	TOAQUIZA PATANGO ALBERTO MEDARDO
559	12767	CARRERA BENITES HIPOLITO IVAN
	12768	
560	02937	GALLO IBAÑEZ WILLAM EDUARDO

	101725	
	13485	
561	N19922	VEGA PILAGUANO JORGE GONZALO
	N20375	
562	101985	CARRERA CEPEDA FREDY DAVID
563	04308	MASAPANTA MASAPANTA OCTAVIO GABRIEL
564	08335	ENRIQUEZ RODRIGUEZ MANUEL GUSTAVO
565	00323	AMORES BURBANO MIGUEL AUGUSTO
566	05063	ORTEGA MOREIRA OMAR FLORESMILO
567	N18749	VEGA BRITO JORGE EFRAIN
568	N19355	MASABANDA ENRIQUEZ MARCIA ROCIO
569	01510	CERDA GOMEZ CESAR DANIEL
570	02461	CUNUHAY GUAMANGATE ANA LUCIA
	08337	
571	05214	TOAQUIZA PATANGO CRISTIAN EMILIO
572	00970	BRITO NINASUNTA NESTOR ROMULO
573	C0107	ASOCIACION DE TRABAJADORES AGRICOLAS AUTONOMOS 22 DE OCTUBRE COMERCIALIZADORA
	00063	
574	00064	AGRICOLA MARINITA CIA. LTDA.
	04152	
575	N19352	COSTANDINA S.A
576	C0034	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS SAN AGUSTIN COMERCIALIZADORA
577	C0060	ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRICOLAS TIERRA MADRE COMERCIALIZADORA
578	C0122	ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA FRUTA LATINA ASOFRUTA COMERCIALIZADORA
579	06633	SUAREZ RUEDA JOSE OSWALDO
580	00766	BARRAGAN OLEAS LUZ MARIA

581	13647	MAQUISACA BERMEO CESAR HOMERO
582	02975	GARCIA PAZMINO LUIS HERMINDO
	08504	
583	06707	TIXI IDROVO LUIS RAUL
584	05224	PAUCAR MILAN FRANCISCO
585	05865	REYES GONZALEZ LUIS FELIPE
586	01840	GUTIERREZ URUCHIMA VICTOR MANUEL
587	07288	YUQUILEMA INGUILLAY CARLOS
588	05243	GARCIA CONTRERAS MARTHA FLORIPEZ
589	05905	RIVAS CORREA EDUARDO FULTON
	102375	
590	05344	CAZORLA SALGUERO HIPATIA GRACIELA
591	00374	LOZANO ANDRADE JAIME FERNANDO
592	06475	IZURIETA AYERBE JHON FREDDY
593	102184	CAJAS ESPINOZA JORGE CARLOS
594	09861	LEMA GUAMAN MANUEL
595	09153	BERRONES LOZA JORGE
596	09437	AREVALO MOLINA JESSICA FERNANDA
597	02296	CONDE MASACHE JAIME
598	04722	MUNOZ BERMEO MIGUEL ANGEL
599	04608	MORAN ORTIZ CRISTOBAL CATALINO
600	02750	FADUL SUAZO JORGE MILTON
601	00265	ALVARADO SARES JOSE LUIS
602	04721	MUNOZ BERMEO RAFAEL FRANCISCO
603	01560	CHAMAIDAN LANDIN MARGARITA TARCILA
	10668	

604	06079	ROMERO RAMON JAVIER AURELIO
605	08008	MORENO MORAN ROSA AURORA
606	05528	BARRIGA TORAL ANGELA DEL PERPETUO SOCORRO
607	N20348	MORENO MORAN DOLORES MARINA
	08246	
608	101950	VILLAMAR IZQUIERDO TELESFORO
609	11225	SIGUENZA MORENO FELIX HUGO
610	00143	AGUIRRE NAULA LUIS ENRIQUE
	102105	
611	04126	LUCERO GONZALEZ LUIS AMABLE
612	00344	ANDRADE ARBOLEDA GLADYS ADALGISA
	00345	
613	03189	GUERRA CARRASCO LUIS ALBERTO
614	04194	MALDONADO JARAMILLO TEOFILLO CESAR
615	05567	QUEVEDO MONTERO WILFRIDO EZEQUIEL
	05568	
	05569	
616	02698	ESPINOZA ESPINOZA VICTOR ABELARDO
617	04718	MUÑOZ ASTUDILLO ANDRES LEONARDO
	102081	
	102082	
618	03187	GUERRA CARRASCO MAURO DANIEL
	10450	
619	07338	ZHIMINAYCELA GALAN MANUEL LEONCIO
620	03088	GONZALEZ FULTON LORENZO
621	05874	REYES PEREZ JOSE FELICIANO

	05875	
622	06899	VALAREZO BELTRAN JOSE EMILIO
623	07916	MONTOYA LUIS ALFONSO
	07918	
624	02438	CUENCA CUENCA EVELIO
625	07171	VILLACIS SUAREZ JULIO CESAR
626	05753	RAMON PINEDA NESTOR DE JESUS
627	01480	CEDILLO MENDOZA VALENTIN ABUNDIO
628	04664	MOROCHO CALERO ALEJANDRO EDUARDO
	04665	
	06703	
	07793	
629	00871	BENITEZ AGUIRRE LUIS ALBERTO
630	04973	ORDOÑEZ OCAMPO VICENTE
	102006	
	102007	
631	00316	AMAYA MOSQUERA VICTOR HUGO
632	06030	ROJAS ROJAS FRANCISCO
633	01194	CANDO MAZA MANUEL ISRAEL
634	04656	MORENO ROMERO ONOFRE BALTAZAR
635	06673	TENECOTA SISALIMA JOSE LEOPOLDO
	06674	
	10838	
636	00317	AMAYA MOSQUERA ANGELA NATIVIDAD
637	02379	CORREA SERRANO HELWIN ALFONSO
638	03103	GONZALEZ NARVAEZ CARMELINA ESPERANZA

639	03086	GONZALEZ FIGUEROA LUIS MIGUEL
640	04912	OCHOA CASTILLO CARLOS RIGOBERTO
641	101794	SERRANO BATALLAS LEONOR NATIVIDAD DEL CARMEN
642	06205	SALDARRIAGA PEDRO ASUNCION
	06206	
643	05862	REYES GOMEZ MIGUEL MARINO
644	05120	MALDONADO VELDUMA JACINTO ARTURO
645	05601	ULLAURI ROMERO GALO RODRIGO
	06829	
	06830	
646	01117	CALDERON FLORES FELIPE ABDON
647	03174	GUARTATANGA JADAN SANTOS ADOLFO
648	00722	BALLADARES CARLOS IDO
649	00510	ARIAS CABRERA LUZ MARIA
650	11158	LITUMA SANCHEZ TEOFILO HUMBERTO
651	01660	CHULDE CADENA SEGUNDO FERNANDO
652	05513	PRADO RIVERA MANUEL ISIDRO
653	05020	ORELLANA ANGEL RAUL
	05022	
	05023	
	05024	
	05026	
654	05881	REYES FELIX MAXIMO
655	06424	SERRANO BATALLAS FULTON ARCHIVALDO
	06426	
656	05501	PORRAS NORMA ANGELICA

657	07041	BENAVIDEZ LOPEZ FRANCISCO
	08245	
	102310	
658	N19883	VASQUEZ VEINTIMILLA SEGUNDO BOLIVAR
	07028	
	07029	
659	02298	CONDE VILLA JOSE MARIA
	02299	
660	05707	RAMON ARMIJOS BRAULIO PORFIRIO
	05709	
661	01259	CARDENAS ROMERO MARY LILI
662	00142	AGUIRRE NAULA ANA DE JESUS
663	03793	JARAMILLO CASTRO RIGOBERTO
664	06313	SANCHEZ SAMANIEGO VICENTE ALFREDO GONZALO
	101677	
	101682	
665	03836	JIMENEZ SILVERIO SERAFIN
666	N18780	CHALEN GONZALEZ SANTOS VICTORIA
	N18781	
	N18779	
667	01229	CAPA TORRES CRUZ ALBERTO
668	00466	ARCE RONQUILLO JOSE MARIA
669	05715	RAMON COJITAMBO JOSE JOAQUIN
	05717	
670	00010	ABAD VITERI LUIS SALVADOR
671	04086	LOPEZ AZUERO LUIS SANTIAGO

672	04273	MARQUEZ TORRES ZOILA ALEJANDRINA
673	10753	DAVILA LOJA ERNESTO ENRIQUE
674	07925	JAYA MIGUEL ANGEL
675	03371	LEON BARZALLO BERNABE
	03372	
	101618	
676	05745	RAMON RAMON CRISTOBAL ENRIQUE
	101864	
677	06060	SOLANO CORREA MARGARITA ALEXANDRA
678	06176	SALAZAR ORELLANA CESAR ARTURO
	02777	
	101858	
679	101858	FARFAN ESPINOZA EFRAIN ISAAC
	101862	
680	03975	LEON BARZALLO GREGORIO
682	04063	LOJA MUNOZ ZORAIDA ANTONIETA
683	00598	ARMIJOS ORELLANA MIGUEL ANTONIO
	00600	
684	01177	CAMPOVERDE ASTUDILLO VICTOR ALONSO
	01178	
685	05367	PESANTEZ PACHAR CESAR ALBINO
686	05739	RAMON MUNOZ BOLIVIA SUSANA
687	03399	RIVAS TORRES DOMINGA FLOR MARIA
	101788	
688	05205	PARRALES MANUEL BENJAMIN
689	03215	GUERRERO FERNANDEZ ENRIQUE DARIO
690	02941	GAMBOA COLON LIVERATO

691	02784	FARIAS GRIJALVA VICTORIA AGRIPINA
692	101921	AGUIRRE RODRIGUEZ TITO AGURTO
693	01419	CASTRO BARREZUETA JOSE ALIPIO
	01420	
694	02323	BENITEZ LUNA OLGA OLIMPIA
695	00717	BALLADARES JOSE VICENTE
696	01410	CASTILLO REYES MANUEL AURELIO
697	03669	ILLESCAS ANGEL GABRIEL SALVADOR
698	01230	CAPA TORRES JULIO FRANCISCO
699	04446	MINUCHE MOSQUERA FRANCISCO RAFAEL
	04451	
	102352	
700	06078	ROMERO RAMON REINERO AMABLE
701	08167	ENCALADA GUAMAN MARIA TERESA
702	03307	GUZMAN JARRIN GLADYS AMADA
703	06088	ROMERO ULLAURI SANTIAGO MANUEL
	06089	
704	101622	MUÑOZ FLORES RAUL VICTOR
705	02546	NEIRA JARAMILLO JUANA IPATIA
706	04866	NIOLA REINOSO SABINO HONORIO
707	01611	CHICA CONTRERAS FRANCISCO MAURO
708	101635	ZAMBRANO PRADO TELMO LIBORIO
709	07348	ZUMBA HIDALGO GALO PORFIRIO
710	102066	PRECIADO RUIZ JUAN ANTONIO
	102067	
	102068	

711	03235	GUERRERO PINEDA ELEUTERIO
712	03236	GUERRERO PINEDA JOSE HERIBERTO
	102255	
713	01602	CHERREZ ROMAN ADALBERTO VICENTE
714	03076	GONZALEZ VILELA ARTURO ALEJANDRO
715	02962	GARCIA ESPINOZA FLAVIO ARNALDO
	10691	
716	07969	CHERREZ ROMAN FULTON MANUEL
717	01333	CARRION CESPEDES ELIA MARIA
718	00771	RODRIGUEZ ORTEGA MELVA JUDITH
	101375	
	101376	
719	01049	CABRERA JARAMILLO VICTOR HERNAN
	01050	
720	02998	GARZON ASTUDILLO ELVIA GLADYS
721	00108	AGUILAR CANESSA LEONOR PEREGRINA
	02763	
	02939	
722	101792	SERRANO BATALLAS MEDARDO ALBERTO
723	06901	VALAREZO BELTRAN MACARIO HITHER
	06903	
724	03806	JARAMILLO RAMON GALO ALFREDO
725	06384	SARMIENTO NARANJO ULVIA CLAUDINA
726	02377	REYES CORREA ALBINO LEON
	02378	
727	N18748	MASACHE MASACHE JOSE ELIAS

728	04074	PAZMIÑO MARIN MERCEDES AMERICA
729	01219	CAPA ESPINOZA JOSE ADAN
	11297	
730	05754	RAMON PINEDA JOSE ANTONIO
731	07079	CARMONA JARAMILLO CARMEN HORTENSIA
732	101833	LIENDRES PESANTEZ CRISTOBAL EMILIANO
733	08009	MORENO MORAN JOSE HIPOLITO
734	05527	PRIETO CALDERON BOLIVAR ELOY
735	05039	ORTEGA FELIX ANTONIO
736	02826	FERNANDEZ SEMINARIO JAIME MEDARDO
	02831	
737	08061	CHABLA CARRANZA SARA LILIA
738	08268	MENDIETA ESPINOZA HERNAN ESMO
739	05718	RAMON COJITAMBO FRANCISCO TADEO
	05719	
740	03974	LEON BARZALLO LUCIA DELFINA
741	07093	VELEZ ROMERO MANUEL EMILIO
742	00645	ASTUDILLO VASCONEZ AURORA FELICIA
	03359	
743	00169	AJILA VERDE YOLANDA MARGARITA
744	04729	MUÑOZ ESPINOZA RAFAELA AREOPAGITA
745	06323	SANCHEZ VALAREZO DIMAS CRUZ
	06326	
746	01520	CEVALLOS HORTENCIO
	08127	
747	07263	YEPEZ MENA MARINA MAGDALENA

748	07917	LIENDRES AYALA PEDRO EZEQUIEL
749	04384	MENDIETA PELAEZ NECTARIO RODOLFO
750	04581	MORALES ROMERO SEGUNDO AGUSTIN
751	06821	ULLAURI PEREZ GALO ALBERTO
	102283	
752	03957	LAVAYEN RAMON FRANCISCO ERNESTO
753	102036	ZUÑIGA ALVARADO LEONCIO ZACARIAS
754	02717	ESPINOZA RAMON VICTOR MANUEL
755	06634	SUAREZ VACA SIXTO BOLIVAR
756	08056	ARICA GARCIA IRMA MARIA
757	06419	SERRANO AGUILAR ENNIA ODALIA
758	04159	MACHUCA NIEVES COLON ARTURO
	08218	
759	06727	TORO CUENCA MAURO RODRIGO
760	02596	EGAS NOBLECILLA WALTER AURELIO
761	07956	PORRAS ARICA FRANCISCO BERNABE
762	07091	VELEZ PARRALES SAMUEL BERNARDO
763	05269	PEÑA ARCE JORGE EDUARDO
764	02602	QUEVEDO LUCERO MARINO
	05566	
765	05711	CARRASCO ALEJANDRO RAMON
766	03815	JARRE MINUCHE RAFAEL KLEVER EMILIO
	03816	
767	06574	SOLANO CRUZ TEOFILO CIPRIANO
	06575	
768	03612	HONORES CABANILLA VICTOR ALBERTO

	03614	
769	02987	GARCIA VALLEJO CESAR RAMON
770	05428	PINEDA COBOS ANGEL ANTONIO
	102403	
771	101692	IZQUIERDO CENTENO CRISTOBAL COLON
772	06188	SALAZAR RAMOS SEFERINO
773	05949	RIZZO AGUILAR AMELIA ELVIRA
774	04468	MIRANDA FAJARDO VICTOR MANUEL
	04469	
	10693	
775	05954	RIZZO PEREZ VITTORIO VENETO ANGEL
	05955	
	05956	
	101628	
	11394	
776	06678	TENEMAZA ORTEGA BLANCA ROSA
777	101572	MONTERO BERMEO CARMEN ROSA
778	05095	OYOLA RIVAS BELGICA MODESTA
779	04122	LUCERO GONZALEZ CARLOS LUCIANO
780	N20065	SANCHEZ SANCHEZ ROSENDA ROSARIO
781	03810	JARAMILLO SANCHEZ GILBERTO MARDOQUEO
782	06702	TINOCO PINEDA NELIDA ESTHER
783	08192	TORRES TORO CARMEN ROSARIO
784	10689	PELAEZ SALDARRIAGA ALEJANDRO ALFONSO
785	00529	ARIAS PINEDA JULIO BENIGNO
	05431	

786	00192	ALBARRACIN JOSE MANUEL ELOY
787	00783	BARREZUETA MOLINA ESMERALDA GERMANIA
788	06851	UNUZUNGO JUMBO DAVID BENEDICTO
789	101620	CARRION CABRERA NARCISA DEL CARMEN
790	02668	ESPINOZA AGUILAR ROSA BERTILA
791	20022	CEDILLO SERRANO GERARDO ANDRES
792	03017	GIA VACACELA EUGENIO
793	05677	RAMIREZ BEJARANO JUAN ROBERTO
794	11155	GOMEZ OFELIA IRENE
795	06028	ROJAS MINUCHE THELMO JACINTO
	101885	
796	02487	DE LA ROSA CHENCHE EDUARDO HORACIO
797	05916	RIVERA AMAYA DELFIN EVARISTO
798	00687	AYALA ORELLANA ROSA HERMELINDA
799	00527	ARIAS NARVAEZ LUIS ENRIQUE
800	04059	LOJA LOJA MIGUEL ANGEL
801	06341	SANMARTIN QUEZADA THELMO ABEL
802	07336	ZHAGUE MOROCHO LUIS IGNACIO
803	11345	SERRANO ZAMBRANO ALBERTO TEOFILO
804	03373	LEON BARZALLO JULIA CATALINA
805	11159	ARMIJOS MENDIETA MIGUEL ANGEL
806	04416	MENDOZA TORRES LUIS ALCIVAR
807	05336	PEREZ NEIRA CARLOS ALBERTO
808	05749	RAMON PACHECO CLEMENTINA ANTONIA
809	05690	RAMON JUAN MARIA
810	03681	INGA DOMINGUES JULIO CESAR

	03682	
811	101865	MOSQUERA MALDONADO ROSA DELIA
812	07209	VITE CORONEL PEDRO MELQUISEDE
	07210	
813	05697	RAMON FRANCISCO
814	00346	ANDRADE ARBOLEDA GUSTAVO LAUTARO
	00347	
	00348	
815	00104	AGUILAR MORA LUIS MONFILIO
816	06733	TORRES CORNELIO EULALIO
817	04209	MALDONADO TACURI ALBERTO FELICIANO
	04210	
818	02665	ESPINOZA SEGUNDO NICANOR
819	01355	CARRION MORA ENRIQUE MANUEL DE JESUS
820	04255	BARRIGA ITURRALDE DOLORES MARIA
	04274	
821	00171	AJILA VERDE ELSA ESTHER
822	04652	MORENO MORAN LUIS ALBERTO
823	11161	LAZO JOAQUIN
824	00972	BRITO PINEDA LUIS ABEL
	102046	
825	10674	BARRIGA VALLEJO RAFAEL ENRIQUE
826	00599	ARMIJOS ORELLANA SEGUNDO GILBERTO
827	02439	CUENCA CUENCA ANGEL MARIA
828	06324	SANCHEZ VALAREZO JOSE AUGUSTO
829	02671	ESPINOZA ANAZCO MERCY DE LOURDES

830	06099	ROQUE SANJINES LORENZO VICTORIANO
831	101777	QUIMI MITE DARWIN SAMUEL
832	05693	RAMON MANUEL OCTAVIO
	05701	
833	04792	NAULA AJILA VIOLETA CELESTE
	04810	
	10752	
834	07926	JAYA PATIÑO VICTOR MIGUEL
835	04478	MITE SANTANDER BLANCA EMILIA
836	04558	NAULA FARAH OLGA ELENA
837	01393	CASTILLO FILOMENO DE JESUS
	01394	
838	02515	DELGADO LOJA PETRA ROSALIA
839	08265	AUCAPIÑA AGUSTIN
840	00275	ALEIDA MARIA BEJARANO ESPINOZA
841	00805	BARROS RAMON JORGE FELIX
	00807	
842	03228	GUERRERO ORTIZ ANGELA
843	01055	CABRERA MIRANDA LUIS FLORENCIO
844	04380	MENDIETA PELAEZ RAUL GENARO
	04381	
845	01583	CHAVEZ LUIS AMBROSIO
	01584	
	01585	
	01586	
846	05470	PIZARRO ESTEBAN JACINTO

847	04326	MAUTONG ECHEVERRIA FEDERICO
848	11282	QUIMI AGUSTIN GILBERTO
849	00549	ARICA LANDIN CLARO PORFIRIO
	00550	
850	06638	SUAZO SAENZ WALTER DOVER
851	01275	CARRASCO ESTEBAN DE JESUS
852	101641	RIZZO JACOME FREDDY ANGEL
853	11316	RIERA RODRIGUEZ OLGA ANGELICA
854	03736	IZURIETA QUEVEDO JUAN MODESTO
	03737	
855	05077	GUERRA ORTIZ ROBERTO GEREMIAS
	101886	
856	10833	SANTANDER MITE WASHINGTON AURELIO
857	00808	BARROS SALDANA FRANKLIN RAUL
	00809	
	00810	
858	00267	ALVAREZ PABLO EFRAIN
859	03191	GUERRA CARRASCO SARA CLEMENCIA
860	102385	BARROS RAMON LIDIA VICTORIA
861	07074	VEGA ROMERO LUIS ADOLFO
862	10825	FERNANDEZ CORREA GALO TOMAS
863	00306	ALVAREZ RIOS ROSARIO GERMANIA
864	05316	PEREZ FELICIANO AGAPITO
	05317	
	11295	
865	06342	SANTACRUZ QUEZADA ANTONIO JOSE

866	06474	SERRANO SUAZO EDUARDO EDGAR
867	00400	ANGEL ALVAREZ ESTEFANIA ANDREA
868	04790	NAULA AJILA ELSA TARCILA
	100817	
869	02751	FADUL SUAZO OLGA ZAIDA
	02752	
870	05951	RIZZO JACOME NEY WELLINGTON
871	06411	SERRANO AGUILAR ARGENTINA GLADYS
872	05722	RAMON ESPINOZA MANUEL NATIVIDAD
873	02334	ENCALADA MORA CELIA MARIA
	02336	
	02337	
874	00815	BARZALLO SISALIMA JOSE EUCLIDES
	00816	
875	00874	PEREZ ILLESCAS ANGELA MARIA
	07294	
	10692	
876	05863	JACHO ATARIGUANA GEREMIA YOLANDA
	05864	
877	02732	ESPINOZA VEGA PEDRO LUCIO
	02733	
878	05147	PALADINES PALADINES BENIGNO POLINES
	05148	
	05149	
879	02580	DUTA AUGUSTO DE JESUS
880	06943	VALDIVIEZO JORGE

	06944	
881	03203	GUERRERO BARROS CESAR
	03204	
882	01053	CABRERA MENA CELMIRA MARIA
883	07253	YANGE VANEGAS FREDY ERNESTO
	07254	
884	05362	PESANTES ORELLANA GLADYS JOSEFINA
	05363	
885	02644	ERIQUE SANCHEZ SERGIO AGUSTIN DE JESUS
886	02797	FEJOO GRANDA ARNALDO SEGUNDO
887	00103	SANCHEZ AGUILAR GUSTAVO RODRIGO
888	101883	ORELLANA ONOFRE
889	05515	PRECIADO CUN SIMON FRANKLIN
890	03128	GRANDA CUEVA AURELIO
891	02711	ESPINOZA MILLY CELIO VALENTIN
892	05466	PINTO JOSE LUIS
	08267	
893	00777	BARRETO HERMIDA CLEVIS BENITO
	00778	
894	00095	AGUILAR FERNANDEZ JULIO FEDERICO
	00096	
895	10983	MACHUCA NIEVES LUISA IDA
896	06009	RODRIGUEZ POLANCO FRANCISCO ARTURO
	06011	
	06012	
	06013	

897	06591	SOLANO SOLANO GABRIEL
898	02397	COYAGO SAGBAY JULIO GREGORIO
899	06330	SANCHO LLIVICHUZCA JOSE BENIGNO
900	06156	SAENZ VILLACIS SERGIO ROMAN
901	06604	SOLORZANO LANDIN ALBERTO AUGUSTO
	06605	
	06606	
	06607	
902	06973	VALLE PIZARRO MAURA ELISA GLADYS
	11192	
903	100823	DOMINGA LUCILA RAMON ARMIJOS
904	05706	RAMON ARMIJOS NESTOR EFRAIN
905	08201	MINUCHE GALVEZ ROSA MARIA
906	10470	RODRIGUEZ POLANCO ADRIANA PAULINA
907	101880	AGUIRRE RODRIGUEZ MARINA ESTHER
908	04778	NARANJO JARA JOSE GONZALO
909	00776	BARRETO EVA PETRA
910	03657	IBAÑEZ GOMEZ FRANCISCO JAMES
	03658	
	03659	
	03660	
911	101521	MUÑOZ FLORES JORGE ALBERTO
912	02396	COYAGO SAGBAY LUIS DAVID
913	06818	ULLAURI AGUILAR CESAR AUGUSTO
	06819	
	06820	

	06822	
914	05137	PALADINES CARMEN FELICIA
915	10403	RIVERA SOLANO LINA DE LOS ANGELES
916	04439	GARCIA ANZOATEGUI ELSY MARINA DEL ROSARIO
917	06085	ROMERO SOLANO JOSE MARIA
	06086	
918	03738	IZURIETA VASQUEZ VIRGINIA PRIMITIVA
	10475	
919	02667	ESPINOZA JACINTO NOLBERTO
920	101638	SANCHEZ SANCHEZ JOSE BALTAZAR
921	05150	PALADINES ZAMBRANO LUIS FERNANDO
	N20389	
922	02573	DURAN RUIZ CARMEN ARACELY
923	04269	MARQUEZ TOBAR FRANCISCA CUMANDA
924	11053	SOLANO RAMON AUSBERTO CASIMIRO
925	00118	AGUILERA FLORES JOHNNY ENRIQUE
926	04198	NOBLECILLA PUELL CELESTE GERMANIA
927	04668	MOROCHO CUENCA PURIFICACION
	101931	
928	A100771	JACOME CORONEL JOSE EUTOQUIO HERIBERTO
	03763	
	03764	
	101540	
929	04963	ORDOÑEZ DURAN ILDA ISABEL
930	01173	CAMPOVERDE MILTON SEBASTIAN
931	01174	CAMPOVERDE ARPI MANUEL JESUS

932	07908	NARANJO RODAS GONZALO NICANOR
933	02607	ENCALADA ENCALADA WALTER ATAHUALPA
934	06039	ROMERO BORJA RINA GRACIELA
935	10602	PELAEZ MORA FLOR GUILLERMINA
936	102233	LEON BARZALLO VALENTIN DEL CARMEN
937	06910	BELTRAN PUIN ARAMINTA DEL ROSARIO
938	05608	QUILAMBAQUI CAJAMARCA MARIA ESTHER
939	02406	CROW TENEMAZA CARLOS ENRIQUE
	02407	
	02409	
940	00567	ARMIJOS MARIA JUANA
941	08054	MORENO CARRANZA GALO PAQUITO
942	04250	MARQUEZ AGUILAR BETTY MARLENE
943	00222	ALLEN CORNEJO JORGE ALBERTO
944	04892	NUGRA COCHANCELA LUIS SERAFIN
945	00712	BALCAZAR RAMON SEGUNDO ALFONSO
	00713	
	00715	
	00716	
946	02475	DAUL ALARCON NANCY PILAR
947	02437	CUENCA CARLOS MODESTO
948	02491	DE LA ROSA UGARTE CARLOS EDUARDO
949	07935	PADILLA ORDOÑEZ ENMA JOSEFINA
950	04955	ORDOÑEZ AVILA AGUSTIN FORTUNATO
	04956	
951	05098	PACHAR SALTO VICTOR ISAAC

952	03406	QUEZADA ROMERO ALBERTINA ANGELICA
953	03630	HOYOS LARRIBA ADOLFO
	03631	
	03635	
	08273	
954	05133	QUICHIMBO BOCONZACA JOSE ELIAS
955	06794	UGARTE AGUILAR JOSE
	06795	
	06796	
956	05939	RIVERA UGARTE FRANCISCO ALFONSO
	05941	
	05942	
957	00205	ALCIVAR MITE FORTUNATO ELICEO
958	01019	AGUIRRE MARIN IRMA MARIA
959	101774	VEGA CABANILLA MERCEDES MARGARITA
	101823	
960	00515	ARIAS CAPA ABELARDO
961	N19686	CERATTO ZERNA CARLOS CIRO
962	05959	RIZZO PEREZ VICTOR HUGO
963	01577	CHARRIA BAQUERIZO AUGUSTO CLODOMIRO
964	05595	QUEZADA SOLANO MANUEL TRINIDAD
965	02513	DELGADO LOJA GENARO ELIAS
966	05893	RICO NOLES JULIO GERARDO
967	06699	TIGRE CHIMBO MANUEL
968	03080	GONZALEZ BELTRAN CESAR ALBERTO
969	03107	GONZALEZ PRIETO IGNACIO EUGENIO

970	04440	MINUCHE BRAVO OLMEDO
	102033	
971	04252	MARQUEZ ARICA MILTON PRAGMACIO
	04253	
	04254	
972	05933	RIVERA CARLOS ENRIQUE
973	10526	ROBLEZ CALLE DORALIZA
974	00642	ASTUDILLO UYAGUARI LUIS FLORENCIO
	00643	
975	03426	FLOR MARIA VERA PIZARRO
976	04266	MARQUEZ SANCHEZ DOLORES OLAYA
	04267	
977	05268	PENA VICTOR
978	00770	BARRETO VICENTE RIGOBERTO
979	11343	LEON SIXTO OSWALDO
980	02697	ESPINOZA ESPINOZA MANUEL ANTONIO
	101934	
	101935	
981	00216	ALFONSO CRISTOBAL ZACARIAS ARGELIO
982	08101	PALOMINO VILLACIS MARIA DONATILA
983	06632	SUAREZ ROSARIO MAGDALENA
984	07152	VIJAY AUCAY LUIS ANTONIO
985	04714	MUÑOZ ASTUDILLO LUIS ANGEL
	04716	
	04719	
986	06373	SARES GONZALEZ JACINTO ROQUE

987	04953	ORDOÑEZ AVILA LIDIA HERMINIA
989	00270	ALVAREZ YOLANDA MARIA
990	03580	ANDRADE ALICIA JUDITH
991	05698	RAMON JOSE MANUEL
	05699	
	08243	
	102270	
992	10514	BARSALLO ROSA CARMELINA
993	05119	PADILLA LEON LIDA IGNACIA
	08216	
	08217	
	10465	
994	102263	CHICA MOSCOSO FELIX HUMBERTO
995	05264	PELAEZ SALDARRIAGA LUIS ALBERTO
996	10443	POLANCO NIEVES JACINTO READES
997	00586	ARMIJOS ARMIJOS ANTONIO
998	00490	ARIAS SIMON BOLIVAR
999	01220	CAPA RAMON ISMAEL CLODOVEO
	01225	
1000	06738	TORRES CABANILLA ORLANDO LIBORIO
1001	04151	MACAS TENESACA HUMBERTO
1002	03785	JARA LOPEZ LUIS HERIBERTO
1003	06792	UCUNTAL QUEZADA SEGUNDO RAFAEL
1004	02783	FARIAS GRIJALVA EUSEBIO GILBERTO
1005	03599	VELASCO BARREZUETA JULIO CESAR
1006	N20206	ROMERO ERIQUE FRANCISCO EDILBERTO

	06044	
1007	07159	VILLA ROMERO JOSE HERIBERTO
1008	01096	CAIVINAGUA OCHOA ANGEL AMABLE
1009	02785	FARIAS PRIETO OLGA ELADIA
1010	02782	FARIAS GONZABAY EUGENIO FULTON
	101607	
1011	01428	CASTRO CARDENAS LUIS AURELIO
	101605	
	101609	
1012	07929	FERNANDEZ VASQUEZ JOSE ANTONIO
1013	06922	VALAREZO LARREA ORLANDO JOSE
1014	05437	PINEDA MOROCHO ALBERTO
1015	06334	SANCHO ZHUNIO MANUEL JESUS
1016	05128	PALACIOS PALACIOS EUCLIDES JUVENAL
	05129	
	05130	
	05131	
	05132	
	06433	
1017	06627	SUAREZ PESANTEZ JULIA AMERICA
	10416	
1018	05104	PACHECO ORDONEZ JOSE MIGUEL
1019	00566	ARMIJOS SEGUNDO FLORENCIO
1020	100658	ENRIQUEZ QUEZADA SEGUNDO JOSE LINO
1021	00308	ALVAREZ SANCHEZ MANUEL ALCIDES
1022	01030	CABRERA BARZALLO SERGIO DE JESUS

1023	101902	AGUILERA FLORES MARCOS DIOMEDES
1024	04321	GUANOLIQUE GARCIA MARIA PALMIRA
1025	101789	IÑIGUEZ SAMANIEGO FELIX OCTAVIO
1026	00262	ALVARADO ORDONEZ ROSA CONCEPCION
1027	04257	SAGAL ALVEAR MARIA CARMEN CELINDA
	04258	
	11209	
1028	06875	UYAGUARI UYAGUARI JOSE JULIAN
1029	02715	ESPINOZA PACHECO LUIS MARIA
1030	06732	TORRES ARCELIO ANGEL
1031	05908	RIVAS ORELLANA FELICIANO
	05909	
	101818	
	101831	
1032	00887	BERMEO MENDIETA LUIS BENJAMIN
1033	00315	AMAYA CABRERA ELOY FRANCISCO
1034	02848	FLORES ARMIJOS LUCIO TELMO
1035	00900	BLACIO TINOCO DAVID ADOLFO
1036	05755	RAMON QUEZADA ELVIA ROSA
	05756	
1037	04483	MOLINA FALCONI FLORINE MARIA NICOLASA
1038	10506	MINUCHE ARMIJOS MARIA DEL CARMEN
1039	04482	MOLINA BOLIVAR NICOLAS
1040	07060	QUEVEDO ROSA EMILIA
1041	07236	MINUCHE SEMINARIO MERCEDES GENOVEVA
1042	02340	CORNEJO LEON LORENZO ARTURO

1043	00992	BUENO SUCONOTA FELIX ANGEL
1044	05471	PIZARRO LEONIDAS COLON
	07949	
1045	08137	ORTIZ JARRIN AFZA VICTORIA
1046	08244	SOLANO CRUZ AGRIPINA
1047	05792	REINOSO PELAEZ NAPOLEON
	05793	
1048	102015	ERRAEZ MACAS ORLANDO RAUL
1049	02707	ESPINOZA JARA LUIS RODRIGO
1050	07447	LARA JARAMILLO MARIO BOLIVAR
1051	02295	CONDE MASACHE TELESFORO
	102318	
1052	02374	CORREA MORAN MAXIMO ALFREDO
1053	07341	ZHUMA CORREA CEFERINO CELSO
1054	04137	LUDEÑA PELAEZ HUMBERTINA VICTORIA
1055	01224	CAPA RAMON JUAN ANTONIO
	01226	
	01227	
	101714	
1056	101755	FAJARDO SUMBA JOSE MIGUEL
1057	05051	ORTEGA BUSTAMANTE NELSON ALFONSO
1058	06349	SANTANDER MITE JAIME ECUADOR
1059	10505	LUDEÑA PELAEZ MANUELA CLEMENCIA
1060	00110	AGUILAR QUIÑONEZ JOSE JAIME
1061	11354	ROMERO PEDRO PABLO
1062	03353	NARVAEZ SALAS JORGE NELSON WASHINGTON

	04785	
1063	04577	MORALES ORELLANA SATURNINO
1064	02704	ESPINOZA GUZMAN EUGENIO
1065	04484	PESANTEZ LUIS ALFONSO
	04485	
	05350	
1066	03734	IZURIETA ORTIZ MODESTO GABRIEL
	04244	
1067	02399	COYAGO SAGBAY NELSON HUMBERTO
1068	03384	HEREDIA LUDEÑA CRISPULO MIGUEL
	03468	
	03470	
	03471	
	10617	
	10618	
10619		
1069	01345	CARRION MARQUEZ LUIS OVIDIO
1070	04802	NAULA FARAH ELVIRA ZULIMA
	04808	
1071	04723	MUÑOZ CHALEN LORENZO JOSE
1072	00570	ARMIJOS HECTOR BOLIVAR
	00571	
	00572	
	00574	
	00578	
	00581	

	00582	
	00583	
	03188	
	08290	
	100549	
	102250	
	10620	
1073	00320	AMAYA TUZA MARIA CLEMENCIA
1074	05630	QUINDE QUINDE JUAN PABLO
1075	05667	QUITUISACA SANCHEZ MANUEL RESURRECCION
1076	11215	YUMBO YUMBO JUVENTINO
	11217	
	11218	
1077	102018	RAMON ROSA AMELIA
	102020	
1078	101506	MARIN CEFERINO ROSA MODESTA
1079	10449	ORDOÑEZ JARAMILLO LIVIA MARIA
1080	00519	ARIAS GUERRERO MARIA OLIVIA
	N19045	
1081	01324	CARRION ROSA ESPERANZA
	01325	
	01326	
1082	00170	AJILA VERDI BERTHA ARGENTINA
1083	08222	PAZMIÑO ASTUDILLO JUAN TIMOLEON
1084	00959	BRICEÑO RAUL
1085	02441	CUENCA SANGURIMA MARIA LUISA

	05069	
1086	04891	NUGRA COCHANCELA VICTOR MANUEL
1087	03749	JACHO MONRROY ALFREDO ISIDRO
	03752	
	03753	
	03755	
	03756	
1088	04140	LUNA ELICEO ARMENTARIO
1089	06198	SALDAÑA ECHEVERRIA JOSE RUFINO
1090	04361	MENA VALLEJO LUZ ELIZABETH BELEN
1091	04107	LOPEZ OCHOA FELIX
1092	05099	PACHECO BERREZUETA POMPILIO DE JESUS
1093	05748	RAMON PACHECO LEOPOLDINA LUCILA
1094	03141	GUACHUN PEÑA JULIO AGUSTIN
1095	02201	ABRIL SUAREZ TERESA
1096	08208	CARCHI PATINO CARLOS GONZALO
1097	03796	JARAMILLO GUERRERO FILEMON MARCOS
	03797	
1098	00827	BATALLAS RAMON SEGUNDO FILIBERTO
1099	04859	NIEVES MACHUCA EDISON EDMUNDO
1100	02976	GARCIA PEREIRA ENRIQUE MANUEL
1101	02935	GALLEGOS LUCERO MILTON
1102	00105	AGUILAR MOROCHO MANUEL BELISARIO
1103	06061	ROMERO ORDOÑEZ CENOVIO ALBERTO
1104	02754	FAJARDO LANDIVAR MODESTO ABDON
	02755	

	02756	
1105	101879	AGUILAR ROMERO MARGARITA FELICINDA
1106	00878	BENITES LUNA LORENZO MELICIANO
1107	02942	GAMBOA NEIRA LUIS ALBERTO
1108	06076	ROMERO RAMON DANIEL MARIA HUMBERTO
	08084	
1109	06460	SERRANO POLANCO DOLORES ELVIRA
1110	06649	TACURI TACURI JOSE EUSTACIO
1111	00833	BAUTISTA PEÑA ARIOLFO VICENTE
	10656	
1112	04561	MORA QUICHIMBO MANUEL ABELARDO
1113	10864	PILLACELA CAÑAR JOSE VICENTE
1114	05237	PAZMIÑO ASTUDILLO JUAN GALO
1115	03849	JUELA TACURI JOSE MANUEL
1116	101782	VEGA CABANILLA PABLO TOMAS
1117	08091	FLORES LIMON RICARDO
	102242	
1118	02449	CUEVA ROGEL KLEBER GERARDO
1119	00509	ARIAS CABRERA JUANA ISABEL
1120	03817	JARRIN ARMIJOS PETRONA UBALDINA
1121	04794	NAULA AJILA TIRSO FRANKLIN
	100983	
	101633	
1122	00576	ARMIJOS ADELA ISABEL
1123	03167	GUANOQUIZA LEON JOSE ADOLFO
	03168	

	03169	
1124	11188	PELAEZ SALDARRIAGA RODOLFO MILTON
1125	02737	ESTRADA MOSQUERA CRUZ ALEJANDRO
1126	02514	DELGADO LOJA AURELIO FELICIANO
1127	01100	CAJAMARCA AMADOR
1128	02585	ECHEVERRIA BARREIRO CESAR AUGUSTO
1129	06920	VALAREZO ILLESCAS JUAN SANTIAGO
1130	03878	LAINES ZAPATA JOFFRE
1131	N20304	PEREIRA ESPINOZA BOANERGES
	02215	
	N20303	
	02672	
	N19905	
	05307	
	05308	
	05309	
	05310	
	05311	
	05312	
	N20121	
	N19906	
N20307		
102055		
1132	10733	LUPU GARRIDO TERCENIO GAUDENIO
1133	07224	VITONERA CORTEZ FELICIANO JULIO
1134	102405	APOLINARIA LUPU CHICA

1135	102141	CEDILLO MOSCOSO GENNI DEL CARMEN
1136	01653	IDROVO MARIN ZOILA ELICIA
	04958	
	101544	
	101563	
	101564	
	101578	
1137	11162	VALAREZO LOJA CRUZ MARIA
1138	06577	BORBOR SOLANO ANGEL ESTEBAN
1139	00688	AYALA SANCHEZ JUAN JOSE
1140	08108	ZHUMI VANEGAZ JOSE EMILIANO
1141	04857	NIEVES DALIA CELESTE
1142	00237	ALVARADO ALVAREZ MAXIMA PAULINA
	N20162	
1143	00870	BENITEZ JUAN CRUZ
1144	04435	MIGUITAMA MIGUEL ANGEL
1145	03903	MORAN GARCIA NICEFORO LEONARDO
	04596	
	04597	
1146	06249	SANMARTIN SEGUNDO RAUL
1147	06339	SANJINES DOMINGUEZ JOSE SEGUNDO
1148	04755	NAGUA ARMIJOS LUIS ARMANDO
1149	03270	GUNCAY CRIOLLO MANUEL DE JESUS
1150	01488	MUÑOZ ARMIJOS JUAN ANTONIO
	04712	
1151	04223	MANZANILLAS CAMACHO APOLONIO

1152	04919	OCHOA LOAYZA MARCO TULIO
1153	15686	CALLE SERRANO GLADYS NATIVIDAD
1154	01267	CARPIO ARMIJOS CARMEN DOLORES
1155	06947	SANCHEZ MARCA MARIA ROCIO
1156	06564	SOCOLA INFANTE MANUEL CORNELIO
1157	00304	ALVAREZ RIOS VICTOR MANUEL
	00307	
1158	05640	QUINTUÑA ZOILA
1159	10427	ERRAEZ QUEZADA MARIA ZOILA
1160	02919	GABINO POLANCO EVANGELISTA EMPERATRIZ
1161	05082	ORTIZ ROMERO WILSON MELITON
1162	04875	NOBLECILLA CASTRO FELIX
1163	101820	CARRASCO FLORA MARIA
	101822	
1164	01276	CARRASCO GREGORIO BERNABE
1165	05452	PINEDA ROMERO MANUEL FIDENCIO
1166	10433	ULLAURI ULLAURI GLORIA AMELIA
1167	03015	GABINO GONZALEZ MEDARDO
1168	02920	GABINO POLANCO REBUSTINA TRINIDAD
1169	05635	QUINTANILLA VALDIVIEZO JOSE JOAQUIN
	05636	
1170	10472	JUMBO GOMEZ ELSA MARIA
1171	05096	OYOLA VIVANCO PEDRO FRANCISCO
	05097	
1172	01591	CHAVEZ ORELLANA SAMUEL ALFREDO
1173	05577	QUEZADA ARIAS ANGEL GONZALO

	08159	
1174	04952	ORDOÑEZ ATARIGUANA MIGUEL AMBROCIO
1175	01358	CARRION RIVAS OSCAR YEYO
	01359	
	01360	
	01361	
1176	100828	CALLE SERRANO ANA MARLENE
1177	03219	GUERRERO FERNANDEZ JOSE ELIAS
1178	06296	SANCHEZ MONTANO JOSE
	08227	
	08228	
	08229	
1179	03198	GUERRERO ALVARADO TERESA DE JESUS
	03199	
	08163	
1180	101583	CRIOLLO ORELLANA RAUL ISMAEL
1181	01651	SALDAÑA GOMEZ PERPETUA SOCORRO
1182	01618	CHICA VILELA JOSE MARCIAL
1183	06484	SIGCHO PINEDA SEGUNDO NESTOR
1184	00401	ANGEL SAENZ ANDRES CLEOFE
1185	04626	MORENO CORREA FLORENCIA ARACELY
1186	03910	LARA JARAMILLO WILLIAN OSWALDO
1187	102143	GUAYARA SUMBA LUIS PABLO
	102144	
	102145	
	102146	

	11068	
1188	07275	GABINO MARTINEZ AMADA VICTORIANA
1189	00784	BARREZUETA CORDOVA MANUEL ARMANDO
	11231	
1190	05610	QUIMI ARCE VICTOR HUGO
	05611	
	05612	
1191	10755	MORA SERRANO NICASIO ECUADOR
1192	05295	PEÑARANDA DUCHIMAZA JUSTO ABEL
1193	00579	ARMIJOS MIGUEL ANGEL
1194	08173	ULLAURI VEGA FRANKLIN OSWALDO
1195	03217	GUERRERO FERNANDEZ HUGO DIONICIO
	03218	
1196	03220	GUERRERO FERNANDEZ ESTEBAN VALENTIN
1197	07158	VILLA OLAYA GUSTAVO
1198	N20295	DAUL ALARCON FLAVIO GONZALO
	02557	
	08118	
1199	101617	CARRION OJEDA EDGARDO MIGUEL
	03341	
1200	N20289	VEGA SALLO ALEJANDRO JOSE
	08236	
1201	01395	CASTILLO SOBEIDA ROSA ANGELINA
1202	03958	LAZO MINUCHE ALBERTO FEDERICO
1203	01440	HEREDIA DOLORES ALEJANDRINA
	02959	

	03463	
	03634	
	11180	
1204	03627 101706	SARMIENTO MARGARITA GUILLERMINA
1205	05744 101778	FAREZ MURILLO ZOILA ROSA
1206	02690 101947	ESPINOZA CARRASCO JOSE FAUSTINO
1207	01218 11070	CAPA CARRION MANUEL MESIAS
1208	01634	CHIRIBOGA NIVICELA JOSE NORBERTO
1209	03216	GUERRERO FERNANDEZ MARIA MARGARITA
1210	08209	PRIETO DIAZ LEOPOLDO GUILLERMO
1211	10984	LUISA BETTY RODRIGUEZ MACHUCA
1212	04177 04178 04179	MADERO SERRANO ALFREDO ANTONIO
1213	10496	FAJARDO CORTE ALFONSO MARIA
1214	01278 01279 01280 01281 01282 01283	CARRASCO ISABEL CLORINDA
1215	08145	FAREZ PINEDA LUIS ROSALINO

1216	101959	MOROCHO MOROCHO SEGUNDO LUIS
1217	10622	ARICHABALA DELGADO BOLIVAR AMABLE
1218	03522	GUEVARA QUIZHPE DELIA MERCEDES
1219	03751	JACHO MONROY VALERIANO VICTOR
1220	13603	TOMASELLY MORENO ZOBEDA LUCIA
1221	05033	ORELLANA SORIANO TEOFILO FAUSTO
1222	04364	MENDIETA ALVARADO BENIGNO
	04365	
1223	05175	PARDO NOBLECILLA FELIPE ADALBERTO
1224	102079	PORRAS BENAVIDES CARLOS HERALDO
1225	100409	SAAVEDRA GUSTAVO NOLBERTO
1226	01482	CEDILLO ENCALADA WILSON FREDDY
1227	00442	ARAUJO ROBERT ALEJANDRO
1228	06140	TRINIDAD ALVAREZ CAMACHO
	06141	
1229	03197	GUERRERO ALVARADO MERCEDES MARGARITA
	10491	
1230	07904	VAIDAL AGUSTIN OSWALDO
1231	04073	LOMAS QUEZADA PABLO SEGUNDO
1232	04028	LLAGUARIMA UYAGUARI MIGUEL ANGEL
1233	06520	TENECOTA INGA MARIA LEOPOLDINA
	06521	
	100545	
1234	02575	DURAN RUIZ WALTER ELIAS
1235	100573	ABRIL MUÑOZ NICANOR AUSBERTO
	102213	

1236	02474	DAUL ALARCON CARLOS GUSTAVO
1237	06846	UNAMUNO PIZARRO MARIANA
1238	08035	ARIAS VEGA PEDRO GALO
1239	04651	MORENO MORAN FELIPE SEGUNDO
1240	06608	SOSORANGA ERREYES VICTOR MANUEL
1241	102251	AYALA ORELLANA ANGELA BERTILDA PILAR
1242	05490	PONCE AVILA JUAN DE DIOS
	101675	
1243	04032	YUNGA GUILLEN ROSA AMADA
1244	05596	QUEZADA SOLANO MARIA ISABEL
1245	06566	SOLANO CARLOS NESTOR
1246	10437	ASTUDILLO ROMERO MANUEL ANGEL
1247	02395	COYAGO GUARTATANGA JUSTO PASTOR
1248	08013	MALDONADO MALDONADO JUSTO ABEL
1249	06027	NAULA AJILA GALO BACILIO
	101013	
1250	05018	ORELLANA LANDIN PETRA AMADA
	05282	
	07937	
	07938	
1251	04243	MARIN ORELLANA NELSON EDUARDO
	10840	
	10841	
1252	02598	ELIZALDE CAMPOVERDE LUZ AMERICA
1253	07303	ZAMBRANO SERRANO LUIS MANUEL
1254	04457	MINUCHE MOSQUERA LUIS AUGUSTO

1255	03181	VELEZ LEON AMPARO ADRIANA
1256	04141	LUNA CUENCA LEONARDO OLMEDO
1257	05583	QUEZADA QUEZADA CELIA MARIA
1258	00782	BARREZUETA MINUCHE RAFAEL ENRIQUE
1259	08194	SARAGURO RAMON MANUEL GILBERTO
1260	03656	IBAÑEZ GOMEZ JENNY MARY
	101857	
	101874	
1261	04858	NIEVES MACHUCA LEONCIO SILVANO
1262	00119	AGUILERA FLORES OSHMAN GUILLERMO
	00120	
1263	10461	CAPA ROMERO SEGUNDO HERIBERTO
1264	00518	ARIAS ARICA DIEGO CRISTOBAL
1265	02576	DURAZNO VASQUEZ HERNAN ROLANDO
	02579	
1266	11307	CORREA SERRANO ROSA DEIFILIA
1267	06828	ULLAURI ROJAS CLARA LUZ
1268	06207	CEFERINO ROSA BETTY
1269	03970	LEON BARRETO MARIA MATILDE
1270	08075	FIGUEROA LEONARDA CANDELARIA
1271	08039	ARIAS VEGA FRANCISCO PAUL
1272	08044	SARES MILTON VALERIANO
	08045	
	08046	
	08047	
	08049	

1273	02810	BENITEZ BERTHA CRISTINA
	11244	
1274	00335	ANDRADE TEOFILLO GREGORIO
	10467	
1275	01407	SALTOS NIEVES MANUEL ARTURO
	04779	
	06224	
	06225	
	06226	
1276	03809	JARAMILLO RAMON ADRIANA HORTENSIA
1277	01605	ROMERO SANCHEZ HIPOLITO BILBERTO
	06084	
	101967	
1278	06322	SANCHEZ TUZA SEGUNDO MANUEL
1279	06747	TORRES CRESPO JOSE MIGUEL
1280	04461	MINUCHE TRUJILLO PATRICIA MARIA DE FATIMA
1281	04834	NEIRA MEJIA MARCOS ANTONIO
	04835	
	04836	
	101973	
1282	05759	RAMON RAMON EDMUNDO
1283	01003	BUSTAMANTE ANGEL MODESTO
1284	05561	PULLA LOJA JOSE NICANOR
1285	10460	CAPA ROMERO FLOR MARIA
1286	05004	ORELLANA CAÑARTE MARILU ANGELA

	05005	
1287	05066	ORTEGA SALINAS SANTOS ALBERTINA
1288	02567	DURAN MARIA TERESA
1289	01209	CAÑAR TUZA JOSE GERARDO
1290	04756	NAGUA ARMIJOS GASILDO WALDITRUDIS
1291	04841	NIEMES ALVAREZ PIEDAD MARGARITA
	04842	
1292	07339	ZHINGRI DUCHI JUAN ELIAS
1293	04869	NIVICELA QUINDE LUIS ALBERTO
1294	04791	NAULA AJILA PIEDAD ESTHER
1295	01430	CASTRO CARDENAS BERTHA AURORA
1296	01048	CABRERA GUERRERO MANUEL ISIDORO
	10661	
1297	02923	GALARZA BRITO GILBERTO MOISES
1298	03443	HENRIQUEZ CARRION FULTON FULVIO
1299	04229	MARICH RIERA ANTONIO
	04235	
	08225	
	10404	
1300	00985	QUIMI LARREA AURA EDITH
	05616	
1301	06137	SAAVEDRA PORRAS JORGE ADALBERTO
1302	04522	POSLIGUA BATALLAS EMILIA GLADYS
1303	04763	NARANJO CUESTA ISABEL ITALIA
1304	00018	ABRIL SOLIS TEOFILO JACINTO
1305	05587	QUEZADA ROMERO ENRIQUE EMILIANO

	102078	
1306	11172	REYES PERALTA LUIS ALBERTO
	11173	
	11174	
1307	101856	ARMIJOS ORELLANA SEGUNDO JOSE
1308	05871	RODRIGUEZ GAONA POLIVIO RUBEN
1309	11277	GOMEZ CHALEN FRANCISCO AGUSTIN
1310	11248	ZAMBRANO CORDOVA LUIS FELIPE
1311	05037	OROSCO VILLACRES VICTOR HUGO
1312	05457	PINEDA SAN MARTIN SEGUNDO ANIBAL
1313	101591	SERRANO SUAZO HEDY IVONNE
	101592	
1314	04375	MENDIETA MENDOZA HERMEL
	04376	
	04378	
1315	N20369	HOYOS HEREDIA ESPERANZA ALEJANDRINA
1316	06897	VALAREZO BELTRAN ROSA GRACE
1317	08102	CUZCO GONZALEZ MIGUEL IGNACIO
1318	03196	GUERRERO ALVARADO CESAR GREGORIO
	08154	
1319	07983	UNDA TINOCO GLADYS MARIA
1320	02416	CRUZ PETRA EMPERATRIZ
	02417	
1321	05663	CHILLOGALLI CHILLOGALLI MARIA ANGELITA
1322	03116	GONZALEZ SALAZAR JOSE TOMAS
1323	11229	RIZZO AJILA NELLY MIRELLA

1324	04565	MORA SERRANO JOSE ABELINO
1325	04809	NAULA FARAH EVA NERI
1326	08188	PRADO RIVERA JOSE GERIMELDO
1327	01579	CHARRIA BAQUERIZO MARIANA DE JESUS
1328	07281	YUNGA GUILLEN EDMUNDO
1329	06133	SAAVEDRA FANNY TRINIDAD
	06134	
1330	101567	GUARTATANGA COYAGO ROSA ELVIRA
1331	02723	ESPINOZA RIOS JUAN MARIA
1332	04323	MATUTE LINDAO VICENTE EULOGIO
1333	101681	ROSERO MOROCHO FRANCISCO PANTALEON
1334	10438	SOTO BAZARAN MILTON AMABLE
1335	03171	GUANUCHE PACHAR ANGEL SALUSTINO
	03172	
1336	02606	ENCALADA DURAN MAXIMO BOLIVAR
1337	00877	BENITEZ GONZALEZ MARCOS EDUARDO
1338	05623	QUIMI MITE JORGE EDUARDO
	10828	
1339	100827	CALLE SERRANO NELLY CELINA
1340	03977	LEON BELTRAN MANUEL EULOGIO
1341	05757	RAMON RAMON LUIS BENIGNO
	05758	
1342	05678	SERAFIN RAMIREZ CAJAMARCA
	05679	
1343	01565	CHAM Aidan NAULA ALBERTO GONZALO
1344	10446	AVILA MORAN LILIA JOSEFA

1345	02708	ESPINOZA LOAYZA ROSA ANGELICA
1346	00662	CALLE MURILLO MANUEL LEONIDAS
	01144	
	01145	
	01148	
1347	08226	GUZMAN FLORES PEDRO ENRIQUE
1348	01555	CHALEN GONZALEZ SABINA PAULINA
1349	04924	LOPEZ OCHOA JUANA LORENZA
1350	07044	VEGA CUENCA EDUARDO POMERIO
1351	01486	NIETO ROMERO DILMER EDUARDO
	04855	
	102311	
1352	08031	CENTENO ZEA GUILLERMO LORENZO
1353	101699	LUZURIAGA MANRIQUE JUAN ANTONIO
	11055	
	N20342	
1354	100622	SOLANO PINEDA JOSE SALOMON
	101545	
1355	05339	PEREZ SUAREZ DIMAS AGUSTIN
1356	101781	AVILA MUNOZ DORA DEL TRANSITO
1357	01533	CHABLA CARRILLO JULIO ENRIQUE
	09946	
1358	00159	AGURTO ORTEGA JUAN HERIBERTO
1359	05571	QUEZADA JOSE MARIA
	10754	
1360	10727	SAAVEDRA GLADYS LETICIA

1361	02447	CUEVA CUN ROMMEL FELIPE
1362	03070	GONZABAY LOJA EMILIA ESTEFANIA
1363	102150	PESANTEZ PESANTEZ BERTHA CORINA
	102151	
1364	101594	NEIRA UNUZUNGO JOSE FRANCISCO
1365	05848	REYES JUANA BEATRIZ
1366	101825	SIGUENZA ROMANA ALEGRIA
1367	100807	ORELLANA QUIZHPE GLORIA MATILDE
1368	01438	CASTRO HIDALGO PATRICIA ENRIQUETA
	10477	
1369	01435	CASTRO HIDALGO FERNANDO AUGUSTO
1370	01319	CARRION BORJA DELBOS EDISON
	02688	
1371	04800	NAULA FARAH JOSE GONZALO
1372	02766	FARES LUIS BOLIVAR
1373	07276	YUNGA CAJAMARCA DIGNA ESPERANZA
1374	00593	ARMIJOS CORREA JOSE TIMOROSO
	01649	
1375	05712	RAMON RAMON LUIS HERMINIO
	05760	
1376	00037	AGREDA MAZA MARIA SALOME
1377	03400	RODRIGUEZ POLANCO JUAN FRANCISCO
1378	01342	CARRION GONZALEZ ZOILA NOEMI
1379	N20704	JUELA ALIVICHUZCA MANUEL AGUSTIN
1380	00305	ALVAREZ RIOS DOLORES HERMINIA
1381	00425	APONTE APONTE ANIBAL

	10756	
1382	05506	POZO PALACIOS CARLOS ALBERTO
	05507	
	05508	
	11349	
1383	03467	HEREDIA LUDEÑA MANUEL CRISTOBAL
	102343	
1384	03750	PUCHA JIMENEZ BERTHA ISABEL
1385	11171	MIRANDA MARIN LORENZO OBDULIO
1386	00331	BRITO MENDIETA MATILDE BEATRIZ
1387	03376	LUNA FLORES GEREMIAS EZEQUIEL
1388	01414	CASTRO AREVALO CARMEN VICTORIA
	08253	
	101595	
1389	06931	VALAREZO PEREIRA MIGUEL ANGEL
1390	08082	LAZO BUELE JOSE ANTONIO
1391	02484	MARIN SEFERINO MERCY ERACLIDES
1392	06367	SARANGO JUMBO JULIA DONATILA
1393	03002	SUAREZ CASTRO LUIS BENJAMIN
1394	03245	GUERRERO ALVARADO JULIA ELENA
1395	08240	TOBAR KUFFO JUANA MARIA ISABEL
1396	04449	MINUCHE MOSQUERA CARMEN PATRICIA
	04452	
	04453	
1397	04450	PINEDA RAMON CRUZ RODRIGO
	05447	

	05448	
1398	00476	AREVALO AREVALO ZOILO
1399	00017	ABRIL MUÑOZ LIBIA ELSA
	100572	
	102218	
	102244	
1400	05067	ORTEGA VERIÑAZ REINALDO MARCIAL
1401	02793	FARINANGO GUALICHE MARTHA BEATRIZ
1402	08181	AGUIRRE RODRIGUEZ LEBINTON ITALO
1403	04803	NAULA FARAH LIDIA PILAR
	04804	
	05958	
1404	10417	CALLE SERRANO JAIME ROGERIO
1405	101821	QUEZADA QUEZADA JULIA MARIA
1406	08187	ASANZA TORRES MARIA INES
1407	101616	DAUL ALARCON CORINA MARIETA
1408	02248	COBOS SEGARRA JULIO ROBERTO
1409	04673	MOROCHO ORELLANA AURELIANO EFRAIN DEL CARMEN
1410	02780	FARIAS DOMINGUEZ CALIXTO LEONARDO
1411	06888	VALAREZO BELTRAN MERCEDES MARLENE
1412	03803	JARAMILLO MORENO PABLO VICENTE
	07936	
1413	08254	REINOSO ORTEGA WALTER JUSTO
1414	101637	ALVAREZ ANGEL CLARA MARIA
1415	08024	BALCAZAR ROMERO SEGUNDO FRANCISCO
1416	04940	OLLAGUE CORDOVA JOSE CLEOMEDES

1417	102097	ROSADO PINEDA AMANDA DEL PILAR
	10428	
1418	04240	MARIN ORELLANA EDGAR GUIDO
1419	06923	VALAREZO MANRIQUE JOSE CRISTOBAL
1420	03532	JARAMILLO NIOLA LUZ ENFROSINA
	03533	
	03534	
	101861	
1421	03398	REYES PERALTA ROSA MARLENE
1422	08230	BERREZUETA NIEVES SEGUNDO GUILLERMO
1423	04754	FERNANDEZ VASQUEZ LUCRECIA MATILDE
1424	N20247	PUING AJILA VENUS MARGOT
	102293	
1425	05267	PELAEZ SOLANO CARLOS AUSBERTO
	10493	
1426	02350	CORONEL ARMIJOS LUIS BELARMINO
1427	101644	ARGUDO SANTOS VICTORIA YOLANDA
1428	05458	PINEDA SOLANO LUIS HIDALGO
1429	07321	GONZALEZ DUMES PIEDAD ANGELA
1430	N19088	ENRIQUEZ CHAVEZ VIDAL DE JESUS
1431	00884	BERMEO CALLE MANUEL BENJAMIN
1432	07332	ZARUMA SANMARTIN LIDA JUDITH
1433	07950	UYAGUARI SISALIMA JUAN VICENTE
1434	00431	APUNTE BUSTOS JUAN FRANCISCO
1435	00502	BALSECA EGAS AIDA SCARLETT
	00503	

	00504	
	00727	
1436	04306	MASACHE NARVAEZ CECIL DAVID
1437	100877	GARCIA IDROVO NELLY VICTORIA
1438	05206	PARRALES PALACIOS MARTHA CECILIA
	05736	
1439	05313	PEREIRA TORRES BOANERGES
1440	10859	MINUCHE NAVARRETE DIONISIO AGAPITO
1441	04393	MENDOZA CALLE NELIDA EUDOVIGUIS
1442	04394	YUNGA GUILLEN DANIEL CESAR
	07282	
1443	08404	LAINES MENDOZA ESPEDITO WASHINGTON
1444	02517	CALVA GONZALEZ WILLIAMS HUMBERTO
1445	08195	RODRIGUEZ CARVAJAL JACINTO HILARIO
	101937	
1446	00495	ARIAS ARIAS MANUEL MUSSOLINE SUCRE
	13305	
1447	05210	PASTOR PENALOZA EFREN ENRIQUE
	11359	
1448	08295	MENDIA FARES GUILLERMO BOLIVAR
	08296	
1449	02997	GARZON ARMIJOS LUIS AMABLE
1450	07065	VEGA PEREZ WILLIAMS TEODORO
	07066	
	101824	
	101827	

1451	10631	BORJA PEREZ CARLOS
1452	07061	VEGA NEIRA WALTER HUGO
	07064	
1453	03214	GUERRERO FERNANDEZ ALEJANDRO GODOFREDO
1454	101923	MIGUITAMA LLIVICHUZHCA MARIA ROSARIO
1455	10992	RODRIGUEZ MACHUCA HIPATIA AIDA
1456	00714	SERRANO BATALLAS GONZALO OSWALDO
	101791	
1457	00015	ABRIL MUÑOZ NOEMI ELOISA
	102241	
	102356	
1458	03211	GUERRERO ESPINOZA MANUEL CESAR
	101860	
1459	N20296	SALAZAR RIOS CARLOS ALBERTO
1460	03918	LARA CARRION FANNY YOLANDA
1461	11178	ZARUMA RAMON LUIS ROSALINO
1462	08166	SANMARTIN ANGEL ROBERTO
1463	10738	MIRANDA QUIÑONEZ VICTOR SERVANDO
	11237	
1464	04640	MORENO ESPINOZA CARLOS ALFREDO
	04646	
1465	03852	JUNCAY CAPA CARLOS EDUARDO
	03854	
1466	06127	RUIZ PINEDA JOSE ASTHOL
1467	101830	VILLACIS MOSQUERA GUSTAVO RAMON
1468	00521	ARIAS GUERRERO MARIA ALCIRA

	00522	
1469	02613	ENCALADA ERRAEZ CESAR GENARO
1470	11190	NAULA JORGE LELIS
1471	05456	PINEDA SANMARTIN PIEDAD ESPERANZA
	N20679	
1472	08219	AJILA CUENCA FRANCISCO MARIA
1473	02381	CORREA VERA URBANO EUGENIO
	N20255	
1474	05588	QUEZADA GALARZA MANUEL MECIAS
1475	00485	AREVALO SONGOL ADOLFO MANUEL
	00486	
	N20571	
	10807	
1476	00129	AYALA ORELLANA FELIX TIMOLEON
	00685	
1477	06092	ROMERO UREÑA CARLOS DAVID
1478	00467	ARCE SOLANO ASUNCION JORGE
1479	04000	LEON SIGUENZA JORGE ALBERTO
	102309	
1480	06797	UGARTE AGUILAR FERNANDO JUAN
	06798	
1481	03960	LAZO BUELE LUIS GUILLERMO
1482	01542	CHACON QUINCHIMBO FAUSTO ENRIQUE
1483	04994	ORDOÑEZ RAMON VITO MIGUEL
	101826	
1484	05190	PARRA GRANDA EDITA PATRICIA

1485	01559	CHAMAIDAN LANDIN VICTOR HUGO
1486	01277	ESPINOZA CARRASCO YOLANDA ISABEL
1487	04692	MOSQUERA FAJARDO TEOFILIO PORFIRIO
1488	20002	PELAEZ SALDARRIAGA ROSA ALBERTINA
1489	04417	MENDOZA TORRES SEGUNDO DOSITEO
1490	N19516	MOLINA JARAMILLO MARIA PIEDAD
1491	N20351	ORELLANA JUAN BAUTISTA BELARMINO
1492	00590	ARMIJOS ARMIJOS CELIA MARIA
1493	102073	NOBLECILLA GARCIA MARIO RODOLFO
1494	06121	RUBIO REYES CARLOS ALCIBIADES
	10664	
1495	00456	ARAUJO JIMENEZ FRANCO
1496	101671	MARQUEZ DEL ROSARIO DOMITILA GERTRUDES
1497	01531	CHABLA CARRILLO VICTOR MANUEL
1498	02398	COYAGO SAGBAY NELSON LIZANDRO
1499	101569	RODRIGUEZ ORDONEZ TERESA MANUELA
1500	06900	VALAREZO BELTRAN ANA YENCE
1501	06890	VALAREZO BELTRAN FREDDY VICTOR HUGO
	06902	
	06904	
	06906	
1501	N19167	VALAREZO BELTRAN FREDDY VICTOR HUGO
	06890	
	06902	
	06904	
1502	08183	AGUIRRE RODRIGUEZ SOSENA FRANCISCA
1503	01371	CARVAJAL CURAY LAMBERTO
	01372	
	03638	

	N18679	
1504	02489	DE LA ROSA DAUL ANA ESTHER
1505	11362	AGUILAR LUIS ALFREDO
1506	02753	FAICAN AUQUILLA MARIA LUCILA
1507	102047	ROMERO WITT JORGE GUILLERMO VICENTE
	10528	
	11377	
1508	01069	LARA CARRION RAUL JOSE MARIA
	03906	
	102126	
	13654	
1509	10982	RODRIGUEZ MACHUCA ROSA GLADYS
1510	08232	MARIN ORELLANA JOFFRE GONZALO
1511	03808	JARAMILLO RAMON MEDARDO AURELIO
	11204	
1512	01496	RIOS ENRIQUEZ PASTORA ROSALINA
1513	00755	CASTRO PATIÑO RAFAEL ALFREDO
1514	08065	ESPINOZA CRUZ JACINTO MARCOS
1515	06584	SOLANO PINEDA MARIA LUCIA
	101268	
1516	00601	ARMIJOS ORELLANA MIGUEL ANGEL
1517	05167	PANDO ORTEGA JULIO ENRIQUE
1518	01338	CARRION GONZAGA RAUL AGUSTIN
1519	02243	COBOS ARMIJOS LIDIA MARIANA
1520	04106	LOPEZ OCHOA TRANSITO EUGENIA
1521	00546	ARIAS VERDESOTO VICENTE GUIDO

	01409	
1522	01530	CHABLA CARRILLO CARMEN ADELA
	08041	
	08042	
1523	04847	NIETO ORELLANA GALO SECUNDINO
1524	01481	CEDILLO ARIAS TOMAS GALO
1525	02676	ESPINOZA ARMIJOS NOE INDALECIO
	102107	
1526	02676	ESPINOZA ARMIJOS NOE INDALECIO
	102107	
1527	101758	QUITO PARDO MIRYAN DELIA
1528	04639	MORENO ESPINOZA LEOPOLDINA MIRIAM
	04641	
	04647	
1529	10829	RAMON CARPIO LUIS ALBERTO
1530	08264	VASQUEZ SANTACRUZ DORA MARIA
1531	102076	MARIN ORELLANA ALFONSO HILARIO
1532	101033	ESPINOZA CARRASCO ANGELA
	10812	
1533	04863	CALLE OCHOA MARIA LUISA
1534	N19422	ARIAS ABAD GLADYS MAGDALENA
	00511	
	102095	
1535	N19731	ORTEGA ROSA ELVIRA
	05038	
	05040	

1536	02505	DELGADO BARZALLO LUIS ALBERTO
1537	10960	RODRIGUEZ MACHUCA MARGARITA ADELAIDA
1538	10457	SALDAÑA CHUYA MARIA JESUS
1539	03429	VILLACIS VILLACIS ENRIQUETA
	04562	
	07167	
1540	02510	GUERRERO MALDONADO MIGUEL ANGEL NICOLAS
	03222	
1541	08203	MALDONADO RAMON LUIS WILMER
1542	03161	GUANOQUIZA DOMINGUEZ LUIS ALBERTO
	03162	
	03163	
	03164	
	09956	
1543	06594	SOLANO ULLAURI JOSE MALANO
	06595	
1544	06583	SOLANO PINEDA MARIA ANGELA
	06589	
	15696	
1545	05768	RAMON SANMARTIN EDGAR EDUARDO
	100833	
	11360	
1546	11279	HERRERA REYES ROSA VICTORIA
	11280	
1547	01328	CARRION CASTILLO LUIS SOLORZANO
1548	06916	VALAREZO GOMEZ DOLORES GUILLERMINA

1549	05035	OROZCO CALERO MARIA CARMELINA
	06019	
	10728	
	10730	
1550	02918	GABINO PAUCAR TITO AQUILINO
1551	10764	MACHICELA ABRIL JOSE ALBERTO
1552	08191	REYES CORREA FELIX ALBERTO
1553	03241	CHILLOGALLI DOMINGUEZ MARIANO
1554	00157	AGURTO ATARIGUANA MARIA SACRAMENTO
	01626	
	101614	
	11450	
1555	10408	SALINAS ESPINOZA OSWALDO FLORENCIO
1556	01578	CHARRIA BAQUERIZO BLANCA ARACELLY
1557	101901	VELEZ MENDOZA MANUEL ENRIQUE
	101904	
	10695	
1558	10801	JAPON LUCERO LUIS ERIBERTO
1559	02769	FAREZ ROMERO SEGUNDO BELARMINO
1560	04995	ALVAREZ GUARNIZO MEDILA BERNARDA
1561	03368	RENDON GUERRERO JAIME RENE
1562	01228	CAPA ROMERO SARA MARIA
	10458	
1563	05752	RAMON RAMON MARIA LAURA
1564	03149	GUAMAN SANCHEZ SEGUNDO CESARIO
1565	N19515	MOLINA JARAMILLO MERCEDES DE JESUS

1566	03308	RODRIGUEZ LUDEÑA ANGEL GONZALO
1567	05710	RAMON CAPA PEDRO ALVINO
1568	01471	SARES AGUACONDO ESTHER CATEDRAL
	01472	
1569	100546	GIA AJILA CARMITA PLACIDA
	101817	
1570	11220	CALLE CALLE LUISA LETICIA
	11221	
	11222	
1571	03950	LAZO ARIAS FRANKLIN VICENTE
	101799	
	101800	
1572	07284	PESANTEZ REYES TERESA SARBELIA
1573	11245	ALVAREZ PALADINES IRENE PIEDAD
1574	11416	FARIAS DOMINGUEZ FILOMENA BLANCA
1575	00984	GALLARDO HIDALGO GLORIA DORINDA
1576	10665	BANDERAS REYES SERGIO EDGAR
1577	01558	CHAMAIDAN LANDIN ATILIO NEPTALI
1578	05803	RENERIA ARTEAGA ITALO ABEL
1579	10480	POLANCO NIEVES LUIS MANUEL
1580	01309	CARRILLO LOPEZ NAZARIO MARINO
	10682	
1581	00988	BUENO FAJARDO MANUEL REINALDO
	101779	
	102014	
	102025	

	15691	
	15692	
	15693	
1582	01154	RECALDE CAPELO BEATRIZ DEL PILAR
1583	N19794	ECHEVERRIA MEDINA MIGUEL FERNANDO
1584	02972	PALTIN CASTILLO EUSTACIO SIRIO
	05159	
	05160	
	05161	
	05162	
1585	10886	GALARZA GALARZA OSWALDO VICENTE
1586	04856	NIEVES LUIS DAVID
1587	05989	RODRIGUEZ BALCAZAR MANUEL FRANCISCO
1588	10853	VILLACIS RODRIGUEZ CESAR GALO
1589	02108	ORDOÑEZ ULLAURI GLORIA ARGENTINA
1590	02590	ECHEVERRIA GARCIA LETTY GENOVEVA
	02592	
	02594	
	101654	
	101656	
	101658	
	101659	
	101660	
	101661	
	101662	
1591	08026	CASTILLO PONCE JULIO SABINO

1592	02788	FARINANGO GUALICHE VICTOR ESTUARDO
1593	04886	NOLES AREVALO ALBITA ADELAIDA
1594	05126	PALACIOS MARIN EDUAR GILBERTO
1595	03747	JACHO MONROY MILTON MARINO
1596	04158	OREJUELA FEJOO JACINTO ANTONIO
1597	00215	ALEJANDRO GONZABAY BRUNO RAMON
1598	101909	SERRANO CARRION MANUEL ROBERTO FERNANDO
1599	04989 08260	ORDOÑEZ VALDEZ DEYSIH CECILIA
1600	04438	MINUCHE ALVAREZ CATALINA TARCILA
1601	00167	AJILA QUIROLA MARIA ESTHER
	00168	
1602	00534	ARIAS QUEZADA ROSA ELENA
1603	N20552	ARIAS ESPINOZA JOVITO ENRIQUE
	N19827	
1604	03126	GRANDA VITALIANO
	04996	
1605	05450	PINEDA RAMON MANUEL JESUS
1606	N20554	FARIAS HONORES ANDRES GUIDO
	101965	
1607	02687	ESPINOZA CARRASCO ROSSI YADIRA
	10810	
1608	07907	SAMANIEGO SANCHEZ VICTOR ANTONIO
1609	04877	NOBLECILLA CASTRO RAUL NICOLAS
1610	00021	ABRIL TACURI JOHNNY ALBERTO
1611	05340	PEREZ COELLO LEONOR VICTORIA

1612	02640	ERIQUE JAEN MILTON JORGE
	02641	
1613	05277	PEÑA QUICHIMBO OCTAVIO DE LA CRUZ
1614	05090	OYOLA ARCALLE ANGEL GONZALO
	05091	
1615	02721	ESPINOZA RAMON SEGUNDO ELICEO
1616	11226	CHILLOGALLO MONTAÑO SEGUNDO CECILIO
1617	101034	ESPINOZA CARRASCO YAMIRA DEL PILAR
1618	06838	ULLAURI VEGA JORGE HERNAN
1619	08006	RAMON FAREZ MARIA DE JESUS
1620	01320	CARRION BORJA FREDDY OVIDIO
1621	04793	NAULA AJILA NANCY BOLIVIA
	100818	
1622	02840	FIERRO IZURIETA LUIS ANTONIO
1623	00372	ANDRADE FLORES LUIS CRISTOBAL
1624	03159	GUANOQUIZA DOMINGUEZ PEDRO GONZALO
	03160	
1625	05764	RAMON SAN MARTIN LICENIA LILY
1626	01413	CASTRO CARDENAS SEGUNDO RAFAEL
1627	05516	PRECIADO RUIZ WINSTON JOSE
1628	05208	FEIJOO FEIJOO MARIA TARGELIA
1629	03071	GONZABAY MARIN JHONY ESTEBAN
1630	101953	ARMIJOS POLANCO SANTOS EULOGIO
	101957	
1631	00255	HONORES MENDOZA DELIA MARTHA
1632	06924	VALAREZO MANRIQUE MERY JANET

1633	07914	SIGUENZA MARIA MARGARITA
1634	01156	CALLE CALLE CARLOS ALBERTO
	01157	
	11196	
1635	00653	AVILA BENITEZ LINDA EUGENIA
1636	03021	GOMEZ HECTOR HUGO
1637	101235	CARRASCO ANGEL RICARDO AGAPITO
1638	07154	VILLA MANUEL JESUS
1639	02811	PEREZ FERNANDEZ BIENVENIDO APOLINARIO
1640	06503	SIGUENCIA REA GLADYS NORMA LIDIA
1641	03170	GUANOQUIZA LEON MANUEL RICARDO
1642	05256	PELAEZ GARCIA CARMEN NELLY
1643	11195	DEL ROSARIO ISIDRO DE JESUS
1644	06063	ROMERO PACHECO SEGUNDO ALEJANDRO
1645	06656	TANDAZO DORESILDA
1646	00371	ANDRADE FLORES BLANCA AZUCENA
1647	N19944	ROJAS MONGE LUIS ANGEL
1648	05801	MINUCHE CORDOVA MAYRA LORENA
1649	10849	ARCALLE NAVARRETE FLORENCIO RAMON
1650	11357	CHUCHUCA SARMIENTO EDGAR ENRIQUE
1651	00326	ANCHUNDIA MONTAÑO CRUZ BOLIVAR
1652	11318	FAREZ MACAS BELGICA ELENA
1653	08007	AYALA HOYOS DIEGO EMILIANO
1654	02452	CUMBE LOJA JOSE MARIA
1655	N19547	NARVAEZ LIMA HIPOLITO JORGE
	N20414	

1656	01101	CAJAMARCA CAJILEMA MANUEL MESIAS
1657	08278	QUIMI LEON INES MARIANITA
1658	06315	SANCHEZ SANCHEZ JOSE EMILIO
1659	10872	FERNANDEZ CORDOVA TITO SAUL
1660	03795	JARAMILLO GUALAN BERTHA JOVA
1661	08270	CARPIO ARMIJOS ELSA ALBERTINA
1662	10516	CRUZ OJEDA IRMA BERTILA
	10521	
1663	11355	MACAS ROBERTINA PASCUALA
1664	04941	GUZMAN ROMERO SONIA MARIA
1665	02742	EUGENIO BERNABE MARCELO TEODORO
	02744	
1666	02351	ROMERO JARAMILLO CARMEN OTILIA
1667	05105	PACHECO ORDONEZ MARIA EMPERATRIZ
1668	00602	ARMIJOS PINEDA IRLANDA MARGARITA
	00603	
1669	101993	MORA SERRANO LEONOR DE JESUS
	101994	
	101995	
1670	06585	SOLANO PINEDA BLANCA IGNACIA
	100992	
	100993	
	102133	
1671	00658	AVILA CORDOVA ANGEL ALEJO
	00659	
	00661	

	00663	
1672	10993	RODRIGUEZ MACHUCA NANCY FRANCISCA
1673	00020	ABRIL TACURI MARIA ESTHER
1674	06439	SERRANO JACOME SALUA NARCISA DE JESUS -
1675	06098	MORENO ENCALADA LUIS BELISARIO
	102044	
1676	06090	FERNANDEZ CORREA ELISIA BELGICA
	06091	
1677	02860	FLORES VALDIVIEZO JULIO VICTOR
1678	04001	LEON VALAREZO MIGUEL ANGEL
	04002	
1679	04860	NIOLA ELVIRA IRENE
	10410	
1680	02408	CROW TENEMASA LUISA ELVIRA
1681	04789	NAULA AJILA LUIS COLON
1682	10831	IZURIETA MOROCHO ROSA IRENE
1683	03223	DARCO MARICH RIERA
	04227	
	08287	
	101577	
	10609	
1684	03952	LATA ZHUMI MANUEL JESUS
1685	02814	FERNANDEZ AVILA LILIAN DEL CARMEN
1686	101634	MUÑOZ ALAÑA ENRIQUE DOMINGO
1687	03131	NOBLECILLA GARCIA JAIME SEGUNDO
	102137	

1688	05019	ORELLANA MORALES JOSE CARMELO
1689	04125	LUCERO GALLEGOS SALINO
1690	05804	RENERIA GODOS VICTOR MANUEL
1691	03769	LUNA JAEN ARMENIA GENOVEVA
	101975	
	101976	
	101977	
	101978	
	101979	
	101980	
	101981	
1692	00535	ARIAS QUEZADA FELIX FILEMON
1693	10694	PALACIOS MARIN EDUAR GORIS
1694	04399	MENDOZA CALLE EFREN ENRIQUE
1695	02991	GARCIA VASQUEZ ANGEL LEONARDO
1696	N20361	ARICA GARCIA MANUELITO DE JESUS
	N19588	
1697	01341	CARRION GONZALEZ TOGARMA ANTONIA
1698	01948	PAREDES SERRANO LEINER EDUARDO
1699	06153	SAENZ MERCHAN ABEL WASHINGTON
1700	01104	CAJAMARCA DAUL JORGE ENRIQUE
1701	00757	VITERI ASTUDILLO JORGE RODRIGO
	07212	
	07213	
	07214	

	07215	
	07272	
	07593	
	09850	
1702	08068	RAMON RIVAS MARITZA DE LOURDES
1703	07911	SANCHO LLIVICHUZCA FERNANDO FLORENCIO
1704	03065	GOMEZ ZERDA TEOBALDO JOSE
1705	04110	LOPEZ RAMOS JULIO AMABLE
	04111	
1706	02555	DAUL ALARCON DAGNIS BERTHA
	02556	
1707	101535	NIOLA GARZON ELVIA EMPERATRIZ
1708	101626	ZAMBRANO VILLACIS PAQUITA CECILIA
1709	10453	RAMON RAMON LUCIANO CERVILLO
1710	06259	SANMARTIN GARZON JORGE ENRIQUE
1711	03677	INFANTE HUNTER DAVID FRANCISCO
1712	05031	ORELLANA ALVAREZ GUILLERMO SANTOS
1713	04688	MOSCOSO SARMIENTO FRANCISCO BOLIVAR
1714	04085	ALARCON CARREÑO WAGNER TEOFILO
1715	03183	GUAZHA ALEJANDRO SALOMON
	03184	
	03185	
1716	06093	ROMERO WITT CARLOS OSWALDO MIGUEL EDUARDO
	06094	
	08190	
1717	11236	ALVARADO URDIN MILTON FRANCISCO

1718	03269	GUNCAY CAPA MANUEL AUGUSTO
1719	01314	CARRION ANDRADE JOSE ARMANDO
	11164	
	11165	
	11166	
	11167	
	11313	
	11314	
1720	05372	PESANTEZ PESANTEZ LUIS ERIBERTO
1721	00146	AGUIRRE IBANEZ EDGAR JOSE DANIEL
1722	100638	RIZZO AGUILAR GINA NORA NELLY
1723	00584	ARMIJOS ANGEL PORFIRIO
	10498	
	10499	
1724	10494	RAMON LUDEÑA SEGUNDO PEDRO
1725	01406	CASTILLO CRUZ ERASMO ENRIQUE
1726	03822	JIMENEZ LEON CESAR
1727	03444	HENRIQUEZ CARRION BERTHA VENUS
1728	01562	CHAMAIDAN NAULA CESAR EMILIO
1729	05556	PUING AJILA MARIA ELENA
1730	05557	PUING AJILA MIRTHA BRUNILDA
	10836	
1731	10687	CEREZO MURILLO CESAR GESIMO GERAMINIANO
1732	02390	CORTEZ LUCERO VICTOR EFRAIN
	N20173	
1733	102346	CHACON EVA SUSANA CHACON EVA SUSANA

1734	00383	ANDRADE RIVAS ARAMINTA DEL CARMEN
	00387	
1735	101261	SANTACRUZ QUEZADA LUZ MARTHA
1736	00532	ARIAS QUEZADA CELIA HERLINDA
	N20329	
1737	00031	TENEMAZA ALVARADO MARIA GUADALUPE
1738	08107	NELLY PUA MEDINA
1739	02985	GARCIA RUILOVA FLOR MARIA
	20024	
1740	04437	MINUCHE ALVAREZ BENITA ADELAIDA
1741	101954	CARRASCO MOROCHO FELIPE GENARO
	101956	
1742	11238	MIGUITAMA AGUILAR JUAN BAUTISTA
1743	102220	AGUILAR SILVA ALEX DAVID
1744	04037	PROCEL YIGUIN GLORIA BEATRIZ
1745	10604	GONZALEZ CUM ALFONSO LIBORIO
1746	04241	MARIN CEFERINO ALICIA CARLOTA
1747	N20698	ERIQUE JAEN JULIO CESAR
1748	A100876	SUAREZ SUAREZ EULALIA BACILISITA
1749	10538	REYES PERALTA VICENTA MIRIAN
	11208	
1750	01553	CHALEN ARICA LEILA IBELIA
	01554	
	N19790	
1751	02786	GARCIA ROMERO SERGIO FERNANDO IGNACIO
	02980	

	02981	
	02982	
	02983	
	02984	
	101807	
1752	01005	BUSTAMANTE ALVARADO LUIS CRISTOBAL
1753	05118	SOLANO ARMIJOS LUIS DE LOS ANGELES
	06568	
1754	102211	REYES JACHO INES BELGICA
1755	03893	LANDETA SUCUZUMBAY GILBERT
	03896	
	10629	
1756	100826	ALVAREZ RIOS FRANCISCA NATIVIDAD
1757	A100748	ASTUDILLO VASCONEZ ALFONSO ARISTIDES
	101815	
1758	08010	LEON CASTRO MANUEL ALFONSO
1759	03548	TINOCO MORAN WINSTON URBANO
	101814	
1760	03435	RODRIGUEZ DELGADO RODRIGUEZ DELGADO ANDRES FELIPE
1761	102303	JIMBO ORFA ENIT
1762	10837	PAUCHE NAULA FREDY OMAR
1763	02297	VINUEZA CASTRO OLGA AMALIA
1764	07331	ZARUMA GUERRERO MARIA AMADA
1765	04195	MALDONADO RAMON NELLY JENNY
1766	04971	ORDONEZ OCAMPO MARCO TULIO
	04972	

1767	06413	ASTUDILLO INGA NOLBERTO SEGUNDO
1768	03504	YUNGA GABINO LINDA BIRMANIA
	05882	
	07280	
1769	06054	ROMERO MALES LUIS HORLANDO
1770	10413	RIOS SANCHEZ ROSA DORIS
	06295	
1771	A100624	CARRION GONZAGA ARTURO BOANERGES
	01340	
1772	00162	AGURTO SANCHO LUIS GUILLERMO
1773	00814	BARZALLO PANDO SERGIO ERNESTO NATIVIDAD
1774	01804	NOBLECILLA GARCIA JUAN JOSE
	02358	
	102290	
	10634	
1775	06869	UYAGUARI CARCHIPULLA ANGEL POLIVIO
1776	08147	ARIAS ARIAS LUZ AMERICA
1777	102216	ALVARADO PANDO ROGEL JUAN
1778	00238	ALVARADO ARCE LUIS EDUARDO
1779	02577	VALAREZO VERIÑAS ROSA JANNY
1780	00908	BONE NIEVE JOSE BERTI
1781	102264	PULLA LOJA FELIX MARIA
1782	10518	CRUZ OJEDA TITO MARIANO
	10519	
	10523	
1783	101627	CORREA VERA RUFINO ELOY

1784	03615	HONORES ZAMBRANO JUAN JOSE
1785	02443	CUENCA VEGA SONIA MARILU
1786	100649	CHAMAIDAN LANDIN VICENTE LEONARDO
	10826	
	10827	
1787	101693	CHULDE AVILA COLON BOLIVAR
1788	07207	VITE VALAREZO RICHARD JAMIL
1789	04676	MOROCHO CHICA ORLANDO VINICIO
1790	20027	ULLAURI ARMIJOS FRANCISCODANIEL
1791	02716	ESPINOZA RAMON JUVENAL ABELARDO
	05743	
	11324	
1792	03221	GUERRERO GUERRERO JOSE MARIA
1793	01093	CAIVINAGUA BUESTAN ZOILA CELMIRA
	10772	
1794	08072	SARES VEGA GLADYS MARLENE
1795	11413	ESPINOZA CARRASCO TERESA DE JESUS
1796	02686	ESPINOZA CARRASCO SONIA NARCISA
1797	06052	ROMERO JIMENEZ ETHEL NOEMI
1798	03084	GONZALEZ ERREYES ROQUE EUDOFILIO
	07572	
1799	08022	ASTUDILLO VASCONES SILVANO LORENZO
1800	N17963	LARA CARRION FRANCY ELIZABETH
1801	04521	MONTALEZA GUARQUILA LUISA MAGDALENA
1802	03726	ITURRALDE OYOLA MARIA ELVIRA
	04091	

1803	101845	LITUMA MURILLO ANDREA CLEMENCIA
1804	07906	MITE SANTANDER ERWIN ALFREDO
	07930	
	07932	
	07933	
1805	04709	MUNOZ ALANA JUANA MARLENE
1806	10489	PAÑI TENESACA MARIA TRANSITO
1807	20026	MORENO ROMERO RUBEN EDUARDO
1808	02568	DURAN CABRERA LUZ MARGARITA
1809	05170	PARAPI GONZALEZ FRANCISCO OSWALDO
1810	04708	MUÑOZ ALAÑA LIDIA ISABEL
1811	08160	NIEVES MACHUCA GLADYS EDITH NICOLASA
1812	00745	QUIÑONEZ BAQUERIZO MERCEDES ERCILIA
	00746	
1813	07901	PAVA INGA SEGUNDO JUAN VICENTE
1814	06160	SAGBAY CAMBISACA ANGEL LORENZO
1815	06660	TAPIA RUIZ ANGELA MARIA
1816	10706	VELEPUCHA MACAS MANUEL ALBERTO
1817	03458	HERAS PEREZ LUIS ROGELIO
	10763	
1818	01661	AVILA BUELA JAIME RODRIGO
1819	N18672	MORA NAULA GERARDO LEONIDAS EDUARDO
1820	08120	GUAMAN ULLAGUARI SEGUNDO LIZANDRO
1821	06014	RODRIGUEZ POLANCO ROSA SABINA
	102051	
1822	03226	FREIRE CASTILLO JOSE ANGEL

1823	00176	ALAÑA MIRANDA ALFREDO SAMUEL
	00177	
1824	06731	TORRES JOVA EUVEMIA
1825	N19388	SOLANO ARMIJOS VICTOR
1826	00423	APOLO AREVALO TELMO GUSTAVO
1827	15694	TORRES PAREDES JOSE LEONIDAS
1828	10776	FAREZ MUÑOZ ROSA VICTORIA
	10778	
1829	03800	JARAMILLO HONORES FRANCISCO CRISTOBAL
1830	05602	QUICHIMBO GONZALEZ JULIO EDUARDO
1831	07942	ORDOÑEZ LEON FANNY LETTY
1832	03439	ZARUMA RAMON EMETERIO JOSE
1833	04233	MARICH VERDY ANTONIO NICOLAS
1834	03180	GUAYAS GABINO LIBORIO FIDEL
1835	10805	ARMIJOS ORELLANA LUIS ALBERTO
1836	10436	ZHUNIO BERMEO EDDY MARIA
1837	03572	MONROY SARMIENTO WILLIAN REINALDO
1838	10635	ORDOÑEZ ORELLANA HECTOR EMILIANO
1839	02237	YANZA CABRERA CONCEPCION LEONOR
	04770	
1840	05478	PLASENCIA SANCHEZ JOSE SALOMON
1841	07242	YAGUAL MENDEZ AMANDA LUCRECIA
1842	02322	BOLIVAR CORDERO BRANCO
1843	02593	ECHEVERRIA GARCIA JUANA YOCONDA
1844	04373	MENDIETA HERAS LUIS ALBERTO
1845	01149	CARCHIPULLA GRANDA ANGEL JUVENAL

	03560	
	05485	
	07981	
	11339	
1846	02503	DELEG FAJARDO JOSE LINO
1847	102316	VASQUEZ CHACON ENMA STALINA
1848	06126	RUIZ PAREDES MARCO ANTONIO
	102085	
1849	00851	BELTRAN ORELLANA TEOSTINA HORTENCIA
1850	05676	ESPINOZA RAMIREZ KLEVER DE LA CRUZ
	102225	
1851	10866	ZARUMA SANMARTIN SATURNINO DEL CARMEN
1852	102228	ESPINOZA RAMIREZ GLORIA CONCEPCION
1853	02477	DAUL VALAREZO MARIO CESAR
1854	08029	SOLANO LEON EDINZON ENRIQUE
1855	04523	MONTALVAN RIVERA EUCLIDES ANDRES
1856	06874	UYAGUARI UYAGUARI JULIO GILBERTO
1857	00087	AGUILAR CASTILLO ANGEL GENARO
1858	10704	CUENCA ERREYES VICTOR EDMUNDO
1859	06518	SISALIMA DOMINGUEZ VICTOR HUGO
1860	02246	COBOS MOROCHO EBER URCISINO
1861	N20565	CASTRO VACA SONNIA LEONOR
1862	02628	HENRIQUEZ CHAVEZ VICTOR HUGO
1863	00361	PAGUAY AVILA ANGEL RIGOBERTO
1864	06679	TENEMAZA SANCHEZ JULIA ETELVINA DE JESUS
1865	100320	MALDONADO RAMON EDDI GLADYS

1866	101623	GUERRERO ORTIZ RUFINO FLORENTINO
	101624	
	101625	
1867	03472	LUDEÑA QUEZADA MARIA CRISTINA
	03475	
	11203	
1868	03438	GUERRERO MARTHA ELVIRA
1869	101690	SARAGURO PESANTEZ CARLOS EFREN
1870	11417	FARIAS DOMINGUEZ VICENTE SEVERO
1871	03301	ABAD MOSQUERA MARIO PATRICIO
	00002	
1872	08233	PINEDA RAMON JULIO ELEUTERIO
1873	11057	BALCAZAR HUANGA ROSA ELENA
1874	02794	FARINANGO GUALICHE IRMA GRACIELA
1875	102075	GARCIA ILLESCAS LUCIO ENRIQUE
	102077	
1876	08002	TAPIA MOSQUERA MESIAS SALVADOR
1877	101906	VILLACIS VILLACIS GERARDO
	101911	
1878	01534	CHABLA VELASQUEZ FLOR MARILU
	01535	
	01536	
1879	10512	NARANJO ORTEGA VICENTE RAFAEL
1880	00859	MOGROVEJO GUERRERO ANGEL RAUL
1881	101166	LARA ARIAS JOSE ALBERTO
1882	101908	CHAPIN CORREA JESUS MARCIANO

1883	06266	SANCHEZ PINEDA JORGE WASHINGTON
1884	10444	MATUTE SARMIENTO GLADYS TERESA
	10445	
1885	10442	ROSADO PINEDA CARMEN LUZ
1886	102387	LASSO LOZANO GALO EDINSON
1887	09889	REYES VELEZ ALVINO ADRIANO
1888	05604	ESPINOSA ESPINOSA CLAUDIO NARCISO
1889	10710	CONTRERAS SUAREZ JOSE DAVID
1890	07069	VEGA CARDENAS NANCY ANTONIETA
1891	11233	VALAREZO CASTILLO GLADYS ITALIA
1892	11384	PALTIN CASTILLO JORGE GERARDO
1893	101832	REYES MARTINEZ JUSTO REINALDO
1894	11367	CHICA AVILA MANUEL ENRIQUE
1895	11063	AYALA ESPINOZA VICTOR WILSON
1896	N20288	GARCIA MOLINA KETTY MARIA
1897	11214	NAVARRETE CROW WILSON LEONARDO
1898	06201	SALDAÑA MORA JORGE WASHINGTON
1899	N18992	AJILA SARANGO FELIX ALCIBAR
1900	10690	CHUCHUCA OYOS BENITO ELICEO
1901	05238	PAZMIÑO BAUTISTA ELSYE MORAYMA
1902	00474	AREVALO ROBALINO ROSA MARIA
	00484	
1903	101913	ARICA GOMEZ MARIA EMILIA
1904	04644	MORENO ESPINOZA MIREYA MARISOL
1905	04313	MATEO GONZABAY JUANA GENOVEVA
1906	08284	PIZARRO RIZZO HINDERBUG KAROLIS

1907	04421	MERA SUAREZ WILSON ABDIAS
1908	04867	NIOLA MORA BERNALDINA EUFEMIA
1909	04246	MARIN UREÑA MANUEL GONZALO
1910	09914	LUCERO ASTUDILLO MARIA FRANCISCA
1911	03459	HERAS PEREZ JULIA ESTHER
1912	11061	VALAREZO BELTRAN ALEXI GINA MARIA
1913	03951	LATA ZHUMI LUIS TEOFILO
	03953	
	03954	
	09888	
1914	N19824	JIMENEZ CALDERON HUGO ENRIQUE
1915	02591	ECHEVERRIA MEDINA CLEMENTINA YENEL
1916	01540	CHACON NIOLA JACINTO RIGOBERTO
1917	05073	ORTIZ CARRION CARLOS ANIBAL
	05074	
1918	05102	PACHECO MOSQUERA FERNANDO BENIGNO
	05103	
1919	05661	QUITO PARDO ERWIN BOANERGES
1920	06042	ROMERO CHEVES CARLOS SEBASTIAN
1921	05259	SALDARRIAGA PELAEZ FANNY CECILIA
1922	05253	PEDREROS IÑIGUEZ SEGUNDO GERMAN
1923	06809	UGARTE OROZCO PATRICIA DEL CARMEN
1924	05065	ORTEGA RAMON ROSA IGNACIA
1925	08098	VEGA DE LA CRUZ ROSARIO AZUCENA
1926	100816	NAULA AJILA ELIZABETH DE LOURDES
1927	00166	NAULA AJILA EDGAR JOFFRE

1928	06501	SIGUENZIA REA JUAN MANUEL
	06502	
1929	03915	SAQUICELA LARA GEANNETE DEL ROCIO
	03916	
	03917	
1930	04526	MONTECINOS CASTILLO DIDIO ELICEO
1931	05572	QUEZADA LUIS FELIPE
1932	04077	LOMAS PAZMIÑO JOHN ARMANDO
1933	102167	LOMAS PAZMIÑO AUDIE AGRECIO
1934	07032	VEGA ARIAS LUPE JEANNETHE
1935	02589	ECHEVERRIA LEON NELSON ARTURO
1936	05578	ARIAS QUEZADA CARLOS EFREN
1937	05320	PEREZ BALLADARES FAUSTO ECUADOR
1938	00148	AGUIRRE REYES HENRY EDUARDO
	00149	
	00151	
	00152	
	00154	
	101550	
1939	10430	RIVAS RAMON IRMA DOLORES
	11179	
1940	N20059	SANCHEZ SANCHEZ MANUEL ALCIVAR
1941	03230	GUERRERO PEÑAFIEL GENARO NICOLAS
1942	101713	LANDIN SERRANO JOHN RODRIGO
1943	07143	ORTEGA VERIÑAZ JORGE RODRIGO
	07144	

1944	06915	VALAREZO GOMEZ DARWIN ENRIQUE
1945	03792	JARAMILLO AREVALO MARTHA CRISTINA
1946	00172	AJILA MONSERRATE EDUARDO GUSTAVO
1947	100860	NARANJO CUESTA JOFFRE ABRAHAM
1948	102256	SERRANO CARRION MANUEL VICTOR HUGO
1949	03794	MURILLO AYALA NILA DEL PILAR
1950	08174	CAPA ALVARADO ADOLFO HUMBERTO
1951	07939	ORDOÑEZ LEON CLEOFE NICOLAS
1952	11205	VACA ILLESCAS JOSE SALOMON
1953	101912	SAICO SANISACA CARLOS
	N19003	
1954	05549	LUNA FLORES MANUEL DE JESUS
	11347	
	11348	
1955	03733	ESPINOZA IZURIETA KLINTON ABELARDO
1956	03502	CARVAJAL ECHEVERRIA WALTER ENRIQUE
	05720	
	101700	
1957	03066	GONZABAY MARIN VICTOR ISMAEL
	10497	
1958	101124	RIVAS RAMON KLEBER LEONARDO
1959	05878	REYES ROMERO MIGUEL VICENTE
1960	05140	PALADINES CORDOVA VICENTE
	05376	
1961	02643	ERIQUE JAEN WILMER ALBERTO DE JESUS
1962	08485	ALCIVAR GARCIA HOLGER GERARDO

1963	11415	FARIAS DOMINGUEZ MERCY PIEDAD
1964	102115	ZAMBRANO SANCHEZ CARLOS ALBERTO
1965	01402	REINOSO CASTILLO GONZALO WLADIMIR
1966	102378	MALDONADO RAMON HUGO RENE
	100311	
	N20345	
1967	102279	ASTUDILLO INGA JORGE MACARIO
1968	05873	REYES PAREJA PROSPERO FELIPE
1969	06447	SERRANO MATAMOROS MILTON FRANKLIN
	10414	
1970	07330	ZARUMA ARIAS ELSA PIEDAD
1971	01134	CALLE ESPEJO MANUEL ALEJANDRO
1972	00553	ARICHABALA BRAVO VICTOR MANUEL
	00556	
1973	00845	VALLE BARREZUETA CELINDA AZUCENA
	00846	
	05142	
	102159	
1974	04568	MORA SERRANO HERMAN ANTONIO
1975	02768	FARES MACAS GLORIA
	101608	
1976	11287	SANTACRUZ QUEZADA SANTOS GERMAN
1977	100582	RODRIGUEZ MACHUCA FRANCISCO ARTURO
1978	N19809	CARVAJAL GUZMAN SANDRA ILIANA
1979	03106	GONZALEZ PINEDA ROSA ERCILDA
1980	04705	MUÑOZ ASTUDILLO HUGO TIRSO

1981	02476	CHALAR NAZARENO PABLO ROBERTO
1982	06645	SUSCAL PALACIOS EVINA CATALINA
	08286	
	101960	
	101961	
1983	101962	SEGURA PAREDES CARLOS ENRIQUE
	N19549	
	06398	
	102401	
1984	102402	
1984	N19958	EUGENIO GONZABAY DOMINGO
1985	01504	CELY PEÑALOZA JORGE BISMARCK
	01505	
1986	05000	ORELLANA BARRIGA VICTOR HUGO
1987	05704	RAMON ANDRADE WILLIAN DE JESUS
1988	05464	PINTADO CABRERA CARLOS ENRIQUE
1989	01286	CARRASCO PALOMINO FLORENCIA
1990	101910	ALVARADO BARREZUETA JOSE ROGACEANO
1991	04160	MACHUCA ORELLANA MERCEDES MARIANITA
1992	06762	TORRES TENESACA GREGORIO JUAN
	09886	
1993	N19494	MOSCOSO GALLARDO CARLOS EDUARDO
1994	02827	FERNANDEZ GARZON MANUEL RAFAEL
1995	01658	CHUCHUCA YANZA MANUEL JESUS
1996	N20136	GARCIA AVILES LUIS ALBERTO
	N18559	

1997	05868	REYES PERALTA JUAN PRIMITIVO
1998	01318	CARRION BORJA MARIA ESTHER
1999	02787	FARINANGO GUALICHE ANTONIO RODRIGO
	N20472	
	N20471	
2000	10991	RODRIGUEZ MACHUCA ALEXANDRA ROSARIO
2001	07194	VILLON BERNABE JUAN LEONIDAS
2002	05740	VALDIVIEZO RAMON GONZALO PATRICIO
	08249	
	08250	
2003	100985	CABANILLA CALDERON NELLY PIEDAD
2004	06723	TOMALA MORALES CESAREO GALO
2005	102221	ESPINOZA RAMIREZ LETTY ROSALIA
2006	01357	LARA CARRION WILSON ARMANDO
	01922	
2007	04638	MORENO ESPINOZA DORIS AMERICA
2008	N19932	SALDARRIAGA PELAEZ NATIVIDAD BETTY
2009	10411	UCUNTAL NIOLA ANGEL PATRICIO
2010	07475	MOSCOSO GALLARDO NATALIA PIEDAD DE FATIMA
	07476	
2011	08027	YUNGA ZUMBA MARIA ESTEFANIA
2012	03730	IZURIETA CRUZ FRANKLIN ORLANDO
2013	04985	CASTRO SIGUENZA MIGUEL ANGEL
2014	01094	CAIVINAGUA VICTOR CORNELIO
2015	05134	SERRANO AGUILAR SERVIO AUGUSTO
2016	N20605	ESPINOZA CARRASCO JACINTA MARIA

2017	05195	PARRA QUEZADA ZOILA RAQUEL
	05196	
2018	101897	NOBLECILLA GARCIA GALO FERNANDO
2019	06212	SALINAS IDAURA
2020	06512	SIMBALA CASTILLO JULIO JUNIOR
	06513	
	06515	
2021	10455	CAPA ROMERO MANUEL LEONARDO
2022	06701	CORTEZ TIGRE JOSE ALFREDO
2023	102362	VASQUEZ CHACON SEGUNDO CORNELIO
2024	03629	HOYOS SARMIENTO FELICIANO FRANCISCO
2025	11224	TORRES PAREDES LUIS MAXIMO
2026	02724	ESPINOZA RIVERA JOHN MANUEL
	02725	
2027	10517	CRUZ OJEDA JOSE LIZANDRO
	N19059	
	N19058	
	10522	
2028	04108	LOPEZ PEZO ARISTIDES WENCESLAO
	08172	
	102135	
2029	00128	AGUIRRE CALDERON NESTOR ANTONIO
2030	N18662	MALDONADO ORDOÑEZ LUIS ANGEL
2031	01624	CHILLOGALLI CORAISACA JOSSE REMIGIO
	01625	
	10669	

	10735	
	10737	
	10742	
2032	101757	QUITO PARDO ALEXANDER OLMEDO
2033	04328	MAZA VALLADOLID ANGEL ZACARIAS
2034	04520	MONTALEZA HUARQUILA LUIS ENRIQUE
2035	03783	ALARCON CARREÑO MANUEL SILVA
	11056	
2036	02748	FADUL SERRANO ALBERTO FERNANDO
2037	05668	QUITUIZACA TENEMAZA MARIA ETELVINA
2038	06387	SAICO SANISACA MARIA DE LAS NUVES -
2039	01321	CARRION BORJA ARTURO OLMEDO
2040	01764	WILCHES MINUCHE FLORENCIO MARCO ANTONIO
	01765	
	01766	
2041	M0001	LARA ANDRADE PABLO FABIAN
2042	04796	NAULA ARMIJOS ZOILA ISOLINA
	04797	
2043	03464	HOYOS HEREDIA JOSE AGAPITO
	03619	
	03620	
2044	N19799	SALDAÑA BARRETO RICHARD DENIS
	07435	
2045	10847	MALDONADO DELIA MARIA
2046	101835	RAMON RAMON RITA YOLANDA
2047	04043	LLIVIPUMA ANGUIZACA SEGUNDO ARIOLFO

	04047	
	08176	
	10440	
2048	11312	CHIRIBOGA ASTUDILLO GENARO HUMBERTO
2049	101773	VEGA CABANILLA BELEN MARIA
2050	00251	ALVARADO CORDERO LUISA BETSABE
	03019	
	03020	
	13700	
2051	03022	GOMEZ GOMEZ MARCOS BOLIVAR
2052	06065	ROMERO TOALONGO CARLOS PEDRO
	06066	
	06067	
	06068	
	06069	
	06070	
	06071	
	06072	
2053	02623	ENCALADA YUNGA MIGUEL ANGEL
	09872	
2054	03110	GONZALEZ REYES WILFRIDO ALFONSO
	09897	
	13633	
2055	00548	ARICA LANDIN PAULINA JOSEFINA
	00551	
	02500	

	101750	
2056	01249	GUANGA MERA RUTH GEOCONDA
	101932	
2057	13678	CHUVA SAMANIEGO LEONOR ESPERANZA
2058	02393	COYAGO AGURTO LUIS FLORENCIO
	02394	
2059	06810	VILLEGAS ASPIAZU RUBEN DARIO
2060	N18778	HERRERA ROJAS IVAN BENIGNO
2061	02807	FERNADEZ JUANA MARIA
2062	101336	RAMON LUDEÑA MARIA ESTHER
2063	05622	QUIMI LEON BETTY DEL PILAR
	08279	
2064	05619	QUIMI LEON JENNY MARLENE
	05621	
2065	05192	PARRA MENDOZA CESAR ADOLFO
2066	04633	MORENO ENCALADA SANDRA LUCIA
	04634	
	04635	
2067	10677	SIGUENCIA JARA LUIS BELISARIO
2068	05963	RIZZO SERRANO MARIA DEL CONSUELO
2069	N18004	LARA CARRION BETTY NARCISA
2070	00250	ALVARADO CARDENAS MARRUTH JACQUELINE
	101312	
2071	04518	MOSQUERA RAMON RICARDO FABIAN
	04689	
	04694	

2072	00536	ARIAS QUEZADA FRANCISCO ANIVAL
2073	01561	CHAMAIDAN LANDIN PEDRO RUBEN
	100986	
2074	06257	SAN MARTIN CUENCA SAUL XAVIER
2075	03499	SAN MARTIN CUENCA MARIA ISABEL
2076	N20614	SAN MARTIN CUENCA ORESTE PATRICIO
	102243	
2077	06256	SAN MARTIN CUENCA MARIA LUISA
2078	00664	AVILA GRANDA CELIA EUFEMIA
	09933	
2079	08292	MORENO CARRAZCO GLADYS RUTH
2080	01175	LEON RODRIGUEZ SUSANA MARITZA
	01176	
	03994	
	03995	
	03996	
2081	02352	CORONEL CUENCA CLEOTILDE MARIANELA
2082	04293	MINUCHE CASTRO SANDRA MARIA LORENA
	04441	
2083	00360	ANDRADE CARDENAS JACINTO DE JESUS
	10679	
2084	00441	PORRAS PORRAS SEGUNDO FRANCISCO
	00779	
	01452	
	02804	
	05494	

	05499	
	05500	
	08128	
2085	N18899	MORENO VIVANCO ELOY ERNESTO
	04658	
	10702	
2086	06045	PORRAS BARRETO VICTOR ENRIQUE
2087	102004	NOBLECILLA GARCIA SEGUNDO ALEJANDRO
	102005	
2088	04557	MORA NAULA EDWIN OSWALDO
2089	06623	GARZON MENDIA MARIA LEONOR
	11187	
2090	00107	AGUILAR ORDÓÑEZ VICTOR RODRIGO
2091	09866	MULLA SANCHEZ BETTY MARIA
2092	101551	MERINO JIMENEZ JUAN FERNANDO
	102397	
	102398	
	102413	
	102414	
2093	06582	SOLANO GAVILANES SEGUNDO BOANERGES
2094	07283	YUNGA IZQUIERDO WALTER ALFREDO
2095	05978	PULLA ANGEL APOLINARIO
2096	09945	GOMEZ PAGUAY GLORIA MARIA LUISA
2097	08104	CEDILLO MOSQUERA LUIS HONORIO
2098	04864	NIOLA GARZON MANUEL HILARIO
	10421	

	10422	
	10423	
2099	102012	ORDOÑEZ LEON JIMMY TEODORO
2100	04666	MOROCHO CALERO JONY RAFAEL
	04669	
	04670	
	04671	
2101	04109	MENDOZA MUÑOZ ANGEL RICARDO
2102	03587	SANCHEZ LANDAZURI CARLOS JULIO
2103	03007	GARZON ZHAPAN EDGAR ROLANDO
2104	05294	GUNCAY ENCALADA MARIA CARMELINA
2105	03058	GOMEZ REYES JUANA ITALIA
	03059	
2106	00318	PALADINES CORDOVA OMAR NICOLAS
	05139	
2107	04742	MURILLO CHONG FRANCISCO GABRIEL
	04745	
2108	101949	REYES JACHO GORKI OCTAVIO
2109	01612	CHICA FERNANDEZ MOISES ENRIQUE
	01616	
	03771	
	08199	
2110	05071	ORTIZ BUSTAMANTE MARCO ANTONIO
2111	01608	CHICA CARDENAS MARCOS ALBERTO
2112	04508	PESANTEZ MOROCHO GONZALO HERIBERTO
2113	N19606	MARIN AVILA FRANCISCO BOANERGES

2114	01031	CABRERA CABRERA SEGUNDO HUMBERTO
2115	101809	SALDAÑA ANDRADE FRANCISCO MOISES
2116	06887	VALAREZO BELTRAN ALINA ARAMINTA VERONICA
	06898	
	06907	
2117	10708	PERALTA PERALTA MANUEL JESUS
2118	101552	RIZZO BARROS HUGO RICHARD
2119	101560	CHUCHUCA HOYOS LUIS INDALECIO
2120	03654	IBAÑEZ DE SENDADIANO GARCIA ANTONIO ANDRES
	03655	
2121	02978	GARCIA BARROS KARINA FRANCISCA
2122	04256	MARQUEZ CARDENAS JUAN ANTONIO
2123	02759	FAJARDO SAMANIEGO CARLOS MARIO
2124	03565	LEON SIGUENZA LUIS SALVADOR
	03999	
2125	04427	PINEDA MERIZALDE MERY PILAR
	04428	
	04921	
	06581	
	102325	
2126	06791	UCUNTAL NIOLA HUMBERTA ROSARIO
2127	00089	POLO URDIALES GUIDO XAVIER
	05488	
2128	10004	CARCHIPULLA CADA MARIA ANGELITA DE JESUS
2129	101582	QUEZADA GALARZA MERITA DE FATIMA FELIPA
	101697	

2130	01008	BUSTAMANTE MARQUEZ CARLOS HUMBERTO
2131	06756	GUEVARA TOMASELLY PEGGY ANDREA
2132	08151	VALDIVIEZO CORDOVA JUAN GREGORIO
2133	00378	ANDRADE MARQUEZ SERGIO BENITO
2134	02245	COBOS CRUZ MONICA NARCISA
2135	01829	NUÑEZ ANTON PAUL ALFREDO
2136	01662	ORDOÑEZ ANA CARLOTA
	08079	
2137	09865	MULLA SANCHEZ SONIA CARLOTA
2138	06690	TENESACA TENESACA LUIS EMILIO
	06691	
2139	02353	CORONEL CUENCA LETTY JOSEFINA
	07045	
2140	03510	CARRION ANDRADE PATRICIA PRICILA JOSEFINA
	03511	
	03513	
	03514	
	03515	
	03516	
	03517	
	03519	
2141	04805	VEINTIMILLA NAULA MARIA ANTONIETA
	04197	
2142	04197	MALDONADO RAMON WILSON FREDDY
2143	11160	ACOSTA ZAMBRANO GALO RODRIGO
2144	11250	PIZARRO RIZZO ANGEL KAROLIS

2145	11327	TIGRE AGURTO JULIA CELMIRA
2146	10612	VALAREZO MORENO KLEBER AURELIO
2147	N20286	QUITUISACA CHILLOGALLI JOSE ELIAS
2148	10871	RAMON COLLAGUAZO FARLEY DARWIN
2149	N20287	LOMAS ORTEGA MANUEL CLEOFE
2150	03843	JUCA CARDENAS RAUL GERMAN
	102392	
	10640	
2151	05703	CORONEL CASTILLO JERRY JOVANNY
	100502	
	11334	
2152	01122	MARICH VERDY ANA YESSENIA
	102117	
2153	05375	PESANTEZ CASTRO MARCO ANTONIO
2154	101972	SANCHEZ MARIN SANDRA LORENA
2155	101668	MALDONADO RODRIGUEZ MAX ENRIQUE
	10648	
	10650	
	11153	
2156	N19964	PACHECO SALDARRIAGA MARTHA CECILIA
2157	06050	ZERDA BONILLA EDWIN ADALBERTO
2158	06454	SERRANO ORTEGA MARIA DOLORES
2159	05315	VALDIVIEZO PEREZ CARLOS ALBERTO
2160	101548	CRUZ ANGEL OLEGARIA RESEÑA
2161	N18430	JUCA CAJILIMA LUIS GERMAN
2162	06343	SANTANA BRIONES NESTOR ISAURO

	06344	
	06345	
	09859	
2163	07073	VEGA MARQUEZ RODRIGO XAVIER
2164	06926	VALAREZO OCHOA CARLOS JACINTO
	06929	
	06930	
2165	N18157	SALCAN LASCANO MARCO WILLIAM
2166	06622	SUAREZ GERMANIA GEORGINA
2167	N20582	MINUCHE VERDAGUER LILIAM MARIA
2168	10632	BORJA CORDOVA CRISTINA
2169	01206	CAÑAR AGURTO GLORIA MARIA
	N20265	
	10898	
2170	04974	ORDOÑEZ OCAMPO ANGEL ESTEBAN
2171	04003	LEON VASQUEZ MODESTO RUFINO
2172	102206	LEON HONORES WILSON ISIDRO
2173	03853	JUNCAY CAPA LUIS ALBERTO
2174	02913	FUENTES VELEZ WASHINGTON ZENEN
2175	04629	MORENO CARRASCO FREDYS ALBERTO
2176	06407	SERRANO SERRANO GERARDO EULOGIO
2177	101281	TENEMAZA NIETO LETICIA EDITH
2178	N20600	RODRIGUEZ JACOME PASCUAL EDUARDO
2179	02463	VALDIVIEZO TOLEDO CARLOS ALBERTO
2180	04031	LLANOS YUNGA LUIS ALBERTO
2181	11311	RIVAS MUÑOZ ELOY NAUN

2182	06314	SANCHEZ SANCHEZ ANIBAL NARCISO
2183	05887	REYES MACAS TERESA DE JESUS
2184	03807	MARICH RIERA IVAN
	04232	
	04237	
	05600	
2185	N20517	RODRIGUEZ ROMERO FAUSTO ALEX
2186	03192	AMBROSI GUERRA BOANERGES MARCELO
2187	04821	NAVARRETE PEÑA JOSE FLORENCIO
2188	01164	JARAMILLO ARICA JOSE FIDEL
2189	09953	QUITO AREVALO SEGUNDO LUIS GERARDO
2190	N20557	SASAGUAY PANAMA VICTOR RODOLFO
2191	10891	CABANILLA REYES MARIANA DE JESUS
2192	11420	MENDOZA SERRANO ELIAS GERARDO
2193	11189	FERNANDEZ ESPINOZA FRANKLIN FERNANDO
2194	04463	MINUCHE TRUJILLO ROBERTO JAVIER ABRAHAM
2195	101666	LEON ZAMORA GERARDO BENJAMIN
	102312	
2196	08116	CHACON QUICHIMBO NESTOR PACIFICO DAVID
2197	02415	CROW ROMERO FANNY ELIZABETH
	08235	
2198	07337	BENAVIDES MONTERO LUIS FLORENCIO HUMBERTO
2199	N19729	ZUMA PRIETO PABLO TELESFORO
2200	00577	ULLAURI VEGA MANUEL NICOLAS
	06836	
	06837	

	06839	
	06840	
	06841	
	06842	
	06843	
	10441	
2201	N18930	LARREA TALEB JUAN ANTONIO
	03947	
	03949	
2202	11290	SANTACRUZ QUEZADA BASILIO PEDRO
2203	04553	MORA AGUILAR MARIA DE LOURDES
2204	05682	RAMIREZ SAENZ WALTER VICENTE
2205	11310	OVIDO OJEDA FREDDY JHONNY
2206	04473	AGUILAR GRUNAUER CESAR LEONARDO
2207	N19998	MOLINA JARAMILLO VICTOR MANUEL VICENTE
2208	101915	TIGRE DOMINGUEZ CARLOS ALEJANDRO
	11163	
2209	101925	PALADINES ALBURQUERQUE MILLY LORENA
2210	05143	PALADINES CORDOVA TANIA MARITZA
2211	05377	PIEDRA AJILA SANDRA GRIMANESA
2212	02478	DAVILA AGUILERA MAURICIO FERNANDO
	02611	
	02616	
	03940	
	05138	
	102170	

	13379	
2213	00558	CELI NEIRA CARMEN OLIVIA
2214	03555	AQUIM RAMON LUZ ALEXANDRA
2215	02829	FERNANDEZ GARZON KAFFA ALEXANDRA
2216	08272	ORDOÑEZ MATAMOROS LILA ESTELA
2217	03503	CAPA VERDESOTO NOEMI EMERITA
2218	102214	SERRANO SERRANO GUSTAVO JAVIER UBERTO
2219	00455	ARAUJO DURAN FANNY ALEXANDRA
2220	06883	VALAREZO AGUIRRE JUAN ANTONIO
2221	03111	GONZALEZ REYES CARLOS RODRIGO
	03112	
	07589	
2222	00016	ABRIL MUÑOZ JORGE WASHINGTON
	04730	
	102240	
2223	10959	RODRIGUEZ MACHUCA LUIS MARCELINO
	11004	
2224	01479	TORRES PAREDES SEGUNDO MIGUEL
	03474	
	N19765	
	N19828	
	10697	
	10698	
	N20245	
2225	101664	CORDERO TOCTO BENIGNO ERMID
2226	02859	FLORES RIVAS DUVAL OSWALDO

2227	06087	ROMERO TOALONGO JACINTO TEMISTOCLES
2228	08077	UYAGUARI ALVAREZ MIGUEL ANGEL
2229	05449	PINEDA RAMON BLANCA CENA
	05735	
2230	00084	AGUILAR CASTILLO AURORA DEL CISNE
	00088	
2231	01255	CARDENAS QUILLI NARCISA DE JESUS
	04788	
2232	102029	NAGUA PARDO NESTOR SANTIAGO
2233	03546	ORELLANA BARRIGA WASHINGTON RAUL
	04981	
	05001	
	05153	
	05454	
	07345	
2234	08158	VIVANCO PINCAY CARLOS JULIO
2235	03006	GARZON ZHAPAN JUAN VICENTE
2236	102109	SOLANO ULLAURY DOANEL ISIDRO
2237	05695	RAMON LUIS ALCIDES
2238	10868	ZARUMA SANMARTIN ABEL IGNACIO
2239	02132	CLAVIJO NIETO LUIS EFRAIN
	02133	
	06023	
	11182	
	11183	
2240	06021	CAMPOVERDE ALBURQUEQUE ADALBERTO DALTON

2241	11364	ARICHABALA WILCHES PABLO IVAN
2242	10832	ESTUPIÑAN CARRASCO KLEBER REMIGIO
2243	11154	MALDONADO RODRIGUEZ MARIA SORAYA
	13859	
2244	11052	CHACHA TACURY JOSE ISIDRO
2245	00673	ALBURQUERQUE AVILES JOSE JULIO
	07977	
2246	10638	BALAREZO MINCHALO POMPILIO ALCIVAR
2247	00916	BONILLA RUEDA MARIANO ANTONIO
2248	102148	ARMIJOS GOMEZ DIONICIO JOSELITO
2249	10673	SAENZ LOPEZ FRANKLIN ROSALINO
2250	10482	RAMIREZ OLGA MARINA
2251	02339	PONTON FREIRE MERCY MARIA
2252	10705	SANCHEZ ATARIGUANA NELVO ESTUARDO
2253	06123	RUBIO ROMERO FREDDY FERNANDO
2254	N19879	CELI CAMACHO SEGUNDO WALTER
2255	N20123	NUGRA ORTEGA LUIS SERAFIN
2256	N20248	CORDOVA LOYOLA SANTOS MONCERMIN
2257	09926	ABAD PESANTEZ ALBERTO AMADOR
2258	02822	FERNANDEZ QUEZADA HERMANDA DORALIZA
2259	05483	POLANCO PEREZ HUGO FREDDY
2260	08224	SOLANO NAGUA JORGE BELARMINO
2261	00334	ESPINOZA GUZMAN ROSSANA TERESA
	10630	
2262	N19419	RAMON PACHECO MARIA CRISTINA
2263	N19418	RAMON PACHECO MELIDA ADELAIDA

2264	05054	FAREZ ARCINIEGA DIANA FRANCISCA
2265	03956	LAVAYEN MORA DELIA CELINA
2266	04276	REYES REYES ROSARIO ETELVINA
2267	01346	CARRION BORJA LUIS OVIDIO
	10855	
2268	00236	SAGBAICELA BUENO LUIS DAVID
	06158	
2269	01208	CAÑAR AGURTO ROSA ALEJANDRINA
2270	101589	CARRASCO MARIN CARLOTA OBDULIA
2271	05646	QUIÑONEZ MOROCHO VICTOR MIGUEL
2272	03576	NARANJO AVILES FRANCISCO ALFREDO
	N20310	
	06556	
2273	06152	SAENZ LOPEZ SERGIO RAMON
	N20132	
2274	00493	ARIAS ARIAS WILMER HONORATO
	N19528	
2275	05879	REYES ROMERO ROSA HERMELINDA
	05880	
2276	00322	CARRION ANDRADE RODRIGO HONORIO
2277	101297	NAULA ESPINOZA SONIA MARISOL
	101958	
2278	102223	LOMAS PAZMIÑO RUTH MERCEDES
2279	03900	LANDIN SERRANO JONY SUSANA
	02661	
	03360	

2280	03361	ESPINOSA VALVERDE JORGE FABRICIO
	03362	
	03363	
2281	08025	BALCAZAR ROMERO LIGIA BEATRIZ
	08033	
2282	03089	GONZALEZ GOMEZ CARLOS VITAR
	03091	
	10775	
	11227	
2283	101534	GONZALEZ GOMEZ JUAN FRANCISCO
2284	101613	ARMIJOS ESCALANTE VALERIO FRANCISCO
2285	01590	CHAVEZ GUZMAN MARIA ESTHER
2286	06708	TOALONGO BALAREZO JULIO MEDARDO
2287	04396	PADILLA VALLE MAXIMO JAVIER
2288	06827	ORDOÑEZ ULLAURI NORA ALEXANDRA JACQUELINE
2289	11459	CAGUANA RIERA SEGUNDO JOSE FELIPE
2290	00130	AGUIRRE ECHEVERRIA ELIZABETH BEATRIZ
2291	03724	IRIGOYEN PANCHANA ARTURO RUBEN
	11331	
2292	07958	VILELA TANDAZO GUIDO EDWIN
	N20558	
2293	00963	BRIONES MACIAS PABLO HERMENEGILDO
	09835	
2294	101881	BARZALLO CALLE NELSON RODRIGO
	101882	
2295	04559	MORA NAULA LUIS JAVIER ISIDRO

2296	101884	APOLO CORDOVA SIXTO CESILIO
2297	08179	MARTINEZ BALON MARTHA MARINA
2298	02824	FERNANDEZ JIMENEZ JENNY MARIA
	N20316	
2299	11264	ROMERO CHICA ANGEL JAIME
2300	03032	GOMEZ CORDOVA MARCELO DIONICIO
2301	00863	CLIMACO EFRAIN BENAVIDES GONZALEZ
2302	07226	VIVANCO ARIAS NIEVES ELIZABETH
2303	04454	BUITRON MINUCHE JUAN JOSE
2304	N20253	FEJOO MORLA IVAN PAUL
	02801	
2305	03424	ZHIMINAICELA SAMANIEGO SERGIO AUGUSTO
2306	101974	HERRERA AGUILAR RAMONA ALEJANDRINA
2307	00140	AGUIRRE MENDOZA ELVIA HORTENCIA
	00141	
2308	07940	ORDÓÑEZ LEON RUTH ELIZABETH
2309	03264	GUILLEN FIGUEROA FERNANDO MARCELO
	N18242	
2310	02342	CORO TOALONGO ROSA ANGELICA
2311	00494	ARIAS FERNANDEZ ANDY JELIO
	13306	
2312	05763	RAMON SANMARTIN IVAN FLORENCIO
	05765	
2313	N18472	ARICA ARIAS ANGEL AGUSTIN
	00547	
2315	05799	RENDON BRAVO AZUCENA DE LOS ANGELES

2316	02832	FERNANDEZ ROMERO LUIS ALBERTO
2317	06080	CHAMBA VALDIVIEZO EVILA MARIA
2318	102222	ESPINOZA RAMIREZ YENNY NARCISA
2319	02359	CORONEL TORRES ULFIO PORFIRIO
2320	N19110	HIDALGO RODRIGUEZ HELFFER PATRICIO
2321	N20518	CEVALLOS ORTIZ LETICIA MAGDALENA
2322	100324	MONTJOY AJILA FRANKLIN ALBERTO
2323	10750	VILLACIS VILLACIS INES EULALIA
2324	00019	ABRIL TACURI ELOISA CECILIA
2325	06463	SERRANO RIZZO FAUSTO ERICK
	06472	
2326	00145	AGUIRRE PAZMIÑO LUIS MANUEL
	04983	
	101570	
	101575	
	N19524	
2327	101771	VILLACIS VILLACIS GLADYS NARCISA
2328	03005	GARZON ZHAPAN MARINA CRISTINA
2329	09951	PAZMIÑO VALENCIA JUAN PEDRO
2330	05751	YAGUARIMA PAVA LUIS SEBASTIAN
	07244	
2331	07092	VELEZ QUEVEDO GUILLERMINA JACINTA
2332	00806	PARRALES ROMERO PEDRO CLEVER
2333	04962	ORDOÑEZ IDROVO SEGUNDO MANUEL
2334	06200	SALDAÑA GOMEZ TEOFILO DARIO
	11062	

2335	04657	MOLINA RAMIREZ JOSE MANUEL
	07961	
2336	04888	NOVILLO CASTILLO LUIS EDUARDO
2337	08004	GAONA QUITO MANUEL ELIO
2338	10415	DELGADO RAMON JAIME ROBERTO
2339	100810	GALLARDO ANDRADE GERMAN ANDRES
2340	01097	CAIVINAGUA ULLAGUARI TEOFILO ANTONIO
2341	11256	BRITO ALVARADO EDISON ERMINIO
2342	08059	VEGA DE LA CRUZ ARTURO SEGUNDO
2343	06831	ULLAURI SOLANO JARMAN OLMEDO
	06832	
	06833	
2344	101461	MARICH RIERA VINKO
2345	00085	GUAMAN AGUILAR FERNANDO FREIDI
2346	06816	UYAGUARI LLANOS SEGUNDO EDUARDO ALCIBIADES
2347	04636	BENAVIDES MONTERO HUGO JOSE VICENTE
2348	06397	SEGURA PAREDES GALO JAVIER
2349	09877	VERA MEDINA ADOLFO CARLOS
2350	N20043	FARFAN DOMAURE JUAN JAVIER
2351	11373	FAREZ ARMIJOS ANGEL SILVINO
2352	102411	CABRERA ARMIJOS JOSELITO ASICTO
2353	05489	POMA TORRES TEOFILO BENIGNO
2354	03585	RAMON QUEZADA NELSON HERMEL
2355	00457	PORRAS ARAUJO MANUEL ASTOL
	05495	
	102350	

2356	08057	VEGA IZQUIERDO OSCAR EFRAIN
2357	10709	SANCHEZ ATARIGUANA WILSON FABIAN
2358	06291	SANCHEZ LOPEZ LUIS ANGEL
2359	00799	BARROS CUENCA FRANKLIN ULISES
2360	N19310	SERRANO RODAS PRISCILLA DE LAS MERCEDES
2361	102028	RODRIGUEZ ROSARIO ALICIA FAVIOLA
2362	N20191	VILLA ARTEAGA CARLOS AUGUSTO
	07160	
	102285	
2363	00153	AGUIRRE REYES NELLY LORENA
2364	05589	QUEZADA GALARZA MARIA DEL CISNE
2365	03568	MATUTE CASTRO MARCELO BENITO
	102404	
2366	05947	RIZZO AGUILAR MARCO TULIO
2367	101711	LANDIN SERRANO VICTOR SERVILIO
2368	04645	MORENO ESPINOZA KARINA XIOMARA
	04648	
2369	N20599	ESPINOSA VALVERDE DIEGO VINICIO
	02663	
	N19148	
	N20516	
	N19385	
	N19495	
N19362		
2370	02662	ESPINOZA VALVERDE OWHEN PATRICIO
2371	08165	VIVANCO PINCAY LUIS MANUEL

2372	101655	ECHEVERRIA GARCIA ROSA BELGICA
2373	03536	CORDERO JERVEZ MARIA SOLEDAD
	03537	
	10895	
	10896	
	10897	
2374	N19963	PACHECO SALDARRIAGA ALEXANDRA ELIZABETH
2375	11461	REYES ARIAS JOSE ALBERTO
	11464	
2376	102237	NIOLA GARZON MARIA ROSARIO
2377	101698	PALADINES FLORES ELIA IRINA
2378	00505	ARIAS BALSECA LOURDES SCARLET
	05586	
2379	N19591	CUESTA AQUIN BRENDA AVELINA
2380	08152	BENAVIDES GARCIA WILLAN GERMAN
	101579	
2381	00640	ASTUDILLO SARMIENTO YOJANA MERCEDES
2382	N19689	VITONERA SAAVEDRA JOSE ERASMO
2383	N20214	CARRION CARRION NANCY GERMANIA
2384	02720	ESPINOZA RAMON JUAN MESIAS
	06855	
	07234	
	07235	
	102016	
2385	N19571	HONORES GALARZA ANGEL IGNACIO
2386	N19945	GONZALEZ PINEDA NELSON ARTURO

2387	07954	MOGOLLON CARRILLO MANUEL NOLBERTO
2388	00616	ARTEAGA OROZCO NICOLAS LEANDRO
2389	05249	PAZMIÑO QUIMI ROOSEVELT ALEXANDER
	07085	
2390	10645	ARICA MACHARE LEONCIO ENRIQUE
2391	06705	CONSTANTE TIPAN JUAN ERNESTO
2392	00696	GUERRERO QUIMI PETER ADRIAN
	03238	
	03239	
	03240	
	101566	
2393	02462	CURAY GUALE MANUEL FRANCISCO
2394	01635	CHONG ROMERO VICENTE WILSON
2395	08080	ROMERO SOLANO ANGEL MIGUEL
2396	04460	CORREA MINUCHE ALI MARTIN
2397	07095	VEGA OCHOA ANGEL BOLIVAR
	101647	
	101648	
2398	102386	MALDONADO REYES JULIO RODRIGO
2399	10876	AGURTO SANCHO VICTOR BOLIVAR
2400	00655	AVILA FAREZ DOREN RAFAEL
	101772	
2401	05629	QUINDE ORTEGA JOSE ANTONIO
2402	01004	POGO LABANDA JUAN VICENTE
2403	06269	SANCHEZ AJILA MARTHA SUSANA
2404	05727	RAMON FREIRE EDINSON RAFAEL

2405	11363	AGUILAR QUEZADA CARMEN DEL PILAR
2406	101770	AGUILAR QUEZADA AMADA MARILU
2407	05686	RAMIREZ RIVAS MARIA ISABEL
2408	06008	BENAVIDES GARCIA JHONY UBERTO
	06166	
	101119	
	101584	
	101606	
	101672	
2409	102302	SANTOS ALVAREZ PEDRO MARCELO
2410	02558	APONTE APONTE OLGUER ELITAR
2411	07919	REYES LAZO SARA MAGDALENA
2412	06972	VALLE ESPINOSA JORGE ALFREDO
2413	05374	PESANTEZ SANMARTIN LUIS AGUSTIN
2414	00626	ASENCIO VERA MANUEL EDUARDO
	03425	
	102084	
	102093	
	102266	
2415	N19823	NOBLECILLA SOTOMAYOR MARIELA ISOLINA
2416	09807	LUCERO TIGRE MARIA TERESA
2417	08223	NUGRA LITUMA MANUEL HUMBERTO
2418	N18497	CORDERO CEDILLO ANGEL RUVELIO
2419	11278	JIMENEZ QUICHIMBO JOSE ANTONIO
2420	101907	PALADINES ALBURQUERQUE WINSTON EMIGDIO

2421	A101288	ESPINOZA RAMON LUIS CLEMENTE
	A101287	
	101743	
2422	04303	SALINAS SUARES RICHER VIANNEY
2423	00592	VERDY BARROS RAQUEL ELIZABETH
	10666	
2424	08012	RIOFRIO RIVERA RAMON DE JESUS
2425	102161	NOBLECILLA VEGA BYRON FRANCISCO
2426	04884	NOBLECILLA SOTOMAYOR JUAN JOSE
	N20570	
2427	06285	SANCHEZ HONORES JOSE ARISTIDES
	06286	
2428	08126	ROJAS ZHUMA HERRY PASTOR
2429	08180	ZELAYA CRUZ IVONNE ISABEL
2430	01506	BARREZUETA ESPINOZA JOSE DAMIAN
2431	N18521	CARRION CARRION LUISA ESPERANZA
	N20446	
2432	102265	SAENZ LOPEZ CESAR ANTONIO
2433	N20594	BARRETO ORTEGA KLEBER FERNANDO
2434	102147	SERRANO LOJA LUPE MIRELLA
2435	02486	DE LA ROSA ABAD MARIA VICTORIA
2436	03268	GUNCAY CAPA PATRICIA DEL CARMEN
2437	10684	RODRIGUEZ PAREDES CARLOS ROBERTO
2438	06884	VALAREZO ALCIVAR MERCEDES DEL PILAR
	06885	
2439	00117	AGUILERA NIETO FABRICIO ENRIQUE

	N19621	
2440	06511	SILVESTRE VILLON SANTIAGO GERONIMO
	09969	
2441	102271	QUEZADA ALVARADO LILIAM MARIA
2442	11466	VASQUEZ SANTACRUZ VIRGINIA NATIVIDAD
2443	01051	CABRERA MACAS OLGER
	01052	
	03008	
	N18767	
2444	00086	AGUILAR AGUILAR LUIS ANGEL
2445	13677	TRIANA JIMENEZ BRILLI LUCIA
2446	00359	ANDRADE CARDENAS ROSA ELENA
	10672	
2447	05497	PORRAS PORRAS LUIS EYER
2448	06082	ROMERO MALES LUZ MARINA
2449	N19576	SOLANO NAULA HECTOR CLODOMIRO
	N19522	
	N19577	
2450	10006	SANTOS ALVAREZ MARCO WILLIAM
2451	102247	SALINAS MACAS ANGEL CUSTODIO
	102319	
2452	101615	ZAMBRANO SANCHEZ TELMO ENRIQUE
2453	N19585	ASANZA RAMIREZ HUMBERTO JOSE
2454	04715	RIVAS RAMON MANUEL DE JESUS
2455	08117	ESTRADA LUCIN MARIO MANOLO
2456	03549	ARAUJO TOAPANTA VICENTE JAVIER

2457	02828	FERNANDEZ GUERRERO HENRY MEDARDO
2458	05262	PELAEZ RAMIREZ EDWIN GEOVANNY
2459	10881	SUMBA LLIVICURA ALBERTO ORLANDO
	10883	
	10884	
2460	00524	ARIAS HERMIDA FRANCO EGIDIO
2461	N19674	RAMON ORELLANA FRANCISCO JAVIER
	100821	
	N20732	
	A100861	
2462	11051	NAULA FAICAN MIRIAM CECILIA
2463	N19403	SANCHEZ AVILES FABIAN RODRIGO
2464	03409	SERRANO LOJA TITO LEONEL
	N20105	
	100835	
	N20103	
	N20104	
2465	02410	CROW TENEMASA MIRIAN DEL CARMEN
2466	03540	OYOLA ALONSO MARCIDES ABELINO
2467	06559	FARFAN BARROS JOSELITO MACARIO
2468	03557	BARRETO ILLESCAS JUAN ALBERTO
2469	04781	QUEZADA ALVARADO NELLY ROSA
2470	00427	RAMON FREIRE FRANKLIN ARCESIO
	03018	
	05514	
	05723	

	05725	
	05726	
	05729	
	06677	
	07791	
	07792	
	11213	
2471	07928	SANCHO OTAVALO MARIA ESTHER
2472	11369	TELLO LOJANO LUIS OLIVERIO
2473	101590	PALADINES PALADINES FIDEL ANTONIO
2474	N19860	LLIVICHUZCA VALDIVIEZO ARAMITA ANNABELLA
2475	03072	GONZABAY QUEZADA ALFONSO ROGELIO
2476	03573	MORA MARICH YOVANKA ELENA
	10608	
2477	102157	SALDARRIAGA CEFERINO PEDRO ARTURO
2478	00006	CARDENAS VALAREZO JORGE PATRICIO
	01258	
	06371	
	100319	
2479	03986	LEON CASTRO MERCY ROSA
	102022	
	102023	
2480	N19733	MEDINA ORELLANA NIXON ENRIQUE
	04954	
2481	A100893	ESPINOSA VALVERDE MARIA ROSA
	07474	

2482	11240	NAULA FAICAN ANA ADELA
2483	101639	BALBUCA SANCHEZ CARMEN LUCIA
2484	100904	NARVAEZ LUDENA NARCISA DEL ROCIO
2485	03735	IZURIETA PALOMINO CARLOS ENRIQUE
2486	03009	GARZON ZHAPAN ROSA LUCIA
2487	08206	CASTILLO ORDOÑEZ LUZ GRACE
2488	00024	ACARO SARANGO ANGEL VINICIO
	100891	
2489	06726	TORAL TACURI ELSA DEL ROCIO
2490	06157	SAENZ LOPEZ MARLENE ROCIO
2491	00325	ANCHUNDIA LEON HENRY GONZALO
2492	102357	VASQUEZ CHACON JAVIER TADEO
2493	N18221	BUHELLI GALLARDO MARIA DANIELLA
2494	07070	VEGA CARDENAS CINTIA MARISOL
	07071	
2495	00174	AJILA CHARRIA LORENA ELIZABETH
	00175	
2496	101749	ARGUDO ORDOÑEZ JAIME BENIGNO
2497	00591	ARMIJOS ARMIJOS PEDRO GALO
2498	05769	RAMON SANMARTIN JECCICA DEL ROCIO
2499	N20144	SERRANO NOBLECILLA DOUGLAS ARCHIVALDO
2500	09875	ALFONSO BERNABE JOSE JESUS
2501	04005	LEONES GARCIA JORGE ALBERTO
2502	N20461	NIETO ROMERO JULIO DESNEY
2503	00254	PARDO MACAS JOSE OLMEDO
	05173	

2504	04951	ORDOÑEZ ARMIJOS SEGUNDO BOLIVAR
2505	10981	RODRIGUEZ MACHUCA ARTURO NICOLAS
	11003	
2506	06122	RUBIO REYES JUAN BENITO
2507	100889	GUERRERO AZANZA CLEOFE CESAR
2508	04360	PALACIOS MARQUEZ FRANKLIN DANILO
	100883	
2509	101928	SANCHEZ HONORES LEONEL BLADIMIR
2510	N19014	VILLALBA GUERRA JUAN CARLOS
	N18938	
2511	10845	BURHUAN QUITUISACA JOSE LUIS
2512	04314	MATEO GONZABAY ANTONIO MARIANO
	101816	
2513	10613	PINEDA PINEDA RICHARD ANGEL
2514	00001	ABAD ERAS GLEN PATRICIO
2515	N19822	MUÑOZ ALAÑA UFREDO RAUL
2516	04136	LUDEÑA PAZMIÑO DAVID ERNESTO
2517	102262	FERNANDEZ JIMENEZ FREDDY GIOVANNY
2518	100830	ALCANTARA MACIAS PEDRO EDUARDO
2519	N18875	CEBALLOS CONDOLO AMPARITO YOSE
2520	08005	BUENO PEREIRA EDY MATIAS
2521	06675	TENECOTA PILLACELA LUIS FLORENCIO
2522	06758	COYAGO AGURTO ROSA ELVIRA
	101753	
	101754	
2523	03346	CHALAN MOROCHO FRANCISCO ELEUTERIO

2524	101829	NAULA ESPINOZA JAIME VALERIANO
	10878	
2525	05985	RODRIGO RAMON ANGEL
2526	11223	MOROCHO MOROCHO MANUEL MESIAS
2527	04979	RUIZ ORDOÑEZ JHON LENIN
2528	04379	ARMIJOS ZHUNE RODNEY UVALTER
2529	00197	ALCIVAR CAMPOVERDE ERLYN FERNANDO
2530	06803	UGARTE MARQUEZ ABEL BRUNO
2531	N19990	GONZALEZ JARRO FULTON GONZALO
	N19991	
2532	04014	LIENDRES JAIME CARMEN PETRA
	06404	
	102389	
2533	01087	CAGUANA VILLALTA SEGUNDO ALFREDO
	101730	
2534	102358	PINEDA RAMON GALO FREDI
2535	05076	SALINAS ALVARADO HUMBERTO FIDEL
2536	101631	ESTUPIÑAN CARRASCO VICTORIA JOVANNY
	101649	
2537	08051	QUICHIMBO HOYOS JOSE MAURICIO
2538	05708	OJEDA RAMON ZOILA ROSA
	07502	
2539	N19664	SANCHEZ NAULA GILDA MARGARITA
2540	02362	PALADINES CORDOVA FABIAN DAVID
	13885	
2541	03760	JACHO VALDIVIEZO MARITZA JANET

	03761	
	06704	
2542	N20277	NOBLECILLA ALVARADO PATRICIA MIREYA
2543	05327	PEREZ PEREZ ELENA VICTORIA
2544	02629	ENRIQUEZ ASTUDILLO ROSA LILIAM
	03358	
2545	07135	PINTADO BALLADARES EUDOCIA VICTORIA
2546	04089	LOPEZ PEÑALOZA MARIA DEL CISNE
	101025	
2547	06242	ALEJANDRO SOLORZANO SANTIAGO MANUEL
2548	05021	ORELLANA BARRIGA LIGIA INES
2549	05260	VALVERDE PELAEZ JOE ALFREDO
	05439	
2550	06325	SANCHEZ NAGUA DARWIN ANIBAL
	102024	
	102034	
	102035	
2551	03483	HERRERA CHACHA MONICA MIREYA
	08113	
	102155	
2552	05254	PELAEZ CAMPOVERDE JOSE ALBERTO
2553	101568	ESPINOZA SAQUICELA VICENTE PATRICIO
	101580	
2554	02767	FARES ALFONSO MARIA
2555	N20231	URUCHIMA CLAVIJO ROSA VIRGINIA
2556	04331	MEDINA BRITO JOSE ANTONIO

	08018	
2557	02314	CORAISACA QUILLI HECTOR EFRAIN
	10683	
2558	N20405	ORTEGA FERNANDEZ CARLOS EDUARDO
2559	100890	ARIAS VEGA JOSE VICENTE
	101986	
2560	10447	PACHECO GONZALEZ ARMANDO LUDEÑA
2561	08053	CHIN VASQUEZ ELENA SUSANA
2562	101983	ARIAS PINEDA WALTER ALEXANDER
2563	N19531	ROMAZZO GUZMAN ALDO FAVIO
2564	07279	YUNGA GAVINO MARCO ARTURO
	N18715	
2565	11175	GONZABAY FARIAS MARIA DEL CARMEN
2566	08258	BELTRAN MONSERRATE JONATHAN WLADIMIR
2567	04026	LITUMA TORRES LAURO VICENTE
2568	101651	MARQUEZ ROMERO VICTOR EDUARDO
2569	04601	MORAN MARQUEZ JOSE LUIS
2570	01327	MORALES ESPINOZA JOSE HUMBERTO
	04575	
	04576	
	06562	
2571	04076	MACAS POMA ANGEL EUGENIO
	102377	
	11333	
2572	02960	RIOFRIO RAMON RUTH ELVIRA
2573	02650	ESCALANTE FERNANDEZ FREDDY ENRIQUE

2574	01313	GAVILANES TENEZACA ULISES ALEXANDER
	03012	
	06882	
2575	00099	AGUILAR SILVA ALEX ANTONIO
	00113	
	N20266	
	N19583	
	101509	
	N20268	
	N20267	
2576	10435	VASQUEZ LLIGUIN CARLOS ENRIQUE
2577	11419	MENDOZA SERRANO HECTOR
2578	N19122	MANZO MONTESDEOCA FANNY ALEXANDRA
2579	102164	JERVEZ NOBLECILLA GALO FABRICIO
	102168	
2580	10439	NIOLA GARZON LUIS NILO
2581	06806	UGARTE MARQUEZ PAULINA ISABEL
2582	N19408	CHUCHUCA OYOLA ERWIN BOLIVAR
2583	00443	ARAUJO BAZURTO MARCELA CELERINA
	00444	
2584	A100738	QUEZADA PINEDA JUAN RICARDO
	03367	
	05734	
2585	10670	CANAR AGURTO LUIS ALBERTO
2586	01205	CAÑAR AGURTO SEGUNDO BAUTISTA
	N20327	

	03505	
2587	06436	SERRANO BRAVO MARIA VERONICA
	06455	
2588	05348	QUILAMBAQUI CUENCA JANETT ALEXANDRA
	N20404	
	07910	
2589	N19886	CAIVINAGUA UYAGUARI CESAR AUGUSTO
2590	102348	ALVARADO PESANTEZ WALTER PATRICIO
2591	05255	PELAEZ CAMPOVERDE MARIA MERCEDES
2592	05109	PACHECO NARVAEZ LUISA DEL CARMEN
2593	102278	ZAMORA MACHUCA CHRISTIAN OSWALDO
2594	N18962	GARCIA JIMENEZ GERONIMO RICARDO
2595	N19540	BROOS IZQUIERDO MAURICIO GUSTAVO
	N19541	
	N19542	
2596	00498	ARIAS BALSECA GISELA MADELEYNE
	00499	
	02584	
2597	08221	GARAY ORDÓÑEZ ZOILA KATHERINE
2598	N20207	LAZO VELEZ LILIANA DE LOURDES
	N18856	
	N18857	
	00719	
	00721	
	N20153	
	N20212	

	N18863	
	102320	
	102399	
2599	03440	ZHUNIO BERMEO ROSA ELVIRA DEL ROCIO
2600	01650	CHUCHUCA AVILA BORIS STEVENS
	01657	
2601	04221	MANZANILLAS BORBOR NORMA CESILIA
2602	06303	SANCHEZ PINEDA RUBEN FABIAN
2603	06998	LLIVICHUSHCA BUENO JOSE GASPAS
2604	02313	COYAGO AGURTO SEGUNDO BARTOLOME
	02392	
2605	03525	ESPINOZA MORA ROSARIO DEL CARMEN
2606	00007	RIERA ROMERO JYMY RAFAEL
2607	02838	FIERRO ARMIJOS ANA ELIZABETH
2608	00368	NARVAEZ LUDENA MIGUEL ANGEL
	01083	
2609	02147	LUZURIAGA ROMERO PILAR DEL ROCIO
	02183	
	02216	
	04149	
	05613	
	05625	
	05626	
	06239	
	06240	
2610	102162	FLORES ROMERO KAREN MERCEDES

2611	05401	PILLACELA RAMON GLADIS MERCEDES
2612	04234	MARICH VERDY MIRKO FABRICIO
2613	05064	ORTEGA PEREIRA KATY VERONICA
2614	11325	SALINAS JUCA MICHAEL CHARDIN
2615	101736	ALVAREZ LESME OSWALDO
	101737	
	101756	
	101759	
2616	10808	MUÑOZ SALINAS MARIANELA DEL ROCIO
2617	10508	PAZMIÑO LEON LUIS AMANDO
2618	20013	FLORES NORIEGA FRANKLIN LUCAS
2619	11328	HEREDIA QUEZADA SEGUNDO RAMON
2620	08276	CEFERINO CARLOS MIGUEL
	08277	
2621	02781	FARIAS DOMINGUEZ ENRIQUE BOLIVAR
2622	05517	PRECIADO ROMAN JUAN ALBERTO
2623	N20641	PILLACELA RAMON ROMULO ALBERTO
2624	N20108	MIRANDA ALVAREZ RICARDO ALEJANDRO
	N20079	
	N20081	
2625	102365	CHERREZ AVILA MARIO ESTEBAN
2626	06006	RODRIGUEZ PAREDES JULIO CESAR
	10681	
2627	00231	ALTAMIRANO MORENO JUAN ANDRES
	00899	
	02608	

	06029	
2628	N20305	ARIAS PINEDA WILLIAM JIMMY
	N20183	
2629	02830	FERNANDEZ VALAREZO ANGEL FRANCISCO
2630	03108	GONZALEZ RAMIREZ ANDRES
2631	00173	SEMPERTEGUI AJILA WALTER ENRIQUE
	06400	
	06401	
2632	10844	AGUILAR SANTACRUZ OTTO ALFONSO
2633	05766	RAMON SAN MARTIN STALYN ANTONIO
	102408	
2634	N19255	MEJIA TORRES DARWIN ALBERTO
2635	04743	MURILLO CUENCA MANUEL EFREN
2636	N19077	MINUCHE VERDAGUER FRANCISCO XAVIER
2637	03165	GUANOQUIZA GUAMAN EDGAR PATRICIO
	09967	
2638	04783	NARVAEZ MARQUEZ ROSA ALEGRIA
2639	N18877	REGGE ENCALADA MATIAS EDUARDO
2640	11423	BARRERA FARIAS DOUGLAS ANTONIO
	11424	
2641	11375	CONDE GUERRA SEGUNDO MANUEL
2642	10686	RODRIGUEZ VEGA WILMER ALEJANDRO
2643	01563	PEREZ SUARES CELESTE JAQUELINE
2644	10769	PINEDA FARIAS WINSTON DARLYN
2645	06232	RAMON BALCAZAR EDGAR EFREN
2646	N19842	CORDOVA PACHECO LEONARDO FREDDY

	08105	
2647	N20385	LOPEZ ITURRALDE ELVIA JANNET
2648	05559	PULLA LOJA NORMA LUZMILA
	05560	
2649	05889	REYES GOMEZ EDGAR LEONARDO
2650	102280	ASTUDILLO INGA ROSA MERCY
2651	N20407	PINTO SANCHEZ OSCAR FROILAN
2652	05917	RIVERA PINCAY JULIO RANGEL
	05918	
2653	08066	ARIAS ESPINOZA VERONICA VIVIANA
2654	101388	SAENZ LOPEZ DARWIN YOFFRE
2655	03592	TACURI RIVAS CARLOS WILSON
	101676	
	102354	
	102355	
2656	02854	CARDENAS MOSCOSO MARIA ALEXANDRA
2657	03507	NAULA COELLO MARIA VERONICA
2658	N19668	NOBLECILLA ALVARADO LUIS JAVIER
2659	00507	MATAMOROS ACARO GEORGE ENRIQUE
2660	07256	YANZAGUANO PAGUAY RIGOBERTO YONY
	101747	
	101769	
	101775	
2661	01334	LOYOLA CARRION MARCEL DE LA CRUZ
	04116	
2662	N19291	FAJARDO NEIRA JHON MANUEL

	N19289	
	N19290	
2663	05434	PINEDA DE LA TORRE MARIBEL INES
2664	11206	LUZURIAGA FLORES MARCO ANTONIO
2665	09937	MENDOZA GRANDA MARCIA OLIVA
2666	11198	NAULA FAICAN DOLLY LILIANA
2667	101966	ZARUMA SANMARTIN MARIA DOLORES
	10867	
2668	00094	SISALIMA TENECOTA DALIA MARLENE
	101899	
	N20489	
2669	N20134	LEON PONCE JOSE MILTON
2670	102406	ARMIJOS SEMINARIO CARLA PAOLA
2671	N19395	FERNANDEZ SIGCHO LIZZETTE SUSANA
2672	03742	JACHO BELTRAN WILFRIDO RENAN
2673	N19083	MORAN BENITES LIDIA MARIANELA
2674	07960	PAREDES VALAREZO JUAN CARLOS
2675	02604	ENCALADA CABRERA MARISOL JACQUELINE
	02605	
2676	N20448	SOLANO HOYOS ELSA CARLOTA
2677	101760	CABRERA RAMON LINA PIEDAD
2678	102163	NOBLECILLA SOTOMAYOR CARLOS MANUEL
2679	02516	DELGADO SALINAS ZAIDA MARIBEL
2680	04696	PINEDA PINEDA TEOFILO ALBERTO
	05444	
	05445	

	05446	
2681	N19921	ORDOÑEZ OLARTE MARCO VINICIO
2682	102238	NIOLA GARZON DARWIN CRUZ
2683	102210	APONTE GONZALEZ LUZ ANGELICA
2684	102209	APONTE GONZALEZ JOSE OSWALDO
2685	100824	RAMON ORELLANA ARMANDO GERONIMO
2686	03135	NOBLECILLA SOTOMAYOR JORGE HUGO
2687	101952	YUNGA PANDO ROSARIO INDAURA
	10703	
2688	101696	MALDONADO RODRIGUEZ SEGUNDO MAURICIO
2689	N19876	NOBLECILLA VALENCIA LUIS FERNANDO
	10614	
2690	N19925	AREVALO ABRIL ELSA GRACIELA
2691	102003	MALDONADO MALDONADO TELMO TEODORO
	102019	
	10529	
2692	N19254	NEIRA FEJOO OSMAR VICENTE
2693	N20119	CALLE MURILLO VICTOR HUGO
2694	N20087	SALAZAR BENAVIDES LUIS ROBERTO
2695	N20564	MALDONADO JARA BRYAN ENRIQUE
	11337	
2696	01336	CALLE SALVATIERRA ROCIO LOURDES
2697	102277	CAMPOVERDE MARIN RITA PATRICIA
2698	N19151	CENTENO CAGUA MARIA TERESA
2699	101593	ORDOÑEZ LEON SERVIO FIDEL
2700	01527	FARFAN APOLO DEICE PIEDAD

	04418	
	N19266	
2701	N19488	AYALA ULLAURY JUAN ALBERTO
	N19497	
2702	03653	IBANEZ GONZALEZ MAIRA LUCILA
2703	03566	MARIN MARTILLO DARLIN BOLIVAR
2704	10774	MARQUEZ SUAREZ GALO GERARDO
	11407	
2705	00826	BATALLAS CORDOVA CLEINER LEOMARINE
	09864	
2706	N20718	MATAMOROS GONZALEZ DAVID MAURICIO
2707	00191	LANDIN SERRANO JORGE GEOVANNY
	101712	
2708	06431	SERRANO FADUL ILIANA JESSICA
2709	N19150	PESANTEZ NAULA RICHARD FABRIZZIO
	05854	
2710	11185	ZOZORANGA RAFAEL ALBINO
2711	N19597	VIJAY BARREZUETA GREY MIRIAN
2712	09846	VERA LOPEZ MARIA MARJORI
2713	04839	JACHO ABAD ALFREDO VLADIMIR
2714	06301	SANCHEZ NAULA YEXSI MARIOLA
	N19930	
	101643	
2715	101663	FAREZ VILLACIS LUIS LEODAN
	101674	
2716	00506	ARIAS BALSECA BOLIVAR ALBERTO

	02251	
2717	10768	JAPON LUCERO TELMO LUCIO
2718	00380	HEREDIA ANDRADE ELVIS ALISON
2719	04022	ESPINOZA PEREZ ROGELIO JAVIER
2720	05724	RAMON FREIRE ELENA MARISOL
2721	05070	ORTIZ AGUIRRE ANA DEL ROCIO
2722	00497	ARIAS BALSECA RORY DANIEL
2723	00496	ARIAS BALSECA VANESSA PAOLA
	00500	
	00501	
2724	A101429	LEON VASQUEZ PETITA KARINA
2725	04370 N18112	MENDIETA AYMAR GARY CHARLTON
2726	03457	HERAS PEREZ FIDELIA ROSARIO
2727	101665	CAMPOVERDE CARRASCO CARLOS ANDRES
2728	04893	PACHECO OCHOA ROCIO DEL CISNE
2729	02574	DURAN PAREDES ITALO AGUSTIN
2730	N20644	NAULA LAGUNA WILSON KLEBER
2731	N20593	LUNA JARAMILLO LUCAS VINICIO
2732	N18993	GIA GONZALEZ NORA DELICIA
2733	02849	FLORES RIVAS FREDDY FRANKLIN
2734	N19773	PINDO MACAS KLEBER MARTIN
2735	03104	AGUILAR GONZALEZ VICTOR NILO
2736	02451	CUJI PACHECO JULIO FERNANDO
2737	06942	VALDIVIESO TRIVIÑO MARZIO CLEMENTE
2738	N18470	REYES PACHECO ROBERTO CARLOS

2739	01232	CAPA VERDESOTO GERMANIA BERSABETH
	101554	
	101555	
2740	06279	SANCHEZ HONORES JOSE LUIS
	06939	
2741	13634	GONZALEZ REYES TITO BOLIVAR
2742	01368	CARVAJAL MEDINA GUZTAVO WILFRIDO
2743	05550	PUENTE SAMANIEGO CARLOS ENRIQUE
2744	02675	GALARZA RAMON PATRICIO HERNAN
	10510	
2745	06945	VALDIVIEZO SANCHEZ LUIS ANGEL
	06946	
2746	05650	QUIRIDUMBAY ESPINOZA VICTOR HUGO
2747	01058	CABRERA OCHOA ANIBAL FERNANDO
	01059	
2748	100586	FERNANDEZ PAZMIÑO NORBERTO XAVIER
2749	02440	CUENCA CUENCA WILMER EDMUNDO
2750	101031	ESPINOZA PINEDA TEGUAR HERNAN
2751	10869	ZARUMA SAN MARTIN NANCY LUCIA
2752	06490	MORAN RAMIREZ ALEX ROBERTO
2753	10882	TORRES SARAGURO MARIA GRACIELA
2754	11350	SERRANO LOJA JORGE ROMAN
2755	09874	LUZON CHAMBA PATRICIO CRISTOBAL
2756	03336	REYES SIGCHO DIGNA AMARILIS
2757	N20198	CAIVINAGUA ARMIJOS ANGEL EDUARDO
2758	02343	CORONEL CASTILLO FRANCISCO JAVIER

	02344	
2759	N19977	CENTENO GONZABAY GUIDO ESTEBAN
2760	03757	JACHO PUCHA JOHNNATAN ALFREDO
	03759	
2761	11383	POLANCO NEGRON JACINTO ROBERTO
2762	102149	OLAYA ORTEGA JAVIER MAURICIO
2763	09961	MARQUEZ NIEVES VICTOR ELIDIO
	09962	
2764	10711	VEGA CRIOLLO MANUEL SANTIAGO
2765	06911	VALAREZO CEDILLO JOSE ANTONIO
2766	100866	SAENZ LOPEZ EDGAR ARTURO
2767	05420	PINDO PINDO WASHINGTON GEOVANNY
	05424	
2768	00351	AGUIRRE ANDRADE DUHAMEL OSWALDO
2769	101549	COYAGO AGURTO JOSE EVARISTO
	101694	
	101695	
	10520	
2770	N19908	QUICHIMBO HOYOS ESPERANZA LUCIA
2771	02315	CORAISACA QUILLI JORGE FELIX
	10652	
	10653	
2772	11411	GUAMAN GUAMAN SEGUNDO REMIGIO
2773	N19443	RAMON PACHECO FAUSTO XAVIER
	06823	
2774	N20396	TENICELA LOAYZA FABIOLA PATRICIA

2775	10736	ERIQUE JARAMILLO ROBINSON AGUSTIN
2776	03980	LEON RODRIGUEZ NELLY KARINA
2777	06735	TORRES ARANDA WASHINGTON SAUL
	N20142	
	N19768	
	11456	
2778	N20511	MORENO ARMIJOS PATRICIA DE JESUS
	101242	
2779	01121	DAVILA PALADINES DIEGO ESTUARDO
	02082	
	06032	
2780	101277	BUENO MOROCHO CHRISTHIAN MANUEL
	N20632	
	N20633	
2781	06514	SIMBALA CASTILLO FIDEL FABIAN
2782	N20705	CALLE ABRIL EDDER LEANDRO
2783	10639	PINEDA RAMON FELIPE MERELO
2784	06255	ENCALADA SANMARTIN CRISTHIAN ANDRES
2785	N20204	ASANZA SILVA KETTY ALEXANDRA
2786	04807	NAULA CARRION ALEX GONZALO
2787	09879	GUANUCHE LEON PABLO RAUL
2788	05258	VALVERDE PELAEZ JIMMY CRISTHIAN
2789	06189	UNUZUNGO ACOSTA TERESA FABIOLA
2790	100822	RAMON ORELLANA ZOILA ISABEL
2791	00014	ABRIL VANEGAS TEDDY JOFFRE
2792	102282	ASTUDILLO INGA GLORIA CARMITA

2793	102037	VASQUEZ CHALEN MARCIA ROSALVA
2794	N20159	FERNANDEZ CHALEN RUBEN BACILIO
2795	N20046	FERNANDEZ SOTAMBA MARIA DE LOURDES
2796	03636	HOYOS ESPINOZA JESSICA LISSETTE
2797	01908	LEON RODRIGUEZ VERONICA DEL CARMEN
2798	00220	ALLEN BUSTOS PATRICIA DEL ROCIO
	00221	
2799	05518	PRECIADO ROMAN RONNIE XAVIER
2800	06610	SOZORANGA SIGCHO SEGUNDO CALIXTO
	11391	
2801	N20114	PINARGOTE ERAZO PABLO AGUSTIN
2802	05289	PEÑALOZA JARAMILLO DORIAN WENCESLAO
2803	05326	BUESTAN GOMEZ MANUEL EVANGELISTA
	102366	
2804	04602	MORAN MARQUEZ JAVIER FERNANDO
2805	N20311	CASTRO MINUCHE TIZZIANA VICTORIA
	N20312	
2806	04961	ORDOÑEZ IDROVO JULIA TERESA
	101804	
2807	05321	SUAREZ GARZON WILSON GEOVANNI
2808	01285	CARRAZCO ESPINOZA EDWARD MANUEL
	02691	
2809	03134	ROJAS NOBLECILLA DEILY HORTENCIA
2810	N20118	ARMIJOS ZHIGUE MARIA RAQUEL
2811	N19693	UGARTE MARQUEZ CARLOS ALFONSO
	06805	

2812	04674	VEGA NAVARRETE MARIA VERONICA
2813	08110	HERRERA LUZURIAGA HERMAN RENATO
	101887	
2814	11060	ROBALINO CALLE EDY FERNANDO
2815	04556	ORTIZ BENITEZ WILSON MELITON
2816	06220	SALTOS HIDALGO CARLOS VICENTE
	06221	
2817	N20603	FERNANDEZ NAGUA JOSE EDUARDO
2818	10877	NAULA ESPINOZA MARIBEL PATRICIA
2819	101924	ORTEGA CHIMBO JOSE ARMANDO
2820	07329	PINEDA RAMON SEGUNDO JEOVANNY
2821	03920	BARRIGA ORDOÑEZ ALBERTO ANDRES
	03921	
	03924	
2822	02582	ECHEVERRIA CORDOVA JULIO ANDRES
2823	02375	CHENCHE PRIETO ANGEL ARTURO
2824	04582	CASTRO BENITES IVAN ALFREDO
2825	101930	SANCHEZ HONORES WILMER BOLIVAR
2826	08106	VALENCIA ALVARADO WILIAN NEPTALI
2827	101022	MENDIETA GIRON HECTOR MARTIN
2828	11414	PACHECO FLORES KARLA NOHEMI
2829	N20707	FARFAN DOMAURE JOHNNY ROBERT
	N20708	
	N20709	
2830	08248	SOLORZANO CHACHO MANUEL HUMBERTO
2831	00544	ARIAS TITUANA JUAN LUCIANO

2832	01317	CRUZ VALIENTE MERY TATIANA
2833	N19894	ROSALES SERRANO CARLOS GABRIEL
2834	N19909	ROSALES SERRANO MIJAIL ALEJANDRO
	N19897	
2835	N20499	BELTRAN MALDONADO ALAIN FELIPE
2836	N20393	AGUILAR CARRION SONIA MARILU
2837	N19447	JIMENEZ VEINTIMILLA ROSARIO DEL PILAR
2838	00294	ALVAREZ QUISHPE ALEX ALBERTO
2839	06034	ROMERO TORAL ORNELLA JOSSELYN
2840	N20291	MORENO ESTRADA AMADEO HONORIO
2841	N18864	TORRES LOZANO LINIER JOSE
2842	03758	JACHO PUCHA MIREYA MARIBEL
2843	102198	MOSCOSO MOSCOSO FRANCISCO XAVIER
2844	03405	VITONERA SAAVEDRA MARJORIE YADIRA
	102273	
	102274	
	102275	
2845	N19772	AGUIRRE CARPIO CARLOS ALBERTO
2846	04153	MACHADO CROW ALEX PATRICIO
2847	N19594	GRANDA TORRES SANDRA EMILIA
2848	N19120	JARAMILLO RAMON HARLEY RAFAEL
	10490	
2849	N20556	LEON PONCE PABLO FERNANDO
	102391	
2850	04988	ORDOÑEZ TORRES EDWIN BENITO
	07920	

2851	11421	ARIAS ARIAS ZOILA GERMANIA
2852	N18964 11001	VILLACIS RUIZ CESAR AUGUSTO
2853	10658	PAGUAY ANDRADE SEGUNDO STALIN
2854	102344	GOMEZ ZERNA GENARO ARTURO
2855	07922	PAZMIÑO ARMIJOS SEGUNDO MELANIO
2856	08141	FERNANDEZ BARREZUETA EDINSON DANILO
	08143	
2857	06880	ALVAREZ FAREZ FREDDY IGNACIO
2858	101936	NAULA YANZA LUIS EFRAIN
2859	N20071	CORDOVA SANCHEZ EDGAR ISIDRO
2860	N20515	ORELLANA PINEDA ANGEL ELADIO
	03153	
	07153	
2861	07909	SANCHEZ SANCHEZ AVELINO CALIXTO
2862	N20357	ORDÓÑEZ RUIS MARIANA CECILIA
2863	11412	VILLA YAGUAL CARLOS ALBERTO
2864	101939	ESPINOZA RAMON EMERITA ESPERANZA
	101940	
2865	N19285	SANJINEZ MUÑOZ TOMAS ALBERTO
2866	N20158	AGUILAR AZANZA PATRICIO RODRIGO
2867	01315	OCHOA MORENO SOFIA BELEN
	N20635	
2868	05666	QUITUISACA PINDO ISAAC CRUZ
2869	08114	TOLEDO PUA EDISON XAVIER
2870	06033	MARQUEZ ROMERO EDISON JAVIER

2871	04458	MINUCHE VILLAVICENCIO MARIA ALEXANDRA
	04459	
2872	01017	HONORES HERRERA RODOLFO IVAN
2873	00036	PINEDA PINEDA DARWIN ALEX
	02612	
	05440	
	11193	
2874	N20208	GONZALEZ SAMANIEGO WILSON EDUARDO
2875	N20139	VALLEJO LARA MARIO RAMON
	06974	
2876	01436	CASTRO ROMAN ANA CRISTINA
2877	11335	ESPINOZA CORONEL COSME PATRICIO
2878	101121	CUEVA PLACENCIA WILSON ANTONIO
2879	11376	DUMAGUALA ARMIJOS SANDY RAQUEL
2880	02565	DUMAGUALA ARMIJOS HORTENCIA JIMENA
2881	11378	DUMAGUALA ARMIJOS VERONICA VANESSA
2882	N20330	RAMON PACHECO JOFFRE EDMUNDO
2883	05519	PRECIADO ROMAN IRVING VLADIMIR
2884	07957	PRECIADO ROMAN INGRID DOMENICA
2885	00207	ALCIVAR CASTRO LUCY KARINA
2886	06804	UGARTE MARQUEZ BETTY BEATRIZ
2887	06278	SANCHEZ VERGARA EDITH EPIFANIA
2888	08021	BUELE GUANOQUIZA JESUS PATRICIO
2889	N20262	FADUL NOBLECILLA MARIA PILAR
2890	N20097	SOLANO SOLANO ALDO LENIN
2891	N19308	QUEZADA ALVARADO SEGUNDO DEL PILAR

	N20174	
	04637	
	N19309	
	10468	
2892	10527	CARVAJAL AMAYA ORLY DANY
2893	N20550	RAMIREZ BENAVIDES JENNY MARCELA
2894	101873	RODRIGUEZ CHUCHUCA BERTHA MARIBEL
2895	00533	ARIAS QUEZADA RIGOBERTO DANIEL
	N20356	
	10731	
2896	N20085	PULLA MOROCHO JOSE NICANOR
	N20143	
2897	102272	DE LA ROSA PALE DARWIN EDUARDO
2898	04268	MARQUEZ SUAREZ LUIS AMBROSIO
2899	02444	CUENCA VEGA WELLINGTON GERALD
2900	04545	TORRES GONZALEZ JOSE ORLANDO
	04546	
2901	03641	GUERRERO CALVA DOLORES PILAR
2902	06462	LANDIN SERRANO JASMIN ROSALIA
2903	02852	FLORES BALCAZAR MARIUXI YOJANA
2904	101929	CARRION MARTINEZ MARILYN ESTEFANIA
2905	02790	FARINANGO ZAMBRANO GABRIELA ALEXANDRA
2906	101872	ESPINOZA ORTIZ EMMA CAROLINA
2907	04631	MORENO VALLE VICTOR BOLIVAR
	04632	
2908	00580	PONCE ARMIJOS ANGELA LUCIA

2909	10852	TAPIA ORDOÑEZ FRANKLIN RAFAEL
2910	11322	LOPEZ ITURRALDE OMAR HERNAN
2911	10806	SANCHEZ ATARIGUANA MAURO ABEL
2912	N20328	GONZALEZ IZURIETA GALO ANTONIO
2913	02685	ESPINOZA GOMEZ ARMANDO JEAMPIERS
2914	101598	PEREZ QUINTUÑA SANDRA MARGARITA
2915	01493	CEDILLO ZAMBRANO DIANA MARIA
2916	08255	GARCIA CORREA HENRY VINICIO
2917	08156	PAUCAR ROMERO FANNY JESSENIA
2918	N19608 N19609	DELEG SANMARTIN CELSO OSWALDO
2919	06357	SANTOS ARMIJOS JORGE IVAN
2920	00849	GUACHAMIN YUNGA XIOMARA YANMAYREE
2921	101948	NAULA ESPINOZA MERCY CARINA
2922	101508	OROZCO ESPINOZA KAREN VALERYE
2923	N19875	NOBLECILLA ZAMBRANO DAYRA LICETT
2924	07033	RODAS VEGA JUAN CARLOS
2925	07021 08220	VASQUEZ PEÑARANDA ROBERTO RODOLFO
2926	00158	AGURTO LLIVICHUZHCA MARIA MARCELINA
2927	N20568	MINUCHE QUEVEDO LUIS FRANCISCO
2928	01791	MORA BEJARANO DAYSE IRINA
2929	07640	PADILLA CHIMBO BLANCA GIOMAR
2930	102098	MENDIETA RENDA FABIAN RODOLFO
2931	N20090	ARMIJOS CARRION FLORES ARMANDO
2932	04975	ORDOÑEZ ORDOÑEZ CLARA VERONICA

2933	N19368	NESTOR RAMIRO SOLANO QUEZADA
2934	N18965	BENITEZ DEL ROSARIO MARCOS EDUARDO
2935	02376	VELEZ CORREA PEDRO BACILIO
	102106	
	102108	
2936	N20581	CASTRO MALDONADO SANTIAGO ENRIQUE
2937	07277	YUNGA CAJAMARCA JORGE ORLANDO
2938	N18819	QUEZADA PIEDRA JOFFRE JOSE
2939	11284	MERCHAN HERAS ANGEL MARCELO
2940	10887	CHILLOGALLI AGURTO JULIO NORBERTO
2941	N20064	ESPINOZA SANCHEZ HERNAN EFREN
2942	N20196	PESANTEZ JIMENEZ NORMA MARIBEL
2943	04801	PASTUZO NAULA JULIO RICARDO
2944	N20733	MACAS WILFRIDO FREDI
	N20734	
	11296	
2945	08011	ESPINOZA RIOS KLEBER EDILBERTO
2946	N18830	ULLAURI RIVAS GINA MARICELA
2947	01103	SANCHEZ MONTESDEOCA FRANKLIN OMAR
	101541	
	101542	
2948	05493	PORRAS BARRETO PETER ELIEZER
	05496	
2949	06161	SAGBAY ORDONEZ VICTOR UFREDO
	100314	
2950	N20224	SALDAÑA BARROS JORGE ANDRES

2951	0390	QUIÑONEZ CEDEÑO LUIS MARIA
	N20547	
2952	07807	BONILLA LIRIOS WILLIAM ROBERTO
2953	N20424	SANCHEZ AGUILAR RONALD RAY
	N20417	
2954	N19307	ARIAS MENDIETA DARWIN ALCIDES
	00516	
	00517	
2955	N20167	SERRANO LOJA OSCAR RUBEN
	05696	
	N19628	
	06442	
	06443	
	08155	
	N20688	
2956	N20386	ESPINOZA CEDILLO MANUEL DE
2957	09931	AVILA GRANDA JUANITO ARMANDO
2958	04045	LLIVIZUPA CHAVEZ MARIA PATRICIA
	102328	
2959	04050	LOJA AGUIRRE MAURICIO EMILIANO
2960	101855	ORDOÑEZ OLARTE MARCO VICENTE
2961	03912	CESPEDES PIZARRO JUAN CARLOS GABRIEL
2962	04135	LUDEÑA ZERDA JORGE FRANKLIN
2963	N20716	NOBLECILLA VITE NATHALIA FERNANDA
2964	11323	HENRIQUEZ MUNOZ FULTON EDGAR
2965	N18852	ESPINOZA PINEDA VIVIANA MARIBEL

2966	00654	ARMIJOS ORDOÑEZ JOHN EFREN
	101691	
2967	100832	COELLO NAULA CESAR EFREN
2968	03859	JUSTAVINO CAMPOVERDE WILLIAM ROLANDO
	09943	
	102400	
2969	03721	IÑIGUEZ ARIAS ANGEL MOISES
2970	04121	LUCAS DEL ROSARIO PEDRO TOMAS
	07913	
2971	03000	NIOLA TAPIA CEBERO BASILIO
2972	01213	CAPA ASTUDILLO JYMMY JAVIER
2973	00369	PARRA GUZMAN LETTY HERMOSINA
2974	06244	SAN LUCAS CEDILLO BOLIVIA ESMERALDA
2975	07963	SAAVEDRA ROMERO EDWIN RAFAEL
2976	08019	PESANTEZ MOROCHO CARLOS ARMANDO
	102013	
2977	101446	MOROCHO NIOLA DIANA DEL ROCIO
2978	102094	ALEJANDRO VILLALTA JOHANA MARICELA
	10471	
2979	10651	YUNGA OLVERA FERNANDO RENE
2980	02354	LARA CORONEL CRISTINA ELIZABETH
2981	N20631	LOJA QUEZADA NEY MANUEL
2982	N20349	CHAMAIDAN RIVAS JHONAR GERARDO
2983	13344	PALACIOS LLIVIPUMA YOMAR EUCLIDES
2984	N19902	QUICHIMBO HOYOS GINA VICTORIA
2985	10534	QUIRIDUMBAY PILLCO ATILIO

	10535	
2986	04765	NARANJO VILLACIS MARTHA FRANCISCA
	04766	
	04767	
	04780	
2987	05438	PINEDA ORELLANA CYNTHIA ELENA
2988	11169	CHAVEZ VELASCO CESAR EMILIO
	11170	
2989	08266	FERNANDEZ ORDOÑEZ JHONNY GUSTAVO
2990	04993	ORDOÑEZ OJEDA MARIO ENRIQUE
2991	102205	ARMIJOS LEON GISELLA MABEL
2992	06214	CUZCO JIMENEZ CESAR ARMANDO
	08297	
2993	N20412	SANTA CRUZ CRUZ PEDRO ARISTIDES
2994	00217	LOOR MEDINA ROBERTO CARLOS
2995	02772	FARE RODRIGUEZ TEODORO BERNABE
	02773	
2996	10005	JADAN ARIAS HERMOGENES FERNANDO
2997	03512	CARRION HERRERA NICOLE LISETH
	102415	
2998	101914	JORDAN TENECOTA DAVID ALBERTO
	10743	
2999	06671	SISALIMA TENECOTA SARA CECILIA
	06672	
	08242	
3000	102407	BERMEO ROMERO YULI KATHERINE

3001	101680	UGARTE ESPINOZA LUIS JAIRO
3002	N20213	SOLANO QUEZADA NESTOR EULOGIO
	06590	
3003	05467	PITA CHINGA NARCISA DEL CISNE
3004	100576	FREIRE MATAMOROS DILON CHARLES
	101450	
3005	06609	SOSORANGA GUTIERREZ FAUSTO JIMMY
3006	N18783	ARMIJOS CHALEN JULIO CESAR
3007	01311	NARVAEZ ANDRADE SANTIAGO AGUSTIN
	N18893	
3008	03355	SANCHEZ VINTIMILLA DIEGO ROBERTO
	06327	
3009	04580	MORALES SANCHEZ WELLINGTON RAMIRO
	101537	
3010	06154	SAENZ VELEZ KATTIA SORAYA
3011	N20370	AGUILAR SUPULICHE WALTER DE JESUS
3012	N20084	ARMIJOS CHALEN PEDRO JAVIER
	N20083	
3013	10003	PESANTEZ REYES LILIO FLORESMILO
3014	06408	AGUIRRE NAULA ANDREA JAZMIN
	06409	
	102330	
3015	06432	AGUIRRE NAULA MARIELLA DEL ROCIO
3016	05213	PASTUZO NAULA JULIA ELENA
3017	05597	QUEZADA PARDO IVAN ADOLFO
3018	03412	CEVALLOS RODRIGUEZ ROSARIO ISABEL

3019	00718	BALLADARES ARIAS EDYTH MARIBEL
3020	11385	NEIRA FEJOO CARMEN MARIELA
3021	100836	SERRANO LOJA LUIS ALBERTO
3022	08256	ESPINOZA VARGAS MANUEL LORENZO
3023	01284	CARRASCO GISELA PALMIRA
3024	N18258	CRUZ JUNCAY NELSON DAVID
3025	00188	VEINTEMILLA ALBA FERNANDO ABEL
3026	102376	RAMIREZ MITE LUIS HERNAN
3027	08017	SOLANO LEON CARLOS ALBERTO
3028	N20650	BUSTAMANTE PESANTEZ CARLOS EDUARDO
3029	01694	OCAÑA SANCHEZ JAIME ALEJANDRO
	01695	
3030	01204	CAÑAR AGURTO JOSE GERARDO
3031	02726	ESPINOZA SAQUICELA MANUEL EUGENIO
	101828	
3032	01147	RUEDA GUERRERO HENRY ALBERTO
	102030	
3033	04053	LOJA DUCHITANGA LUIS ROBERTO
3034	A101048	QUEVEDO CARRANZA EZEQUIEL ISAAC
3035	05872	CASTRO GONZABAY TATIANA VANESSA
	11336	
3036	N19030	CASTRO ARMIJOS MARITZA MABEL
	N19000	
	N18999	
3037	01532	CHABLA CUENCA VICTOR DAMIAN
	101678	

3038	N20665	GOROTIZA GOROSTIZA MARIUXI ALEXANDRA
3039	N20717	NEIRA CHAVEZ CARLOS ENRIQUE
3040	05741	BELTRAN ZAMBRANO ROSENIA DEL ROCIO
3041	06361	TORO REYES BISMARCK LEONEL
3042	N19581	APONTE RAMIREZ HILDER ADEHMAR
3043	N20355	PRIETO VELASCO PABLO ANDRES
3044	07571	CARPIO ALVAREZ JUAN CARLOS
3045	N20608	ESPINOZA BOHORQUEZ JONATHAN MESIAS
	N20609	
	101597	
	101941	
3046	N20447	GARCIA LUNA VERONICA MARBEL
3047	05373	REYES PESANTEZ JOSE GALO
3048	100316	SAGBAY ORDOÑEZ LIVIA ALEXANDRA
3049	04746	NOBLECILLA VALENCIA MAURO JUAN JOSE
	N18952	
3050	03085	AGUILAR AGUILAR EDWIN ROBERTO
3051	03121	PINEDA GONZALEZ PRISCILA MARGOTH
	05455	
3052	03364	FARES CAIMINAGUA MARIUXI ELIZABETH
3053	101543	BORJA CHUVA TATIANA MARICELA
3054	06477	SOLANO ESPINOZA VERONICA MARIBEL
3055	03332	CHERREZ ANGUIZACA JOHN CESAR
	N20395	
3056	N20343	AGUIRRE PARRA JULIO ZHADY
	N20344	

3057	09923	SARMIENTO AVILA ROMEL NOLBERTO
	09928	
	A101221	
	09936	
3058	N18522	QUIÑONEZ RIVERA JOEL FRANCISCO
3059	05647	VEGA COBOS WALTER HUGO
3060	05433	PINEDA PINEDA ROSA PATRICIA
3061	102140	SERRANO LOJA MIRIAM MARITZA
3062	N19335	ROMERO MACAS GLENDA MAGALY
3063	N20505	CABRERA MEDINA DARWIN ENRIQUE
3064	102327	AGUIRRE NAULA MARIA JENNY
3065	05368	PALMA AQUINO SAIDY LADY
3066	N20699	ALTAMIRANO MORENO MARIA BELEN
3067	01013	OCHOA TORRESvvvvv JOHANNA ALEXANDRA
3068	101057	CASTRO MINUCHE JOSHUA ALBERTO
3069	01370	CARVAJAL ARIAS JUAN CARLOS
3070	08062	MORENO ARIAS GALO GIOVANNI
3071	04622	ORELLANA CUEVA FULVIO ENRIQUE
3072	04103	BOHORQUEZ ESPINOZA GUSTAVO ARTURO
3073	08103	RODRIGUEZ MACIAS ERIKA VERONICA
3074	20025	VALAREZO VERA FREDDY ISRAEL
3075	N19558	ANDRADE ASTUDILLO CESAR ALEJANDRO
3076	N20710	SANCHEZ GARCIA LISSETTE STHEFANY
3077	05127	PALACIOS PORTES CLAUDIA
3078	02391	NIEVES SANCHEZ PATRICIO ARMANDO
3079	N20184	ARIAS JARAMILLO JUAN PABLO

3080	11462	GONZABAY SALDARRIAGA BYRON STALIN
3081	10773	SANCHO OTAVALO JUAN AGUSTIN
3082	04894	NUGRA VUELE WILMER VLADIMIR
3083	N20199	SAAVEDRA JAEN JOSE BENIGNO
	N19652	
	N19651	
	N19650	
3084	102129	MORALES SANCHEZ RONALD STALIN
3085	102113	LITUMA LEON ONOFRE FABIAN
3086	00508	NAVAS AQUIM PRISCILA ADELA
3087	06218	MENDOZA SISALIMA EDGAR GIOVANNI
	06219	
3088	10680	LLIVICHUZHCA COYAGO LUIS BOLIVAR
3089	06807	MALDONADO ORDOÑEZ ANDRES ALFREDO
	11260	
3090	08112	MATEO FERNANDEZ JHONNY FERNANDO
3091	N20555	ESPINOZA PAZ GLENDA MARIA JOSE
3092	102351	BENITEZ RETO SHUVER BLACK
3093	N19859	PESANTEZ REYES MILTON WILMER
3094	07062	ARAUJO VEGA MARIA ISABEL
	101610	
	101611	
3095	08016	MENDOZA COLLAGUAZO LUIS LAUTARO
3096	08282	BURHUAN MALDONADO JOSE LUIS
3097	10874	RIVAS LEON FABIAN EDUARDO
3098	N18158	PALTIN CASTILLO JAIME OSWALDO

3099	04054	LOJA DUCHITANGA JULIA ALEXANDRA
3100	00426	JACHO YUNGA JENNIFER BIRMANIA
	02699	
	03754	
3101	100315	SAGBAY ORDOÑEZ ANGEL OLMEDO
3102	101547	TABANGO TORRES ROMMEL ALEX
	101553	
3103	102010	HEREDIA NAULA ALAN ERNESTO
3104	N19973	IDROVO PEREIRA ELSA DALILA
3105	100551	CORAISACA PINTADO DARWIN GABRIEL
	100588	
3106	11321	VERA BENITES JOSE ROBERTO
3107	08298	AGUILAR PILCO FULVIO JAVIER
3108	05056	ORTEGA BRAVO LILIAN JANETH
3109	06751	REYES SIGCHO KATHERINE ESTEFANY
3110	N20323	TINOCO ORDOÑEZ KATHERINE DALILA
3111	04093	SARMIENTO AVILA MARIO ALADINO
	06378	
	09870	
3112	N18627	ARIAS RENDON LEONOR LILIANA
3113	N20237	PEREZ VELEPUCHA JONATHAN ENRIQUE
3114	11197	MORAN AGUILAR LUIS ALBERTO
3115	N20697	LLIVISUPA CHAVEZ GEOMARA ROSARIO
3116	N20402	CARRION ORELLANA NESTOR ALFREDO
3117	N20413	JUMBO SARANGO LEONCIO HERNAN
	N18737	

3118	101596	PRECIADO RIVAS JUAN TEODORO
3119	N20490	AGUIRRE NAULA JAYLENE KARELY
	N20044	
3120	01322	ZUMBA CARRION LUIS ANTONIO
	01323	
	07354	
3121	06352	NOBLECILLA SANTISTEVAN JOSE ADOLFO
3122	08182	AGUIRRE RODRIGUEZ FANNY JANNETH
3123	N19473	NOBLECILLA SANTISTEVAN AXEL SEBASTIAN
3124	101573	TIGRE SAICO DIEGO LISANDRO
3125	N19562	ARIAS ARIAS JESSICA LISSETH
3126	04051	LOJA AGUIRRE GEOVIN ALEJANDRO
3127	04052	LOJA AGUIRRE JUAN CARLOS
3128	102224	ABRIL VANEGAS YELTSIN SHAMIR
3129	N20113	ARMIJOS CHALEN OLGA LUCIA
	N20112	
3130	N20367	QUICHIMBO CEVALLOS GIANELLA ESTEFANNY
3131	10671	BERMEO GUARDERAS CHRISTIAM DAVID
3133	08043	VEGA BELDUMA JOHNNY FABIAN
	A101466	
	A101465	
	A101463	
	A101464	
	A101462	
	08050	
	A101484	

3134	N19592	CHILLOGALLI AGURTO MANUEL CESAR
	N20524	
3135	13632	GONZALEZ VALDIVIEZO BRIGHT ASHLEY
3136	N19896	SERRANO MORA VICTOR HUGO
3137	N19913	SERRANO MORA VICTOR RICARDO
3138	N18394	MARTINEZ ORDONEZ VERONICA MARICELA
	08211	
	08212	
3139	N19568	CORONEL MIRANDA TANIA CELINA
3140	02258	SISALIMA TENECOTA JULIO VICENTE
3141	05728	RAMON MOROCHO FRANKLIN RAFAEL
3142	101645	GONZABAY NAGUA JUANA SOLANGE
3143	N19735	CASTILLO PARDO DARWIN ANTONIO
3144	N19833	JUNCAY ALARCON EDISON DAVID
3145	N20506	LATA URUCHIMA LUIS ENRIQUE
	N20425	
3146	06802	UGARTE JIMENEZ ALFONSO ABEL
3147	06676	LEMA RAMON GIANELLA ESTEFANIA
3148	N20209	RODRIGUEZ MORENO PATRICIO FERNANDO
	05861	
	N20131	
	N20166	
	102203	
3149	06128	BERFO FELIX
3150	11251	ARIAS TUZA FREDDY JHOVANNY
3151	01207	ENCALADA CAÑAR WILLIAM EDISON

3152	04383	ESPINOZA ALVARADO SEGUNDO VICTOR
3153	05332	SAN LUCAS ALCIVAR AMANDA JUDITH
3154	N20372	NARANJO CARMONA JUAN FRANCISCO
3155	N20364	NARANJO CARMONA FRANCIS ANNETTE
3156	100829	ARMIJOS ROMERO JUAN MAURICIO
3157	N20464	ROMERO JARA LUIS MAURICIO
3158	N20431	CHAVEZ QUICHIMBO RUBEN ARTURO
3159	N20636	MOROCHO NARVAEZ JOSE PEDRO
3160	05169	BARCO MOSQUERA KAROLINA CRISTINA
3161	N20130	GUERRERO ANGEL ADRIANA ESTEFANIA
3162	101701	SANCHO DOMINGUEZ JORGE ALEJANDRO
3163	N20135	LOPEZ NUÑEZ FRANCISCO ERMEL
3164	102254	HEREDIA ARICHABALA DANIEL ALBERTO
3165	10741	MARQUEZ LEON LUCINDA MARINA
3166	06263	GODOY PORTILLA LUIS ALFREDO
	10513	
3167	06353	NOBLECILLA SANTISTEVAN JUAN DAVID
3168	02802	FEIJOO OLLAGUE MIRIAM JANET
3169	N20256	ROMERO PUING SULY GABRIELA
	N20257	
3170	102292	MALDONADO ARGUDO SARA PAULETTE
3171	05369	MALDONADO ARGUDO PEDRO FERNANDO
3172	N20127	HEREDIA QUEZADA CRISTOBAL FABIAN
	N20128	
	101394	
	101395	

3173	04876	NOBLECILLA CASTRO PIEDAD ISABEL DEL PILAR
3174	10644	VILLACIS LAZO JULIO CESAR
3175	101576	DELIS CHAVEZ BRAULIO WILLIAM
3176	03445	ARIAS HENRIQUEZ DIANA ALEJANDRA
3177	04242	CARCHIPULLA BUENO NELLY ELIZABETH
3178	102291	MOLINA RAMIREZ STEPHANIE ISABEL
3179	N20488	FERNANDO CRUZ JHONNY
3180	08015	TORRES GONZABAY MILTON ENRIQUE
3181	N20492	NAGUA MOROCHO JOSE VICENTE
3182	101783	SIGCHO ECHEVERRIA MARIO ESTALIN
3183	03955	GARROCHAMBA PACHECO DIGNA PATRICIA
3184	N20109	ULLAURI RIVAS GALO ANDRES
3185	N20536	PARDO HERRERA JUAN OLMEDO
3186	07952	OROZCO GAONA GEYNNER JONATHAN
3187	102287	PINEDA HUAYAMABE SOFIA FERNANDA
	102288	
	20023	
3188	101144	LOPEZ TACURI VINICIO LEOPOLDO
3189	102301	ARIAS HENRIQUEZ BOLIVAR ALEJANDRO
3190	05738	NAVAS AQUIM JOHNNY GABRIEL
3191	10601	SAGBAY PINDO CESAR SEGUNDO
3192	N20500	ORTEGA SANCHEZ GIOVANNY PATRICIO
3193	04382	MENDIETA MATUTE KARLA CECIBEL
	11409	
3194	20008	OLMEDO TRELLES YADIRA ELIZABETH
3195	11194	FREIRE PALADINES ADRIANA THALIA

3196	10846	BURHUAN MALDONADO JUAN GABRIEL
3197	102158	SAENZ VELEZ ROSA VIRGINIA
3198	01659	CHULDE AVILA LEONARDO LUCIANO
3199	N20263	VALDEZ AGUIRRE CESAR ANDRES
3200	N20095	LEON VACACELA WILMER JAVIER
3201	N20371	AYALA QUICHIMBO LEONARDO JOSE
3202	N19873	AZUERO VALENCIA IVAN MAURICIO
3203	100825	BAZARAN RAMON JIMENA MARIBEL
3204	N18933	CABRERA ESPINOZA JOHN JAIME
3205	06647	GOMEZ GUAZHAS TANIA YAZMIN
	101863	
3206	N20334	CHILLOGALLI AGURTO MANUEL EFRAIN
3207	03577	RUJEL VEINTIMILLA DONNA GIULIETTA
	101871	
3208	11247	CHUCHUCA ORDOÑEZ DIXON ELICEO
3209	N20634	RAMON CAPA VALERIA LISSETTE
3210	N20595	APOLINARIO REQUELME CLAUDIA CAROLINA
3211	04560	SALDAÑA FLORES SEGUNDO RAFAEL
	102395	
3212	N19941	GONZALEZ MORENO NELSON ANDRES
3213	N20403	SOLANO PINEDA MAYRA ALEXANDRA
3214	102300	ARIAS HENRIQUEZ JAIRO ALEJANDRO
3215	03352	PUMA ORELLANA JEFFERSON SANTIAGO
3216	02387	CASTILLO CORTEZ GABRIELA CAROLINA
3217	N20069	SANCHEZ FERNANDEZ DARLENE LIZZETTE
3218	N20180	MORALES ORTEGA CARLOS VINICIO

3219	N20160	ORDOÑEZ QUEVEDO SERVIO LUIS
3220	N19325	CARPIO GUANOQUIZA MARIUXI ELIZABETH
3221	06491	VEGA ORDOÑEZ KATHERINE JOHANNA
	07915	
3222	N20250	ROMERO ENRIQUEZ RONALDO DENILSON
	N20251	
	N20252	
3223	102337	ORELLANA MACAS BRYAN MICHAEL
3224	02963	GARCIA MADERO KEVIN SIMON
3225	05006	ZHUNIO ORELLANA LAURA PRISCILLA
3226	102382	ORDOÑEZ SALINAS JESSICA THALIA
3227	03632	HOYOS ABRIL ADOLFO GERMAN
3228	N20075	LAZO REYES LUISA MARIA
3229	02595	PRIETO MALDONADO ESTEBAN AURELIO
3230	13326	UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA
3231	06849	AGROPEC UTMACH EP
3232	11168	SAN VICENTE CARRION CASTILLO Y COMPAÑIA
3233	01897	COMPANIA DE PRODUCCION TROPICAL SA
	01898	
	01899	
	01903	
	N20612	
3234	05555	COOPERATIVA DE PRODUCCION BANANERA PAJONAL
	10424	
	11210	
	C0010	

3235	05957	RIZZO PEREZ BOLIVAR ANGEL
3236	01823	BANIM BANANAS IMPERIAL S A
3237	05653	EMPRESA AGRICOLA MACHALA EMAGRIMSA S A
	05654	
3238	C0096	ASOCIACION DE PRODUCTORES BANANEROS ORENSES COMERCIALIZADORA
3239	00112	AGUILAR SERRANO HOLGER WILLIAM
3240	02746	EXPORTADORA MACHALA CIA LTDA
	13343	
	13345	
3241	05576	QUEZADA ARIAS SEGUNDO TEODOMIRO
3242	07249	YANEZ NUEVA CIA. LTDA.
	07250	
	07251	
3243	06138	SAAVEDRA RUIZ JUAN JOSE
3244	03317	HACIENDA CELIA MARIA C.A.
3245	01680	COMPANIA AGRICOLA CULTIVOS DEL LITORAL AGRICULTOSA S A -
	01754	
3246	01688	AGRICOLA MERCANTIL AMER SA
3247	00051	AGRICOLAS UNIDAS DEL SUR SA AUSURSA
	01753	
3248	00043	INVERSIONES SAN MARTIN CUENCA INSANC C LTDA
	03695	
	03696	
	03697	
	03698	
	03699	

	03701	
	03804	
	06253	
3249	01828	BANTRO, BANANO TROPICAL S.A.
3250	02025	INDAGROPEC C A
	02026	
	11382	
3251	02619	PRAENOSA S A
3252	06551	FRUTVICTORIA S.A.
	N18545	
3253	02197	SOLARES Y MAQUINARIAS S. C.
	02198	
3254	00739	BANANERA VILLA NUEVA Y COMPAÑIA
	102174	
3255	102185	BANANERA JORGE ENRIQUE Y COMPAÑIA
	102186	
	102187	
	10623	
3256	00735	BANANERA MAYRA ROSARIO Y COMPAÑIA
3257	00795	MEDPRIBA S.A.
	05526	
3258	C0058	CORPORACION REGIONAL DE BANANEROS ECUATORIANOS AGROBAN COMERCIALIZADORA
3259	01824	BANORPAL S.A.
	01825	
	03578	
3260	C0001	ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES BANANEROS EL GUABO

3261	05223	COLBANANO S A
3262	03132	GRUPO NOBLECILLA Y COMPAÑIA
	03133	
3263	00060	AGRICOLA EL RECUERDO
3264	02163	SIEMBRAS AGRICOLAS INDUSTRIALES DEL ECUADOR S A SAGRIDEL -
	20001	
3265	01770	AGRORGANICA S A
3266	02036	INMOBILIARIA INPABEL S A
3267	02178	SAMAYACU C LTDA
3268	02130	PREDIFAL C LTDA
	02131	
	03897	
3269	00042	AGRICOLA J X CIA LTDA
	01745	
3270	03588	NUEVA COLONIA
3271	03589	LA MARAVILLA
3272	04487	ORGANICFRUIT S A
3273	A101200	AGRICOLA LA MARSELLA
	A101199	
3274	01974	OROESTIBA S A ESTIBADORES DE EL ORO
3275	N20541	PAMONDAKA S.A.
3276	02083	MONTY BANANAS S A
	02084	
3277	N18412	MORENMOS S.A.
	N18411	
	N20653	

	N20654	
3278	06418	HACIENDA CRISTINA
3279	C0042	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROARTESANALES Y ORGANICOS TIERRA NUEVA COMERCIALIZADORA
3280	C0005	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y TRABAJADORES AGRICOLAS AUTONOMOS DE EL ORO ASAPRORO COMERCIALIZADORA
3281	N19519	GINAFRUIT S A
	02266	
	04219	
3282	03300	CORPORACION DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS Y FRUTAS TROPICALES SAN MIGUEL DE BRASIL
	C0003	
3283	06420	COMPAÑIA AGROJASAR S A
3284	04156	COMPAÑIA SUPERMAG S A
	04157	
3285	01744	AGRICOLA HERMANOS CARRION PAZMIÑO C LTDA
3286	N19727	AGRICOLA ORDOÑEZ ULLAURI S A
3287	05263	ASOCIACION REGIONAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES BANANEROS CERRO AZUL
	05421	
	05425	
	C0002	
3288	00350	INDUSTRIA BANANERA ANDRADE YEPEZ INBAY CIA LTDA
	00385	
	11200	
	11301	
3289	00538	GRUBAFAL S A
3290	A100620	TECNIAGREX S A
	02727	
	A100617	

	A100618	
	A100619	
	N20220	
	N20219	
	102017	
3291	00069	
	08089	AGRICOLA PAMPA MOLINA APAMOL C LTDA
	08090	
3292	N20169	
	N20197	
	N20193	TROPIBAN S A
	04957	
	05618	
3293	01803	COMPAÑIA BANAGRAND S A
	03136	
3294	00762	SOCIEDAD A V A CIA.
	07216	
3295	02090	NOSTERRA S A
	102128	
3296	C0021	CORPORACION DE AGRICULTORES ORGANICOS SENDA VERDE COMERCIALIZADORA
3297	04677	
	04687	
	05990	COMPAÑIA AGRICOLA KARLA SELENA CIA LTDA
	10464	
	11176	
3298	03392	FRUTECUA S A

3299	00059	AGRICOLA EL COCOKE S A AGRICOKE
	01925	
3300	01859	CARISE SA
3301	N19997	SAPRIET S.A
	N19950	
	N20027	
3302	01437	PACIDEL S A PACIDEL S A
	01439	
	11184	
3303	00732	AGRICOLA SANTA ROSARIO AGRISANROSA CIA LTDA
3304	06985	MERIBAN S A
3305	N20671	BANANO ORENSE DE EXPORTACION S A -
3306	06983	HACIBAN S A
	06984	
3307	N20618	CULTIBAN S A
	N20620	
	N20621	
	N20619	
3308	N19834	AGRICOLA DANILUP S A
	05240	
	N19109	
3309	N19744	BELKRUZ S A
	N20057	
	100370	
3310	02747	MARICH ALTAMIRANO ALMAR
3311	C0006	ASOCIACION DE AGRICULTORES BANANEROS DEL LITORAL ASOAGRIBAL COMERCIALIZADORA

3312	03387	COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROECOLOGICA EL GUABO
3313	01727	COMPAÑIA BANAHYRDA S A
3314	02256	AGRICOLA ASUNCION AGRISUNCION S. A.
	02259	
	07094	
3315	C0045	ASOCIACION DE PRODUCTORES NUEVA ESPERANZA COMERCIALIZADORA
3316	C0020	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE BANANO Y FRUTAS TROPICALES COMERCIALIZADORA
3317	10603	AGRIOFAN S A
3318	06440	AGRHOSPASE CIA LTDA
	06441	
3319	04097	BANLOPLAR CIA LTDA
	04098	
	10615	
3320	03528	SOCIEDAD CIVIL DE HECHO HACIENDA LA CLOTILDE LOTES UNO, DOS Y TRES
3321	A101198	BANARAF SA
3322	00694	ASOCIACION DE TRABAJADORES AUTONOMOS AGRICOLAS JUAN PABLO II
3323	C0071	CORPORACION AGRICOLA BANAGREEN COMERCIALIZADORA
3324	02615	AGRICOLA ENCALADA AGRIEN CIA LTDA
3325	02196	EL CHORRON DE LA SABANA CHORROSA CIA LTDA
	02610	
	04990	
	06022	
	11356	
3326	00384	AGRICOLA SAN ESTEBAN ESTEBANAGRI CIA LTDA
	00386	
	01492	

	04920	
	11302	
	11303	
3327	01353	TEFIBANANA S.A.
	N19117	
3328	03579	AGRICOLA HNOS ORDÓÑEZ OCAMPO SA
3329	06381	SERVIEXPORT
3330	02021	FRUPINARIA LTDA
	04978	
3331	05714	SOCIEDAD RAMON RODRIGUEZ FOMEN
3332	C0031	CORPORACION AGRICOLA EL RETIRO COMERCIALIZADORA
3333	C0028	ASOCIACION DE PRODUCTORES BANANEROS ORENSES ADEPROBO COMERCIALIZADORA
3334	04236	COMGUABO S A
	101669	
	101670	
	11152	
3335	C0030	CENTRO AGRICOLA CANTONAL DEL GUABO NOMBRES
3336	C0007	COOPERATIVA MUSSAEXPORT S.A. COMERCIALIZADORA
3337	02609	DELIBANANA S A
	05443	
3338	C0027	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE FRUTAS TROPICALES COSTA VERDE COMERCIALIZADORA
	08252	COMPAÑIA AGRICOLA COAMU S A
3339	100814	
	11177	
3340	N20241	AGRICROACIA S A
3341	01930	AGROCORONEL CIA LTDA

3342	N18944	SOCIEDAD DE HECHO LOS PRIMOS
	N18945	
	N18948	
	N18949	
	N18950	
	N18947	
	N18951	
3343	05251	FALBACO CIA LTDA
3344	C0013	ASOCIACION DE AGRICULTORES 3 DE JULIO COMERCIALIZADORA
3345	08023	ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS TIERRA FERTIL
	10662	
	10865	
	10870	
	C0008	
3346	06430	COMPAÑIA DE PRODUCCION S A COMPRU
3347	02977	PRODUCCIONES AGRICOLA S A EXCELBANA
3348	00761	BANANERA AGUIORO S A
3349	C0018	ASOCIACION AGRARIA BANANERA FINCAS DE EL ORO COMERCIALIZADORA
3350	01786	INMOBILIARIA EL PORVENIR INMOPORV CIA LTDA
3351	C0023	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE FRUTAS TROPICALES COSTA DEL PACIFICO COMERCIALIZADORA
3352	07211	AGRIVALBEL CIA LTDA
3353	02544	ASOCIACION AGROPECUARIA LA GUAYAS
	02545	
	02549	
	C0072	
3354	A101471	ORCUBANOR CIA. LTDA.

3355	A101528	ORGABAN CIA. LTDA.
3356	101942	SOCIEDAD CIVIL DE HECHO GRUCAMSUR
3357	02548	ASOCIACION AGROPECUARIA CHAGUANA
3358	02542	ASOCIACION AGROPECUARIA LA SABANA
3359	02541	ASOCIACION AGROPECUARIA LA PAGUA
	C0048	
3360	N20495	VEMENVEL
3361	00125	SOCIEDAD DE HECHO AGUIRRE NAULA
	04799	
3362	06414	COMPANIA SEAJAL SA
3363	N19645	BANANERA LOCURAS S A BANLOCSA
	N18033	
	N19534	
	N19535	
3364	C0015	ASOCIACION DE AGRICULTORES ORGANICOS Y ECOLOGICOS BANASOL ASOAGRIORE COMERCIALIZADORA
3365	N19806	BANABAYCORP SA
3366	O2390031362001	ASOCIACION AGROECOLOGICA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RIO ARENILLAS ASOECOARE COMERCIALIZADORA
3367	07248	BANSURLIT S A
3368	C0016	ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES BANANEROS NUEVA VIDA APROB VIN COMERCIALIZADORA
3369	06722	AGROEXPORTADORA FARNIE S A
3370	C0059	ASOCIACION DE BANANEROS DEL SUR ABANSUR COMERCIALIZADORA
3371	C0029	ASOCIACION AGROEXPORTADORA BANANO DE ORO AGROBANORO COMERCIALIZADORA
3372	C0025	ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES NUEVA ERA APROANU COMERCIALIZADORA
3373	C0017	ASOCIACION DE PRODUCCION DE BANANO 24 DE DICIEMBRE ASOPROBADI COMERCIALIZADORA
3374	06461	SOCIEDAD DE HECHO BANANERA HERMANOS LANDIN SERRANO
3375	C0019	ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA AGRO ECOLOGICA ASOPRECOL COMERCIALIZADORA

3376	C0022	ASOCIACION AGROPECUARIA CHALACAL AGROCHALACAL COMERCIALIZADORA
3377	C0037	ASOCIACION DE AGRICULTORES CONVENCIONALES Y ORGANICOS DEL CAMPO ASOACOC COMERCIALIZADORA
3378	04744	SAN NICOLAS SANICOLS CIA LTDA
3379	C0039	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE BANANEROS VIRGEN DEL CISNE ASOPROVIRNE COMERCIALIZADORA
3380	00523	AGRICOLA ARIBRIT CIA LTDA
3381	C0038	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE FRUTAS TROPICALES CAMINO REAL ASOCAREL COMERCIALIZADORA
3382	C0077	ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRICOLAS BUENAVISTA ASPROGRI COMERCIALIZADORA
3383	06949	SAN ELIAS
3384	C0109	ASOCIACION AGROPECUARIA TIERRA VERDE ASOTIERRVE COMERCIALIZADORA
3385	N18755	AGRISHABAT C LTDA
	N18756	
3386	C0067	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES BANANEROS SAN RAFAEL ASOPROSAN COMERCIALIZADORA
3387	00067	EXPORTADORA DE BANANO PALACIOS RAMIREZ EXBAPRAM C.LTDA.
3388	N19320	FINCAROS S A
3389	N19372	AGRIROSARIO SA
3390	C0102	ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA LIBERTAD FLORIDA Y PALMAS ASOPROLIFLO COMERCIALIZADORA
3391	N19365	AGRIELRECREO S A
	N19366	
3392	N19424	EXPORTADORA FRUIT TRADERS EXPORFRUIT S A
	N19846	
3393	N18997	YESBANANA
3394	N19318	BANASANJUAN S A
3395	N19348	FINJOREN S A
3396	C0100	ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA LA VICTORIA ÑASOPROAGVIÑ COMERCIALIZADORA
3397	N19141	EXPORTADORA PROFRUEXP S.A.

3398	C0062	ASOCIACION DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE BANANO DE EL ORO "ASOCOBAORO" COMERCIALIZADORA
3399	C0065	ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA DE PRODUCTORES BANANEROS DEL PACAFICO "APRAFICO" COMERCIALIZADORA
3400	N20538	AGRICOLA BANANERA HERMANAS AGUIRRE NAULA
3401	C0091	ASOCIACION DE PRODUCCION AGROPECUARIA DE EL ORO ASOPROAGRORO COMERCIALIZADORA
3402	04245	AGRICOLA MARIN ORTEGA AGRIMAOR CIA LTDA
3403	C0073	ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA DE BANANO Y CACAO ORGANICO BANACAO ASOPROABACAO COMERCIALIZADORA
3404	C0079	ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA TROPICAL FRUIT (FRUTA TROPICAL) "ASOPROTROFRU" COMERCIALIZADORA
3405	C0126	ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA NUEVO PORVENIR "ASONUPOR" COMERCIALIZADORA
3406	06982	FRUTAS DEL SUR FRUTSUD S A
	102169	
3407	C0111	ASOCIACION DE PRODUCCION AGROPECUARIA ACACIAS "ASOAGROACA" COMERCIALIZADORA
3408	02150	SOLBANANAS S.A.
3409	N20082	BANANERA ESPINOZA VALDIVIEZO BANESVAL S.A.
3410	C0118	ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA DE BANANO Y FRUTAS TROPICALES NUEVO AMANECER ASPROAGRIVOMA COMERCIALIZADORA
3411	C0097	COOPERATIVA DE PRODUCCION AGRICOLA DE BANANO Y FRUTAS TROPICALES DEL ECUADOR "COOPBAECU" COMERCIALIZADORA
3412	C0089	COOPERATIVA DE PRODUCCION AGRICOLA BANANEROS DEL SUR "COOPROBASUR" COMERCIALIZADORA
3413	C0090	ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA BANTROPIC "ASPROAGBAN" COMERCIALIZADORA
3414	02614	PRODUCTORA AGRICOLA PINEDA PINEDA GRUPOPINEDA CIA LTDA
	05453	
3415	C0115	ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA PRODUCCION Y VIDA "ASOAGRIPROVI" COMERCIALIZADORA
3416	C0088	ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA BANANEROS DEL CAMBIO "ASOPROABANCAM" COMERCIALIZADORA
3417	C0106	ASOCIACION DE PRODUCCION AGROPECUARIA BANANEROS PROGRESISTAS DE EL ORO ASOPROABANOR COMERCIALIZADORA
3418	C0117	ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA DE BANANO TIERRA MARIA ASATIMA COMERCIALIZADORA
3419	N19770	P.M.I. BANANAS

	N19769	
	N19760	
3420	C0113	ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA MUNDO VERDE ASOPROMUVE COMERCIALIZADORA
3421	02799	COMPANIA AGRICOLA CARP&RIOF CIA LTDA
3422	05523	AGRICOLA AURCRISA C.A.
3423	C0095	COOPERATIVA DE PRODUCCION AGRICOLA ORO VERDE COOPOROVERDE COMERCIALIZADORA
3424	C0098	COOPERATIVA DE PRODUCCION AGRICOLA BIO DEL ORO COOPOBIORO COMERCIALIZADORA
3425	C0110	ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA MACHALA SUR ASOPROMSUR COMERCIALIZADORA
3426	C0101	COOPERATIVA DE PRODUCCION AGRICOLA BANANEROS UNIDOS COBANU COMERCIALIZADORA
3427	C0103	COOPERATIVA DE PRODUCCION AGRICOLA EXPORTADORA NUEVOS HORIZONTES COOPEXNU COMERCIALIZADORA
3428	03644	CIA.LTDA. SUPREMBAN
3429	N20294	INVERSIONES PALADINES VALVERDE PALVAINVER C.A.
3430	C0120	ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA BANANEROS LA FLORIDA ASOAFLO COMERCIALIZADORA
3431	N20201	EQUAFRESH MORA CASTILLO EQMC CIA.LTDA.
3432	C0104	COOPERATIVA DE PRODUCCION AGRICOLA FRUTIPASAJE COOPAGRIFRUP COMERCIALIZADORA
3433	C0108	ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA SULIS ASOPROAGLIS COMERCIALIZADORA
3434	N20315	AGROEXPORTADORA POGO AEXPORTPOGO CIA LTDA
3435	C0114	ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA BANANERA JUBONES ASOPROABAJU COMERCIALIZADORA
3436	C0119	ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA ORGANICA PASAJE ASOPAOP COMERCIALIZADORA
3437	C0123	ASOCIACION DE PRODUCCION AGROPECUARIA LAS TORRES DEL SUR ASOTORRESUR COMERCIALIZADORA
3438	00555	CORPORACION BANANERA AGUIRRE NAULA CORBANASA
3439	C0127	ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA BANANA EXPORTACION ASOBANAEX COMERCIALIZADORA
3440	N20687	BANAORGPEA
3441	N20666	CIA.LTDA. JENALI
	N20667	
	N20660	

	N20661	
	N20662	
3442	N20690	JN BANANERA
3443	06785	TRUJILLO ARGUELLO VICTOR HUGO
3444	00858	BENALCAZAR SILVA JAIME EFRAIN
3445	03811	JARAMILLO VALLADARES SANTIAGO FILIMON
	03813	
	03814	
3446	02333	CORDOVA MOROCHO EUSTACIO NICOEMEDES
3447	05894	YANDUN POZO ROSA MATILDE
3448	05592	CORDOVA PINZA MAURA ELIDA
3449	07298	ZAMBRANO ORMAZA PEDRO VICENTE
3450	07112	VERA ESTACIO RICHARD OSVALDO
3451	02043	QUEZADA SANCHEZ JUAN AURELIANO
	02044	
	03234	
	05594	
3452	06230	SALTOS RODRIGUEZ KLEVER FRANCISCO
	06231	
3453	02382	CORREIA JAIME JOFFRE ANTONIO
3454	00189	ALBAN ALVAREZ LUIS ALBERTO
	00190	
3455	04828	NAZARENO VALENCIA GUILBERT GENNIFERT
3456	N20569	AVILA OBANDO LAUGTON GASMAN
3457	07105	VERA DIAZ IVAN FEDERICO
3458	04900	OCAMPO HERAS JUAN ERNESTO

3459	102304	LAZO PEREZ RAMIRO SEMINARIO
3460	02953	VARGAS SUAREZ EMMA PROFETIZA
3461	09364	FUENTES TENORIO CARLOS ENRIQUE
3463	05036	OCAÑA BOSQUEZ HECTOR BOLIVAR
3464	11403	TENORIO NAPA ADOLFO GERARDO
3465	05870	REYES CARPIO WILLIAN XAVIER
	102202	
3466	02470	DAU OCHOA JOSE ANTONIO
3467	00631	ASPIAZU CEPEDA GUILLERMO ESTEBAN
	01244	
3468	13876	ROMERO BEJARANO MARIA DEL PILAR
3469	02472	DAU OCHOA ELIAS CARLOS
	102345	
3470	06612	SOTO HERRERA MARCO ANTONIO
3471	02430	CUCALON LARREA EDUARDO NICANOR
	02431	
3472	03296	GUZMAN ALCOCER PEDRO ENRIQUE
3473	06297	SANCHEZ MOREIRA CARLOS EDUARDO
	06298	
3474	00589	ARMIJOS ARMIJOS BOLIVAR JOVITO
3475	13631	BURGOS MENDOZA MARIO AGUSTIN
3476	05898	RIOS ALVAREZ LORENZO ENRIQUE
3477	09719	FRERE FRANCO CARLOS LUIS
3478	01123	CALERO JERVES RICARDO DARIO
	01124	
3479	06396	SEGURA MARTINEZ CARLOS ALBERTO

3480	06417	SERRANO AGUILAR LISIMACO ENRIQUE
3481	12827	FUENTES RIZO FRANKLIN FEDERICO
3482	01270	CARPIO CASTRO WALTER EMIGDIO
3483	03410	SERRANO MINUCHE JULIO RAFAEL
	03411	
	06449	
	06450	
	06451	
3484	06576	SOLANO FALCONI GLADYS MARIA
3485	00295	ALVAREZ REYES GERMAN HERIBERTO
	00296	
	00297	
	00298	
	00299	
	00300	
	00301	
	00302	
	03855	
	03856	
	07121	
102103		
3486	04336	MEDINA SANTOS MARTHA DOLORES
3487	06356	SANTOS ANGEL BENIGNO
3488	07219	VITERI PEÑA HORACIO JOSE
	102261	
3489	06300	LEON LOPEZ GLORIA MARLENE

3490	07766	PEREZ WEISSON GUILLERMO ANTONIO
	07767	
	101733	
3491	00090	AGUILAR CHALEN JULIO CESAR
	00091	
3492	00875	ORBES BENITES LUIS ANGEL
3493	00138	AGUIRRE LITARDO MARIA MARTINA
3494	00355	ANDRADE BENITES YUNIA BETSABE
3495	03194	GUERRA GUERRERO WALTER WASHINGTON
3496	01007	BUSTAMANTE HIDALGO NANCY INES
3497	07425	FRANCO CARDENA FELIPE ERNESTO
	09809	
3498	08423	ESPINOZA BERMEO HECTOR JAIME
3499	06994	VALVERDE GARCIA JAIME ALEJANDRO
3500	03176	GUARTATANGA TENEZACA HUMBERTO DE LA CRUZ
3501	02413	CROW VERDAGUER EDWARD FRANKLIN
3502	01021	CABANILLA CHICA TOMAS ALBERTO
3503	07374	ZUÑIGA DELGADO OLGA GENOVEVA
3504	08434	BURGOS CRUZ ANGEL RICARDO
3505	101802	BUSTAMANTE TEJADA LUIS RODOLFO
	101803	
	102396	
3506	03531	JARA MORAN MANUEL HUMBERTO
	101562	
	102342	
3507	09289	OLGA GENOVEVA ZUÑIGA ALVARADO

3508	03129	GRANDA RAMOS TELMO MAXIMILIANO
3509	03127	GRANDA BRAVO DIGNO FLAVIO
3510	07311	ZAMORA PEREZ JOSE ARTURO
	07312	
	07313	
3511	03667	IDROVO VERA VICTOR MANUEL
3512	09777	MURILLO VELOZ JACINTO PASTOR
3513	00917	BONILLA VARELA LUIS ENRIQUE
3514	07164	VILLACIS DUMES JOSE ALFREDO BIENVENIDO
3515	02712	ESPINOZA MINDIOLAZA SEGUNDO ANTONIO
3516	02657	ESCOBAR PEREZ AMABLE JORGE
3517	04927	OCHOA SALAZAR MARCOS HUMBERTO
3518	03344	CARVAJAL PADILLA ANGEL WILFRIDO
3519	07127	VERA OLVERA DANIEL BOLIVAR
3520	03462	MARTINEZ ALMEIDA APOLONIA
	04280	
	07554	
	07555	
	07556	
	07557	
3521	04938	OLIVO VELEZ VICTOR ALADINO
	04939	
3522	01397	CASTILLO FERNANDEZ MIGUEL EFRAIN
	01398	
3523	09332	SANCHEZ ORTEGA AURELIO
3524	07319	ZAMORA ZAMORA JULIO

3525	05986	RODRIGUEZ RODRIGO
3526	02457	CUNALATA PALLO CARLOS ENRIQUE
3527	01382	CARVAJAL PADILLA GUALBERTO NICOMEDES
3528	09562	FRANCO MEDINA JOSE ARISTIDES
3529	05242	PAZMIÑO PEREZ JORGE NEPTALI
	05247	
3530	02843	FIGUEROA MENDEZ NELSON HONORIO
3531	01085	CADENA VITERI FELICIANO ALBERTO
3532	04346	MEJIA LEON JULIO ARTURO
3533	09756	PICO FLORES SIXTO ANSELMO
3534	03291	GUTIERREZ CADENA UBALDO
3535	04343	BARCOS FALQUEZ JACINTO ALFREDO
3536	05789	REINOSO MAYORGA WALTER LUIS
3537	06075	ROMERO QUIROZ HUGO FRANCISCO
3538	09283	CABEZAS VALVERDE JOSEFINA
3539	06835	NOBLECILLA ALMEIDA ANA LEONOR
3540	07259	YEPEZ ACOSTA VICTOR MANUEL
	07260	
3541	04349	MEJIA RENDON TOMAS EDUARDO
3542	02425	CRUZ LESCANO LEON GARIBALDI
3543	01063	CABRERA RIVERA ORLANDO GUIDO
3544	03987	LEON GARCIA JUAN GONZALO
3545	09015	MORAN GONZALEZ JOSE FELIPE
3546	09387	ORTIZ CABRERA GENARO VICTOR
3547	00257	ALVARADO GARAYCOA JORGE ENRIQUE
3548	05328	PEREZ LEAL JOSE TEODORO

3549	09447	ALEGRIA CEDEÑO MARIANO DE JESUS
3550	01062	CABRERA RIVERA HECTOR EULOGIO
3551	05330	PEREZ LEAL ISMAEL DOMINGO
3552	00980	BRUBAKER CASTELLS LEONARDO WALTER
3553	05639	QUINTO LIMONES MILTON ERNESTO
3554	00674	AVILES ILLESCA ANITA MERCEDES
3555	00999	BURGOS CHIRIBOGA FRANCISCO HOMERO DEL CARMEN
3556	01570	CHANG JARAMILLO BOLIVAR ALEJANDRO
3557	05982	ROCHA TERAN JULIO ZENON
	09664	
3558	06348	SANTANDER CARRERA JOEL MANUEL
3559	101581	CHUYA YUNGAICELA CELIO SALVADOR
3560	01086	CADENA VITERI JUSTO ECUADOR
3561	05419	PINCA Y OCHOA MANUEL GENARO
3562	00596	ARMIJOS MORALES SEGUNDO FLORENCIO
	00597	
3563	00328	PELAEZ LUNA CARMEN ROSA
	12783	
3564	06043	ROMERO LOAYZA FRANCO SEGUNDO
3565	04481	AVILES NAULA JULIA MARIA
3566	06306	SANCHEZ REAL SEGUNDO LIZANDRO
3567	01067	CABRERA RIVERA SEGUNDO FEDERICO
	01068	
	01072	
	01073	
	01074	

	01075	
	01076	
3568	05325	PEREZ COBOS SILVIA FRANCISCA
3569	01140	CALLE MENDEZ JOSE ROBERTO
3570	02324	CORDERO GALLEGOS HECTOR AURELIO
	02325	
3571	00458	ARAUJO SAENZ MAXIMO TEODORO
	00459	
3572	05791	REINOSO ORELLANA DIGNA MATILDE
	08442	
3573	04660	MORETA SANCHEZ ELFRIDA FAVIOLA
3574	05381	VERA VILLAGOMEZ VICTOR ISAIAS
	07132	
	08430	
3575	04587	MORAN ALVARADO JOSE FRANCISCO
3576	05429	PINEDA COBOS MIGUEL ANGEL
3577	03875	LAINES ARELLANO RAMON
3578	04588	MORAN ALVARADO LEOPOLDO
	04589	
3579	04072	LOJANO JADAN NICOLAS ANTONIO
3580	07349	ZUMBA JADAN MIGUEL ALBERTO
	10757	
3581	03456	HERAS PEÑA LUIS ANTONIO
3582	09550	MURILLO ACENCIO HORACIO VIDAL
3583	02891	FRUTO VERGARA TEOFILO SEGUNDO
3584	04344	MEJIA LEON JOSE APARICIO

3585	00030	ACOSTA OBANDO OLGA GERMANIA
	07497	
3586	01108	CAJAS LEON JUAN ENRIQUE
3587	09536	MORAN RUELA VICENTE WENCESLAO
3588	02482	DAVILA MEZA DOLORES MARIA
3589	03148	GUAMAN PINO ROBALINO ARTURO
	102032	
3590	09230	ROBALINO MENDEZ JOSEFINA PIEDAD
3591	07118	VERA LEAL GALO PASTOR
	07119	
	07120	
3592	09016	MAURA BELLA ESCOBAR CASTRO
3593	07668	SOLIS BRIONES SAMUEL INOCENCIO
3594	00788	BARRIENTOS ESCOBAR EPIFANIO MARCELINO
3595	05655	QUIROLA LOJAS ESTEBAN ESTUARDO
	05656	
	05658	
3596	03243	GUERRERO RODRIGUEZ WALTER VICENTE
3597	05973	ROBLES CORDOVA ISABEL VIOLETA
	05974	
	07139	
3598	00260	ALVARADO MERELO TERESA BEATRIZ
3599	03096	SIG TU MORENO LIA DE LAS MERCEDES
	03097	
3600	05475	MENDOZA ALAVA JOSE ANDRES
3601	05995	RODRIGUEZ GONGORA SECUNDINO

	N20049	
	09306	
3602	06670	TENECORA PARRA MANUEL ESPIRITU
3603	04471	MIRANDA LLERENA FLOR DE AZUCENA
3604	09493	RODRIGUEZ ACOSTA ARMINDA MONSERRATE
3605	06143	SACOTO SALCEDO ADELA MARIA
	06144	
3606	08521	CASTRO PEÑA ROBERTA IRENE
3607	09695	ERAZO GONZALEZ EMILIO WILFRIDO
3608	09310	CACERES VACA JOSE FELIX
3609	09012	MARTINEZ CRUZ ANTONIA DOLORES
3610	03041	GOMEZ GOMEZ LUIS GILBERTO
3611	02738	GUILLEN MONCADA LASTENIA VICTORIA
3612	03040	GOMEZ GOMEZ ROGELIO
3613	05771	RAMON SANTOS ROSENDA EUDOCIA
3614	05565	QUEVEDO CARDENAS LUIS ALBERTO
3615	07267	YONG MOGROVEJO SIMON BOLIVAR
	07268	
	07269	
	07270	
	09552	
	101998	
	101999	
	13761	
13762		
3616	06737	TORRES BENAVIDES JOSE ELISEO FORTUNATO

3617	03969	LEON BARRETO BRAULIO MAXIMO
3618	04753	MUZHA SANCHEZ FAUSTO BOLIVAR
3619	04039	LLIVICHUSHCA UYAGUARI VICTOR FLORENCIO
3620	03685	INGA SICHA ANGEL BENIGNO
	03686	
	03687	
	03688	
3621	06487	SIGUA CASTILLO MANUEL ALEJANDRO
3622	05079	ORTIZ MONTALVO CARLOS ALBERTO
3623	01615	SANCHEZ VALENZUELA GERMANIA EULALIA
3624	00388	ANDRADE ROBLES JACINTO
	00389	
3625	06659	TAPIA ORDONEZ JOSE MIGUEL
3626	09895	CEDEÑO MOREIRA LUIS EDISON
3627	02808	FERNANDEZ ELVIRA
3628	03125	GOROTIZA VASQUEZ MOISES TEODORO
3629	06505	SILVA LABORDA LIPER JINMY
3630	00198	ALCIVAR GARCIA SIMON ROMULO
	00201	
	00204	
	08481	
3631	04532	MONTERO VICUÑA LUIS ANTONIO
	09002	
3632	01391	CASTAÑEDA OLAYA VICTOR GUILLERMO
	102194	
	102249	

3633	05884	REYES TORRES IGNACIO GONZALO
	N20588	
	09208	
	N20410	
	11269	
3634	04889	NOVILLO RIVERA GERARDO DOSITEO
3635	102315	ESCOBAR CASTRO MEDARDO HONORATO
3636	02481	DAVILA MESA JOSE ANTONIO
	09898	
	101849	
3637	03827	JIMENEZ CABRERA RAMON ISIDORO
3638	07346	ZUMBA ALVARADO OCTAVIO WALTER
3639	13396	BARAHONA MORA PEDRO CELESTINO
3640	05966	ROBALINO GUILLERMO
3641	06861	URGILES JOSE VICENTE
3642	07869	CEDILLO MARTINEZ LUZ ARGENTINA
3643	09077	ACOSTA OBANDO PEDRO JOSE
3644	03027	GOMEZ CARPIO AQUILES MANUEL
	03028	
3645	04430	MEZA LLERENA ROSASVINDO
3646	04825	NAVARRO VERA MARCOS GILBERTO
3647	01377	CARVAJAL OBANDO ALEJANDRO JOAQUIN
	01378	
3648	04898	NUÑEZ VILLACRES SEGUNDO LEONIDAS
3649	03147	GUAMAN PINO JOSE BENIGNO
3650	04225	MAQUENCIA BURBANO CESAR JULIO

3651	07243	YAGUAL MENDEZ JOSE CRISANTO
3652	03374	LOJA CORONEL FELIX ANTONIO
	09927	
3653	06651	TACURI TIGRE MIGUEL ANGEL
3654	12857	MOREIRA CORDOVA JULIO HUMBERTO
3655	02536	DIAZ NEGRETE TOMAS ENRIQUE
3656	06199	SALDAÑA FERNANDEZ JOSE MIGUEL
3657	07024	VASQUEZ PLUAS SIMON
3658	00180	ALARCON CEDEÑO FERNANDO ALFREDO
3659	09396	BARCO MARIDUENA GERMAN ALEJANDRO
3660	06601	SOLIS RONQUILLO HILDA MATILDE
3661	01188	CAMPOVERDE PENAFIEL NILA BERTHA
3662	12968	PEREZ PAREDES CARLOS VIRGILIO
3663	06598	SOLIS GOMEZCOELLO TOMAS MISAEL
	09188	
3664	07667	BARZOLA ARIAS LUIS ALBERTO
	09029	
3665	101748	DOMINGUEZ PINTO SEGUNDO RAFAEL
3666	00836	BAYAS ANDRADE LUCAS MIGUEL
3667	05378	BARRE PIEDRA NORMA URSULINA
3668	00614	ARTEAGA CANALES LEANDRO AURELIO
3669	00214	ALEJANDRO GONSABAY JOAQUIN JACINTO
3670	05672	RAMIREZ ALVEAR FRANCISCO
	05673	
3671	00080	AGUAYO POZO ARTURO ERIBERTO
	00081	

3672	05157	PALTA PASATO JOSE NICOLAS
3673	02774	FAREZ CAICHE DEMETRIO FLAVIO
3674	06811	ULLAGUARI ARCURIA TEOFILLO HERNAN
3675	09921	ESPINOZA MARTINEZ LUIS ALFONSO
3676	02743	EUGENIO FIGUEROA MARCOS
3677	00585	ARMIJOS RAMIREZ MANUEL HUMBERTO
3678	03295	GUZMAN ABRIL ABDON ARTURO
3679	05270	PENA ARCE EFRAIN ALEJANDRO
	05272	
3680	02464	DAMIAN AREVALO JOSE BELISARIO
	02465	
	02466	
	02467	
3681	05085	ORTUÑO QUICHIMBO CECILIO
3682	06573	SOLANO CRUZ ANASTACIO AMADOR
3683	09882	RAMIREZ SOLORZANO EMILIO LUIS
3684	06264	SANANGO PALMA JOSE RAFAEL
3685	00082	AGUILA ARGUELLO RODRIGO EUCLIDES
3686	04501	MONCADA BOLAÑOS JUAN SEGUNDO
3687	04489	MOLINA MORALES MARIA BEATRIZ
3688	00155	AGUIRRE VELEZ FRANCISCO XAVIER
3689	07016	VASQUEZ LEON VICTOR QUINTILIANO
	13447	
3690	00445	ARAUJO BENAVIDES FELIX ANECIO
	00446	
	00447	

	07770	
3691	05742	RAMON ORELLANA CRISTOBAL VIRGILIO
3692	04021	LIMONES TOMALA GUILLERMO CAMILO
3693	04698	MOSQUERA VILLON SABINO LIBORIO
	04699	
3694	07308	ZAMBRANO ZAMBRANO JACINTO ROBERTO
3695	04655	MORENO OCHOA JOSE MARCOS
3696	07146	VICTOR CORREA SEGUNDO ADRIANO
3697	03772	JALIL MORANTE CECILIO
3698	06031	ROJAS VARGAS JORGE LUIS
3699	02654	MANSSUR TORRES FARID ALFREDO
	04218	
	12794	
3700	09817	MORANTE LUNA MARCELINO AGUSTIN
3701	07411	UBILLA MENDOZA EDUARDO MAGNO
	07412	
3702	09884	DELGADO FEIJOO HECTOR HUMBERTO
3703	05351	PESANTES AGUIRRE GUSTAVO ALFONSO
	05352	
3704	01421	CASTRO BENITES JULIO NICOLAS
	01422	
	01423	
3705	01501	CELLERI RIVADENEIRA SEGUNDO RAFAEL
3706	01023	CABANILLA TOMALA BACILIO EFRAIN
	01024	
	13338	

	13339	
3707	06429	SERRANO CORREA MANUEL GASTON
3708	08436	GLADYS ROSARIO INTRIAGO CABRERA
3709	04749	MUY LLIVICURA JULIO RENE
3710	01364	CARRION SANCHEZ MAXIMO EFRAIN
3711	102422	LAINES MENDOZA CARMITA AURORA
3712	02889	FRERES BAJAÑA MARGARITA EULALIA
3713	00854	RODAS CEDEÑO DIGNA JUANA
3714	01464	TALEB DUMANI ROSA
	03948	
3715	05945	RIVERA ZEA PABLO CELSO
3716	02945	GAONA PARRA GONZALO ELIAS
3717	04094	LOPEZ CORDERO RENE CIRILO
3718	00390	ANDRADE RODRIGUEZ ARSENIO WALTER
	00393	
3719	02709	ESPINOZA CORRALES SILVERIO ALEJANDRO
	02710	
	102132	
3720	00679	AYALA CRUZ EVARISTO MANUEL
	09329	
3721	09034	ORTIZ CABRERA FRANCISCO MANUEL
3722	09099	IDROVO PALOMINO JOSE ORLANDO
3723	101898	HERNANDEZ PALMA ERNESTO SIMON
3724	03276	GUTIERREZ URUCHIMA ALICIA EMILIA
3725	101841	MORALES DELGADO SANTIAGO SEGUNDO
3726	09721	SARCOS LEON CARLOS RICARDO

3727	07639	PICO VERA ELADIO VICENTE
3728	00465	ARCE PENAFIEL MIGUEL BENJAMIN
3729	09082	CEREZO ROSERO NESTOR RODOLFO
3730	00332	ANDINO GARCIA JORGE BOLIVAR
3731	03942	LARREA GARCIA HUGO ENRIQUE
3732	02653	ESCOBAR VICTOR MIGUEL
3733	06999	VANONI BRAVO HUGO OSWALDO
	07000	
3734	01842	FALQUEZ ZAMBRANO ANTONIO XAVIER
3735	01569	CHANE LEON MARCO ANTONIO
3736	09583	BUSTAMANTE JIMENEZ EFREN EUCLIDES
3737	101922	DELGADO FEJOO ROSA ENRIQUETA
3738	01525	CEVALLOS MOSQUERA ALAMIRO COLON
3739	09010	ESCOBAR TERESA DE JESUS
3740	04590	MORAN ARREAGA HUGO VICENTE
3741	00821	BARZOLA PINCAY CESAR SANTO
	00822	
	08524	
3742	06779	TRIVIÑO VITERI GILBERTO HORACIO VICENTE
3743	01571	CHANG LOQUI HENRY SEGUNDO
3744	101926	RUGEL JIMENEZ JOSE FELIPE
3745	06055	ROMERO MARIDUENA UBALDO CLOVIS
3746	05634	QUINTANILLA SAN PEDRO LEON BENIGNO
3747	01127	CALLE AREVALO ARTURO RODRIGO
3748	08512	RIVERA ROBALINO LUIS EDUARDO
3749	04298	MARTINEZ OLVERA BLADIMIRO

	07564	
	101843	
3750	12407	MALDONADO ESPINOZA EUFEMIA MERCEDES
3751	01544	CHACON SALINAS VICTOR GUALBERTO
	01545	
	01546	
3752	02247	ORAMAS GONZALEZ EDITH ESTHER
	04949	
3753	01637	MOREANO SANCHEZ ROSA MARIA
	01638	
	01641	
	01644	
	01645	
	01646	
	01647	
	01648	
	01822	
	01826	
	13316	
13317		
3754	02813	SIGCHO RAMIREZ ROSARIO SUSANA
3755	09843	DAU OCHOA PEDRO FRANCISCO
3756	07217	VITERI HUAMAN JOSE IGNACIO
3757	03902	LANDIRES VERA CARMEN AMELIA
3758	01417	CASTRO BARCIONA RAMIRO ALEJANDRO
3759	01415	CASTRO HIDALGO MARIA EUGENIA

	101834	
3760	03788	JARA MORAN ALEJANDRO REINALDO
3761	00820	BARZOLA MURILLO LONDRES JUAN
3762	00252	ALVARADO ZEA GALO EDISON
	00253	
3763	09119	RODRIGUEZ DOMINGUEZ SEGUNDO EUGENIO
3764	01079	HEREDIA VASQUEZ VICTORIA ISABEL
3765	08543	QUISHPE FLORES LUIS EDUARDO
3766	03478	HERNANDEZ PALMA GREGORIO FLORENCIO
3767	102116	MORAN VITE JUAN ALFONSO
3768	09057	REINA PLUAS BENJAMIN MARTIN
3769	09108	HERNANDEZ PALMA ROMANA
3770	07815	SANCHEZ BURGOS APOLINARIO
3771	09700	ERAZO GONZALEZ WASHINGTON EDUARDO
3772	09762	SANTANDER BRAVO ANGEL MISENO
3773	05319	PEREZ ARCOS JOSEFINA
3774	04419	MERA MACIAS MARIA MAGDALENA
3775	09331	GONZALEZ VELASQUEZ EMILIO EDUARDO
3776	04700	MOYANO MENA ANGEL REY
3777	09176	MERCHAN GOMEZ GERMANIA JUDITH
	102142	
3778	06600	SOLIS ROBLES ALCIBIADES
3779	02341	CORNEJO SISALIMA GASPAR DE JESUS
3780	06693	TERAN MANOBANDA JACINTO ABAD
3781	100506	OCAMPO MOSCOSO LUIS FERNANDO
3782	12802	PIEDRAHITA MORANTE AUREA OLIVIA

3783	06886	VALAREZO ARIAS KLEBER ALEJANDRO
3784	12855	MOREIRA CORDOVA HECTOR NAPOLEON
3785	09270	BALLADARES BARRAGAN LUIS HUMBERTO
3786	01112	CALDERON ALCIVAR JUAN JOSE
	01113	
	01114	
	01115	
3787	09117	TORRES ARCE SERGIO ISAIAS
3788	04304	MARURI PAREDES JORGE ARMANDO
3789	05044	CHAVEZ PESANTEZ EDDIE GEOFFREY
3790	04910	OCHOA CANSING CARMEN GERMANIA
	04911	
	13609	
3791	04693	MOSQUERA NAVARRETE ROSA EUGENIA
	102060	
3792	12976	VARGAS LEON JOSEFINA MARIA
3793	07947	CHAVEZ MENDOZA JACINTO GONZALO
3794	06619	HERRERA VALDIVIESO LUIS GUILLERMO
	06620	
3795	02739	ESTRELLA GUILLEN CESAR NAPOLEON
	09863	
3796	07582	AGUIRRE MARTINEZ CECILIA YOLANDA
3797	04731	MUÑOZ MACIAS JUAN JOSE
	12814	
3798	04311	MATA YONG PEDRO JOSE
3799	03484	HERRERA DIAZ JONIHESAN

3800	06048	ROMERO FLORES JAIME JOSE LUIS
	07486	
3801	05886	REYES VALENZUELA LUIS ANIBAL
3802	02955	GARCIA ARREAGA BERNARDO
3803	05965	ROA CARRANZA DONATO ERNESTO
3804	06181	SALAZAR PINO JOSE VICENTE
	06182	
	13303	
3805	05509	POZO RENDON TARGELIA NATALIA
3806	01012	OCHOA SALAZAR AMELIA CRISTINA
	09277	
	09278	
3807	00987	BUENO CARCHIPULLA FELIX ANGEL
3808	09734	CRUZ LIZANO ITALO OSCAR
3809	09313	CABELLO BARZOLA ALBA ISABEL
	09316	
	09321	
3810	09236	GUTIERREZ CADENA VICENTE AMADOR
	102039	
3811	01518	CERVANTES YANEZ VICTOR HUGO
3812	05687	RAMIREZ SANCHEZ JOSE MARIA
3813	13737	CHONG QUI LYNDON RAYBIN CHAN
3814	04061	LOJA LOJA JUAN ANTONIO
	04062	
3815	N20157	SALAZAR PINO IVAN VLADIMIR BOLIVAR
3816	04549	MONTOYA JIMENEZ BENITO ARCADIO

3817	05409	DOMINGUEZ CHERE EUFEMIA MARLENE
	101844	
3818	01446	CASTRO MONTE PEDRO ZACARIAS
	01447	
3819	13684	MORENO CASTRO MARIA JOSEFINA
3820	09690	PAREDES REYES GUILLERMO SEGUNDO
3821	09245	SANCHEZ HERRERA JUAN DE DIOS
3822	03357	DOMINGUEZ PINTO MARIA ANGELA
3823	04777	NARANJO MONCADA SEGUNDO BUENAVENTURA
3824	09246	AGUIRRE HERRERA AURELIO PORFIRIO
3825	02871	FRANCO FLORES LUPERCIO FERNANDO
	09275	
3826	01184	CAMPOVERDE PEÑAFIEL TIRSO JUVANY
3827	00832	BAUTISTA MORA ALONSO NEPTALI
3828	08506	QUINTANILLA SAMPEDRO RAFAEL MEDARDO
	09175	
3829	07518	BOHORQUEZ LEON EDUARDO SECUNDINO
3830	03972	LEON BARROS BELLA OLINDA
	05981	
	09464	
	09465	
	09466	
	09641	
3831	01512	CEREZO AGUIRRE MAURA GARDENIA
3832	09167	AREVALO CHACON MANUEL ELOY
3833	04573	MORALES DELGADO ULBIO ZENON

3834	09072	JURADO VILLARRUEL HUGO
3835	09290	REYES TORRES EGDA PASTORA
3836	00697	AVECILLAS ESTRELLA JORGE ABDON
3837	05349	PEREZ ZUÑIGA CORAZON DE JESUS
3838	09022	CALIXTO GONZALEZ JULIO AMADOR
3839	09005	JURADO VILLARRUEL BLANCA EMILIA
3840	03642	LOPEZ IZA JOSE ANTONIO
	09003	
3841	09039	PERALTA CASQUETE HUGO MEDARDO
3842	04585	MORAN ACOSTA VICENTE
	101720	
	101721	
	101870	
3843	09038	CASTRO CRUZ LUIS FELIPE
3844	07315	ZAMORA PICO RODRIGO WALTER
	09215	
3845	01502	CELLERI VERA DIGNA CLERIA
	102324	
3846	06332	SANCHO LLIVICHUZHCA SEGUNDO MANUEL
	102423	
	102424	
3847	01179	CAMPOVERDE CARABAJOS JOSE IGNACIO
3848	03844	JUCA PAGUAY JOSE MANUEL
3849	03907	LARA ESCANDON BRAULIO ROSENDO
3850	06971	VALLADOLID CAIVINAGUA LUIS ABEL
3851	03092	GONZALEZ GOVEA GLADYS GENITH

	03093	
	03094	
	03095	
	07946	
	07948	
3852	09538	MERA LARA MARTHA MARGARITA
3853	01014	CARRION URENA CARLOS GILBERTO
3854	03109	GONZALEZ RAMON MANUEL ETELVINO
3855	01514	CEREZO MURILLO ALEJANDRO MARCELINO
3856	01090	CAICEDO MORAN HECTOR WALCOPO
3857	02621	ENCALADA SANMARTIN ROSITA DEL CARMEN
3858	06210	JUEZ ZAMBRANO ARACELY ZULEMA
3859	01339	CARRION GONZAGA ENRIQUE SALOMON
3860	04008	LERTORA JUEZ VICTOR FARID
	12773	
3861	13676	BUSTAMANTE JIMENEZ EVA
3862	00819	BARZOLA CHAVEZ MARIA ERNESTINA
3863	09206	MONSERRATE VARAS PATRICIA EDILMA
3864	04363	MENDIA SANMARTIN MIGUEL OLMEDO
3865	09601	VARGAS SALINAS LUIS ALBERTO
3866	02964	GARCIA MALDONADO JORGE ARMANDO
3867	01539	CHACON MOLINA ANGEL PLUTARCO
3868	04465	MIRANDA ACOSTA KLEBER WILLIAM
	04466	
3869	04551	MONTOYA VELIZ SANTIAGO JACINTO
	09030	

3870	102171	ZUÑIGA VALLEJO CRISTOBAL SEGLEY
3871	06787	TRUJILLO PAULSON JUAN ALVARO
3872	06163	SAGLIMBENI PONCE LEONOR MARITZA
3873	01172	HERAS CORDERO EMMA DOLORES
	02446	
	03450	
	03453	
	03454	
	04569	
3874	00772	BARRETO ALFONSO MARIA
	07287	
	13902	
3875	04217	ESCOBAR JARA ZENNY JOSEFA
3876	07193	LIMONES SUAREZ EUFEMIA EMPERATRIZ
3877	01473	CEDEÑO LANDIRES LOURDES DEL CARMEN
3878	01304	CARRIEL MENDOZA LUIS ENRIQUE
3879	01444	CASTRO MINDA ENRIQUE JAVIER
3880	05068	ORTIZ ACOSTA DIOMENES CLEMENTINO
	102057	
3881	03255	GUEVARA CRESPO TEOFILO EUSEBIO
3882	07230	VIVAR ORTIZ LUZ MARIA
3883	09565	VERA GUERRA FRANCISCO FLORESMILO
3884	01107	CAJAS LEON JONNY CEFERINO
3885	04168	MACIAS GARCIA GEORGINA ADALBERTA
3886	04300	MARTINEZ PEÑAHERRERA DAYSI MARIELA
	12589	

3887	09574	JORDAN LEON LUPO ANASTACIO
3888	09426	VALLEJO ORELLANA ROBERTO
3889	13324	MEDINA SANTOS JHONNY ADOLFO
3890	09044	PINCA Y ROMERO ESTUARDO RAFAEL
3891	00333	SALCEDO SERRANO LUISA JOSEFINA
3892	07727	BARZOLA ARIAS HECTOR ECUADOR
3893	04928	OCHOA SALAZAR ELENA ROSARIO
	04929	
	07627	
3894	00279	ALVAREZ GAVILANEZ MILTON RENELMO
	00280	
	00281	
	00282	
	09024	
	09027	
	09032	
	101729	
	102099	
	102100	
	102101	
102102		
102104		
3895	09023	LOPEZ IZA LEONCIO GUMERCINDO
3896	00336	ANDRADE MENA EUCLIDES RAMON
	102127	
3897	102276	ENCALADA ERRAEZ JORGE WASHINGTON

3898	01600	CHERE MORA HERMOGENES
3899	02876	FRANCO UZINA ANTONIA
3900	101895	AGUIRRE FRANCO ROBERTO LEOPOLDO
3901	00412	ANGULO OCHOA JULIO CESAR
3902	03349	HERRERA JARAMILLO JOSE ANTONIO
	09845	
3903	101735	MENDEZ MENDEZ PABLO JOSE
3904	03874	LABRE MORALES ROSA ELISA
3905	03845	JUELA BUENO MARIA PURIFICACION
3906	09061	DOMINGUEZ PINTO ESIDONIO FLORESMILO
3907	12828	MONTOYA JIMENEZ PERFECTO MEDARDO
3908	03232	GUERRERO PESANTEZ LUIS ALFONSO
	03233	
3909	00416	AÑI OLVERA NORBERTO ANTONIO
	12841	
3910	09548	VERA MERA RAMON LIZARDO
3911	102361	VASQUEZ CHACON GERMAN ANTONIO
3912	12929	GUILLEN PILAY CALIXTO CELEDONIO
3913	01039	ZUNIGA VALLEJO NELLY
	08410	
	08411	
	08486	
	102111	
	102154	
3914	07729	CORREA GOMEZ MARCOS AUGUSTO
3915	02278	COELLO SANTANA GUILLERMO GILBERTO

	12578	
3916	03195	GUERRERO PIEDRAHITA FRESIA JANETH
3917	08478	ALVARADO GOMEZ MERCEDES NARCISA
3918	06975	VALLEJO FUENTE JACINTO JUAN
3919	00473	ARELLANO FIENCO CARLOS FELIX
	04619	
3920	102136	ARIAS NIETO DENNIS ROBERTO
3921	01271	CARPIO JARA JOSE ENRIQUE
3922	05165	PANCHEZ MALDONADO JORGE LEONARDO
3923	09782	ACOSTA AVILES VICENTE
3924	01077	CABRERA SILVA AMANDA PATRICIA
	01498	
	01499	
	07786	
	07787	
3925	07186	VILLAMAR FIGUEROA PATRICIA ISABEL
3926	05573	QUEZADA SEGUNDO JUAN PIO
	05574	
	N19881	
3927	07007	VARGAS MURILLO SEFERINO ABELARDO
3928	00901	BODERO RAMIREZ LUIS ANGEL
3929	07693	CALLE CABRERA LUZ MELANIA
3930	02420	CRUZ AGUIRRE JULIETA
	09066	
3931	09217	RODRIGUEZ DOMINGUEZ ISABEL JORGE
3932	07722	PLAZA SECAIRA ROSA AGUSTINA

3933	00026	ACOSTA ARAUJO CARLOS DANIEL
	00461	
3934	00946	BRAVO IRRAZABAL LAURO ISMAEL
	09827	
3935	01295	CARRERA MORENO XAVIER EDUARDO
	08396	
3936	01288	CARRERA BARRENO MIREYA ELIZABETH
	01289	
3937	10451	BUELE NIVELÓ DIEGO VICTOR
3938	12924	GOMEZ GARCIA AQUILES ERNESTO
3939	09280	QUINTO CASQUETE PABLO HUMBERTO
	09296	
3940	07142	VERGARA SALCEDO LUIS TEODORO
3941	07286	JARA JARRIN GLORIA ISABEL
3942	09509	BARROS PAREDES ADAN ENRIQUE
3943	09137	DOMINGUEZ PINTO ANGEL GAVINO
	N19476	
3944	10848	YAGUAL PANCHANA AURORA
3945	09452	MEZA ZAVALA JUAN CRISOSTOMO
3946	04130	LUCERO SOLANO MIGUEL ROBERTO
	04132	
	13350	
	13351	
	13352	
	13353	
3947	07314	ZAMORA PICO MANUEL MESIAS

3948	102329	ANDRADE PIEDRAHITA ROBERTO ENRIQUE
3949	09388	IDROVO ESPANA JAIME RAUL
	A101154	
3950	04887	NOVILLO AVECILLAS EDUARDO VICENTE
3951	00078	AGUAYO PEREZ LUIS ANTONIO
3952	13001	HERRERA FIERRO VICTOR HUGO
3953	09097	HERNANDEZ PALMA EZEQUIEL SOLMIRO
3954	07688	MOREIRA LEON CARLOS ARISTIDES
3955	07665	BARZOLA ARIAS SUCRE GONZALO
3956	01758	HOYOS COBO FREDDY DANILO
	02182	
	03616	
	03617	
	03618	
	07218	
	07424	
07441		
3957	03138	GUACHIMBOSA MEDINA SEGUNDO ABEL
3958	02096	FUENTES BUSTAMANTE MARIA SUSANA
3959	101558	PALACIOS PEREZ VICTOR CRISTOBAL
3960	09718	CLAVIJO MEDINA CARLOS SOFONIA
3961	01517	CERVANTES SALVATIERRA FE ESPERANZA
	12636	
3962	12978	COELLO FRANCO MARTHA VICTORIA
3963	02603	ENCALADA AGUILAR MATILDE MARIA
3964	08501	PAREDES ZAMBRANO ENA YOLANDA

3965	101600	MONTOYA MORAN ESPERANZA ESMERALDAS
3966	08503	PLUAS PAREDES MERCEDES INES
3967	02922	GALARZA ALMEIDA GUEDELIA ESPERANZA
3968	02639	ERAZO GONZALEZ WILLIAM NAZARIO
3969	13327	GUERRERO ZURITA LUIS WASHINGTON
3970	09759	ROMERO ZAMBRANO STALIN FERNANDO
3971	03144	GUAMAN MENDOZA MANUEL ANTONIO
3972	05185	PAREDES ZAMBRANO ELBA ERNESTINA
3973	101812	DIAZ ORTEGA ANICIA PIEDAD
3974	12962	ANDRADE CEVALLOS MARIO DIONICIO
3975	03839	JORDAN DELGADO ZENEIDA DEL PILAR
3976	07505	MANOBANDA DELGADO MARIA EULOGIA
3977	12982	CHACON CORDOVA GUILLERMO JESUS
3978	03590	SIERRA FIRMAT COLON GERARDO
	03591	
3979	101964	MONSERRATE RODRIGUEZ WILSON TORIBIO
3980	13643	URIARTE GUERRERO JOSE FELIPE
	13644	
3981	09009	ESCOBAR CASTRO MARCO BENIGNO
	102313	
3982	12984	HERRERA CLAVIJO PETITA ANASTACIA
3983	11257	CASTRO TORRES MARITZA ELIZABETH
3984	04362	MENDEZ MENDEZ IGNACIO ANTONIO
3985	13392	ARIAS ORTEGA YOLANDA CLEMENCIA
3986	01187	CAMPOVERDE PENAFIEL FIDEL
3987	07428	LEON ARGUDO MARIA ELOISA

3988	13681	LOPEZ ANDALUZ GEOMAR
3989	03430	RAMIREZ SANCHEZ SEGUNDA VICTORIA
	101846	
	102370	
3990	03124	GOROTIZA OLVERA SIMON AGAPITO
3991	07196	VILLON GONZABAY VICENTE ANASTACIO
	09887	
3992	12868	GARCIA VALENZUELA GALO YONNY
3993	08425	MURILLO RUIZ JULIA YOLANDA
3994	01143	CALLE VACA MARITZA JANNETH
3995	09740	TERAN BAZAN ANGEL CUSTODIO
3996	03965	LEMA CRIOLLO JOSE VICENTE
3997	12957	ROVALINO PALACIOS ORIOL ERMOBILES
3998	03858	JURADO VILLARRUEL JOSE FRUTUOSO
3999	09519	ICAZA RENTERIA SERGIO AURELIO
4000	11320	VILLACIS VILLACIS ARIOSTO GABINO
4001	10610	MARICH RIERA ELIANETTE ANITA
4002	05337	PEREZ PAREDES BLANCA HAYDEE
4003	03178	GUASTAY ARANA LUIS EMILIO
4004	05794	REINOSO PERALTA MARIA ISABEL
4005	00218	ALFONSO VILLACIS KLEBER ISAAC
4006	02424	CRUZ ESCUDERO JOHNNY JULIO
4007	00947	BRAVO MENDOZA WASHINGTON BOANERGUEZ
	00948	
	00949	
	00950	

	00951	
	00952	
	01200	
	01201	
	07448	
4008	02305	VARAS CONTRERAS POMPILIO AMADOR
	03598	
	07001	
	07013	
4009	08515	SANCHEZ JIMENEZ ELISA YOLANDA
4010	02401	CRESPO DIAZ STEVES DANIEL
	102045	
4011	06290	SANCHEZ LOPEZ ELIO ARCADIO
	102219	
4012	09159	VALAREZO HEREDERO ANGEL SAUL
4013	07659	PICO BAYAS JORGE ALBERTO
4014	07692	CALLE CABRERA JOSE LUIS
4015	09417	IDROVO CARRILLO TOMAS ANTONIO
4016	04535	MONTESDEOCA LOAYZA LUIS FERNANDO
	04536	
	04537	
4017	12457	CALDERON BOLOÑA CARLOS AUGUSTO
4018	02429	CUCALON CASTRO MARTIN ALONSO
4019	101667	REBOLLEDO BARZOLA AMIRA ROCIO
4020	A101009	DESINTONIO CABELLO GERMAN GUILLERMO
	N20099	

4021	07136	GONZALEZ PINEDA JORGE GILBERTO
	08441	
4022	06335	SANCLEMENTE MACIAS JOSE ILARIO
	06336	
	07137	
4023	09822	ZURITA AGUILERA LUCIANO FORTUNATO
4024	02666	ESPINOZA MARIA ROSARIO
4025	01243	CARANQUI BRAVO CARLOS HUMBERTO
4026	03287	GUTIERREZ OCHOA CARLOS WASHINGTON
	08493	
4027	06151	SAENZ DURAN JOSE FELIX
4028	07439	ALARCON MORAN HEROTILDA SINGERMAN
4029	03271	GUTIERREZ OCHOA ROSA DEL LOURDES
4030	09184	RODRIGUEZ DOMINGUEZ CARLOS ALEJANDRO
4031	101745	CASTRO MONTES ISABEL REYNA
4032	05991	RODRIGUEZ CABRERA GALO ALFONSO
4033	102239	MONTOYA MORAN HERACLIDEZ GENARO
4034	00202	ALCIVAR GARCIA NORMA RICARDINA
4035	06479	SIERRA FIRMAT WILLIAM RICARDO
	06480	
	06481	
	06482	
	06483	
4036	09647	FUENTES ROCHA FABIAN ISIDRO
4037	09201	NEGRETE MORAN JULIA ESPERANZA
	09224	

4038	02973	GARCIA ORTIZ JAVIER EDMUNDO
4039	05772	GUANGA MERA ZOILA VIRGINIA
	09848	
4040	09595	MONTERO VILLAMAR ANTONIO GILBERTO
4041	08539	MORAN VILLAMAR JULIO LEONARDO
4042	13369	AGUILAR CARRION MANUEL JESUS
4043	08541	CARRAZCO CORONEL NARCISA EUFEMIA
4044	00239	MACIAS ORTIZ CIPRIANO
4045	08207	ESPINOZA NIETO CARLOS FERNANDO
4046	03034	GOMEZ GARCIA CARLOS ALFREDO
4047	07622	GUAMAN RIOFRIO PEDRO DE JESUS
4048	00756	SILVA PALMA VILMA NOEMI
4049	101404	CASTRO SALGUERO NELSON OSWALDO
4050	09048	CASTRO MONTES IGNACIA GEORGINA
4051	12954	BARRIONUEVO PEREZ GEREMIA EUGENIA
4052	00997	BURGOS CARPIO EUGENIO ALFREDO
4053	02836	LABRE LOPEZ MILTON HARB
	07658	
4054	07708	CARBO CEJIDO EULOGIO MAXIMO
4055	09458	DIAZ BOHORQUEZ EUGENIA ESTHER
4056	03330	CEVALLOS SAAVEDRA EDGAR XAVIER
4057	01203	CANSING MAWYIN ENRIQUE XAVIER
	12793	
	12798	
4058	01038	CABRERA CORONEL EDWIN FEDERICO
	01041	

	01042	
	08494	
	08495	
4059	00449	ARAUJO CARDENAS FELIX SEGUNDO
	00450	
	00452	
4060	09051	LEON OLVERA MARITZA ELIZABETH
4061	02498	MORENO ZAPARA MARITZA ALEXANDRA
	02499	
4062	01620	CHICAIZA MOREIRA GARDENIA TEODOLIZA
4063	07803	CASTILLO JORGE ARMANDO
4064	05971	ROBALINO PARRALES YOBERTH ERNESTO
4065	N18080	MENDOZA GILER FLORICELDA ELIZABETH
4066	102335	RAMIREZ PEREZ JUANA YOLANDA
4067	09612	TORRES AGUILLON MARIA DOLORES
	09613	
4068	00375	ANDRADE GOMEZ JORGE ALONZO
	00376	
	01972	
	03039	
	06308	
	09094	
	102204	
	13857	
4069	00464	ARCE MORAN JULIANA DE JESUS
	08531	

4070	09716	MORAN NIDA BERFO FELIX
4071	07012	VASQUEZ BRIONES PEDRO ANGEL
4072	03646	ZUÑIGA SALVATIERRA RAMIRO ELICIO
4073	05970	ROBALINO MENDEZ VICENTE EVARISTO
	N20642	
4074	09356	VALLEJO ORELLANA JOSEFINA ARACELLY
4075	09318	GUTIERREZ CADENA SONIA ELVIRA
4076	03946	ROBLES ZEA PRESLEY SEGUNDO
4077	09643	CONTRERAS LAVAYEN MERCEDES COLOMBIA
4078	09091	ANDRADE PEDRO EUGENIO
4079	13866	ASENCIO VERGARA LUCIANO JERONIMO
4080	101768	ROSENDO CASTRO MONTES
4081	09423	VALLEJO ORELLANA GRACIELA JUANOTA
4082	08519	PARRAGA CHAVEZ SONIA MARIA
4083	09279	AGUIRRE CASTRO ANA MERCEDES
4084	12906	MEZA ZAVALA MARIO GERMAN
4085	101601	DOMINGUEZ PINTO MARTHA JACINTA
4086	04163	ALCIVAR HERRERA MAXIMA FREDELINDA
4087	12969	VARGAS VILLACIS HOLGER JOFRE
4088	101877	CABALLERO SALVATIERRA JUAN MANUEL
4089	13362	CEDEÑO MACIAS ALBA LEONOR
4090	09754	SOTO MORA FERMIN MELANIO
4091	13360	LEMA CRIOLLO VICTOR ALEJANDRO
4092	00754	IZQUIERDO ARAUJO VICENTE FIDEL
	101731	
4093	02903	FUENTES CAMPUZANO SANDRA CONCEPCION

4094	06376	SARMIENTO ALAVA DANNY AMADOR
4095	03774	JALIL PEREZ FERNANDO JAVIER
	08428	
	08429	
4096	01250	CARDENAS ESCANDON CARLOS HOMERO
	13313	
	13314	
4097	01596	CHAVEZ VALENZUELA MARCOS ENRIQUE
4098	07426	CADENA VILLAMAR FRANCISCO ISRAEL
4099	09081	GUEVARA ALARCON ANGEL JAVIER
	09731	
4100	09123	NEGRETE MORAN CARLOS ANDRES
4101	08416	CABANILLA TIXE YARMILA DURINDANA
	101786	
4102	03622	HOYOS COBO NADIA FABIOLA
	03623	
	03624	
4103	04606	MORAN MORA PETRONILA ROSAURA
	09297	
4104	04599	MORAN GONZALEZ ESPERANZA MONSERRATE
4105	00303	ALVAREZ YEPEZ GONZALO
	101919	
4106	06282	SANCHEZ FERNANDEZ MARIA JANETH
	09703	
4107	02620	ENCALADA FABARA HUGO ENRIQUE
4108	03773	JALIL PEREZ JOSE ALFREDO

	08419	
4109	13605	VELIZ ESPINOZA ALISON LORENA
	13606	
4110	04431	MEZA CASTRO LUIS ANIBAL
	09348	
4111	02855	CARRION CASTRO LUCCIOLA MARLEN
	06292	
	13356	
	13361	
4112	02501	DEL SALTO ALDAS JULIO WILSON
	06453	
4113	100307	GUTIERREZ OCHOA MARITZA ESPERANZA
	102215	
4114	N18619	SALAZAR ROMERO JORGE COLON
4115	07717	TERAN BAZAN MARCO ANTONIO
4116	09001	LOPEZ IZA CRUZ ROBINSONG
4117	04340	MEJIA CHAVEZ JOSE WILLYAN
	13377	
4118	03259	GUEVARA ROSALES JOSE RAFAEL
	03862	
4119	07677	LEON MANZO NARCISA DE JESUS
4120	03266	GUIRACOCHA MERCHAN PIO SEGUNDO
4121	09100	VICUÑA IDROVO JUAN CARLOS
4122	05141	PALADINES CORDOVA JOSE ENRIQUE
	13662	
4123	05155	PALOMEQUE CADENA LOLA ISABEL

4124	06870	UYAGUARI JARAMA LUIS ANTONIO
4125	00213	ALEJANDRO BOHORQUEZ ROSA ELENA
4126	03934	LARREA CABEZAS JORGE WASHINGTON
	03939	
	03943	
	03944	
4127	08405	SANCHEZ LOPEZ RUBEN EDUARDO
	08406	
	101629	
4128	07517	LEON MANZO JAIME PERFECTO
4129	13651	CABRERA CORONEL SEGUNDO PATRICIO
4130	07169	VILLACIS SACOTO ANA DEL ROCIO
4131	00910	BONILLA BENALCAZAR MARIO
4132	12680	CARRIEL MUÑOZ EDUARDO FRANCISCO
4133	01106	LEON OLVERA WILFOR VOLTAIRE
	03990	
	03991	
4134	09274	BALLADARES BARRAGAN JOSE MARCO
4135	00627	ASITIMBAY GOMEZ ALFONSO MARIA
	08424	
4136	13007	LAZO GUERRERO XAVIER ENRIQUE
4137	04540	MONTESDEOCA SIERRA GUALBERTO FAUSTO
4138	05384	PIEDRAHITA CRESPO JOSE IGNACIO
	05385	
4139	03486	HERRERA MONTOYA RAMON ALBERTO
4140	09319	ALVARADO BAJAÑA LUIS CRISTOBAL

4141	02586	SERRANO SERRANO GERMAN RICARDO
	02749	
	06465	
	06466	
	06467	
	06468	
	06471	
	11338	
4142	04548	MONTOYA DIAZ NELSON ALBERTO
4143	07752	PEÑALOZA ROMERO CRISTOBAL COLON
4144	102058	MENDEZ MENDEZ ROBERTO AGUSTIN
4145	07774	BARZOLA ARIAS CRISTOBAL ALCIDES
4146	01331	CARRION CASTRO EDINSON ROBERTO
4147	101071	AGUIRRE LOOR RODY AGUSTIN
4148	04504	MONCAYO RENDON FERNANDO JUAN MARTIN
	05800	
4149	102258	FLORES DAVILA LUCIANO ALBERTO
4150	20021	ENCALADA GUZMAN LUIS ALBERTO
4151	00831	PARRA LARGO MANUEL MECIAS
	09344	
4152	00373	ANDRADE GOMEZ GERI MAURICIO
	00391	
4153	07784	MIELES PIEDRA WALTER EDMUNDO
4154	101790	REYES SALAZAR VICTOR JAVIER
4155	101839	JIMENEZ TUTIVEN MARTHA ADRIANA
4156	13652	MIRANDA BARROS MIRIAN BETHY

4157	00892	BERMEO TOLEDO ROSENDO RIGOBERTO
4158	00131	AGUIRRE ESPINOZA FULTON IVAN
	00132	
	06563	
4159	04695	GARCIA MONCADA VILMA MARIA
4160	102153	JIMENEZ TUTIVEN SILVIA FLORINDA
4161	101838	JIMENEZ TUTIVEN BARTOLOME
4162	00123	AGUILERA PIZA ELVIA MARIA
4163	02705	ESPINOZA HIDALGO LILIA MARIA
4164	101851	GUTIERREZ CADENA MARCO ANTONIO
	101852	
	101853	
4165	01215	DAVILA NAVARRETE JOSE WILTON
4166	02311	CONTRERAS ROMERO UFREDO ERACLIO
4167	09421	LEON MANZO WILFIO ALBERTO
4168	102260	FRANCO MONTOYA KEINDALL JANET
4169	09407	MERA CRUZ FRANCISCO HIPOLITO
	09418	
	09420	
4170	09346	MIRANDA GUEVARA SEGUNDO JUAN GLEIS
4171	00837	BAYAS DUARTE PEDRO
4172	07002	VARAS HERNANDEZ LUCIA MARIANA
4173	09502	OROBIO ZAMBRANO JULIO CIRILO
4174	13694	LEON SANCHEZ ILMA MIRIAN
4175	09813	OCHOA AGURTO BOLIVAR CANCREDO
4176	09673	ZAVALA GANAN NARCISA LUPE

4177	05343	PEREZ PAREDES GLADYS ELIZABETH
4178	09391	BALLADARES BARRAGAN CARLOS JULIO
4179	N18200	VASQUEZ ESCOBAR JULIO CESAR
	N20681	
	N20673	
	09017	
	N20672	
	N20674	
	102317	
	102374	
4180	04827	NAVIA STRACUZZI XAVIER CONCETTO
4181	03739	JACHERO BEJARANO JACINTO FERNANDO
4182	09067	GOMEZCUELLO ROSERO DANIEL SANTIAGO
4183	04750	MUYA PADILLA NELLY CECILIA
	09867	
4184	05304	ZUÑIGA GASTIABURO MARIO HERNAN
	07375	
	07376	
4185	07850	GAVICA CERVANTES FERNANDO
4186	12960	CARPIO CRUZ GRECIA ROSELIA
4187	101073	AGUIRRE LOOR EDITH GISELA
4188	03675	INDIO ALVARADO FRANCISCO ULADIANO
4189	02893	FUENTES ALEGRIA PEDRO FIDEL
4190	00135	AGUIRRE FONSECA JOSE EDISON
	09474	
4191	08131	PAZ GARCIA FRANKLIN DANIEL

4192	01111	CALDERON BOLOÑA OMAR PABLO
	07430	
4193	06074	ROMERO PINELA CARLOS JHONSON
4194	07615	MORAN ORTEGA CARLOS CIRILO
4195	07188	VILLAMAR PEREZ JUAN BOSCO
	101586	
4196	101587	VELIZ LITARDO TEODORO LUIS
	02504	
	08129	
4197	01467	CEDEÑO BRAVO SILVIA PAOLA
4198	08440	IZQUIERDO ARAUJO MARIA DEL CARMEN
4199	09727	CALLE VACA LIVINGTON CARLOS
4200	09439	VALLEJO ORELLANA ROSA ESMILDA
4201	02522	MORALES DELGADO NORMA GRACIELA
4202	08465	IDROVO LAMILLA JUAN DEL ARCO
4203	13669	TORRES QUEZADA NICOLAS
4204	01610	GOMEZ YONG MARIA DE LOURDES
	07823	
4205	09404	REYES URGILES CIRO LUPERCIO
4206	04342	MEJIA GUEVARA JULIO DONATO
4207	04942	JIMENEZ FAJARDO BRENDA JACQUELINE
4208	02979	GARCIA ROCHA JOSE MARIA
4209	N20711	CHICA LABORDA JOSE MANUEL
	09836	
4210	01152	SANCHEZ ROMERO BELLA MARINA
4211	13614	EGAS CARRASCO JOHN FREDDY

4212	00136	AGUIRRE HERRERA MARIA CECIBEL
4213	09183	HERNANDEZ MUÑOZ JOHN ETOLIN
4214	07730	MORAN MORAN ANDRES OSCAR
4215	07017	VASQUEZ MORENO SILVIA GUISELA
	102042	
4216	102052	MORAN REYES WILLIAN FELIPE
4217	12938	FUENTES ALEGRIA GLADYS VICENTA
4218	N20580	BURGOS CRUZ VICENTA CENEIDA
4219	12838	SANCHEZ LEON JUAN FRANCISCO
4220	05412	PINCA Y DOMINGUEZ INES MARIA
4221	03013	GAVILANES MACIAS JORGE ANTONIO
4222	04398	MENDOZA GARCIA CARLOS ALBERTO
4223	04890	NOWAK MOREANO JUAN FRANCISCO
	N20676	
	102323	
	13357	
4224	09063	LABRE MORALES EMMA NARCISA
4225	N20379	REYES PIEDRAHITA GRACIELA GRACE
	N19409	
	A101205	
4226	101842	GOMEZ SANCHEZ OSCAR EDMUNDO
4227	02741	ESTUPIÑAN PERALTA SARA PRISCILA
	09833	
4228	02740	ESTRELLA OCHOA LUCIA ELIZABETH
4229	09392	TOALA PENA ELIA JANETTE
	101920	

4230	09413	CAJAS ESPINOZA JUAN ALBERTO
4231	102059	CAJAS ESPINOZA GEORGE JONNY
4232	04477	MITE LANDIN JUAN ANTONIO
	N20420	
4233	03929	LARREA CABEZAS MIGUEL ANGEL
	03930	
	03931	
	03932	
	03933	
	03935	
	03936	
	03937	
	03938	
4234	01119	BARQUET RENDON JAROLL RENATTO
4235	09084	MORAN ARCE OSWALDO CARLOS
4236	06101	ROSAS MACIAS BORIS ISMAEL
4237	09068	CALVOPINA HARO GREGORIO JOSE
4239	09202	ROBLES SALGUERO JORGE ENRIQUE
	09213	
4240	102353	PIEDRAHITA MORANTE SOLANDA AZUCENA
4241	07006	VARGAS MORA JULIO ANDRES
4242	01189	CAMPOVERDE PEÑAFIEL MARGARITA GRACIELA
4243	102339	MERA LEON JORGE ANIBAL
4244	06385	SARMIENTO PACHECO MARGARITA AUXILIADORA
4245	09531	SUAREZ ASECIO FELIPE GUILLINTO

4246	03966	ZEA SERRANO ANDRES ALBERTO
	12996	
4247	06362	SARABIA CASTRO YONNY MIGUEL
4248	03850	LERTORA MAHUAD OMAR FARID
4249	01366	SOTOMAYOR GUTIERREZ ANDREA MARITZA
	100310	
4250	09405	VALLEJO ORELLANA JESUS ADELA
4251	12941	MEJIA ZUMBA NEY YILSON
	12944	
	12945	
4252	11351	MONSERRATE NOBLECILLA VICTOR HUGO
4253	13850	SALAZAR VILLAMAR WASHINGTON ANDRES
4254	09414	CASTILLO RIVERA FANNY IRENE
	09416	
4255	09107	HERNANDEZ PALMA OSCAR HIPOLITO
4256	09035	CASTRO MONTES MARIANITA DE JESUS
4257	00898	CASTRO JIMENEZ MAXIMO RAYMUNDO
4258	102139	HERRERA MEDINA JOSE LUIS
4259	07553	GUACHIMBOZA NARANJO EDGAR ALBERTO
4260	01217	CAPA CARRION GALO BALTAZAR
4261	05152	PALMA REYES FANNY LEONOR
	101927	
4262	05329	PEREZ MENDOZA KLEVER JHON
4263	101876	CABALLERO SALVATIERRA DELIDA AURA
4264	09674	BARAHONA ZUÑIGA ARMANDO ESTEBAN
4265	102347	MORAN MORAN ISIDORO HECTOR

4266	06753	TORRES MORAN MISAEL
	06754	
4267	13372	AVECILLAS MORAN JENNY CRISTINA
4268	08552	GARCIA AROSTEGUI ROBERT LEANDRO
4269	09233	FLORES DAVILA ZULLY MABEL
4270	03035	RAMON GUANGA EDUARDO CRISTIAN
	03036	
	05730	
	05731	
	07603	
	07741	
	13003	
4271	02958	GARCIA BAZAN SANTIAGO RICAR
	07445	
4272	09337	CAMPOVERDE ARZUBE ERMELINDA
4273	03024	GOMEZ ALVARADO CELIA MAGDALENA
4274	09925	VELOZ ABAD FELIPE DE JESUS
4275	01639	CHONG QUI MOREANO JOSE ALEJANDRO
	11266	
4276	01636	CHONG QUI MOREANO ALEJANDRO ALBERTO
	01643	
4277	N20542	BARRAGAN VALAREZO BOLIVAR ALONSO
4278	03876	LAINEZ ZAPATA FREDDY DANIEL
	08402	
4279	08403	LAINEZ ZAPATA RENE JUAN
4280	00392	ANDRADE SALAZAR RICHARD HENRI

	102192	
4281	04105	LOPEZ CAICEDO PAXTI RICARDINA
	101801	
4282	N20722	SOLIS ZUÑIGA ELBIA MAGDALENA
4283	07080	SERRANO VEINTEMILLA FRANCISCO JAVIER
4284	07736	BARZOLA ARIAS JAVIER DANILO
4285	09812	SARA NATALIA
4286	08544	ARCE MORAN FRANCISCA ESTHER
4287	N19198	SOLIS GOMEZCUELLO DIGNA GINA
4288	11442	MOSCOSO YONG ANDRES HUMBERTO
4289	06124	SOTOMAYOR RUIZ JOSE ANDRES
	06613	
4290	09305	RIVAS RODAS EUFEMIA MAGDALENA
4291	00681	AYALA MARICHAL HECTOR MODESTO
4292	09111	APOLINARIO GARCIA FRANCISCO GIOVANNY
4293	101347	BUSTAMANTE TORRES LUIS MANUEL
4294	07350	ZUMBA LEON DALTON OCTAVIO
	07351	
	07656	
4295	09103	LOZANO VICUÑA LAURO
	101888	
4296	04543	MONTOYA OTILIA
4297	09127	CEVALLOS PAREDES ELIDA SANTA
4298	09295	MENDEZ PERALTA NELSON CALIXTO
	09303	
4299	13645	GOMEZ VELASTEGUI EDGAR ARCENIO

4300	09347	MIRANDA GUEVARA LORENA FREDELINDA
4301	N20297	ZUMBA LEON NANCY MARCELA
4302	N19952	MENDEZ AGUILERA SILVIA GARDENIA
	09090	
4303	08468	CEDEÑO QUINTO HANASARIO MARTIN
4304	07676	LEON MANZO GARDENIA JACQUELINE
4305	101848	TITO MERA HECTOR MANUEL
4306	N20228	NARANJO NEGRETE SEGUNDO FELIX
4307	09151	RAMOS BAYAS JORGE EFRAIN
4308	101718	FLORES LEON ROY HERLAN
4309	05603	QUICHIMBO OCHOA ROSA MARIA DE LOS ANGELES
4310	02761	FAJARDO TAPIA MERCEDES AMALIA
4311	03331	PASTOR GRANDA VERUSHKA VIVIANA
4312	09371	VALLEJO ORELLANA TOMASA SILVIA
4313	05484	POLO BROWN MANUEL ALEX
4314	08408	HIDALGO TOMALA BALBINA NARCISA
4315	00968	SUAREZ TORRES MARIA ROSARIO
4316	N20194	CRUZ PILLAJO LUZ MARIA
	08439	
4317	01362	CASTRO VARGAS ROSA ESPERANZA
	01363	
	08500	
4318	03786	MITE LANDIN EFIGENIO GONZALO
	08461	
	08463	
4319	08491	TITO DIAZ JOSE ROGELIO

4320	09480	FUENTES CISNEROS FRIXIM WILFRIDO
4321	07608	POSLIGUA DUARTE LUIS ARMANDO
4322	04831	NEIRA HEREDIA LAURA CARMEN
	07402	
4323	12985	SALAZAR IDROVO AGUSTINA PIEDAD
4324	00487	BARBA MURILLO HENRRY OMAR
	08444	
	102122	
	102420	
4325	01926	SOLIS MONCADA JOSE GERMAN
	06602	
4326	09428	CANDELARIO MANOBANDA AMELIA FORTUNATA
4327	102152	NUÑEZ LEON NILSON WILLIAM
	13887	
4328	07681	ACOSTA VALLEJO CARLOS ALBERTO
4329	09113	NEGRETE PINARGOTE TERESA LETICIA
4330	12574	MUÑOZ RODRIGUEZ MARIA LUISA
4331	04397	MENDOZA FISCHER JAVIER ANTONIO
4332	03277	GUTIERREZ OCHOA JULIA RAQUEL
	03290	
4333	09026	GUZMAN PEREZ DIOSA GRACIELA
4334	N19406	GUZMAN PEREZ REYNA YENI
	09199	
4335	04736	MUÑOZ PLUAS LORENA DEL ROCIO
4336	03284	GUTIERREZ OCHOA GEOVANNY RICARDO
	03289	

	N20008	
	N20009	
4337	01614	CHICA LABORDA VICENTE ALEJANDRO
	09803	
	09805	
4338	102373	VALLADOLID BURI LUIS GONZALO
4339	102074	ARMIJOS PINEDA LIVIA MARIA
	10676	
4340	01092	CAICEDO RONQUILLO LUIS VIDAL JHON
	09110	
	101810	
4341	09944	VEGA RAMIREZ MARIA MAGDALENA
4342	N19477	CASTRO CASTRO ANAMARIA
4343	10675	UYAGUARI ACURIA ARCESIO CATALINO
4344	09359	VALLEJO ORELLANA MARINA MARISOL
4345	09494	PEREZ ANDRADE PEDRO JULIO
4346	09106	HERNANDEZ PALMA ANA EUMELIA
	102207	
4347	05607	QUIZHPI TITO JOSE GILBERTO
4349	N20670	PINCA Y AMEN GABRIEL ENRIQUE
4350	09282	BENITES MURILLO FRANCISCO FREDDY
4351	09527	MURILLO GONZALEZ ALONSO MAXIMILIANO
	102372	
4352	07801	ESCOBAR VARGAS WILLIAMS FERNANDO
4353	09592	VERA GUERRA ROSALIA DIOCELINA
4354	02052	MENDOZA PALMA MARJORIE PATRICIA

	04009	
	04389	
	04407	
4355	07684	CISNEROS SALAZAR JACSON ADDIER
4356	100566	ANDRADE CASTRO ISIDRO ARON
	101448	
4357	09830	TIGRE AUCANCELA MARIA ROSA
4358	00330	ANDALUZ CEVALLOS ANGEL SERAFIN
4359	06190	SALCEDO ALVAREZ SEGUNDO WASHINGTON
	06191	
4360	04341	MEJIA GOMEZ RICHARD OBANDO
	13617	
4361	05988	RODRIGUEZ JOSE DEL CARMEN
4362	05331	CHAVEZ ACOSTA JOSE JESUS
	13348	
4363	03789	JARA VERA LUIS ENRIQUE
4364	09796	MINDIOLA CEJIDO OTTON JUAN
	09799	
4365	13440	PAEZ VACA ELIZABETH VIVIANA
4366	01159	CALLE VACA LORENA GICELLA
	03037	
	03038	
4367	04734	MUÑOZ PAREDES DIANA PILAR
	102305	
4368	13391	GOMEZ LOPEZ SILVIANO ROMAN
4369	12912	ORTA MERA NEELEN ADALBERTO

4370	00610	ARREAGA MINDIOLAZA KERLIZ ROSARIO
4371	N20731	ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE GERMAN
	06427	
4372	13655	ACENCIO COELLO JONNY PATRICIO
4373	07702	MOYANO MORAN EUGENIO NAIN
	101787	
4374	00609	ARREAGA MINDIOLAZA YENNY MARCELA
4375	09186	LAZO CONDO BRENDA JACQUELINE
4376	09268	MONTERO GOMEZCUELLO LUIS RODOLFO
4377	N20205	MARTINEZ SOLIS JOSE ANTONIO
4378	09730	NEGRETE SOLIS INES JUANITA
4379	102061	ALBARRACIN PINTADO MARIA ESTHER
4380	09087	ACOSTA MOLINA PEDRO SANTIAGO
4381	11447	HURTADO ALVARADO JUAN CARLOS
4382	N20502	MORAN SOLIZ CARMEN DE JESUS
	N20503	
4383	13688	MONCAYO ARONI DANIEL
4384	11258	AGUILERA FERNANDEZ LUIS ALFREDO
4385	09254	RUGEL CABRERA JULIO ISMAEL
4386	07372	ZUÑIGA CHAVEZ KAREN ENET
	07373	
4387	N19783	SAMPEDRO GARCIA EDWIN STALIN
	N19240	
4388	00902	BOHORQUEZ CHANG PAULO FABRICIO
	00904	
4389	07574	GARCIA COBO MARIA AUXILIADORA

4390	08262	ZUMBA REMACHE MANUEL MESIAS
4391	07740	CORONEL OREJUELA JORGE LUIS
4392	09871	CAMPOVERDE VELEZ OMAR ANTONIO
4393	03288	GUTIERREZ FLORES CRISTIAN MANUEL
4394	09604	MORAN MORAN HERLINDA MARIANELA
4395	02327	CORDERO MENDOZA IGNACIO ORLANDO
4396	07644	TOCA PICO LAURO EDUARDO
4397	01294	CARRERA MERINO LUIS IVAN
	11199	
4398	09564	SALAZAR BASAN ALEX EDGAR
4399	07802	VERA CHUYA CARLOS RAFAEL
4400	09626	SUQUE CISNEROS MARIO ENRIQUE
4401	12627	RIZZO RODAS KATYA ROSA
4402	05405	VILLEGAS DELGADO JOHN ABRAHAN
4403	05345	PEREZ VARGAS CLARA LOURDES
4404	09375	MORA ALEGRIA CARLOS JUAN
4405	08482	ROMULO ULISES ALCIVAR CAMPOVERDE
4406	03595	ALCIVAR CAMPOVERDE BERNARDO SIMON
4407	09194	SALAVARRIA NEGRETE HUGO DIONICIO
	09205	
	09219	
	09222	
	101588	
4408	00312	ALVEAR MONCADA WAGNER DOUGLAS
4409	07742	FLORES FLORES LUCIANO CICERON
4410	09361	VARGAS VERA RITA MARISOL

4411	05002	AGUIRRE PAREDES VICENTE WALKIR
4412	08111	JUSTAVINO CAMPOVERDE MILTON ANGEL
4413	12993	VACA MORAN LEONARDO ENRRIQUE
4414	01015	CABANILLA BURBANO ERIKA VANESSA
	102049	
	102050	
4415	01016	CABANILLA BURBANO INGRID BELGICA
	03285	
	102027	
4416	12936	FIRMAT CHANG RICHARD FABRICIO
4417	02276	COELLO PANCHANA CRISTOBAL COLON
4418	02281	COELLO WILCHES ALEX ALFONSO
4419	02280	COELLO WILCHES ALEJANDRO ALFONSO
4420	02282	COELLO WILCHES ALFONSO ALEJANDRO
4421	06682	PAREDES TENEMPAGUAY CECILIA ELIZABETH
	102268	
4422	15678	ORTIZ LEON RUTH JASMIN
4423	09499	MONTIEL VERA PAULINA ELIZABETH
4424	07664	VARGAS ARIAS MERY DEL PILAR
	101805	
4425	04230	MARICH VERDY JOHNATAN KERRY
4426	07715	HUAYAMABE MARTILLO EFIGENIA BETZABE
4427	102038	CALVOPINA HARO MAYRA LEOPOLDINA
4428	09165	ALARCON CARPIO EUGENIO JHONNY
4429	05284	PEÑAFIEL JAUREGUI JUAN ANTONIO
4430	05962	RIZZO SALINAS TANYA KATIUSKA

	12454	
4431	07724	SANCHEZ FRANCO SERGIO EMILIO
4432	06778	TRIVIÑO SOTOMAYOR IVAN RAUL
4433	00752	BOHORQUEZ ACOSTA MARIA MERCEDES
4434	03329	AGUIRRE LOOR JANNETH LUZ MARIA
	101072	
4435	N19878	MESA FALQUEZ NATALIA
4436	06596	ZEA CASTRO LUIS EDUARDO
	09639	
4437	04352	MENA DELGADO ANA ZULLY
	09675	
4438	00068	ENCALADA ROMERO ESTEFANIA DENISSE
4439	00649	AVECILLAS MORAN JACSON YOBANY
	00650	
	00651	
	102269	
4440	08459	MITE LANDIN MERCEDES DE JESUS
4441	07804	MONTIEL ZAMBRANO CARLOS GUILLERMO
4442	00199	ALCIVAR CAMPOVERDE FANNY ARACELY
	03309	
4443	08488	SOLIS SOLIS PATRICIA CATALINA
4444	06187	SALAZAR RAMIREZ JESENNIA ELIZABETH
4445	02806	ASPIAZU FERAUD FRANCISCO JOSE
4446	12940	MEJIA MOREIRA KLEINER EZEQUIEL
4447	07755	ANDRADE FRANCO GIOVANNA ANTONELLA
4448	101796	ARAUJO BAZURTO ANGEL ERASMO

4449	02318	CORDERO CABRERA LENIN FERNANDO
4450	09047	DIAZ DIAZ WILSON ALEJANDRO
4451	09019	SOLIS GOMEZCUELLO ORLANDO LUIS
4452	05787	REGALADO ENCALADA JULIO CESAR
4453	12911	MEZA ZAVALA FLORA PIEDAD
4454	06183	SALAZAR KUFFO JAIRO FERNANDO
4455	03602	WONG GOROTIZA SEGUNDO ALEJANDRO
	03603	
	03984	
	07544	
	07545	
	07546	
4456	09476	ARANA ZUMBA OCTAVIO CRISPIN
4457	02693	ESPINOZA PINOS VICTOR ESTEBAN
4458	00760	BARBA SILVA DOUGLAS RAFAEL
	00763	
4459	13620	ORELLANA SOLIS HERNAN FRANCISCO
4460	04101	UBILLA MUÑOZ CELIA KATHERINE
	04401	
	06789	
4461	N20695	FREIRE MORALES ANIBAL POMPILIO
4463	08446	ALVAREZ PINCAY XAVIER PATRICIO
4464	08435	LEAL GARCIA JACINTO ROSENDO
4465	05638	QUINTO SANCHEZ ERNESTO FERNANDO
	08559	
4466	03524	DIAZ ORTEGA BLANCA PATRICIA

4467	01000	BURGOS DUMANI MARIO ANTONIO
4468	09399	CALLE JIMENEZ BELGICA MARIA
4469	01462	CASTRO RAIBAN ROSA AMERICA
	05197	
4470	09149	REYES COELLO LUIS ENRIQUE
4471	13320	MORAN ROMERO LUIS ALBERTO
4472	04155	MACHARE ANDRIUOLI EDWIN JACINTO
4473	101391	BRITO VASQUEZ LUIS ALBERTO
4474	01186	FRANCISCO CAMPOVERDE PEÑAFIEL
4475	09636	CONTRERAS LAVAYEN GLENDA JULIETA
4476	02537	DIAZ AYALA MIRIAM MIRELLA
	02538	
4477	02877	ALVARADO AGUIRRE DAYSY JAZMIN
4478	11255	ZHICAY MORA JOSE MANUEL
4479	04944	OLVERA REYES OSCAR FILADELFO
4480	09260	FERNANDEZ DURAN REINA ISABEL
4481	N20519	ARTURO ANTONIO COELLO AGUIRRE
4482	09025	FRANCO ANGULO FELIX DAVID
4483	09735	CRUZ GUERRERO AMALIA JACQUELINE
4484	01449	CASTRO CATUTE JIMMY XAVIER
	03427	
	07587	
	102166	
4485	05867	REYES JIMENEZ MANUEL BELEN
4486	09607	MORAN MORAN LUIS JAVIER
4487	N20426	ESTRELLA OCHOA CARLOS MARTIN

	N19745	
4488	06184	SALAZAR TORRES DAVID YORDANO
4489	08449	GOMEZ JIMENEZ RODRIGO FIDEL
4490	03340	CALDERON JACOME MARCO FELIPE
4491	01374	CARVAJAL TOBAR ALEJANDRO GABRIEL
4492	04610	MORAN REYES ANGEL MILTON
	09014	
4493	09369	TORRES FLORES SIXTO PASTOR
4494	07355	ZUMBA REMACHE ADAN PATRICIO
	07356	
4495	01330	BONILLA ALVAREZ MARTHA ESTHELA
	01457	
	02946	
	20014	
4496	101894	CORTE ANGAMARCA MARIA JUSTINA
4497	07363	SAFADI ZUÑIGA HEIDI FERNANDA
4498	08178	PATREL ULLAURI IRLANDA CATALINA
4499	102341	RAMON GUANGA DARWIN MAXIMILIANO
4500	11428	ROJAS PANCHANA JOSE ERNESTO
4501	N20438	FERNANDEZ SALAZAR EDGAR POLO
4502	07515	TERAN CUNALATA CARLOS JULIO
4503	02856	FLORES BELTRAN GERMAN ALEXANDER
	12956	
4504	13383	MOREIRA VELEZ PEDRO JAVIER
4505	01064	CABRERA BARRIONUEVO MARIA DE LOS ANGELES
4506	12939	MERA MORA ANITA JACINTA

4507	09011	ESCUDERO IZA JUAN EUSEBIO
4508	09590	CHIRIGUAYA JORDAN FIDELA ELIZABETH
4509	102208	RODRIGUEZ TEJADA ROBINSON IVAN
4510	04474	RIERA COLAMARCO JOSE JOAQUIN
	04555	
	07503	
	09632	
	101546	
4511	09652	VERA VERA SAIRA LUCELINDA
4512	08527	PEREZ ALEGRIA HOLGER FRANKLIN
4513	07500	BARAHONA CAMPOVERDE EDINSON EDUARDO
4514	04248	MARMOL LOYOLA MARIA GABRIELA
	04249	
4515	101896	CORTE ANGAMARCA MARIA LUISA
4516	06380	TELLO MORAN GENARO ELIAS
	06666	
4517	09532	MORAN SOLIS LUISA MIRELLY
4518	08067	LABRE LOPEZ CESAR IVAN
4519	13378	MONTIEL MOYANO ALEJANDRO BENJAMIN
4520	07761	MOROCHO NARANJO LUIS ALBERTO
4521	01080	CABRERA VASQUEZ BERTHA YOLANDA
	01081	
4522	05479	PLASENCIO SUAREZ GAVINO MANUEL
	N19027	
4523	00726	BALSECA ANDALUZ FAUSTO JAVIER
4524	N20725	ORTIZ SALVATIERRA KLENFOR ALEJANDRO

4525	09256	MORAN MORA JULIETA MAGDALENA
4526	N19983	GOMEZ ALVARADO JESUS ALBERTO
4527	09192	MORALES LABRE ULBIO ADALBERTO
4528	09668	VARGAS VALAREZO EDWIN FRANKLIN
4529	04299	ACOSTA FAJARDO SHIRLEY LORENA
4530	00472	REYES JIMENEZ EMANUEL BARTOLOME
4531	04347	MEJIA MOREIRA CARLOS ALEXANDER
4532	07547	WONG GOROTIZA EDGAR JAVIER
4533	04895	NUÑEZ CONTRERAS CHRISTIAN ALBERTO
4534	02837	RODRIGUEZ ARELLANO JOSE LUIS
	09040	
	09102	
	12965	
4535	02383	CORTE LUIS ANTONIO
4536	12517	SANCHEZ CRUZ CARLOS ALFONSO
4537	102114	LABORDA MORANTE JUDITH MARIELA
4538	07271	YONG CARABAJA YESENIA ISABEL
4539	N19053	SANCHEZ VERA NEURI JONAS
4540	09847	CABRERA AGURTO MILY OMAR
	102267	
4541	05015	ORELLANA VELIZ ALLYSON MICHELLE
4542	08546	BARZOLA COELLO CESAR FERNANDO
4543	05907	RIVAS MAYORGA PAUL FABRICIO
4544	12801	FUENTES FIGUEROA CARLOS OTTON
4545	N20007	CARRION CASTRO HOLGER CALIXTO
4546	08458	MATOS GONZALES FROBIN DANILO

4547	09663	VERA PALMA LUIS ALFONSO
4548	N19928	COELLO ESPINOZA NELSON JESUS
	06774	
4549	02271	WEISSON MENDOZA MARIO JAVIER
	03303	
	04029	
	04030	
4550	05924	RIVERA CADENA WILSON XAVIER
4551	N20006	GOMEZ ALVARADO MARIANA DE JESUS
4552	04752	MUZHA PILALOA GLENDA MARIELA
	09834	
4553	13664	MUÑOZ AROCA GERSON OLMEDO
4554	08508	PLUAS PAREDES JIMMY FERNANDO
4555	03880	LALANGUI YAGUAL NANCY BETZABETH
4556	09378	CAJAS ESPINOZA MIGUEL GEOVANNY
4557	03434	REDWOOD ACUÑA CAROLINA ELIZABETH
4558	102371	MORAN ALVAREZ ALFONSO GEOVANNY
4559	01160	CALLE VERA MARCO JAVIER
4560	13371	RIVERA CORTEZ CARLOS DIEGO
4561	07660	PICO MORA EDISON ALFREDO
4562	N19747	SEGURA MONSERRATE DALTON IVAN
4563	101739	CLAVIJO ZARATE MARIA TERESA
4564	09050	ORTIZ LEON JOSE JONATAN
4565	01623	ALVARADO AGUIRRE IVONNE ROXANA
4566	09569	LOZANO MONTROYA WILSON AMADO
4567	07809	PICO VERA LIVINGSTON AMABLE

4568	09468	GUANOLUISA VERA PATRICIO WELLINGTON
4569	11434	BERRONES LOZA MANUELA
4570	09597	MONTERO CHIRIGUAYA SILVIANO JESUS
4571	09365	OLVERA MANZO CARLOS ANTONIO
4572	04404	MORAN TRIANA PEDRO XAVIER
4573	09488	ARANA ZUMBA ITALO JUAN
4574	07297	ZAMBRANO MONTESDEOCA IAN PAULO
4575	09327	ONOFRE ONOFRE JUAN ALEX
4576	N20712	GUZMAN ALVAREZ MARIO ANDRES
	N20713	
4577	N19046	PEÑARANDA LEON DENNYS EUGENIA
4578	09557	MERA MONCERRATE FREDDY ENRIQUE
4579	07683	ACOSTA VALLEJO AQUILES ARMANDO
4580	09737	QUINTUÑA SIMBAÑA JUAN MOISES
	09738	
4581	09174	EGUEZ CRUZ EVELYN JULIETA
4582	07712	MOYANO RENTERIA ADALBERTO BENIGNO
4583	102379	ESPIN GUAPULEMA PRESLYS EFREN
4584	04594	MORAN CASTILLO RAFAEL ADOLFO
4585	00329	RIVERA CADENA CLAUDIO PATRICIO
	05932	
	06486	
4586	05922	RIVERA CADENA DENISSE ALEXANDRA
4587	01373	CARVAJAL TOBAR JUAN DIEGO
4588	00288	AVILA ESPINOZA HOLGER GEOVANNY
4589	00243	STEVEN CABRERA MIRANDA

	01056	
	01057	
	01815	
	03206	
	03673	
4590	101076	AGUIRRE LOOR JAIME JAMIL
4591	13355	MORALES LABRE EDGAR JESUS
4592	00451	ARAUJO YONG ASTRID LORENA
	00453	
	01769	
	07759	
	102172	
4593	06489	ARAUJO YONG FELIX ALVEIRO
	102190	
4594	07746	RAMIREZ ESPINOZA JOSE LUIS
4595	13861	PASUISACA OÑATE JUAN BENIGNO
4596	07694	GUEVARA CAJAS NELSON OMAR
4597	00528	CONGO ARIAS JAIRON ENRIQUE
4598	03925	LARA ALVARADO KLEBER AGUSTIN
4599	N20189	FREIRE ORTIZ EDISON JAVIER
4600	09602	MUÑOZ SECAIRA GLENDA LORENA
4601	04475	MIRANDA VARGAS JIMMY WILLIAM
	09471	
4602	09779	ZUMBA VERA WALTER CARLOS
4603	07122	VERA MONTESDEOCA IVAN XAVIER
4604	N19551	ORTIZ LEON RUTH ELIZABETH

4605	03868	LABORDA MORANTE LUIS ALBERTO
	03869	
	03870	
	09862	
4606	03077	GONZALEZ LOPEZ ELSIE ALEXANDRA
	N19813	
4607	101536	JACOME BURGOS EMMA ELIZABETH
4608	07511	OLVERA REYES GINA ELIZABETH
4609	03835	JIMENEZ RUGEL ROSA AGUSTINA
4610	01369	CARVAJAL ARCE SARA JOHANNA
4611	N20639	ALVARADO ALVARADO LUIS ALFONSO
4612	04748	MURILLO FLORES WILSON NICANOR
	101780	
	102388	
4613	07675	ASENCIO MORA MARIANO DE JESUS
4614	07670	MORAN MORAN MARIA TERESA
4615	01191	CAMPOVERDE VERDUGO ROLANDO RODOLFO
4616	101474	ZHUMI VINUEZA MARIO FERNANDO
4617	06149	SAENZ DE VITERI DULCEY JOSE CARLOS
4618	09052	VERA ALVARADO MIGUEL JACINTO
4619	06388	OCHOA VEGA PATRICIA ALEXANDRA
4620	05992	RODRIGUEZ CERNA MARIA FERNANDA
4621	09143	LLANOS SOLIS JUAN CARLOS
4622	12448	CEVALLOS ARIAS LUVY GEOCONDA
4623	102421	CARRERA VERA MANUEL MESIAS
4624	102119	CORTE VELECELA FLOR MARIA

4625	01002	RAMIREZ RODRIGUEZ MOISES FERNANDO
4626	06615	SOTOMAYOR SALAZAR EDER JOSUE
4627	102326	NEGRETE GOMEZCOELLO FRANCISCO ALONSO
4628	06132	GARCIA ARGUDO FRANCISCO JAVIER
4629	09189	FLORES CARRASCO STALIN JACINTO
4630	09287	AGUIRRE CARRASCO SERGIO ALBERTO
4631	11433	CHACÓN VILLAMAR MERCEDES EDITH
4632	N19763	GOROTIZA CHAVEZ ELVIS YOVANNY
4633	09567	GONZALES VARGAS JUAN MANUEL
4634	08133	ZAMORA SOTO SAUL DARIO
4635	12456	RIZZO ALMEIDA JORGE LUIS
4636	N20045	GONZALEZ APONTE STALIN ALBERTO
4637	102367	YANZAGUANO PAGUAY JAIME FERNANDO
4638	00430	APUNTE BURGOS ORLANDO RONALD
	07327	
4639	03898	LANDETTA CHICA JACOB SANTIAGO
4640	08086	BOHORQUEZ LEON VALERIA ANNABELL
4641	N20056	LEY ARREGUI LUIS FERNANDO
4642	N20339	ARREAGA CONTRERAS JUAN ISAAC
4643	102021	CHAVEZ MORAN JORGE HUMBERTO
4644	N19775	MORAN JARAMILLO STILLMAN FERNANDO
4645	00258	ZAMBRANO ALVARADO ELSIE ELIZABETH
	04517	
	09031	
4646	07830	PACHAY PONCE CINTHIA XIOMARA
4647	03145	GUAMAN MOSQUERA PAOLA ALEXANDRA

4648	05911	ESPINOZA FLORES MONICA ELIZABETH
4649	00749	BARAHONA BOHORQUEZ JEAN CARLOS
	09467	
4650	00775	ROMERO HERRERA DANNY ELOY
	03604	
	06051	
4651	09484	GUIJARRO MACIAS OLMEDO GABRIEL
4652	N20480	MADRID CEDEÑO CINTHIA FERNANDA
4653	02630	SALVATIERRA ENRIQUEZ MARIA JOSE
4654	07543	WONG GOROTIZA MARIELISA HAYDEE
	07548	
4655	07631	MORLA VARGAS ROBERTO ANDRES
4656	N20026	CABRERA MOYANO SANDRA GABRIELA
4657	03029	GOMEZ CALLE MARIA FERNANDA
4658	12983	CHACON VILLAMAR RENEE ADRIAN
4659	06368	SARCOS TORRES CARLOS RICARDO
4660	00765	JARA CEPEDA JULIO CESAR
4661	N20700	CEVALLOS RENDON HECTOR ELIAS
4662	08498	BARRIENTOS SAAVEDRA MARIO ELIAS
4663	01628	URGILES CHIMBO HOLGER ALFONSO
	06866	
4664	101905	ROCAFUERTE VELEZ DARWIN ALFREDO
4665	N20638	CEREZO CEREZO MILTON LUCRECIO
4666	09915	SOLIS REYES EVELYN GARDENIA
4667	09142	LOZANO VALAREZO FERNANDO ANTONIO
4668	13010	MEJIA CISNEROS JOSE FRANCISCO

4669	07718	MURILLO PLAZA BAIRON ALFREDO
4670	101969	MOSQUERA AGUIRRE LISBETH ANDREINA
4671	09064	AYALA PARRA LUIS ENRIQUE
4672	N20318	HOYOS GARCES FREDDY JEFFERSON
	N20340	
4673	09505	VILLAFUERTE LOPEZ MIGUEL ANGEL
4674	01128	CALLE URGILES OSCAR IVAN
4675	02846	FIRMAT FARIÑO JOHNNY JOSUE
	02847	
4676	06684	LUNA TENESACA MAYRA MERCEDES
	102096	
4677	09470	MIRANDA VARGAS JOSE LUIS
4678	07536	VITERI VERA SANDRA PILAR
4679	N19779	LEON AVILA JUAN CARLOS
	13877	
4680	13626	OLVERA REYES BAYRON ISRAEL
4681	N20579	ROMERO ARELLANO MAIRA ALEXANDRA
4682	13621	ARIAS RAMOS ANA MARIA
4683	09645	TOCA MERA ANGELICA MARIA
4684	N20301	MEDINA AGUIRRE JOSE ANDRES
4685	N18098	ANDRADE ESTRELLA ANDREA LISSET
4686	04529	MONTERO BUSTAMANTE RAFAEL ORLANDO
4687	102138	CORTE VELECELA CARMEN MERCEDES
4688	08505	DELGADO CEVALLOS CARLOS OMAR
4689	N20443	CASTRO SANCHEZ PABLO ANDRES
4690	02821	FERNANDEZ TORRES MAYRA GABRIELA

4691	N20493	SALAZAR CEDEÑO MARIA DENISSE
4692	A101511	ANDRADE ESTRELLA YVANNIA MILUSKA
4693	N20359	PAREDES MENDOZA ANDREA ALEJANDRA
4694	N20125	ANDRADE ESTRELLA ANTONELLA MISHELLE
4695	08132	FLORES LASS MARCOS ADRIAN
4696	06281	GOMEZ SANCHEZ STALIN AQUILES
4697	02239	PACURUCU CLAVIJO FERNANDO PAUL
4698	N20430	CAJAS LAVAYEN LESTER ANDERSON
4699	09152	BUSTAN LOZA ROSA MARICELA
4700	13736	ANDRADE NARANJO JONATHAN DANILO
4701	09496	LEON CASTRO ADRIANA LISSET
4702	06254	SAN MARTIN LARREA LUIS SAUL
4703	06041	CHACON CONTRERAS RICARDO ARTURO
4704	N20360	DIAZ CEDEÑO CAROLINA LISSETTE
4705	12603	MARISCAL MUÑOZ WILLIAN RICKY
4706	09197	ANDRADE MESTANZA NADIA VALENTINA
4707	102333	ANDRADE MESTANZA KARLA GERINA
4708	11436	CAMPOVERDE RIVAS DANNY ISRAEL
4709	00022	ZAMORA BRICEÑO WILFREDO DANIEL
	01009	
	02929	
	12804	
	13860	
4710	N19820	CONTRERAS CABRERA ERIC LEONEL
4711	03423	BRAVO SALVATIERRA ROSARIO NOEMÍ
4712	06369	ROBLES DELGADO JENIFFER ANTONELLA

	09239	
	09322	
	09722	
4713	N20545	FLORES REINOSO STALIN ADRIAN
4714	11439	VELEZ INTRIAGO EMILY KAROLAYN
4715	N19821	MARTILLO CABRERA PEDRO JONATHAM
4716	01759	AGRO AEREO S.A.
	01760	
	01761	
4717	01909	DESARROLLO AGRICOLA COMPANIA ANONIMA
	07565	
4718	06760	TORRES QUINDE IGNACIO VICENTE
	06761	
4719	02050	PREDIOS RUSTICOS LA RURAL COMPAÑIA ANONIMA
4720	06545	AGRO BALAOCHICO S.A.
4721	01683	COMPAÑIA AGRICOLA LA JULIA S.A. CALAJUSA
	01684	
4722	01676	COMPAÑIA AGRICOLA ANGELA MARIA S.A. CAAMSA
	N19567	
	N19569	
	N18133	
4723	01679	COMPAÑIA AGRICOLA BANANERA DEL ECUADOR S.A. CABE
4724	01689	COMPANIA AGRICOLA RIO VENTANAS S. A. CARIVESA
4725	00048	AGRICOLA PREDIAL BOLIVAR C A
	00070	
	05530	

4726	01686	COMPAÑIA AGRICOLA LOMA LARGA S.A. CALOLASA
4727	02193	SOCIEDAD FIDUCIARIA E INMOBILIARIA C.A.
4728	02989	GARCIA VALVERDE JUSTO ADALBERTO
4729	07063	EMPACADORA TROPICAL S.A.
4730	00209	ALCOCER GUAYNA PEDRO ANTONIO
4731	01778	ALTANO S.A.
4732	01011	INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A.
	01198	
	N20380	
	01776	
	02028	
	02029	
	02030	
	02031	
	02032	
	02033	
4733	02291	COMERCIAL AGRICOLA ZAPOTE S.A. CAZAPSA
	102063	
4734	03693	CORPORACION MARIA ELENA CORMAEL C. LTDA.
	102425	
4735	00038	SAN LUIS COMPAÑIA ANONIMA EN PREDIOS RUSTICOS
	06247	
	13884	
4736	02617	ENCALADA JUELA FIDEL ALFONSO
	02618	
4737	03705	INVERSIONES AGRICOLAS TARES S A

	03707	
	03716	
	03720	
4738	05805	REYBANPAC REY BANANO DEL PACIFICO C.A. -
	05806	
	05807	
	05808	
	05809	
	05810	
	05811	
	05812	
	05813	
	05814	
	05815	
	05816	
	05817	
	05818	
	05820	
	05821	
	05822	
	05823	
	05824	
	05825	
	05826	
	05827	
	05828	

	05829	
	05830	
	05831	
	05832	
	05833	
	05834	
	05835	
	05836	
	05838	
	05839	
	05840	
	05844	
	05845	
	05846	
	05847	
	101646	
	101653	
	101869	
4739	00734	BANANERA LAS MERCEDES S.A.
	N19373	
	N19375	
	N19374	
4740	04503	INMOBILIARIA AGRICOLA MATAPALO INMATA C.A
4741	03676	INDUSTRIAL BANANERA ALAMOS SA
4742	03865	LA LIBERTAD COELLO Y COMPAÑÍA
	13319	

4743	00028	ACOSTA CHAVEZ GAUDENCIO
4744	07768	COMERCIALIZADORA JIMESA S.A.
4745	02626	IMPORTADORA COMERCIAL LA MANO INCOMANO S.A.
	02627	
4746	06721	TOLEDO CUESTA EFREN JUVENTINO
4747	00045	AGRICOLA LORESA S.A.
	13340	
4748	01442	CASTRO JIMENEZ DIORGIN
	01443	
4749	A100850	LAMIFORMI C.LTDA
	A100845	
	A100846	
	A100847	
	A100848	
	A100849	
	A100844	
4750	04247	MARISCOS BELLOS MARISBELL S.A.
4751	01996	FRUTOS BELLOS FRUBELL S.A.
4752	00039	AGRICOLA BANANERA TALEB AGROBATA S.A.
4753	03864	KRAPP S.A.
4754	03825	SOCIEDAD AGRICOLA EL SAUCE C.A.
	03830	
	07494	
4755	05171	PARAZUL S.A.
4756	02204	TADURA S.A.
4757	02039	INVERSIONISTA BRISDAL S.A.

4758	01895	DATAGRO SA
	01896	
4759	01692	AGRICOLA SARASOTA S A
4760	01740	AGRICOLA BACACOL S. A.
4761	02012	GUNILLA S.A.
4762	00057	PRIMOBANANO S.A. AGRICOLA E INDUSTRIAL PRIMOBANANO S.A.
4763	02017	HUESCA S.A.
	02018	
	02019	
4764	01777	ALFONQUIR S.A.
4765	N20534	HONORASA S. A.
	02016	
4766	01673	AGRIMONT S.A.
4767	02015	HERTOR TORRES Y COMPANIA
	06750	
	102200	
4768	02091	NOVACIAS S.A.
4769	02601	COMPAÑIA AGRICOLA JESQUIRSA S.A. COMPAÑIA AGRICOLA JESQUIRSA S.A.
4770	01858	AGRICOLA CARFEDI S.A.
4771	00076	AGROELVIRA S.A.
	01763	
4772	02114	PELLIKARI S.A.
4773	00740	BANASOMA S.A.
4774	01940	EXOSUR S.A.
4775	13607	AGROINDUSTRIAL OCHOCAN S. A.
4776	02066	MANSOL S.A.

4777	01806	BANALCAR S.A. BANALCARSA
	01807	
	01808	
4778	N18812	EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A.
4779	01910	DEXTER S.A. (DEXTERSA)
4780	00066	AGRICOLA ORO VERDE S A VERDORO
4781	01767	AGROINDUSTRIAS RIOVEN, MALDONADO POTES Y CIA
	02219	
	102322	
4782	01741	AGRICOLA BANABOL ZURITA Y CIA.
4783	01801	BANAETELVIRA S.A.
4784	01739	CHIQUITA BANANA ECUADOR CBBRANDS S.A.
	01933	
	06561	
4785	01843	BRAGACORP S.A.
4786	02093	ODORISIO S.A.
4787	01956	EXPROCONTI S.A.
4788	01916	DISCREAM S.A.
4789	01919	DRUMEL S.A.
	02402	
4790	01866	CEDAMO S.A.
4791	06655	HACIENDA SAN MIGUEL S.A. MIGUELASA
4792	02077	MERCELISA S.A.
4793	01912	DIMEXPORT S.A.
	01913	
	02065	

	06359	
	06493	
	07499	
4794	01915	DIPLO S.A.
4795	02062	AGRICOLA LONGDAY S.A.
4796	01749	AGRICOLA PESTIG S.A.
4797	02115	PENTO S.A.
4798	01841	AGRICOLA BIOAGRO S.A.
4799	01743	AGRICOLA DESESU S.A.
4800	01963	FEMINELA S.A.
	01964	
	01965	
	01966	
	01967	
4801	01977	FRIOPORT S.A.
	102193	
	102410	
4802	02223	AGRIFRANC S.A.
4803	00061	SIZALOVA S.A.
4804	01784	JUSADU S.A.
4805	02221	VALENSI S.A.
	02222	
	101997	
4806	01788	AGRICOLA ARVECOR S.A.
	01789	
4807	01867	CEINCONSA S A

	03465	
	101751	
4808	02207	TOLNA S.A.
4809	05790	BELIMO S.A.
4810	02037	INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S A
	02038	
4811	02203	SURGESA S.A. CIA.
4812	02134	PREMICORP S.A
4813	01836	BEMAX S.A.
	20010	
4814	01995	FRUTBAN S.A.
4815	02224	CIRACOR S.A.
4816	01960	FAVARETO S.A.
4817	01737	AGRICOLA PECUARIA DEL PACIFICO S.A. AGRIPEPASA
	01738	
	01747	
	01748	
	02100	
	102201	
4818	N18542	GLICE S.A
	N18543	
	N20521	
4819	02363	CORPORACION QUIROLA CORPQUIR S.A.
4820	A101147	AGRICOLA FREDNERS S.A.
4821	02208	TONAROLI S.A.
4822	01978	FRUSHI S.A.

	01979	
	01980	
	01981	
	01982	
	01983	
	01984	
	01985	
	01986	
	01987	
	01988	
	01989	
	01990	
	01991	
	01992	
	01993	
	01994	
4823	01997	GALOTI S.A.
	00377	
	02229	
4824	04680	S.A. ZANPOTI
	04681	
	04682	
	13863	
4825	01756	AGRIVALZU S.A. AGRICOLA VALVERDE ZUÑIGA
4826	00420	GEMBOTOP S.A.
4827	02155	RIJUS S.A.

	12839	
4828	01949	EXPORTIME S.A.
4829	01675	NOVELLMAX S.A.
	02089	
	02892	
	11267	
4830	06095	GANADERA HOLSTEIN S.A. HOLSTENSA
4831	N19659	CAVINSA S A
4832	01875	CLAVEMAX S.A.
	01876	
4833	02226	COMPAÑIA COMERCIAL AGRICOLA WALTER LANDETA LTDA.
	03895	
4834	02140	PROMADELKO S.A.
	102087	
4835	01301	ORODELTI S.A.
	01693	
	01755	
	01890	
	02059	
	02099	
	02101	
	02161	
	02211	
	02290	
	02364	
	07450	

	07451	
	07452	
	07453	
	07454	
	07455	
	07456	
	07457	
	07458	
	07459	
	07575	
	101727	
	12453	
	12761	
	13916	
4836	02002	GRANTMED S.A.
	02003	
	02004	
	02005	
	02006	
4837	01697	AGRICOLA BANANERA VICTORIA- BANVICTORI S.A
4838	01860	CASATEL S.A.
	01861	
	01862	
	09900	
4839	01848	BRIALIS S A
	01849	

	01850	
	01852	
	01853	
4840	02212	TROLEGS S.A.
	02213	
4841	12582	NATURE FARMING S.A.
	13604	
4842	02074	MEGABANANA S.A.
4843	N20293	PIÑAS RICAS DEL ECUADOR S.A. PIRECUASA
	N20292	
4844	01831	BARNIOSA S A
	03212	
4845	N18202	YOPAL S.A.
4846	12738	CONSORCIO BAHAMONDE S.A.
4847	01832	BATIEL S.A.
4848	00924	
	02125	
	02138	PRINDEX S.A.
	02139	
4849	03523	MUNDIBANANA S.A.
	01696	
4850	02097	BANCUBER S.A.
	02137	
4851	C0014	ASOCIACION DE PRODUCTORES BANANEROS DEL CANTON NARANJAL Y ZONAS ALEDAÑAS NOMBRES
	00736	
4852	00737	BANANERA MOISTEFAMY S.A.

	N18130	
	N18131	
4853	02056	LISTEM S.A.
	02057	
	02058	
4854	02024	IMPORTADORA - EXPORTADORA SUN INTERNACIONAL S.A. IMEXSUN
4855	00852	COMPAÑIA DE SERVICIOS AGRICOLAS AGROTENGUEL C. LTDA.
	01491	
	101878	
	10624	
	10626	
4856	N19491	EXPOGLOBAL S.A.
	N19482	
	N19481	
	N19492	
	11261	
	11262	
	11437	
	13315	
4857	01838	CILIO S.A.
	01871	
	03030	
	13384	
4858	01376	EUROBUILDING S.A
4859	N19441	TROPICALAGRO S.A.
4860	00072	SEMILLAS DEL PACIFICO S.A. SEMILLAP SEMILLAS DEL PACIFICO S.A. SEMILLAP

4861	01771	AGROVICOL S.A.
	01772	
	01773	
4862	01742	COMPAÑIA AGRICOLA MARGARA (COMARGARA) S.A.
	07541	
4863	02135	PRIDORP S.A.
	02136	
4864	101970	JOCANAS S.A
4865	02153	REFORMABANANA S.A.
4866	N20260	EXAMASA S.A.
	N20261	
4867	00634	LADENCORP S.A.
	12740	
4868	N19888	PAUL DE MAR S.A.
	N19891	
	N18920	
	N19889	
4869	01892	CRAZYDER S.A.
	102086	
	102088	
	102091	
4870	02041	JOKAY S.A.
4871	02205	HULFASY S A
4872	15681	ATRANSACTION S.A.
4873	02042	JORASPI S.A.
4874	04467	FOGGIASA S.A.

4875	00047	TROYLER S.A.
	102009	
4876	02206	TOCALIT S.A.
	101847	
4877	00811	ARQUEOL S.A.
	01821	
	02010	
	11270	
	11272	
	11273	
	13699	
4878	15682	KOINE S.A.
	02046	
4879	102289	AGRIQUEL, AGRICOLA RAQUEL S.A.
	01750	
	01751	
	02098	
	04100	
	13304	
4880	13611	VAKITASA S.A.
	02220	
4881	00622	LUMACOR S.A.
	00623	
	01060	
	01066	
	04035	

	07526	
	09760	
4882	01757	COMPAÑIA AGRICOLA & AVICOLA DEL LITORAL AGRIVILT CIA. LTDA.
4883	05544	PRODUCTORA AGRICOLA DE CICLO CORTO S.A. PROAGCICLO
4885	102173	BANANERA EL RECREO Y COMPAÑIA
4886	05525	BIO DEL PACIFICO C.A. BIOPACA
	102175	
4887	102176	BANANERA SAN JUAN Y COMPAÑIA
	10625	
4888	02209	TRABOAR S A
	11381	
	00093	
	00097	
	02011	
	02045	
	02060	
	02102	
	02104	
4889	02105	OTISGRAF S.A
	02106	
	02151	
	02166	
	04167	
	06338	
	07495	
4890	00730	BANANERA EL MANGO Y COMPAÑIA

4891	01894	DARIMEC S.A.
4892	N18101	NEGOCIOS Y REPRESENTACIONES PEREZ WEISSON S.A.
	N18102	
4893	A100957	BIONATURAL S.A
4894	01976	FOLIC S.A.
4895	02013	HAFREIT S.A.
4896	07413	TROPIGAMA S.A.
4897	02088	NEWCORPORATION S.A.
4898	02188	SERVIPAXA S.A.
4899	13602	SALOBSIM S.A.
4900	00702	BALCELLS S.A.
	01792	
	01793	
	01794	
4901	01746	AGRICOLA MEBY S.A.
4902	N19510	EMPREVEX S.A.
4903	N19511	INCRECER S.A.
4904	N19513	AGROSERVICORP S.A.
4905	N19512	AGROGARANTIA S.A.
4906	04871	SIDITRA S A
	04872	
4907	02360	CORPORACION CAFE CORPCAFE C.A.
4908	07334	AGRICOLA NORZECA S.A.
	102286	
4909	02293	CAMPONET S.A.
4910	01906	DELIFRUIT S.A.

	05468	
	102294	
	102295	
	102297	
4911	01914	DIOKA S.A.
4912	00421	PANELA INTERNATIONAL COMPANY S.A. PANELICOM
4913	01795	MUSPRI S.A
4914	02087	NETHERLANDS S.A.
4915	01921	ECODERSA S A
4916	02144	RACELI S.A.
	09692	
4917	07568	HACIENDA VILMITA HAVILMI S.A.
4918	03319	HACIENDA MARJORIE DAMARIO S.A.
	03890	
4919	13666	HACIENDA LA GORDITA HALAGOR S.A.
4920	A101202	FOUNDCORP S.A.
	A101193	
4921	00285	OSIRISCORP S.A.
4922	01379	CENTURYCORP S.A.
	01839	
4923	02064	LUCILT S.A.
	13493	
4924	02075	MEGAIMPULSO S A
	04337	
4925	02051	AGROTESOL S A
	06542	

4926	01854	BRIGMANY S.A CIA.
	01855	
	07440	
	07806	
	15697	
4927	07765	ABICIO S A
4928	07580	HACIENDA GUAYABO GUAYABOSA S.A.
4929	A101518	BIZNESCHIP S.A.
4930	A101225	TRIVISOT S.A.
4931	01998	FRUTSESA FRUTAS SELECTAS S.A.
4932	13856	LORGSER S.A.
4933	02200	SUPERCOMPANY S.A.
	04725	
4934	05462	FEJISA S.A.
	01962	
4935	01664	TORCHUSA S.A.
	01665	
4936	07579	S.A. SAMANESA
4937	01779	AMBERINE CORPORATION S.A.
4938	02165	S.A. SALAPISA
4939	N19105	AGRICOLA SAN ENRIQUE Y COMPAÑÍA
4940	01891	COSECHAGRO S.A.
4941	N20683	S.A. AZUCARDA
	N20682	
4942	02179	SAPRENSOTA S A
4943	02181	SECARIV S.A.

	07552	
4944	13310	BANAGUILLO S.A.
4945	01880	CANAANGLOBAL S.A.
	01883	
	02047	
	02048	
4946	01677	KONGPOB S.A.
	01678	
4947	03581	COMPAÑIA AGRICOLA AGRIPALCOR CIA. LTDA.
	03582	
	03583	
	N20483	
	N20481	
	N20482	
4948	07563	CERTANDEL S.A.
4949	06180	LIDUSCORP S.A.
4950	00630	TECNICHECK S.A.
	04612	
4951	00742	BANEXCEL S.A.
	06035	
	07891	
	101767	
	102308	
	11370	
4952	03200	KUMORDI S.A.
4953	03202	FONOCUSTIC S.A.

4954	02142	BECITT S.A.
	05012	
	06492	
4955	07401	PONGARBEL S.A.
4956	01603	DON PECHE S.A. AGROPECHE
	01604	
	03455	
	07795	
	07796	
4957	01385	AGRAIND S.A.
	01386	
	01388	
	01671	
	01672	
	15690	
4958	07599	VERISTAFF S.A.
	07600	
	13601	
4959	07533	PRODUCVISTA S.A.
	101900	
4960	02076	MEGAUNION S.A.
	07534	
4961	N19016	AGROVICTORIA S.A.
	N19015	
	N19019	
	N19017	

	N19023	
	N19018	
	N20338	
4962	01885	COMERCIALIZADORA DE BANANO FINCA DON ELOY S.A. DONELOY
4963	02118	CANNALI S.A.
4964	N19253	DIALINSPEC S A
4965	00943	BAMAREX S.A.
	01796	
	100786	
	12480	
4966	01881	INTERNATIONAL BUSINESS S.A. INBUS
	01882	
	03544	
4967	07570	VIESFRUT S.A.
	07590	
	102252	
4968	04739	ABEDAYOR S A
	04727	
4969	01934	TEOCAC S.A.
	01935	
	11093	
4970	N20627	BANASOFT C. LTDA.
	N20626	
	N20624	
	N20625	
4971	00698	AGRIBAJ S.A.

4972	01797	AGROECONOMIA S.A. CIA.
4973	02185	SERIALCORP S.A.
	02186	
4974	06178	AGRICOLA PICA PICA S.A. AGRIPICA
4975	06179	LIDERMUN S.A.
	N19995	
	N19971	
	N20409	
4976	01953	EXPOVILLA S.A.
	01954	
	01955	
	06310	
	06311	
	06312	
4977	01668	ACOWIL S.A.
4978	06222	GRUCOWIL S.A.
4979	102384	S.A. BERSLUTT
4980	02086	NEGOMUN S.A
4981	03690	INMOBILIARIA CEVALLOS ESPINAR CEVALER C. LTDA.
	102160	
4982	08467	SANMICOR S.A.
4983	01819	BANATUTTY S.A.
4984	02357	COMPAÑIA FRUTESCA S.A.
	03712	
4985	07567	CATIROY S.A.
	13683	

4986	02055	MERBA S.A.
4987	01969	REPUBLICNEG S.A.
	01970	
	02109	
	02110	
	02119	
	02154	
	02600	
	07490	
	07492	
102165		
20009		
4988	C0044	ASOCIACION DE LA INDUSTRIA BANANERA DEL ECUADOR ASISBANE COMERCIALIZADORA
4989	00071	AGRISANENRIQUE CIA. LTDA.
4990	00062	AGROVILLANUEVA CIA. LTDA.
	102026	
4991	N20147	PROAGRICAST S.A.
4992	N20145	BANAGINA S.A.
4993	N20146	PROHUCAST S.A.
4994	01798	S.A. GODDCORP
4995	01950	DIXIMANT S.A.
	01951	
	01952	
	03593	
	03594	
	03596	

	03597	
	06720	
	07501	
4996	00767	NITROTERRA S.A.
	07523	
	15679	
4997	06534	HIROAKY S.A.
	07781	
4998	07783	BENJIRO S.A. CIA.
4999	01781	NEBMABERT S.A.
	02053	
5000	101996	INNOVAVERSA S.A. (INNOVACION & VERSATILIDAD)
	102112	
	12622	
	13858	
5001	01835	RADCLIF S.A.
5002	12482	CORPHELLO S.A.
5003	02071	GLOBALBLUE S.A.
	02072	
5004	07530	LUDERSON S.A.
5005	05275	CAMUTERRA S.A.
5006	07782	UZCATIMPORT S.A.
5007	C0026	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS DEL CANTON MILAGRO LOS CHIRIJOS COMERCIALIZADORA
5008	N20421	ECUABONTURE S.A. undefined undefined
	N20432	
5009	02292	SODALICUM S.A.

	0771	
	101850	
5010	04169	DAVAXTEL S.A.
5011	01476	CEMOR S.A.
	05187	
5012	11253	AGROFIVE S.A.
	11254	
	13373	
5013	01129	SOCIEDAD AGRICOLA COMERCIAL PICOLOMONDO S.A.
5014	02007	CORPSOBEK S.A.
	05418	
5015	04728	AGROEQUIDAD S A
	04738	
5016	0776	PLAFRIT S.A.
	101630	
	101632	
5017	N19283	MAYROSA S.A.
	A100496	
5018	05013	ELITCLIENTES S.A
5019	N19106	CAMEONCE S.A.
	A100497	
5020	00363	S.A. ARFINCORP
	00366	
5021	02217	MIDAJA S A
	02765	
	03491	

	05843	
	06053	
	08052	
	08092	
	102130	
5022	13649	COFFEETRADE S.A
5023	03709	ANISHI S.A.
	03710	
5024	102196	CLUZON S.A.
5025	03547	AGRICOLA LUZ AMERICA S.A. AGROLUZA
	06096	
5026	N19701	MANGIATA S A
	04737	
	04740	
5027	N20374	EXPORTJAIME S.A.
5028	N20637	S.A. EXPORTNIK
5029	N20335	AGROPROBAN S.A.
	102394	
5030	04006	S.A. AGRICOLA VICFAR
5031	01845	HILUES S.A.
	04264	
	102364	
	12626	
5032	01800	ESNOGER S.A.
	101704	
5033	02778	DUBLEINCORP S.A.

5034	N18606	BANANERA INTERCONTINENTAL S.A. CONTIBAN
	N18607	
5035	01091	GUEVAPLA S.A.
5036	02479	DEDAPASA S A
	101383	
5037	00370	PRIMEFENIX S.A.
5038	C0055	ASOCIACION DE TRABAJADORES AGRICOLAS AUTONOMOS "COMUNA SANTO DOMINGO" COMERCIALIZADORA
5039	05145	CUREFOR S A
5040	01928	VERFYCUBIR S.A.
5041	01812	CUBADI S.A.
	01813	
	01814	
5042	07595	SOCIFORZA S.A.
5043	02001	RUFORCORP S.A.
	02191	
	02764	
	03538	
	12509	
5044	09053	CALDERAEXPORT S.A.
5045	02881	AGRICOLA PALMERA Y MADERERA DEL NORTE S.A. AGRIPALMNORSA
5046	02921	HYPERSIGMA S.A.
5047	00966	S.A. ALLTEAK
5048	01847	AGROPECOM S.A. CIA.
5049	01846	NARANJAGRI S.A.
	01851	
5050	101475	NARACRISA S.A. CIA.

5051	03708	AGROBERRUZ S.A.
	04837	
	07480	
	07562	
	13346	
	13347	
5052	07233	BANAROYAL S.A
	07598	
5053	N20453	ARAUJOBAN S.A.
5054	00525	LEXKINGSA S.A. CIA.
5055	01833	REGIZONAL S.A.
5056	06531	S.A. TECAGREEN
5057	04327	ENTERPRISES CORP S.A. CORPRIENTER
5058	101971	DIJESA COMPANY S.A.
5059	N19830	FRUITMILENIUM S.A.
	05651	
	05652	
5060	03706	SALPA ECUADOR S.A.
5061	05280	SEBANQUI S.A.
5062	05209	JAVIER & DORIAN S.A. JAVIDORI
5063	03201	EXPORTGRID S.A.
5064	100336	PROBADECUA S.A. PRODUCTORES BANANEROS DEL ECUADOR
5065	02054	CATALEIA S.A.
5066	00077	UPARINVEST S. A.
5067	07630	IMBUTOLAF S.A.
5068	05486	BANANERA POLO S.A. BANAPOLO

	05487	
	12744	
5069	02127	AGRICOLA JAMBELI AGRIJAM S.A.
	N18096	
	02128	
	N18100	
	02129	
	N18097	
5070	01690	FIREMONT CIA. LTDA.
5071	05997	TERRAFRUCTUS CIA. LTDA.
	05998	
5072	06646	HURGLOBAL S.A.
5073	05241	AGRICOLA DON VICTOR AGRICODONVI CIA. LTDA.
5074	13888	ANANIGLOBAL S.A.
5075	00748	AGROBANANY S.A.
	06706	
	09326	
5076	N20510	S.A. GIOFEMAL
5077	07828	BANAVAN S.A
5078	05657	S.A. AGRIFRUIT
5079	102183	AGRICOLA KRASNAYA S.A.
5080	01868	PEARSEBAN S.A.
	13653	
5081	02890	FERPORC S.A.
5082	C0032	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE FRUTAS TROPICALES NUEVA ERA ASOPROFUT COMERCIALIZADORA
5083	C0068	ASOCIACION DE AGRICULTORES DE MARISCAL SUCRE ASGRIMASU COMERCIALIZADORA

5084	07285	COMERCIALIZADORA FRUIT TALUCA COMFRUTALUCA S.A.
	13473	
5085	01768	AGRICOBANANO S.A.
	01816	
	01817	
	01818	
	01918	
	02199	
5086	00541	EXPORTADORA ECUADORIAN TROPICAL FRUIT EXPOGROUP S.A.
5087	00741	DORALSTORAGE S. A.
	01790	
	102043	
	102124	
5088	N19361	AGRICOLA CASI MASU "AGRICASIMASU" CIA.LTDA.
	N19311	
	N19296	
	N19297	
	N19298	
5089	102189	CACAO DEL ECUADOR S.A. CADELCUA
5090	102056	JUAN CHAN AGRICOLA AGRICOCHAN S.A.
	13006	
5091	01872	SUMIFRU ECUADOR S.A.
	01873	
	01874	
	01877	
	01878	

	01893	
	01968	
	02111	
	02112	
5092	C0040	ASOCIACION AGROPECUARIA UNIDOS POR LA ESPERANZA ASCUPOESPE COMERCIALIZADORA
5093	01158	AGROCALDERON S.A.
5094	03333	AGRICOLAS "PRI" S.A.
	03334	
5095	N20408	EXPORTADORA AGRICOLA MARCO VILLAFUERTE BANANACOSTA S.A.
5096	08409	CORPORACION AGRICOLA DEL SUR CORPAGROSUR S.A.
	101945	
	101946	
5097	06434	BENFERPRISA CIA LTDA
	06456	
5098	C0049	ASOCIACION DE PRODUCCION AGROPECUARIA DEL SUR ASOPROSUR COMERCIALIZADORA
5099	C0051	ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA INTEGRAL LATINOAMERICANA "ASOPROTELAM" COMERCIALIZADORA
5100	01691	FEDAGRI S. A.
	13697	
	13698	
5101	C0053	ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA ZAMOBAN ASOAGRIZA COMERCIALIZADORA
5102	C0066	ASOCIACION DE PRODUCCION COMERCIALIZACION Y EXPORTACION DE BANANO CACAO Y PRODUCTOS DE CICLO CORTO 20 DE MARZO APRODISEXBACA COMERCIALIZADORA
5103	N20714	S.A. BANAZULEYKY
5104	C0050	ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA MARISCAL SUCRE ASOPROMARSU COMERCIALIZADORA
5105	102131	AGRICOLA NOBLECILLA ALVARADO LUNOGA C.A.
	102253	

5106	C0057	ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA BANALIANZA "ASOPROAGBAN" COMERCIALIZADORA
5107	01863	SUMIBANANAS S.A
	01864	
	01865	
	02113	
	02168	
	02170	
	02172	
	02177	
5108	01827	SUMIPRODUCTOS S.A.
	02167	
	02171	
	02174	
	02175	
	02176	
	03672	
5109	02169	SUMIFRUTAS S.A.
	02173	
5110	C0070	ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA BANANEROS DEL NORTE "ASOPROBANOR" COMERCIALIZADORA
5111	C0063	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA MEJOR BIENESTAR "ASOPROMEBIE" COMERCIALIZADORA
5112	C0083	ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA 11 DE MAYO COMERCIALIZADORA
5113	C0078	ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA BANRUS ASOPROABAN COMERCIALIZADORA
5114	02734	AGRICOLA Y EXPORTADORA CUELLAR AGRIEXPORCUELLAR S.A.
5115	102064	FRUTASIETE CIA. LTDA.
	102065	
5116	N19927	SILVAGREEN SGN S.A.

5117	N19487	FRUTOS DEL AGRO FRUTAGRO S.A.
5118	N20646	EXPORTADORA DE FRUTAS BANAGOFAPRUIT S.A.
5119	C0084	ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA GREEN QUALITY (CALIDAD VERDE) "ASPROAGREEN" COMERCIALIZADORA
5120	07832	COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA QUALITYFRUIT S.A.
5121	N19472	ECUADORIAN QUALITY FRUIT EQFRUIT S.A.
	N19450	
	N20526	
	N20497	
	N19431	
	N19560	
	N19449	
	N19435	
	N19622	
	N19471	
	N20529	
N20727		
5122	C0085	ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA NUEVA UNION "ASOPRONUEUNI" COMERCIALIZADORA
5123	C0081	ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA EL NUEVO AMANECER DEL RECINTO RIO MILAGRO "ASOPRORIMIL" COMERCIALIZADORA
5124	C0087	ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA MUNDO NUEVO "ASOMUNUE" COMERCIALIZADORA
5125	11431	BANANAGROW S.A.
5126	06170	PRODUCTORA BANANERA PORTILLA SALAZAR PORTILLAFRUIT S.A.
5127	C0094	ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA COSTEÑA "ASACOSTE" COMERCIALIZADORA
5128	N19694	AGRICOLA MENA JACHO BANAFORTAL S.A.
5129	N20033	BANANERA SILVA PEREZ BANANASILPER S.A.
	N20034	
5130	N20656	BANANASHI S.A.

	N20647	
5131	N20326	FRUTANDYEXPORT S.A.
5132	12772	ECUADORAGRICOLA S.A.
5133	102428	LTDA TRIVINOFOODS C.
5134	C0105	ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA BONIBANANO ASOBONIBANANO COMERCIALIZADORA
5135	01857	AGRICOLA TRES HERMANOS ZB S.A.
5136	N20592	AGRICOLA ZEA CASTRO NORORGANIC S.A.
	N20585	
5137	00514	ORO VERDE BANANAS BANAORVE S.A.
5138	N20280	AGRICOLA "HACIENDA COYOLES" AGRICOLACOYOLES CIA.LTDA.
	N20281	
5139	C0116	ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA PORTO BANANAS ECUADOR ASPORBAN COMERCIALIZADORA
5140	08407	ERICKA Y GABRIELA SANCHEZ AGROERIGASAN CIA.LTDA.
	102217	
5141	N20028	BANANAQUIL S.A.
5142	N20391	PACIFICEXPORT S.A. undefined undefined
	N20485	
	N20398	
5143	N20491	EXPOBANAL S.A.
	N20651	
5144	C0125	ASOCIACION DE PRODUCCION AGROPECUARIA JOSMEL ASOPROJOSMEL COMERCIALIZADORA
5145	06621	PRODUFRU S.A.
5146	101650	DEROSE S.A.
	101716	
	102429	
	13322	

5147	C0124	ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA 16 DE AGOSTO ASOPROADAG COMERCIALIZADORA
5148	06611	EXPOFRUTAL EXPORTADORA DE FRUTAS S.A.
5149	02255	PLANTAECU CIA. LTDA.
5150	02252	BANASIEMBRA CIA. LTDA.
5151	02253	SANJORDICO CIA. LTDA.
5152	07481	AGROSIGAL S.A.
5153	C0112	ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA UNION Y FUERZA ASOPROUNFU COMERCIALIZADORA
5154	N20175	EXPORTADORA EXOFRUIT EXPOREXOFRUIT S.A
5155	N20469	AGRICOLA GUTIERREZ AGROGUT S.A.
5156	05504	S.A. FINCABENE
	100430	
5157	N20591	S.A. AGRICOLZESE
	N20584	
5158	N20721	FORTALEZA BANANERA FORTBANA S.A.
5159	05919	RIVERA BRITO WILSON HONORATO
	05920	
	05921	
	05923	
	05925	
	05927	
	05928	
	05929	
	05930	
	05931	
13375		
5160	11387	CALDERON ESTEVES SEGUNDO

5161	05926	RIVERA CADENA LAURA PAMELA
	102359	
5162	00801	NARVAEZ JARRIN PAUL ISRAEL
5163	13420	PAUTE ABRIGO MANUEL BENIGNO
5164	05364	PESANTES ORELLANA ERNESTO BENJAMIN
	05365	
	05366	
5165	04697	MOSQUERA VASQUEZ GERMAN BENJAMIN
5166	05158	PALTA VILLAVICENCIO JOSE CONSTANTE
5167	03482	HERRERA CASTILLO JOSE VICTORIANO
5168	10707	SAAVEDRA JOSE BOLIVAR
5169	06354	SANTOS EDUARDO MAURO
5170	03805	JARAMILLO PARDO KLEBER AUGUSTO
5171	01522	CEVALLOS MONFILIO
5172	01567	CHAMBA CASTILLO PEDRO TOMAS
	01568	
5173	N19376	LUZURIAGA MERINO GORGE JOSE
5174	04204	MALDONADO RIVERA ENRIQUE BLADIMIRO
5175	04134	LUDEÑA CEVALLOS OVIDIO ALTAMIRANO
5176	02453	CUMBICUS PARDO ELSA FLORICELDA
	12555	
	12559	
5177	07921	FRANCO TORRES ERASMO RUPERTO
5178	00003	ABAD ROGEL CELESTINO
5179	03881	LALANGUI GUEVARA LEOPOLDO AMABLE
	03884	

5180	01216	CAPA CAMPOVERDE BALTAZAR EUGENIO
5181	05684	RAMIREZ OCHOA JUAN VICENTE
	05685	
5182	03003	GARZON ORTEGA MANUEL HERMINIO
5183	00624	ASANZA GAONA PEDRO MARCELO
	102123	
5184	04984	ORDOÑEZ SALINAS FLORESMILO
	102246	
5185	05107	PACHECO PINEDA ANGEL BENIGNO
5186	08271	PACHECO PINEDA ANTONIO FEDERICO
5187	101705	VALAREZO ARMIJOS VICTOR HUGO
5188	06383	SARMIENTO LEON HUGO GERMAN
5189	A100747	JARAMILLO TORRES MELECIO
5190	01335	CARRION CONDE ANGEL JAVIER
5191	06757	MARTINEZ BECERRA WILMAN
	06919	
5192	03102	GONZALEZ MURILLO EMERITA YOLANDA
5193	01557	GONZALEZ GONZALEZ MELIDA HORTENCIA
5194	04786	NARVAEZ SARANGO OLGA CORINA
5195	07220	TORRES JIMENEZ EDGAR JOSE
5196	00186	GUTIERREZ CORDOVA MARCO ANTONIO
	03280	
5197	N19145	VELEZ LOAIZA LUIS EDUARDO
5198	00150	AGUIRRE REYES JOSE AMBROSIO
5199	08157	VILLALTA CONDE GALO RODRIGO
5200	101574	FAREZ HEREDIA JORGE VICTOR MESIAS

5201	01551	MARTINEZ BECERRA JOSE HUMBERTO
	02412	
	04282	
	101538	
	101539	
	101556	
5202	06340	SANMARTIN ORDOÑEZ HOVVER FRANCO
5203	102296	RUIZ CELI LUIS ALFREDO
5204	101917	YAGUACHI SANTOS SIXTO
5205	06950	VALDIVIEZO JIMENEZ MANUEL YOVANI
	06951	
	06952	
5206	06755	TORRES ORDOÑEZ RICHARD FRANZ
5207	04832	NEIRA HIDALGO LUIS ALFREDO
5208	06412	MORA CASTILLO JUAN CARLOS BENJAMIN
5209	05106	PEREZ ESPINOZA MARIA TERESA
5210	101652	CARRION BUSTOS GINA AMPARO
5211	07842	LAPO LAPO YOVANY HERIBERTO
5212	06752	TORRES MORA ENRIQUE JHOFRE
5213	00986	VASQUEZ CUENCA NIXON GIOVANNI
5214	101793	SANMARTIN ORDOÑEZ SEGUNDO GREGORIO
5215	101776	MOROCHO SIZALIMA JOSE DIONICIO
5216	N20314	ANGAMARCA LLIGUIN ROBERT JOEL
5217	N19989	CHAVEZ PARDO MELANIE GABRIELA
5218	13484	MENA MOSQUERA OSCAR ARMANDO
5219	03281	GUTIERREZ DOMINGUEZ ELIO

5220	00769	BARRERA MORA FELIX SANTIAGO
5221	12853	SANCHEZ FABARA VICTOR ADRIANO
5222	05952	RIZZO MUÑOZ JORGE EUCLIDES
	12455	
5223	01619	CHICAIZA AVILES KLEBER ELEUTERIO
5224	06968	VALENZUELA CEVALLOS ULPIANO DE JESUS
5225	00471	ARECHUA MENDEZ MAURO ANTONIO
	12503	
5226	05552	PUGA YEPEZ ARMANDO
	05553	
	13501	
5227	00940	BORRERO CAMPOZANO SIXTO EUCLIDES
	00941	
5228	12856	MOREIRA CORDOVA JUAN FRANCISCO
5229	02901	SUAREZ RODRIGUEZ JOSE EUGENIO
	06629	
	06630	
5230	07023	VASQUEZ PILCO MAXIMILIANO DE JESUS
5231	00075	VERA SANCHEZ SOTICO
	07406	
5232	04090	LOPEZ CASTILLO ESTEBAN SERAFIN
5233	02494	DE LOOR RON TOMAS RAFAEL
	02497	
5234	01576	CHARRIA BAQUERIZO CARLOS OSWALDO
5235	04224	HABIB ANTONIO MANSSUR TORRES
5236	00200	COBO OSORIO RAUL AGUSTIN

	02241	
5237	12970	VILLACIS VALAREZO EULALIA MARIANA
	12973	
	12975	
5238	12596	SUÁREZ SANABRIA FEDERICO GONZALO
5239	12858	MOREIRA CORDOVA VICTORIA LEONOR
5240	02518	DELGADO OLVERA ELBA MARIA
5241	01306	CARRIEL OQUENDO ANGEL ADALBERTO
5242	12861	BRICIO MORLA SABINO FRANCISCO
5243	02928	GALEAS ALBINO JOSE EFRAIN
5244	03553	AGUIRRE GARCIA SEGUNDO SAMUEL
5245	00800	BARROS OLVERA VICENTE SIMACO
5246	04220	MANTILLA LUIS CRISTOBAL
5247	04870	NOBLE MARTINEZ JOSE RAUL
5248	04214	MOLKE GONZALO QUINTANA PENA
	04333	
	05631	
	05632	
	05633	
	12791	
5249	12598	RIPALDA GUERRERO AUSBERTO SUGLIANO
5250	03175	GUARTATANGA TENEMAZA LUIS PLUTARCO
5251	80941	ENRIQUEZ PEÑAFIEL CESAR HUGO
5252	00565	ARMENDARIZ QUINTANA MANUEL POMPEYO
5253	01242	CAPELO QUEZADA JOSE EZEQUIEL
5254	04353	MENA GALVEZ EVARISTO HUGO

	04354	
	04355	
	04356	
	12587	
5255	00469	ARCOS COBO HUGO MARIO
	12436	
5256	01574	CHAPILLIQUIN PUMISACA TOMAS VILLANUEVA
5257	02625	ENRIQUEZ CALVO JULIO
5258	02631	ENRIQUEZ RIVADENEIRA EDGAR RENE
5259	01674	ERAZO MOISES VICENTE
	02638	
	04490	
	13769	
5260	12971	FLORES RIVERA JUAN IGNACIO
5261	01389	CASILLAS ALVARRACIN ESTHER ELENA
5262	12612	MUÑOZ MOREIRA MARIA VICTORIA
5263	12403	MENDEZ MONTIEL ANGEL MANUEL
5264	12492	RIVERA ACOSTA JOSE
5265	20011	FLORENCIA LARA LUIS ARCADIO
5266	07461	MARTINEZ CARMEN ISOLINA
5267	09566	RENDON BOHORQUEZ SERGIO SEVERIANO
	09570	
5268	00817	BARZOLA BARRETO PRIMITIVO ANTONIO
5269	00309	ALVAREZ VELOZ LUZ AMERICA
	00310	
5270	04547	MONTOYA CORONEL NEMESIO

5271	03666	IDROVO IDROVO VICTOR MANUEL
	07519	
	20018	
5272	07382	ZURITA BAYAS JOSE EUCLIDES
	09312	
5273	04176	MACIAS ZAPATA FRANCISCO PASCUAL
5274	12614	COELLO SANTANA ALFONSO ALEJANDRO
	13777	
5275	07131	VERA SANCHEZ AMALIO LEONIDAS
	13618	
5276	00241	ALVARADO ARCE FLORA MARGOTH
5277	05680	SALCEDO MOSQUERA ROSA ELVIRA
5278	09358	VERGARA MARQUEZ VICENTE FRANCISCO
5279	01383	CARVAJAL PADILLA TOBIAS RAMBERTO
5280	00418	AÑAZCO CASTRO HAROL ANTOLIN
	00419	
	04934	
5281	02904	FUENTES RIZZO CARLOS OTTON
5282	02894	FUENTES AVILES HUGO FELIPE
5283	101090	MORAN YELA BONIFACIO ENRIQUE
5284	04024	LITARDO PERALTA EMILIO GERMAN
5285	05392	PIEDRAHITA MORANTE ADARDIO
5286	02272	COELLO MARTINEZ GUILLERMO ARTURO
	02273	
5287	12823	LEON SALAVARRIA ISIDRO FRANCISCO
5288	12834	MUÑOZ AVILES NEPTALI INOCENTE

5289	12593	MORAN ROCAFUERTE GUILLERMO JULIAN
5290	03244	GUERRERO SAA VICTOR MANUEL
5291	05034	ORELLANA SUD JOAQUIN OLMEDO
5292	12815	SOTOMAYOR COELLO FRANCISCO JAVIER
5293	02895	FUENTES AVILES JUAN ANTONIO
5294	01515	CEREZO VALENZUELA JULIO PEDRO
5295	12493	OLVERA MIRANDA GASPAR BALTAZAR
5296	06692	TERAN ASPIAZU HUGO ARCELIANO
5297	03988	LEON MENDOZA TERESA DE JESUS
5298	02968	GARCIA MONTIEL JACINTO KLEBER
5299	07477	AVELLAN BOLAÑOS LEONARDO FRANCISCO
5300	06616	SOTOMAYOR YELA JOAQUIN ALFREDO
	12679	
5301	00982	BUHELLI ARIAS FAUSTO JULIAN
5302	02656	ESCOBAR NIVELA MEDARDO
5303	12807	MUÑOZ OLMEDO JUAN ALFREDO
5304	12808	LOPEZ LEON ROBERTO
5305	02560	DUARTE BANCHEN FRANCISCO CASIMIRO
	12820	
5306	06049	ROMERO GOROTIZA GUSTAVO HERIBERTO
5307	12829	GALVEZ ARRIAGA ANDRES SATURNO
5308	12833	NIVELA FLORES ARCADIO ALEJANDRO
5309	13691	OCHOA LEON HECTOR JULIAN
5310	00034	ACOSTA VILLALTA CLARA DE LOS ANGELES
5311	01519	CERVANTES ZAMBRANO FRANCISCO ELICEO
	12459	

5312	02268	COELLO MACIAS ROSA ANGELICA
	02269	
	02270	
	03305	
5313	03637	CHAGERBEN ANDRADE WASHINGTON ROBERTO
5314	03323	LIUBA CANSING WILLIAMS ALBERTO
	04027	
5315	06695	TERAN OCHOA PERFECTO AGUSTIN
5316	101761	CABRERA GALLO FANNY VIOLETA
5317	07471	MONSERRATE RODRIGUEZ MAXIMO MAURICIO
	07498	
	101724	
	101726	
	12445	
	12446	
5318	05193	PARRA MOROCHO VITER FAUSTO
5319	00909	BONILLA LUIS ALFREDO
5320	00184	ALAVA CERVANTES ANGEL ANTENOR
5321	09021	AGUIRRE HERRERA TITO FORTUNATO
5322	06402	CHERREZ BONITO VICENTA ELENA
5323	04824	NAVARRO PEREZ TIRSO VICENTE
5324	07978	BAJAÑA ZAMORA PAULA HILARIA
5325	02930	GALECIO MACIAS HORACIO MIGUEL
5326	05512	POZO VERA SIMON ALEJANDRO
5327	00542	HUERTA VILLAMAR MERCEDES CELESTE
5328	02971	GARCIA MUÑOZ ENRIQUE ALFREDO

5329	12711	ANGULO CARLOS WILMAN
5330	02906	FUENTES UBILLA ENRIQUE GUALBERTO
5331	05648	QUIÑONEZ TROYA WILFRIDO CRUZ
5332	01375	CARVAJAL OBANDO FERNANDO ESTUARDO
	01380	
5333	00842	BEJARANO INTRIAGO JORGE ARMANDO
	13509	
5334	02040	CHAVEZ TERAN JAIME ERNESTO
5335	00960	BRICIO MORLA FAUSTO CELEDONIO
	12869	
	12870	
5336	03851	JUEZ ZAMBRANO OMAR JAVIER
5337	02597	ELAJE OLAYA SERGIO EDIBERTO
	12468	
5338	12683	ARIAS PINCAY MAXIMO ROBERTO
5339	02495	DE LOOR RON JULIO GERMAN
	02496	
5340	00930	BORRERO CAMPOZANO CARLOS OLMEDO
	00931	
	00936	
	00937	
	12600	
5341	00667	ROCAFUERTE VERA HUGO SATURDINO
	05977	
	09924	
5342	00926	BORRERO CAMPOZANO GUILLERMO ENRIQUE

5343	07558	CANDO CRUZ SEGUNDO ARTURO
	07884	
5344	05469	PIZA VERA VIDAL ANASTACIO
5345	01513	CEREZO MURILLO AMERICA GRACIELA
5346	06624	SUAREZ ECHEVERRIA JULIO CESAR
5347	12466	MONTIEL BERINITA CELIA ASUNCION
5348	07274	YU ON MORAN EUSTORGIO EUROPIDE
	12631	
5349	02535	DIAZ NEGRETE ALEJANDRO RICARDO
5350	03493	HINOSTROZA BRIONES SIXTA CECILIA
	03494	
5351	06995	VALVERDE PANTOJA CARLOS GILBERTO
5352	03609	HOLGUIN GUTIERREZ LUIS ALIPIO
	07438	
5353	07410	AMBATO RIVERA NICOLAS
5354	06718	TOBAR VITE PEDRO VICENTE
	06719	
	12590	
5355	02916	FUERTES BONILLA BAUTISTA RAFAEL
5356	03033	GOMEZ ESTRELLA GERARDO SERAPIO
5357	13851	CRUZ PADILLA ANICIA FELICIANA
5358	13619	VERA SANCHEZ ELISALDO MILTON
5359	06780	TROYA CALERO MARIA DOMINGA
	06781	
	07808	
5360	06351	BERMEO SANTILLAN PEDRO WILFRIDO

5361	12844	AVILES ZAMBRANO CRISTOBAL JULIO
5362	00364	ANDRADE CASSANELLO WALTER ITALO
5363	01399	CASTILLO GOMEZ JULIO ENRIQUE
5364	02277	COELLO PRADO ENRIQUE BENICIO
	07754	
5365	02263	COELLO FUENTES GONZALO ENRIQUE
5366	00629	ASPIAZU BAJAÑA MANUEL ANTONIO
	12845	
5367	05302	PERALTA MACIAS JOSE APOLINARIO
	13309	
5368	07449	SANCHEZ ITURRALDE MAGNO EFREN
5369	12784	IDROVO ARAUZ MANUEL TEMISTOCLES
5370	09333	NEGRETE CARPIO LEONCIO
5371	12836	FRANCO LITARDO CARLOS FRANCISCO
5372	12909	BARRES MORAN EDMUNDO BLASDIMIRO
5373	04741	MUÑOZ VERGARA JUAN MARINO
5374	04502	MONCADA CHIRIGUAYA PEDRO TEODORO
5375	12848	SOTOMAYOR CASAL JACINTA ANTONIA
5376	00137	AGUIRRE LITARDO SIXTO MANUEL
	12860	
5377	06162	SAGLIMBENI PONCE JOSE FELIPE
	06164	
5378	06058	ROMERO MARIDUEÑA ANTONIO ATILIO
5379	07124	VERA MURILLO MILTON WILFRIDO
5380	07775	MORAN MORAN ROSA EUGENIA
5381	02264	COELLO FUENTES EMIGDIO ROBERTO

5382	101604	SANDOYA HENRIQUEZ ROSA LAURA
5383	00225	CRUZ ALOMOTO ANGEL ALCIVIADES
5384	07902	QUITUISACA MATAILO MANUEL ELICIO
	07903	
5385	08523	CORTEZ ANGELA EBELIA
5386	00855	BELTRAN VILLAVICENCIO EMILIO GILBERTO
5387	02525	DESINTONIO NUMERABLE REINALDO JULIAN
5388	09941	SANCHEZ SARANGO JESUS DAVID
5389	04600	MORAN GONZALEZ FATIMA PRESENTACION
5390	01526	CEVALLOS PAREDES LILA LOIDA
5391	09453	IDROVO ESPAÑA MANUEL ALFONSO
5392	05048	ORTEGA BARZOLA LUIS OSWALDO
	05049	
5393	02706	ESPINOZA HOYOS FANNY YOLANDA
	07110	
	12786	
5394	05078	ORTIZ JARA VICTOR ALBERTO
5395	07123	VERA MOREIRA SEGUNDA ERNESTINA
5396	09394	CASTRO MONTOYA FELIX JULIAN
5397	06764	ALFREDO TORRES TORRES
	06765	
5398	01441	CASTRO JIMENEZ DAMIAN ERNESTO
5399	04584	PAREDES ZAMBRANO CARMEN URESTINA
	05186	
5400	13755	ONOFRE ARCE TOMAS ANTONIO
5401	01251	CARDENAS JIMENEZ ELVIA ERNESTINA

5402	09069	LABRE MORALES MARIANA DE JESUS
5403	13434	DE LA GUERRA LEONIDAS LEONARDO
5404	09697	CALLE PALACIOS JULIO JOSE
5405	07507	VARGAS VARGAS INES MARIA
5406	04402	MENDOZA LOPEZ JUAN JOSE
5407	04472	MIRANDA LLERENA BLADIMIR CRUZCHEB
	09789	
5408	102418	HERRERA ACOSTA ROBERTO ISIDRO
5409	04162	MACIAS ARBOLEDA ALBERTO
5410	05281	PEÑAFIEL GALLO WILSON BOLIVAR
5411	06509	SILVA VERA MILTON ALFREDO
	06510	
5412	09345	MIRANDA GUEVARA LUZ EMILIA
5413	09353	LARRETA FAJARDO CARLOS FERMIN
5414	03257	GUEVARA JIMENEZ ANTONIO RICARDO
5415	05645	QUIÑONEZ BARROS OLMES GIL
	09456	
5416	09170	ALVARADO BAJAÑA MIGUEL ELOY
5417	02915	FUENTES VILLAMAR MARCELO GUALBERTO
5418	05136	PALACIOS VARGAS SERGIO GONZALO
5419	02970	GARCIA MUÑOZ SOFIA PEREIRA
	12518	
5420	07117	VERA LAJE MAXIMA DEL CARMEN
5421	00711	BALCAZAR ENRIQUEZ CARLOS FRANCISCO
5422	04691	MOSQUERA BARRIOS LORENZO DANIEL
	12458	

5423	12878	JARA CEREZO PERLA GALIET DE FATIMA
5424	13424	LALANGUI LALANGUI VICTOR ANTONIO
5425	13660	RICARDI MURILLO CARLOS GUSTAVO
5426	101715	VILLACIS PATIN ANGEL CELIO
5427	07539	HERRERA MUNOZ AMELIA
5428	04591	MORAN BONOSO CRUZ MARIA
5429	03551	PIEDRAHITA MORANTE JOSE CAMILO
	05388	
5430	06626	SUAREZ MANOBANDA WELLINGTON ELEUTERIO
	09658	
5431	07876	LOOR BASURTO MARIA VICENTA
5432	12864	BRICIO MORLA BERTILDA LULU
5433	12863	BRICIO MORLA MAGDALENA PATRICIA
5434	09775	ACOSTA AVILEZ ELIAS DIONICIO
5435	00839	ALVAREZ PINO WELLINGTON VICENTE
	102390	
	12573	
	13663	
5436	12810	LITARDO CEREZO NINFA ESMERALDA
5437	12865	VALENZUELA MORLA ROSALIA DEL CARMEN
5438	07444	ARIAS PINCAY AURELIO RUFINO
5439	N18860	OVIEDO RODRIGUEZ STINLY AZUCENA
5440	12805	MENDOZA CARRIEL JOSE LEONEL
5441	12409	NIETO PEÑAHERRERA NARCISA GENOVEVA
5442	04405	SAENZ DE VITERI MENDOZA LAUTARO ENRIQUE
5443	12813	MONTIEL ZAJIA JHON AUGUSTO

5444	06768	TOVAR BURBANO FIDEL EDUARDO
	08140	
	08213	
5445	12681	MACIAS ZAMORA FRANCISCO JAVIER
5446	02492	DE LOOR PUENTE OLIVER PONCIANO
5447	12837	COELLO ZAMBRANO PERFECTO MARGARITO
5448	09212	ALVARADO BAJAÑA JACINTA GEORGINA
5449	13855	ZAMORA ZAMORA LAURA GEORGINA
5450	02250	COELLO RICAURTE FATIMA ENRIQUETA
5451	09085	LABRE MORALES ANGEL ISIDRO
5452	13622	ALCIVAR VEA SAMUEL CRISTOBAL
5453	12867	SANCHEZ SANDOYA NATIVIDAD MARGOTH
5454	09096	ZAMORA ZAMORA NARCISA PIEDAD
5455	06003	RODRIGUEZ MURILLO COLOMBIA CLOTILDE
5456	00079	AGUAYO PEREZ LUZ AMERICA
5457	01183	CAMPOVERDE PEÑA AFIEL CLARA MAGDALENA
5458	07601	FLORES ASPIAZU GERARDO MAU SANG
5459	00680	MANOBANDA CEDEÑO GLORIA PRIMITIVA
	12762	
5460	03926	LARA PENAFIEL EDUARDO ENRIQUE
	03927	
5461	12691	ROCA VERA GABRIEL NARCISO
5462	09045	ESCALANTE LOOR EDILMA TRINIDAD
5463	06978	VALLEJO ORELLANA JULIO FORTUNATO
	09436	
5464	00415	AÑI OLVERA LUIS FERNANDO

5465	02647	JORDAN CASTILLO CLARA JULIANA
5466	02648	ESCALA JORDAN JULIO CESAR
	02649	
	12928	
5467	09525	MERA LARA FRANCISCA MAGDALENA
5468	09501	VILLAFUERTE MORAN ENRIQUE ELSI
5469	12732	MERA HUERTA MARCO ANTONIO
5470	12806	FUENTES CHAGERBEN ALEXIS BADID
5471	06776	SOTOMAYOR MORAN FANNY ERNESTINA
5472	04829	NEGRETE MERELLO JULIA MARTHA
5473	00438	ARANA ECHEVERRIA LUIS
	00440	
5474	09540	VARGAS CASTILLO RODOLFO JESUS
	09542	
	09545	
5475	00242	ALVARADO ARCE WILSON FERNANDO
5476	05785	RECALDE SUAREZ SARA MARIA
	07310	
5477	00998	BURGOS CASTRO PEDRO ENRIQUE
5478	13897	LARCO RIVERA MANUEL HUMBERTO
5479	09134	RODRIGUEZ GONGORA MARGARITA
5480	07713	GONZALES VARGAS VICTOR BENIGNO
5481	04605	MORAN MORA ESPERANZA GARDENIA
	09258	
5482	03011	MORAN ARCE CIRO ARCADIO
5483	08520	SALTOS CARRASCO NARCISA DE JESUS

5484	00890	BERMEO PEÑAFIEL EDUARDO
5485	01185	CAMPOVERDE PEÑAFIEL ALFREDO RODOLFO
5486	09198	ALVARADO BAJAÑA GALO TEOBALDO
5487	09781	VERA SALTOS PEDRO DIONICIO
5488	12498	ARREAGA GARCIA VICENTE AMADO
5489	09713	ORTIZ VALENCIA NERY DORMINANDA
5490	12811	VELIZ LITARDO SARA ALEXANDRA
5491	01384	ZAMBRANO VERA HIGINIO JOSE
	01961	
	04278	
	06639	
	07295	
	07307	
	07414	
	07415	
	07417	
	07596	
	100625	
12577		
5492	101813	DIAZ ORTEGA LUIS ANGEL
5493	12831	GARCES CRUZ LUPERCIO ISMAEL
5494	11259	MURILLO VALERO KLEBER LEOPOLDO
5495	N20306	MURILLO PAREDES MANUEL EGIDIO
5496	09577	PALACIOS VILLALVA FELIX OSWALDO
5497	101811	AGUILLON FUENTES ISAAC FORTUNATO
5498	04690	MOSQUERA BARRIO ROSENDO ANTONIO

5499	12866	BRICIO MORLA OSCAR REGATO
5500	20005	CHANG CHAN HENRY MICHEL
5501	01470	CEDEÑO GILCER EMILIO ALBERTO
5502	08509	SANCHEZ JIMENEZ MILTON NAZARIO
5503	05220	PATIÑO QUEZADA LEOVIGILDO FLORESMILO
	05221	
	09940	
	09942	
5504	07011	MOREIRA MANZABA NORMA ISABEL
5505	08387	GRIJALVA LAJE DANIELA PERFECTA
5506	09169	ALVARADO BAJAÑA SEGUNDO RUPERTO
5507	09309	RODRIGUEZ DOMINGUEZ NARCISA DE JESUS
5508	12921	GAVILANEZ SANCHEZ WALTER HUMBERTO
5509	06017	RODRIGUEZ SALTOS ANTONIO CLARO
5510	101837	JIMENEZ TUTIVEN GERMANIA ISABEL
5511	06956	VALDIVIEZO MARTINEZ MARGARITA LEONOR
5512	00244	ALVARADO ARCE JANETH ALEXANDRA
	00256	
	20028	
5513	03501	AGUILLON CARRILLO FRANCISCA NATIVIDAD
	N19358	
5514	20029	CABEZAS ASTUDILLO JOFFRE ALBERTO
5515	N20522	TORRES DUPLAA PAUL DAVID
5516	09273	ARCE ORTIZ LIDICA ESTHER
5517	09004	LOPEZ IZA CARMEN DEL ROCIO
5518	00888	BERMEO PENAFIEL EVY MARISOL

5519	00889	BERMEO PEÑAFIEL EL VIA
5520	09374	ORTEGA LOOR JULIO GUILLERMO
5521	12937	OCHOA VARGAS GAUDENCIO ELEUTERIO
5522	09520	MONSERRATE LOPEZ WINTON PERFECTO
5523	00928	BORRERO CAMPOZANO OLMEDO OSWALDO
	00929	
	12592	
	12877	
5524	13889	ALVAREZ VELIZ JUANA AURORA
5525	09752	SOTO MORA GREGORIA ELIZABETH
5526	13670	LOPEZ CALIXTO EUGENIO WILFRIDO
5527	07560	PEREZ PAREDES BETHY YANINA
5528	00139	AGUIRRE LOPEZ MARIA ELENA
5529	102120	MOREIRA BERNAL JOSE ALFREDO
5530	07760	JIMENEZ SALAZAR PERPETUA ERNESTINA
5531	13390	MEDINA ZAMBRANO UFREDO ADALBERTO
5532	12431	MORA VERA ALEJANDRO EMILIANO
5533	00751	BARAHONA ZUÑIGA CARLOS LEONARDO
5534	12494	PLUAS VERA JULIO ALBERTO
5535	00439	ARANA ECHEVERRIA CORNELIO DE JESUS
5536	02992	GARNICA MUÑOZ JOHN CANDIDO
5537	09427	LEON CANDELARIO JORGE AQUILES
5538	09419	PAREDES VILLAFUERTE ORLANDO AURELIO
5539	03205	GUERRERO BRAVO CAROLINA AZUCENA
	03208	
5540	101585	VILLACRES FREIRE ROSA ELVIRA

5541	13696	JORDAN GUAITARA JUSTO FERNANDO
5542	02907	CAICEDO MUÑOZ GILBER ORLANDO
	02909	
	02911	
	102381	
5543	03643	PEREZ ESCUDERO JUAN ANTONIO
5544	09516	NARANJO VILLALBA MERCEDES EPIFANIA
5545	101559	MOYANO BENITEZ CARMEN ESPERANZA
5546	09589	SALAZAR LEON OFEMIA LETICIA
5547	08293	REVELO COLOMA LUIS EDUARDO
5548	13900	MOYANO BENITEZ CLARA CRECENCIA
5549	04933	OCHOA VILLAMAR CLAUDIO MARCELO
5550	08308	ARBOLEDA CHICAIZA DINO ALIRIO
5551	09508	NARANJO VILLALVA JOSE MARIA
5552	08302	ARBOLEDA CAIZA ANGELA MARIANA
5553	04649	GUERRERO BRAVO MYRNA PASTORA
	05406	
	07429	
5554	09524	CARPIO VERA CARLOS GREGORIO
5555	07679	LAVAYEN VELASQUEZ JACQUELINE CLARIVEL
5556	00891	BERMEO PENAFIEL VICTOR NICOLAS
5557	09105	ARCE ALAVA SARA RUTH
5558	13407	CABALLERO SALVATIERRA NICOLAS ANTONIO
5559	02926	GALARZA LLERENA WILSON ELEUTERIO
	11429	
5560	09145	BARROSO ALDAZ JOSE GABRIEL

5561	09670	BUSTAMANTE MANOBANDA SANTIAGO ADALBERTO
5562	102002	PAREDES COELLO ERNESTO RICARDO
	12485	
5563	12812	MORANTE FIGUEROA JAIME VICENTE
5564	03584	PAREDES VEAS ERNESTINA PERPETUA
	07838	
	102334	
5565	03872	LABRE MORALES LUIS ROBERTO
	N19723	
5566	08466	ALCOSER NARANJO JORGE OSWALDO
5567	05461	PINELA NAVARRETE VICTOR PATRICIO
5568	07181	VILLAFUERTE MORAN CIRILO ANTONIO
5569	12907	CALLE PALACIOS DIANA PILAR
5570	00700	BAJAÑA MOREIRA LUIS FULTON
5571	09372	SAGUAY MATUTE CARMEN DEL ROCIO
5572	08438	ALVARADO CABRERA VICTOR FEDERICO
5573	01120	CALDERON TOBAR ELIAS ALBERTO
	12460	
5574	12947	MORAN VERA HENRY NIVALDO
5575	00787	BARRIENTOS ESCOBAR JOSE ELIA
5576	07714	AVELLAN MATA FELIPE ARMANDO
5577	06103	ROSADO SOLIS EDUARDO LUIS
5578	05179	PAREDES AGUIRRE ERNESTO ALEJANDRO
	102040	
5579	09232	MONSERRATE VARAS JOHN EFRAIN
	09234	

	101840	
5580	05914	LARCO RIVERA JACQUELINE MARIVEL
	102245	
	12406	
5581	102048	BAZAN SANCHEZ MARLENE NARCISA
5582	09792	SOTO LEON LUIS SMELING
	11432	
5583	09335	ROVALINO MENDEZ COLOMBIA GUILLA
5584	09838	CORRALES ESPINOZA ALBINO ALEJANDRO
	102195	
5585	06628	SUAREZ RIPALDA OLGA SUSANA
5586	02874	FRANCO MONTOYA JOHN FERNANDO
5587	04296	MARTINEZ NOBOA ADELA VICTORIA
5588	08313	VENTURA CHILAN JOSE HUGO
5589	N19837	GARCIA CAICEDO ESTEBAN ARISTIDES
5590	09438	CEREZO POSLIGUA TEMISTOCLES ALBERTO
5591	00240	ALVARADO ARCE WALTER ALBERTO
5592	07635	BENITES CARPIO ROMAN ABAD
	08514	
5593	00029	ACOSTA VARGAS MILTON EDUARDO
5594	08394	LICTAPUZON TONATO MARIA MAGDALENA
5595	101916	HERNANDEZ PALMA NELSON MALAQUIAS
5596	09554	VERA GUERRA JUANA MARIA
5597	07875	VERA GUERRA VICTOR RIGOBERTO
	09510	
	09553	

5598	04284	MARTINEZ ECHEVERRIA YOLANDA AMADA
	04285	
5599	00965	FUENTES VALLADARES MIRIAN ALEXANDRA
	02898	
	02908	
	02910	
	02912	
	04492	
	100521	
5600	02896	FUENTES VALLADARES KLEBER EUSEBIO
	02897	
5601	09265	HERRERA ZAMBRANO MERCEDES ELISEA
5602	04747	MURILLO MURILLO NANCY APOLONIA
	12731	
5603	04295	MARTINEZ NOBOA MAYRA GEORGINA
	07588	
5604	09529	SANCHEZ MERA HERNAN AUGUSTO
	09539	
5605	06276	TERAN ICAZA CARLOS JAVIER
5606	09339	MONTERO LOPEZ RAMON TEODORO
5607	100503	VILLAVICENCIO LEON FRANCISCO ALBERTO
5608	12822	JIMENEZ JIMENEZ JUAN ALEJANDRO
5609	01548	GOMEZ CASTILLO ROBERTO GABRIEL
	07496	
5610	09262	MORAN BENITES LIDIA MARIANA
5611	01477	CEDEÑO NICOLA ELODIA ESTHER

5612	04531	MONTERO GOMEZ CUELLO ISAC ERIBERTO
5613	12441	MASAPANTA MASAPANTA JOSE NOLBERTO
5614	00058	MENDOZA CARRIEL CELINDA BARTOLA
5615	00633	ASPIAZU FUENTES ABEL JASMIL
	03113	
	12491	
	N19673	
5616	09784	CARPIO MARTÍNEZ OSCAR FRANCISCO
5617	12467	COELLO GARCIA EDUARDO YUMIN
5618	102368	LINO CASTRO MONTES
5619	06193	SALDAÑA AGUILAR JUAN DE DIOS
5620	09243	SANCHEZ NEGRETE REINA EDITH
5621	13397	MOREIRA BERNAL FANNI GEOCONDA
5622	08139	BORJA TORRES LETTY JANET
5623	01010	BUSTAMANTE TORRES HOLANDA ARACELY
5624	09608	AGUILLON CARRILLO ALEJANDRINA
	09610	
	09615	
5625	09422	MERA MORA SOILA CELESTINA
5626	09131	LABRE MORALES JOSE LUIS
5627	01118	CALDERON MONTECE MARIA NARCISA
5628	06106	ROSADO VILLACIS CARLOS RAUL
5629	05389	PIEDRAHITA DESIDERIO DRYDEN DEMOCRITO
	05390	
	N19474	
5630	00276	ALVAREZ CUJILAN PEDRO TULIO

5631	01606	CHU TAI CHI KUAN
	07420	
5632	08185	CHU TAI YUN SHAN
5633	03823	JIMENEZ TUTIVEN NICOLAS
	101798	
5634	00513	ARIAS CAMACHO ERICK VICENTE
	102227	
	102383	
	12516	
5635	12862	BRICIO MOREJON FAUSTO CELEDONIO
5636	09504	MONSERRATE LOPEZ EFREN FELIPE
5637	12951	ANDRADE CEVALLOS ISABEL SANDRA
5638	00925	BORRERO BORJA BARTOLOME ALEXANDER
	00932	
	12733	
5639	12411	COBO JACHO JESICA VICTORIA
5640	08283	BAZAN ROMERO JOHNNY OSWALDO
5641	09043	BALSECA LAZO ANTONIO LEANDRO
5642	12769	CRUZ ALOMOTO MARCO ANTONIO
5643	08198	SUAREZ ARREAGA LUDYS LETICIA
5644	03508	ORTEGA CARRASCO NEY GREGORIA
	12886	
5645	A101206	SANCHEZ CABRERA SANTIAGO AGUSTIN
5646	02914	FUENTES VILLAMAR ANA OLIVIA
	12484	
	13733	

5647	04297	MARTINEZ NOBOA VALENTINA ESPERANZA
5648	13441	GALECIO BACILIO CARLOS AGUSTIN
5649	00918	CONTRERAS MINDA LEONEL EDINSON
	00919	
	00920	
	00921	
	02310	
5650	00562	ARMAS SALAZAR SILVIA IRENE
	12419	
	12422	
	12424	
5651	05393	PIEDRAHITA MORANTE FERENKS RIQUELME
	102314	
5652	12591	MEDINA ALARCON TOMASA DELFINA
5653	09512	PINEDA VARGAS CARLOS JAVIER
5654	102363	GARCIA VERA ANTONIO GABRIEL
5655	13608	MUÑOZ LOOR HUGO JAVIER
5656	06302	YEPEZ CONTRERAS EDRIN ERASMO
	09214	
5657	07701	PICO BAYAS FRANCISCA DE JESUS
5658	00725	BALSECA ANDALUZ ERLINDA MIROSLAVE
5659	04138	LUI WONG ANGEL BOLIVAR
	07423	
	12854	
5660	N18817	VASQUEZ MEDINA EMILIO JOSE
5661	102212	MOREIRA BERNAL LIGNER INGRID

5662	13896	PROAÑO ROMERO JESSICA MAGDALENA
5663	09667	AVILES LEON ULISES SAMUEL
5664	03436	UNTUNA ESTRELLA WASHINGTON SEGUNDO
5665	101074	AGUIRRE LOOR SUNNER EFRID
5666	N19974	LIBERIO LOOR JAIME RUBEN
5667	03832	JIMENEZ MENDOZA MANUEL DE JESUS
	12571	
5668	08542	ARCE MORAN DOLORES EUFEMIA
5669	05979	ROCHA LEON JIMMY MANOLO
	05980	
	09460	
	09463	
	11435	
5670	09773	MANOBANDA VITERI JORGE JIMMY
5671	101797	JIMENEZ TUTIVEN GABRIEL JORGE
5672	01303	VILLAVICENCIO CARRIEL LUIS ENRIQUE
5673	101075	AGUIRRE LOOR DOUGLAS JAVIER
5674	08369	PEÑAHERRERA CARRANZA JORGE LUIS
5675	03487	HERRERA MONTOYA CARLOS MARTIN
5676	12617	MENDOZA VELASQUEZ SORYS MAYERLYN
5677	07860	MENDOZA VELÁSQUEZ SORYS MAYERLYN
5678	13778	DESIDERIO RODRIGUEZ ANGEL GUSTAVO
5679	00678	AYALA AGUIRRE MARTHA DEL CARMEN
5680	04069	LOJA ZHIMINAYCELA MARIA INES
	04070	
5681	00912	BONILLA GUTIERREZ ALEXIS BLADIMIR

	07504	
5682	05387	PIEDRAHITA MORANTE RIQUELME VADID
5683	12451	COELLO SANTILLAN JUAN CARLOS
5684	00840	GUTIÉREZ MONTALVAN GRACE REBECA
5685	13914	GARCIA COELLO SANDRA PACIFICA
5686	04357	MENA QUIROZ THALIA VIRGINIA
5687	07559	VERA ZAMORA AMALIO GIOVANNY
5688	08391	CHICHANDE JIMENEZ LINDA ALEJANDRINA
5689	06740	LOJA ZHIMINAICELA JHON OSWALDO
	06744	
5690	12885	ALAVA PENAFIEL CARLOS ALBERTO
5691	04539	LOPEZ VILLARES MARCIA ROCIO
5692	07463	CAJAMARCA SARABIA NELLY ELIZABETH
5693	07403	ANDRADE GUERRERO RAMON ANTONIO
5694	09240	MORAN MORA PEDRO SABINO
5695	07620	MORAN BARONA SUSANA DE JESUS
5696	02540	DIEGUEZ SEGOVIA PATTERSON NAZARENO
5697	09284	MENDOZA AGUIRRE PABLO RENE
	09301	
5698	09367	RODRIGUEZ MEJIA FABIAN PAUL
5699	12447	LICTAPUZON TONATO MARIA SILVIA
5700	09244	ZARATE ENRIQUEZ VICTOR ANDRES
5701	08311	MINUCHE VERGARA AUGUSTO JAVIER
5702	07460	GOMEZ AREVALO ANGELA LUCRECIA
5703	102156	JIMENEZ SALAZAR CLARA MAGDALENA
5704	09683	SACOTO GUTIERREZ JOSE ROBERTO

5705	07405	LITARDO NARANJO ALFREDO EMILIO
	13693	
5706	09299	FRANCO FRANCO EDUARDO INOCENTE
5707	01260	GUZMAN COELLO RAFAEL ENRIQUE
	01811	
	02014	
	03304	
	12846	
5708	12572	CEPEDA MINA MARIA MARLENE
5709	08395	TONATO PALOMO MARIA
5710	12835	MONTOYA GALVEZ DEMETRIO HONORIO
5711	09521	OCHOA VINUEZA JULIO IVAN
5712	04020	LIMONES OLVERA CESAR JULIAN
	12625	
5713	06105	ROSADO VILLACIS CIRO GONZALO
5714	08346	BRITO JAIME ISRAEL AMABLE
	08349	
5715	12847	ZAMORA MENDOZA CARLOS ESMELIN
5716	09513	VERA MERA AGUAYO FERNANDO
5717	101091	MORAN ASPIAZU BONIFACIO MANUEL
5718	13739	CELI ARIAS WELLINGTON ANTONIO
5719	07853	SOTOMAYOR VEAS WILMER JACINTO
5720	02900	FUENTES CARRIEL MAGALI JENNY
5721	05866	REYES JIMENEZ MANUEL FELICIANO
5722	12432	TOSCANO MOREIRA MIRIAM LIZBETH
5723	03665	IDROVO CALLE CRISTIAN JOFRE

5724	12825	MENDOZA MARTINEZ WELLINGTON VICNETE
5725	102177	UNTUÑA ESTRELLA HERNAN ALONSO
5726	00182	ARMAS SALAZAR NANCY GERMANIA
	00561	
	04010	
	07468	
	N19574	
	N19573	
5727	13311	VERA GARCIA HENRRY CASSELY
5728	08170	ROJAS ROJAS DAVID GAMALIEL
	09489	
5729	102041	LOPEZ IZA FRANCISCO ORLANDO
	102349	
5730	07634	BARROZO PENAFIEL CARLOS ALBERTO
5731	09092	FAJARDO ZAVALA DOUGLAS CELID
5732	05168	GUZMAN VELASQUEZ MARIA BERTHA
	101890	
	101891	
5733	00913	BONILLA GUTIERREZ NELSON BOLIVAR
5734	08305	MAYORGA SOLIS JORGE ENRIQUE
	13452	
5735	N19486	PALACIOS MENDOZA VITALIA YADIRA
	N19954	
	06617	
5736	102230	SALTOS BARRE ALFREDO ALEJANDRO
5737	04415	MENDOZA TAPIA JOFFRE LIZANDRO

5738	N20577	VARGAS RONQUILLO MARIO SEGUNDO
5739	12961	RIOS ORTIZ ALBERTO ESTEBAN
5740	12979	BARROSO ALDAS BELLA CECIBEL
5741	00470	ARCOS VERA OSCAR FABRICIO
5742	01920	VECILLA GUERRERO ANGEL BAYRON
5743	12433	GOYA MIENTES EDISON ELOY
5744	13508	BORRERO BORJA HENRY JAVIER
5745	00934	BORRERO BORJA VIVIANA KETHERINE
	00935	
	12599	
5746	09635	MUÑOZ SECAIRA WIMINTON LORENZO
5747	13491	BORRERO LANDIVAR ANA VANESSA
	13492	
5748	08536	MORAN VILLAMAR JUAN ALEJANDRO
5749	09248	NEGRETE GUERRERO CLAUDIO ENRIQUE
5750	07762	MACIAS DIAZ JUANA MARICELA
5751	07047	VEGA AYALA LUIS GALO
5752	07527	TAPIA YANEZ BOLIVAR GERARDO
5753	07637	BARROSO PENAFIEL PLINIO EDWIN
5754	06614	SOTOMAYOR MOSQUERA BYRON ULICES
	09854	
5755	03437	UNTUÑA ESTRELLA EUGENIA MARISOL
5756	08324	ALANUCA GAVILANEZ ALEX GERARDO
5757	04732	MUÑOZ MUNOZ BLANCA DEL CARMEN
5758	15670	MOREIRA MARMOLEJO HECTOR ENRIQUE
5759	07845	AZANZA ROMERO DORIAN FRANCISCO

	12800	
5760	04067	LOJA ZHIMINAI CELA GRACIELA DEL ROCIO
	12641	
5761	12816	TERAN HIDALGO JAIROL FANESIS
5762	13650	MORAN ACOSTA PEDRO MARCELO
5763	N20574	LEON ESCOBAR LUIS FERNANDO
5764	08398	CEPEDA MINA SANDRO STALIN
5765	02633	ENRIQUEZ GALLARDO MARCOS ANTONIO
5766	00621	PICO RUIZ EDISON BOLIVAR
5767	15683	ARIAS AGUIRRE ISAAC RUFINO
5768	07306	ZAMORA RECALDE JUAN JULIAN
5769	00618	KAHIL MOLINA MARIA ELENA
	03838	
5770	03891	JIMENEZ MENDOZA JUAN CARLOS
	12507	
5771	07851	ROMERO HERRERA GUSTAVO DAVID
5772	N20578	SAA NARANJO JULIO VICENTE
5773	01905	PEÑAHERRERA MARTINEZ JOSE OMAR
	12416	
5774	101892	UNTUÑA ESTRELLA JOSE ALEJANDRO
	102181	
5775	02249	COELLO AGUIRRE PAUL ALFONSO
	06661	
5776	12809	BUSTAMANTE CASTRO JOSE JAVIER
5777	13842	FELIX CASTRO HOMERO ROBERTO
5778	04607	VERA GARCIA REINA FELICITA

	07114	
5779	06508	MORAN SILVA ANGELICA CRISTINA
5780	11446	ORTEGA CARRASCO DANNY DANIEL
5781	102306	SANDOYA OBANDO NANCY MIRELLA
5782	N19448	SANDOYA OBANDO SAUL CRISTOBAL
5783	09056	GUEVARA NARANJO GUILLERMO FABIO
5784	N19243	MADRID LALANGUI GABRIELA LISSETE
5785	N19342	MADRID LALANGUI GERMANIA ELIZABETH
5786	12763	TAPIA CEVALLOS NUVIA VIVIANNA
5787	102332	CHAPMAN IRIARTE JIMMY DE JESUS
5788	102180	UNTUÑA ARMAS CARLOS ROLANDO
5789	12499	MORAN BARONA PRADY LEONOR
5790	01575	CHAPMAN IRIARTE JORGE LUIS
5791	11271	CORNEJO SUDARIO LEONOR SILVIA
5792	12421	ROSALES JUNCO PEDRO ANTONIO
5793	04574	MORALES MUÑOZ ANGEL POMPILIO
	09251	
5794	09259	RINGRISACA FRANCO BRUNO OSCAR
5795	04359	MENA ROSALES CARLOS FABIAN
5796	01582	CHASIPANTA TOAQUIZA MARIA GUADALUPE
5797	N20016	QUIJIJE JIMENEZ AURA CLEMENTINA
	N20015	
5798	07739	ROMERO CAVERO CARLOS VICTOR
5799	05314	MURILLO SOTO FRANCISCO ANTENOR
5800	04338	MEJIA ALCIVAR SARA MARJORIE
	04339	

5801	12799	MONSALVE SEMANATE FERNANDO VICENTE
5802	07203	VISCARRA HERRERA MARYURI ALEXANDRA
5803	12426	COBO JACHO ALDANA JANELA
5804	13869	ARECHUA MORA NARCISA PATRICIA
5805	03297	GUZMAN COELLO ROCIO ANGELICA
	03299	
5806	12442	MASAPANTA MASAPANTA LUIS EDUARDO
5807	02261	COELLO GUIN WALTHER ANTONIO
5808	12926	ESCALA VARGAS JULIO CESAR
	12927	
5809	13915	GARCIA MORAN HOWARD JAVIER
5810	N19444	DI LORENZO RODRIGUEZ LOURDES VIVIANA
	04023	
	N19445	
	06960	
5811	06850	UNTUÑA CHASILUISA FERNANDO FABRICIO
5812	11443	COELLO TRONCOSO JAIME ALBERTO
5813	12644	SANCHEZ YANEZ MARCOS VINICIO
5814	07825	VELIZ FUENTES PABLO LENIN
5815	102369	JOSELINO LOPEZ ASPIAZU
5816	08136	COELLO MACIAS FERNANDO RAFAEL
5817	08055	MENDOZA CARRIEL ALEX LEONEL
5818	12687	CARRIEL MUÑOZ FELIPE ADALBERTO
5819	07780	LEON LEON REINALDO MARTIN
5820	12819	NIVELA VERA JORGE ARTURO
5821	07827	ZAMORA LEON CARLOS ROGELIO

5822	05383	PIEDRAHITA CAICEDO GONZALO EMILIO
5823	13453	VENTURA QUIMIS FRANCISCO JOSE
5824	07113	VERA GARCIA NARCISA JOHANNA
	07115	
5825	12797	ALBAN PAREDES ANGEL RICARDO
5826	101836	ENRIQUEZ VILLAFUERTE ILIANA ANGELICA
	12437	
5827	07626	FLORES AGUIRRE ELIZABETH DEL ROCIO
5828	02882	FREIRE ORTIZ MARIELA ELIZABETH
	N19042	
	102321	
	13487	
5829	01138	CALLE LOZANO EDWIN MESIAS
5830	12635	YUN ON RIZZO JAVIER ENRIQUE
5831	04702	QUIROGA ZAMBRANO ALBA GEORGINA
5832	12402	PILATASIG VEGA BYRON VINICIO
5833	09541	VILLAFUERTE LOPEZ CLAUDIO CIRILO
5834	07843	JARAMILLO CEREZO EDGAR ANTONIO
5835	12758	CALLE ARMIJOS OMAR MANUEL
5836	13907	SALAZAR MARTINEZ JOSE RAUL
5837	12413	CHAPILQUIN PRADO OMAR DARIO
5838	01084	CADENA LOPEZ LUIS FERNANDO
	09154	
	09160	
5840	102360	RONQUILLO GARCIA DARWIN REINALDO
5841	01131	QUEZADA ROSADO CARLOS JULIO

5842	00402	VILLARROEL JACOME ANGEL JAVIER
5843	101808	AÑI MORA JULIO FABRICIO
5844	N20576	OSORIO PEÑAFIEL FLORENCIO FELIPE
5845	09677	MANOBANDA VILLEGAS ORFILIO NICOMEDES
5846	11445	VERA CASTRO RUDY KATHERINE
5847	09707	VERA ASECIO EDUARDO FRANCISCO
5848	N19669	CHACON VILLAMAR JULIO GUILLERMO
5849	12871	VILLAMAR GARCIA JOSE JULIAN
5850	09046	NEGRETE PINARGOTE NOEMI MARIBEL
5851	07522	SOLORZANO CAMPI HERNAN OSWALDO
5852	09534	MARQUEZ BAZAN MARCOS JAVIER
5853	00764	BARRERA VERA HECTOR DANILO
5854	N19590	BARRIONUEVO CORTEZ HOLGER ANTONIO
5855	12803	MACIAS OLVERA FREDDY GASTON
5856	00675	AVILES ROSADO JEFFERSON JAVIER
5857	12824	MONTOYA RODRIGUEZ CARLOS ENRIQUE
5858	06976	VILEMA ZAMORA GALO FERNANDO
	11438	
5859	09546	CEREZO SUAREZ CARLOS ALBERTO
5860	04733	MUÑOZ PAREDES LEONEL DANILO
	101565	
5861	02309	CONTRERAS YANEZ VICTOR HUGO
5862	07509	FREIRE ACOSTA FRANCISCO ELIAS
5863	101599	FUENTES PIEDRAHITA ELVIS RAPHAEL
5864	04118	BAZURTO MENDOZA JOSE REINALDO
5865	00862	MACÍAS REZABALA MARISOL ALEXANDRA

5866	11440	MIRANDA CASANOVA RAMON ALBERTO
5867	N20663	AGUIRRE OLVERA DIANA LEONELA
	12487	
5868	02267	GUZMAN FUENTES ROLANDO JONATHAN
	03298	
5869	102178	UNTUÑA ARMAS JULIO FERNANDO
	102182	
5870	N19788	RENDON CHICHANDE OSCAR FELIPE
5871	13459	FUENTES TRIVIÑO MARCO ARTURO
5872	03063	GOMEZ VERA MARIA MAGDALENA
5873	03048	CERDA GOMEZ CARMITA CAROLINA
5874	12428	CAISAGUANO QUISPE MARIA VICTORIA
5875	02385	MURILLO MEJIA MARIA MARLENE
5876	01511	CERDA GOMEZ NELSON DARIO
5877	11263	ESPINOZA PENARRIETA KAREN ANABEL
5878	11425	LUCAS LEON JOSSEL AGUSTIN
5879	00041	ZAMBRANO LOOR JOSE HERNAN
	01830	
	02116	
	02714	
	03663	
5880	02020	ZAMBRANO LOOR MARIA FERNANDA
5881	01153	PEÑAHERRERA MARTINEZ ALFONSO ALFREDO
	04410	
5882	N18983	VALLEJO AGUILLON JAYRON JUNIOR
5883	03963	LEDESMA LARA ANGEL GEOVANNY

5884	09207	SANCHEZ ANDRADE CARLOS VICENTE
5885	05538	PROAÑO TOALA JOSE DANILO
5886	12874	AGUIRRE ZAMBRANO MARIUXI LEONOR
5887	08336	RIERA CAISA HECTOR CAMILO
5888	09330	ROMERO MANOBANDA LUIS ALFREDO
5889	13499	ALVAREZ MUÑOZ GABRIELA ELOISA
5890	N20701	SUAREZ REYES HELIANA MABEL
5891	09362	OLVERA SANTANA YESSENIA DEL CARMEN
5892	07689	CAJAS MONTIEL JAIRON ALBERTO
5893	06641	SUCUNUTA LOZADA NINO ISRAEL
	102331	
5894	00789	BARRIENTOS SAAVEDRA NEIVA MARISOL
5895	01166	TROYA GOMEZ EDGAR ALEXANDER
5896	07422	CHAGUAY VERA KENNY LEONEL
5897	07473	MEDRANDA ARTEAGA MARIA JOSE
5898	04307	TOAQUIZA MASAPANTA EDWIN SANTIAGO
	N20054	
5899	12859	AGUIRRE ZAMBRANO RUTH MARIA
5900	00193	ALBARRACIN MACIAS MIGUEL EDUARDO
	00194	
5901	05551	AZANZA YANEZ JORGE AGUSTIN
5902	102307	SANDOYA OBANDO GARDENIA EDILMA
5903	07550	RODRIGUEZ CABEZA OLINDA MARIA
5904	N20575	MORAN VERA MARIELA MARIA
5905	102188	BAJAÑA VILLAMAR PABLO MAXIMO
5906	00981	ALMEIDA VERA JOSELIN NARCISA

5907	07636	ARTEAGA LOOR JOSE CARLOS
5908	07841	SORIA LAJE EVA YAMILETH
5909	02578	ZAMBRANO VALERO DIANA CARMEN
5910	09307	MARIA FRANCISCA VILLAMAR CHAVEZ
5911	13759	REQUENA VERA LADY THAIS
5912	N19683	SANGURIMA MORANTE AIDA YANELA
5913	12719	CELI BUSTAMANTE ELVIS FABIAN
5914	01529	CEVALLOS VERA JULIO CESAR
5915	N20628	RIOS SAA NAHIN ALEXANDER
5916	07624	RODRIGUEZ LEON BRAYAN RAUL
5917	06546	AGRO EMPRESA AGROEMP S.A.
	12692	
5918	06544	SOCIEDAD AGROPECUARIA PIMOCHA C.A.
	13864	
5919	02194	SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA HEROCA S.A.
	06526	
	06527	
	06528	
	06529	
5920	02195	SOFRAN S.A.
5921	01785	SAGALLE S.A.
	02925	
5922	01588	CORPMUNDO S.A.
	07528	
	07529	
5923	00611	CONSTRUCTORA ARREGUI DAVILA S.A ADSA

	01787	
	N20630	
	02094	
	07537	
5924	12490	ABECELMAR S.A.
	01667	
	00728	
	00729	
	01941	
	01942	
	01943	
	01944	
	01945	
	01947	
	02192	
	07482	
5925	07483	EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA.
	07484	
	07485	
	07632	
	07633	
	101944	
	101990	
	102000	
	102001	
	102011	

	12483	
	13899	
5926	02068	MANYTER C. LTDA.
	02069	
5927	07584	CAROPLAN S.A.
5928	01911	DIBRAXI S.A.
	12748	
5929	01774	AGZULASA CIA. LTDA.
	02189	
5930	C0036	ASOCIACION DE PRODUCTORES BANANEROS DEL ECUADOR APROBANEC COMERCIALIZADORA
5931	100394	BANAFRUT S. A.
	13873	
	13901	
5932	13903	COMPañIA BANANERA Y AFINES COBANAFIN S.A.
	13905	
5933	06848	AGRICOLA SAN IGNACIO S.A ASINASA
5934	12511	COMPañIA JESUS ES MI PROTECTOR JESUPROT S.A.
5935	06102	BANAVIRGINIA S.A
5936	07409	AGRIPALBAN S.A
5937	01670	
	01780	
	01809	LITOBANANO S.A
	07597	
	00183	
	01762	
5938	01917	IMELDABANANA S.A

	02022	
	04068	
	06635	
	07824	
	07966	
	101420	
5939	C0074	ASOCIACION DE PRODUCTORES BANANEROS DE LOS RIOS ASOBAN COMERCIALIZADORA
5940	00382	AGRISLA S.A.
5941	03322	COMPANIA AGRICOLA KATCOSI S.A.
	12502	
5942	02805	VIPAGRO S.A
	04348	
	13367	
	13368	
5943	00365	ASOCIACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE BANANO AMI-BAN
	00942	
	01381	
	04165	
	C0033	
5944	A101040	FINCA LA FORTUNA S.C.
5945	01820	GOLDENBANANAS SA CIA
5946	00035	AGRICOLA LARREA TALEB AGRIJALT FRUIT S.A
	00054	
	N19658	
	N19655	
5947	C0064	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PRODUCTORES DE GUINEO "ASOPROGUINEO" COMERCIALIZADORA

5948	01669	BANASANTO C.A.
5949	C0086	ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA AGRO COSTANERO "ASOPROAGRINERO" COMERCIALIZADORA
5950	01701	AGRICOLA JARAMILLO JARAGRI S.A
	101734	
5951	03207	GALARFRUIT S.A.
5952	C0099	ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA BANANO DEL LITORAL ASOBANLIT COMERCIALIZADORA
5953	00292	AGRICOLA BANANERA ASPIAZU AGRIBANASPI S.A.
5954	11265	MARLOJBANANO S.A
5955	05480	PLAZA CALDERON FERMIN POMPEYO
5956	02974	GARCIA PANTA JOSE HAMILTON
5957	04570	MORA SOLORZANO OLIVER PLUTARCO
5958	05627	QUIMIZ ZORRILLA SERAFIN WILFRIDO
5959	00834	BAUTISTA ROSADO NINFA AVELINA NINFA
	00835	
5960	12420	VARELA ZAMBRANO FRANCISCO NAVARINO
5961	00743	BAQUE REGALADO SIEGBERT EVARISTO
	00744	
5962	05306	PEREIRA JORGE ARCADIO
5963	06857	TORO GARCIA BIENVENIDA MARIA
	06858	
	06859	
5964	03608	HOLGUIN FLORES JUAN BOSCO
5965	07089	VELEZ MEZA CARMEN VICENTA POLICARPA
	07090	
5966	07493	ANDRADE ZAMBRANO MARCO SEGUNDO
5967	02331	CORDOVA ALCIVAR ARNULFO FRANCISCO

5968	04429	MERO QUIIJE MERCEDES GEORGINA
	07532	
5969	03871	SANTANA BRIONES JOSE ARTURO
	05191	
	06346	
	09841	
	102191	
5970	02702	ESPINOZA GARCIA VICTOR HUGO
5971	07305	ZAMBRANO VERA TITO RAMON
	07418	
	07419	
5972	08318	REYES MACIAS VICENTE RAMON
5973	02260	COELLO FUENTES BETSY RAFAELA
	13771	
5974	07898	INTRIAGO INTRIAGO ALFONSO
5975	02952	GARCIA ALCIVAR RENZON EDUARDO
5976	03407	VILLACIS MOLINA RICHARD WILLIAM
5977	08460	ROJAS MOREIRA CECILIO SERAFIN
5978	13374	MACIAS GUEVARA GILBERTO APOLONIDES
5979	00356	ANDRADE BERMUDEZ HUGO HERMOGENES
5980	07854	INTRIAGO INTRIAGO MANUEL EUDORO
5981	02262	COELLO FUENTES JORGE RAFAEL FERNANDO
	11426	
5982	08304	LOOR MACIAS JORGE ALCIDES
5983	00838	BAZURTO GARCIA JOSE REYNALDO
5984	02878	FREILE ROMERO FREDDY FAUSTO

5985	08333	MENDOZA MACIAS AMADO FLORENTINO
5986	04173	MACIAS ZAMBRANO JOSE WILVER
5987	N20611	SANTANA CARRILLO JUAN ALBERTO
	07943	
	102380	
	102419	
5988	09078	PINARGOTE NEGRETE FREDIS SIPRIANO
5989	06772	CEDEÑO PARRAGA LUIS ALBERTO
5990	01001	ROMERO VARELA LINO ORLEY
5991	09811	TOALA TOALA JAVIER RENE
5992	10714	DE LA CRUZ FUENTES MANUEL VICENTE
5993	07611	ACEBO VILLACIS ANTONIO SIGIFREDO
5994	N20148	VILLAPRADO GUERRERO ALEX TRANQUILINO
5995	N19459	ZAMBRANO ZAMBRANO PEDRO ANTONIO
	A101117	
5996	N20548	VELEZ CHUEZ DARWIN ELIODORO
5997	N20549	GILER ROMERO RUBEN DARIO
5998	01938	EXOCEP S.A.
5999	01939	BANAMANA S.A.
	101987	
6000	06130	RUIZ RODRIGUEZ CESAR ALEJANDRO
	06131	
	06172	
	06131	
	06172	
6001	09221	ALAVA CRUZ SERGIO BOLIVAR

6002	01523	CEVALLOS CALVA ROSARIO AMPARITO
6003	01266	CARMONA FLORES JORGE WASHINGTON
6004	03527	HARO SERRANO REINALDO IGNACIO
	03529	
	03530	
	11308	
	11309	
	03529	
	03530	
	11309	
6005	03326	HARO ROSERO JOSE GUMERCINDO
6006	04146	GUEVARA HARO GLORIA MERCEDES
6007	04117	LOYOLA ESPINOZA GONZALO
6008	101933	PELAEZ ARIZAGA SARA EMPERATRIZ
6009	04795	NAULA AJILA NELSON EMILIO
6010	03621	HOYOS JACOME GASPAR AMABLE
6011	05899	RIOS GORDON JORGE ROGELIO
6012	04184	MENDOZA ALAVA ROQUE VICENTE
	04185	
	04189	
	101722	
	12616	
	12619	
6013	07245	CARDENAS MARTHA ISABEL
6014	07008	VARGAS PAZZOS RENE CONSTANTINO

	07009	
6015	03324	HARO ROSERO JULIO EFREN
	13680	
6016	00857	BENALCAZAR MANOSALVAS HUMBERTO AQUILES
6017	102248	ESPINOSA ROMERO HUGO EDUARDO
6018	07059	VEGA JUMBO VICTOR MANUEL
6019	03914	LARA QUIROLA MARIA ANTONIA
6020	01631	CHIRIBOGA GUERRERO JAIME PATRICIO
	01632	
6021	09706	RONQUILLO BRIONES VICENTE FRANCISCO
6022	N20313	CARRERA BOHORQUEZ LUIS ANTONIO
6023	06241	SAMANIEGO LUZURIAGA MARIANA DE JESUS
	13331	
6024	11252	ANRADE VICUNA WALTER
6025	00396	ANDRADE VICUNA WALTER
	00398	
	00399	
6026	02123	TANABE TANABE MASAHIRO
	A100398	
	07489	
	A100399	
6027	06989	VALLEJO ULLAURI AIDA
	06991	
6028	00133	PALMA MENDOZA GEANER ABSENE
	05151	
6029	08261	CORNEJO CHOCHO MANUEL MARIANO

6030	01307	CARRILLO CORTEZ WILFRIDO RODRIGO
	01308	
6031	01262	CARMONA FLORES VICTOR EDUARDO
	01263	
6032	00977	BROOS TRUJILLO FRANCISCO GUSTAVO
	00978	
	00979	
6033	03321	HANZAWA SATOH MASARU
6034	04305	MASABANDA GUIHCAMAIGUA EUGENIO
6035	06024	JURADO NARANJO BERTHA FABIOLA
6036	04494	MONAR GUERRERO HOLGER ULVIO
	04495	
	12449	
6037	11389	PELAEZ SALDARREAGA JORGE CARLOS
	11390	
6038	00976	IZQUIERDO JERVES NORMA ALEXANDRA
6039	13908	ORELLANA ESPINOZA HERNAN RAMIRO
6040	10637	GUERRERO MAURO GILBERTO
	06437	
6041	06438	SERRANO GONZALEZ FREDDY ANTONIO
	12750	
6042	03828	JIMENEZ GAONA MANUEL FRANCISCO
6043	04447	MINUCHE MOSQUERA VICTOR MANUEL
6044	06957	VALENCIA ARROBA JORGE AHMED
	06958	
	06959	

	06961	
	06962	
6045	04448	MINUCHE MOSQUERA MARCIA MARIA
	04455	
	04456	
6046	03137	NOBLECILLA GARCIA MIRIAN NOEMI
6047	01234	CAPELO CAPELO LAURO RUPERTO
	01237	
	01238	
	01239	
	13335	
	13849	
6048	01887	FARINANGO GUALICHE CARLOS OLVIN BOLIVAR
6049	09950	MARTINEZ TOLEDO MANUEL MESIAS
6050	02789	FARINANGO GUALICHE REBECA URSULINA
	02795	
6051	12412	RECALDE CHIRIBOGA WILSON DANIEL
6052	00206	CORRO TOBAR MARIA MERCEDES
6053	03645	EDMUNDO VALLEJO ULLAURI
6054	06981	VALLEJO ULLAURI MIRIAM INES
6055	03762	PENAHERRERA HERRERA JOSE REIMON
	05287	
	101728	
	12418	
	12607	

6056	00429	APONTE APONTE ILDE ISAHEL
	07953	
6057	00354	ANDRADE AREVALO NELSON GUSTAVO
6058	06248	SANMARTIN MARIA ESTHER
	08175	
6059	00869	BENITES MEZA JOSE JUSTINO
6060	00397	ANDRADE VICUÑA MARCO TULIO
6061	04193	MALDONADO GRANDA JOSE ASDRUBAL
6062	04704	MUÑOZ CESAR ALCIDES
6063	12557	VARGAS VILLENA DANIEL EVANGELIO
6064	09431	ACOSTA VALLEJO ARCADIO HERIBERTO
	09432	
6065	102031	ALCIVAR BURGOS LILIAM MONSERRATE
6066	03885	LALANGUI LALANGUI DOLORES MARIA
	03886	
	03888	
6067	02157	PEREZ CHIRIBOGA ANTHONY ALEXANDER
	05323	
	05324	
6068	05286	PEÑAHERRERA CABRERA LUIS ALBERTO
	05288	
	12438	
	12440	
	13438	
6069	02791	FARINANGO GUALICHE MARIANA DE LOURDES
	02792	

6070	12429	ROSALES JUNCO MARIA DEL CARMEN
6071	05403	PILLCO GUALLPA MARIA NARCISA
	10533	
6072	08385	BERMEO ONOFRE PEDRO AGAPITO
6073	04182	HANZE SACHERI TEOFILO HABIB
6074	05762	RAMON SANMARTIN LAURO MEDARDO
6075	00352	ANDRADE AREVALO EDISON ARTURO
	00353	
6076	04425	MERELO SALVATIERRA GERMAN MARCELO
	04426	
	13329	
6077	01524	Y ANDUN REINA JORGE EDISON
	05896	
	07246	
6078	09500	ROMERO BUSTAMANTE WALTER PATRICIO
6079	03397	REYES PERALTA MERCY CECILIA
	101322	
6080	07083	SOJOS VERA ELSA DOLORES
6081	05207	PARREÑO CALLE JORGE ALBERTO
6082	02940	GALVEZ VERA TEODORO RODRIGO
	12435	
6083	101765	CABRERA GALLO ROSARIO ELISABETH
6084	06560	GARCIA SALTOS CARLOS GUILLERMO
6085	09820	SAMANIEGO AGURTO MARGARITA FELICITA
6086	12537	VALENCIA FLORES EDGAR RONALD
6087	03496	SOLORZANO ANDRADE JILVER NARCISO WALDEMAR

6088	01235	CAPELO CAPELO OLFFER BOLIVAR
	01236	
	12792	
6089	12580	MARTINETTI SALTOS GABRIEL ELOY
6090	04012	LICTA PUMAYO MERCEDES DE JESUS
	13844	
6091	08386	BERMEO ONOFRE LUIS ANTONIO
6092	05935	RIVERA OCHOA ANGEL BENIGNO
6093	00004	ESPINOZA FREIRE EUDALDO ENRIQUE
6094	12611	COBO TERAN MAGNO ANTONIO
6095	12760	RECALDE SEVILLANO DIGNA DEL ROCIO
6096	101129	MENENDEZ LICOA LEONEL LESTER
6097	06970	ALARCON VALLADARES MARCO XAVIER
6098	01589	CHAVEZ PEÑAFIEL ROBERTO ISRAEL
	101903	
6099	03704	INTRIAGO QUINTERO ROBERTO ELIAS
6100	03558	CAICEDO MUÑOZ LIMBER ARTENIO
	102298	
	N20229	
6101	03052	GOMEZ MANCHENO GERARDO NAPOLEON
6102	03292	GUTIERREZ CADENA VICTOR MANUEL
	09276	
6103	09041	PEREZ VERA ROMMEL ANTONIO
6104	01594	CHAVEZ PILA LUIS GUSTAVO
	04826	
	13431	

6105	07844	ENRIQUEZ ORBEA EDWIN ARTURO
	12785	
6106	05770	RAMON SANMARTIN MERCY NARCISA
6107	08177	VEINTIMILLA ALVARADO VICENTE EDUARDO
	08215	
	11283	
6108	06171	SALAZAR CHIQUE LILIA LUZMILA
6109	06741	TORRES CHAVEZ FRANKLIN HUMBERTO
	06742	
6110	00409	ANGUETA PEREZ FRANCISCO OSWALDO
6111	01500	CELI TRUJILLO WILLIAN JOSE
6112	101561	TORRES CHAVEZ MARTHA ALEXANDRA
6113	00543	ARIAS VEGA MARIA EUGENIA
6114	00829	BATTEL ZAMBRANO ANGELLO MARTIN
6115	12444	COBO TERAN MIGUEL ANGEL
6116	02160	MENDOZA PALMA JOFFRE PATRICIO
	02190	
6117	07798	OÑA SAN ANDRES CARLOS ALBERTO
6118	05761	RAMON SAN MARTIN FABIOLA DEL ROSARIO -
6119	00278	ALVAREZ DEL HIERRO MARIA GABRIELA
6120	00793	BARRIGA MANOTOA MARCELO GEOVANNY GLEISTON
	00794	
	101766	
6121	07170	VILLACIS SANCHEZ JOSE GUILLERMO
6122	101363	MELO PROAÑO EDWIN PATRICIO
6123	05042	ORTEGA INTRIAGO WILSON ENRIQUE

	13846	
6124	11444	ALVEAR NIVELA ESTHER LORENZA
6125	N20643	GARCIA VARGAS WILLIAM BOLIVAR
6126	06743	TORRES CHAVEZ JUAN ESTEBAN
	12506	
6127	06135	SAAVEDRA ANDRADE CHRISTIAN ORLANDO
6128	05585	QUEZADA QUEZADA RAFAEL GONZALO
6129	01432	MENDOZA PALMA ERWIN EDUARDO
	03261	
	04409	
	04411	
	04412	
	100321	
	12615	
	12618	
	12620	
	13318	
13439		
6130	N20551	AMBATO GONZALEZ HECTOR FERNANDO
6131	13880	ZAMBRANO MOREIRA EDGAR NARCISO
6132	13381	LARA SILVA CRISTOBAL BOLIVAR
6133	04011	LICTA PUMAYO DIGNA MARIA PIEDAD
6134	01516	CERRUFFO AREVALO FRANCISCO IVAN
6135	05116	MENDEZ MANRIQUE MADELINE DESIREE
6136	101943	CAJAS ESPINOZA LETY MARLENE
6137	04408	QUINTANA GALVEZ JORGE LUIS

	13904	
6138	101859	AVILA AVILA ALBA NARCISA
6139	03586	RECALDE LASLUIZA INDIRA MIREYA
	05780	
6140	N19578	GUAMAN ANDRADE FERNANDO JAVIER
6141	06745	ESPINOSA PAREDES MIRIAN ELIZABETH
6142	03325	HARO GAVIDIA EDGAR EDWIN
6143	06710	ROBLES BALCAZAR FANNY LOLA
6144	00181	ALARCON CARRILLO MANUEL FERNANDO
6145	02696	ESPINOZA AVILA SEGUNDO HERMINIO
6146	06618	STAND MESA LUIS MANUEL
6147	05767	RAMON SANMARTIN ELSIE PATRICIA
	102427	
6148	07296	ZAMBRANO ROBLES JULIO CESAR
6149	05182	PAREDES MONTEROS BYRON RICARDO
6150	04081	LOPEZ SOLANO JORGE ENRIQUE
	102409	
6151	13630	ZAMBRANO ROBLES MARCOS ANTONIO
6152	11453	OCAMPO JIMENEZ KLEVER ANIBAL
6153	06997	ALVEAR REGALADO JESSICA MARIA
6154	N19523	CAJAMARCA BECERRA ESTEBAN VENANCIO
6155	02678	IZURIETA LOAYZA DIEGO ALEJANDRO
	101785	
6156	N19140	GUEVARA TOMASELLY MICHAEL ANDRES
6157	07927	ORELLANA ORTEGA LUIS RODOLFO
6158	05891	RIASCOS OCAÑA PEDRO ERMIS

6159	12771	AREVALO DONOSO MARIA CRISTINA
6160	12425	ENRIQUEZ VILLAFUERTE ADRIAN MANUEL
6161	13456	CAÑAS TREJO SHIRLEY MARIA
6162	02180	PEÑAHERRERA MARTINEZ ELBA TATIANA
	12417	
6163	12464	BARRAGÁN ARANA OSCAR EDUARDO
6164	00339	ANDRADE ANDRADE FABRICIO VICENTE
6165	00321	AMBROSI HENRIQUEZ NAPOLEON VINICIO
6166	12495	TRIGUERO MONTIEL JAIME RAFAEL
6167	08329	BARRIGA MANOTOA MARI JANET
	08334	
6168	N20694	COELLO VELIZ PEDRO ROBERTO
6169	04387	MENDOZA VELASQUEZ DORIS MARLENE
6170	06746	TORRES CORDOVA ANGEL RAUL
6171	07469	PEÑAFIEL TRUJILLO LENIN JOB
6172	12473	MIRANDA GAVILANES JOSE VICENTE
6173	02803	MONTERO IDROVO ZOILA CRISTINA
6174	N19364	PEÑAFIEL TRUJILLO JOSE FRAZIER
	13334	
6175	07829	CANO INTRIAGO EDELMIRA BEATRIZ
6176	07880	DE LA CRUZ CHITO MODESTO RAMIRO
6177	07202	VISCARRA HERRERA TONY PAUL
6178	07317	ZAMORA PONCE IGNACIO XAVIER
6179	00324	CABRERA TOSCANO VIVIANA MARLENE
6180	12787	MUÑOZ GRANJA FERNANDO
6181	03889	LALANGUI MEDINA JULIO CESAR

6182	00881	BERMELLO LUCAS ERWIN ALEJANDRO
6183	A101032	MERELO VILLAMAR STALIN GERMAN
6184	01528	CEVALLOS CASTILLO JUAN GUILLERMO
6185	102121	MOREIRA BERNAL KATTY DEL JESUS
6186	N20537	CUESTA IZURIETA JORGE WASHINGTON
6187	101854	MERCHAN AUQUILLA MARCELO DANIEL
	13332	
6188	06773	TRAVEZ ZAMBRANO SHIRLEY KARINA
6189	12430	CAÑAS TREJOS LEON EUSTORGIO
	13489	
6190	08135	QUEZADA ROSADO MONICA DEL ROSARIO
6191	N20668	LOAIZA ROMERO RICARDO ANDRES
	N20669	
6192	11441	SOLORZANO ZAMBRANO IMELDA CRISTINA
6193	01387	DELGADO FRANCO CINTHIA ISABEL
	12515	
6194	08397	GOMEZ ROMERO CARLOS HORACIO
6195	12545	BERMEO MONTALVO EDER JAVIER
6196	02950	NOGUERA LEON MARLENE AIDEE
6197	A100467	CAPELO JARAMILLO JUAN FRANCISCO
6198	12613	PAN CHEN SILIU
6199	04903	SALGUERO OLMEDO JUAN PABLO
6200	07886	MONTES GARCIA JAIME LENIN
6201	11454	OCAMPO JIMENEZ DIMAS ELIECER
6202	01287	VICHICELA VACA MARCIA YOLANDA
6203	01475	BERMELLO LUCAS EMERITA YADIRA

6204	08130	LIBERIO ALVEAR CECILIA MARITZA
6205	07278	YUNGA CHASE DANIEL CESAR
6206	N20715	SALAZAR HERMIDA CARLOS JOAQUIN
6207	09193	VELASQUEZ SUAREZ LUDYS LISBETH
6208	09806	RUIZ NAVARRETE SEVERO FAUSTINO
6209	13883	CEVALLOS VALUARTE JENNY KATHERINE
6210	03053	GOMEZ MINUCHE LUIS AMILCAR
	03054	
	03055	
	03056	
	04462	
	11397	
6211	N19766	PINDO VELEPUCHA STALIN ANTONIO
	N20264	
6212	12840	ASPIAZU CEDEÑO ARLINGTON ELEUTERIO
6213	06599	SOLIS LAJE MONICA MARICELA
6214	08134	MORA BRAVO PAUL EDUARDO
6215	N20475	GARCIA SOLANO SILVIA JAQUELINE
	N20473	
	N20476	
	N20477	
	N20478	
	N20474	
6216	07840	TORRES PENAFIEL SHEYLON JOSHUA
6217	12410	TORRES PEÑAFIEL CARLOS FABIAN
6218	N20066	MANZANO TORRES JORGE WASHINGTON

6219	04358	GALLO VILLACRES HUGO ALEXIS
	10788	
6220	M0001	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA
6221	02143	GRUPO DE ARTILLERIA N°1 BOLIVAR
	11293	
6222	01959	EXTRACTORA ZURITA EXTRAZUR S.A. ETESA
6223	02547	HDINEAGROS S A
6224	C0009	CORPORACION DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION UNION CARCHENSE COMERCIALIZADORA
6225	00313	HACIENDA PAULA NICOLE SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL
	13738	
6226	04279	RODRIGUEZ CONFORTO DOMINGO
	12579	
	12581	
6227	00040	COOPERATIVA DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION LA CLEMENTINA, TRABAJADORES - PROPIETARIOS COOPROCLEM COOPROCLEM
	C0054	
6228	00410	PEREZ HERNANDEZ ZEUXIS OSWALDO
6229	02883	FREIRE ZURITA CARLOS ENRIQUE
	02886	
6230	05675	RAMIREZ ARCOS MANUEL ISAIAS
6231	02866	FONSECA TELLO JUAN TEODOMIRO
6232	03964	LEDESMA OCAMPO JOSE MIGUEL
6233	05245	PAZMIÑO PEREZ FRANCISCO GUSTAVO
	05246	
	05248	
6234	04768	NARANJO GORDON HECTOR AQUILINO
	08373	

6235	01273	CARRANZA HERRERA LUIS OLMEDO
6236	13426	FLORES SANCHEZ FAUSTO RODRIGO
6237	00224	GUANIN RAMIREZ CARLOS ENRIQUE
	03154	
6238	06116	ROSALES RIZZO HERMAN ALBERTO
6239	05465	PINTADO MURILLO JULIO CESAR
6240	12663	RIPALDA JOSE FERNANDO
6241	02865	FONSECA CHILQUINGA GLADYS ALICIA
6242	06111	ROSALES RIZZO ANGEL RENE
	06114	
6243	00033	ACOSTA SISALEMA GUSTAVO NEPTALI
6244	01573	CHANGO ORTEGA ROSA MARIA
	08342	
6245	04302	MARTINEZ SAAVEDRA ANGEL AUGUSTO
6246	13333	PEÑAFIEL TRUJILLO EUCLERIO HIPOLITO
6247	12668	FREIRE GOMEZ ANGELA ELIZABETH
6248	02885	FREIRE ZURITA HECTOR HUGO
	02888	
6249	09028	NARANJO SEGUNDO RAMIRO
6250	06136	SAAVEDRA COPO CELIA CARMELINA
6251	04301	MARTINEZ SAAVEDRA VICENTE RAMON
6252	12423	AREVALO SALGUERO MANUEL ANTONIO
6253	09360	MERINO GRANIZO MARIO HIGINIO
	09368	
6254	04119	LOZADA SANCHEZ JORGE HUMBERTO
6255	02880	FREIRE ORTIZ EDGAR ENRIQUE

	02884	
6256	00032	ACOSTA SANTAMARIA VICTOR CESAR
6257	02879	FREIRE ORTIZ WILFRIDO MISAEL
6258	12533	MIRANDA ZAMORA NARCISA DE JESUS
6259	12774	GAIBOR BRAVO WASHINGTON EDEN
	13450	
6260	04113	JARAMILLO MEJIA DORA ALBA
6261	09271	CENTRO DE INSUMOS AGRICOLAS CEINAGRO S.A.
6262	C0056	ASOCIACION DE PRODUCCION AGROPECUARIA TIERRA SOL ASOPROTS COMERCIALIZADORA
6263	04372	MENIETA DOMINGUEZ EUSEBIO QUERUBIN
6264	01581	CHARRO BERMEO OSCAR CAYETANO
	08251	
6265	A100853	AGUILAR ESPINOZA FREDY FAVIAN
	A100856	
	A100857	
	N18107	
6266	N20525	TITUANA LAZO ALEXANDRA DEL ROCIO
6267	08122	JARAMILLO RODRIGUEZ VICTOR HUGO
6268	11404	CASCO ZAMBRANO HENRI ELIECER
6269	05591	AGRICOLA INDUSTRIAL QUEZADA CORDOVA AGRINQUEC CIA. LTDA.
	05593	
6270	N19371	AGRICOLA BANANERA SOLORZANO ANDRADE BANASOLAND CIA. LTDA.
6271	C0092	ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA TIERRA VERDE "ASOPRATVERDE" COMERCIALIZADORA
6272	O2390019605001	ASOCIACIÓN AGROARTESANAL DE BANANO ORITO UNION CARCHENSE ASOAGCAR
6273	O2390031362001	ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA BANANITOS ASABANANITOS

Nota: Se expone a continuación un listado con las productoras bananeras localizadas en la provincia del Oro en Ecuador. Obtenido de: ProEcuador.com

Apéndice D

Acuerdos, Convenios, Tratados, Protocolos Bilaterales de Comercio Exterior Vigentes entre Ecuador y el Resto Países.

Son denominados acuerdos bilaterales cuando dos naciones o países quieren formar parte de un pacto de mutuo consentimiento pudiendo ser político, económico, social o de comercio exterior; los tratados y convenios regionales, bilaterales o multilaterales sirven para ampliar el mercado de bienes y servicios entre países, sin embargo, los protocolos con acuerdos menos formales como instrucciones y pasos a seguir, de igual manera está basado el leyes y normas pactadas por los países que forman parte de esto.

Ecuador al tener varios tratados, acuerdos, convenios y protocolos, permite crecer, proteger su producto interno además de diversificarse y así mismo, cuando son acuerdos comerciales el intercambio de bienes ayuda a incrementar las exportaciones del país, impulsando el crecimiento económico. La liberación del comercio entre países reduce significativamente los aranceles y facilita la entrada de bienes a los diferentes países, sin embargo, algunas medidas que pueden estar afectando como la eliminación de barreras en su totalidad de entrada ya que este no permitiría proteger al producto de origen propio.

Estos son los acuerdos en los que Ecuador forma parte:

Tabla 15

Acuerdos, Convenios, Tratados, Protocolos que Ecuador Forma Parte

Acuerdos	Vigencia
Acuerdo Comercial con la Unión Europea	Desde el 11 de noviembre del 2016
Asociación Europea de libre Comercio (EFTA)	Desde el 25 de junio del 2018
Acuerdo Comercial Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	11 de noviembre del 2016

Acuerdo de Intercambio de información Tributaria con Estados Unidos	Desde 7 de abril del 2021
Acuerdo de Escazú	Desde 25 de mayo del 2020
Acuerdo de Integración Subregional Andino (CAN)	Desde el 16 de octubre de 1969
Acuerdo de Complementación Económica entre Cuba y Ecuador	Desde el 10 de mayo del 2000
Acuerdo Alcance Parcial de Negociación entre México y Ecuador	Firmado desde 1993
Acuerdo de complementación económica (MERCOSUR)	Desde el 2 de noviembre del 2004
Acuerdo de alcance parcial de complementación económica entre Guatemala y Ecuador	Firmado desde febrero del 2012
Acuerdo de alcance parcial de complementación económica entre Nicaragua y Ecuador	Desde el 6 de julio del 2016
Acuerdo de Alcance Parcial de complementación económica entre el Salvador y Ecuador	Desde 20 de marzo del 2018
Acuerdo con Reino Unido	Desde 1 de enero del 2021

Tratados que Ecuador Tiene con el Resto de los Países:

Tratado	Vigencia
Tratado de libre comercio entre Ecuador y Chile	Desde 13 de agosto del 2020

Convenios que Ecuador Tiene con el Resto de los Países:

Convenio	Vigencia
Convenio de Estocolmo- Contaminantes orgánicos persistentes.	Desde 07 de junio del 2004
Convenio de Rotterdam	Desde el 04 de mayo del 2004

Convenio comercial de cooperación con China	Se espera firmar hasta marzo del 2022
Convenio de Vienna	Desde el 10 de abril del 1990
Convenio de Minamata	Desde el 27 de julio de 2016
Convenio de Basilea	Desde el 23 de febrero del 1993

Asociaciones, Organizaciones y Protocolos Internacionales que Forma Parte Ecuador

Asociaciones y Protocolos	Vigencia
Asociación latinoamericana de Integración (ALADI)	Desde 25 de agosto de 1982
Protocolo de Cartagena	Desde 30 de enero del 2003
Sistema económico Latinoamericano y del Caribe	Desde el 17 de octubre de 1975
Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)	Desde el 23 de febrero del 2010
Organización Mundial del Comercio (OMC)	Desde el 21 de enero de 1996

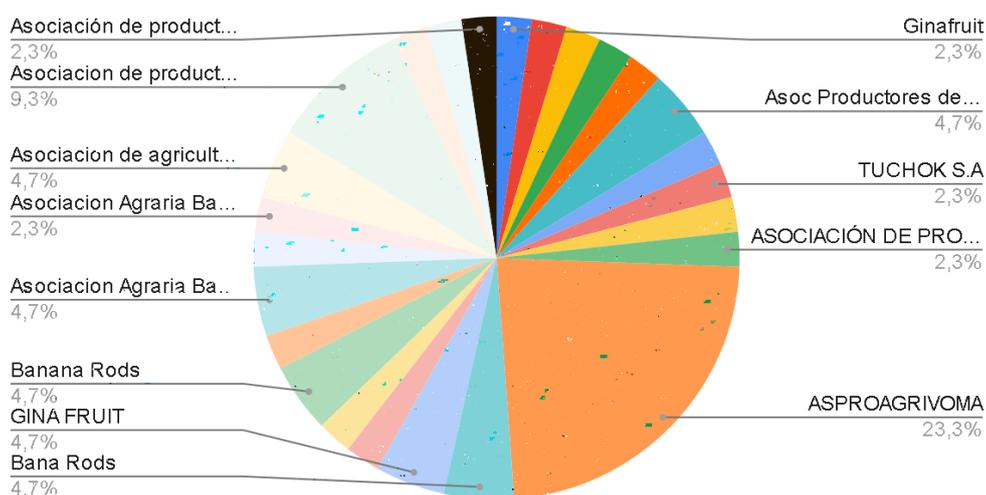
Fuente: Autoría Propia

Apéndice E

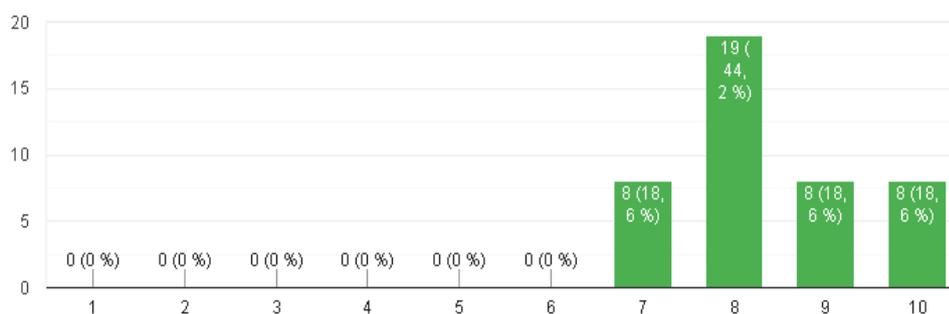
Encuesta a proveedores Bananeros que entregan fruta a exportadoras o pertenecen asociaciones ecuatorianas.

1. Nombre de su Asociación/Empresa que forma parte

Recuento de Nombre de su Asociación/Empresa que forma parte

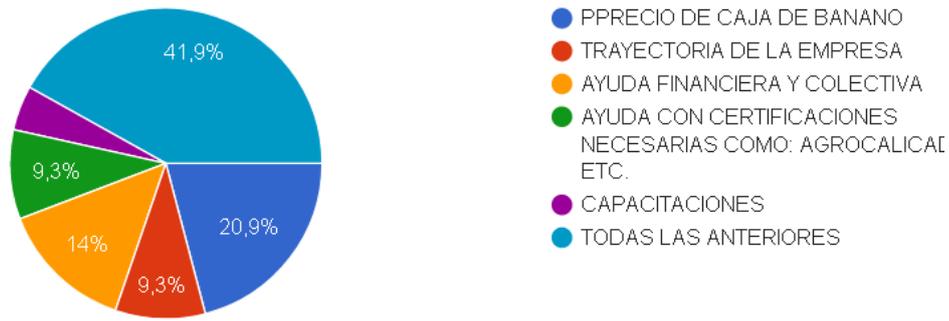


2. De la escala de 1 al 10, que tan satisfactorio es entregar la fruta a la asociación/empresa mencionada.



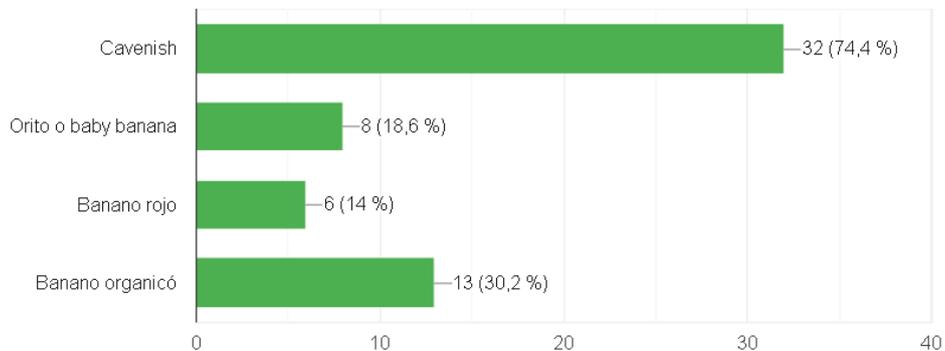
Se puede observar en la imagen que entre 7 al 10 los proveedores encuentran satisfactorio entregar fruta a las empresas exportadoras, eso se da por qué estas empresas facilitan todo el proceso de exportación, sin embargo, lo ideal es que estas mismas empresas puedan optar por asociarse y ellas mismas realizar la exportación.

3. ¿Por qué eligió ser parte de esta asociación/empresa?



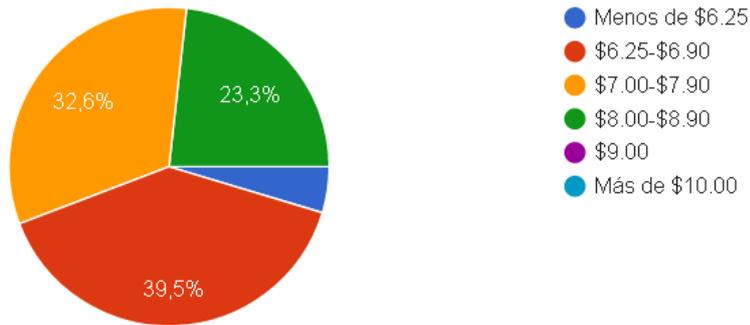
La mayoría de los proveedores contestaron todas las anteriores, con un porcentaje menor tiene las capacitaciones eso quiere decir que algunas empresas carecen de esto. Se puede concluir que eligieron estar dentro de la asociación o empresa exportadora, ya que les brinda seguridad.

4. ¿Qué tipo de banano desarrollan en su cultivo?



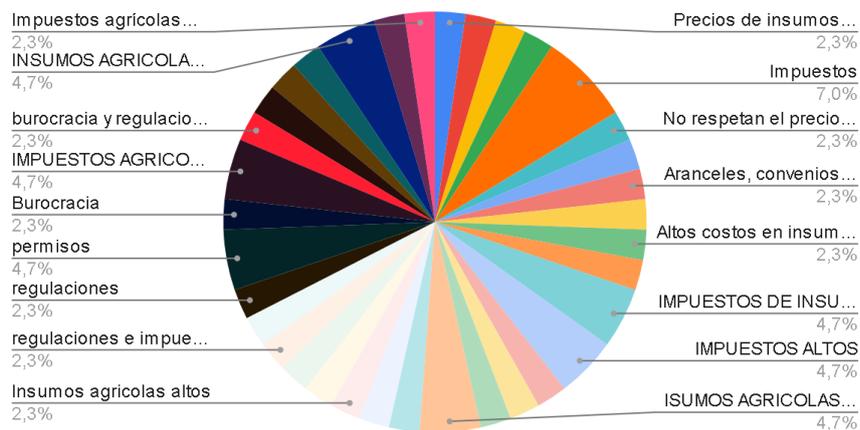
La mayoría de los proveedores cultivan el banano tradicional que es el Cavenish seguido, del banano orgánico ya que estas son las ofertas para el mercado extranjero y la cual demandan en países de la comunidad EFTA.

5. ¿Cuál es rango del precio por caja que reciben?.



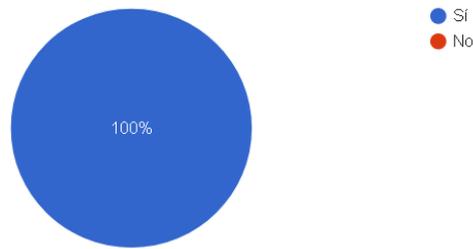
Dentro del rango de precios a los proveedores el valor que obtuvo mayor puntaje de un 39.5% es el precio \$6.25-\$6.90 por lo general \$6.25 es el valor fijado y lo que se espera es que al productor se le respete el precio, seguido del porcentaje en amarillo con un total de 32.6% de un valor de \$7.00-\$7.90 muchas veces este valor es cancelado por la calidad del producto y tamaño por ende mientras más valor se le de a la calidad se va a tener un mayor rendimiento.

6. Escriba una limitación que ha encontrado por parte del gobierno actual que impida el desarrollo de su actividad.



La mayoría de las limitaciones casi un 80% han sido de impuestos a insumos agrícolas altos la cual este perjudica al cultivo de banano y hace que los proveedores tengan que invertir más y gastar más para su cultivo, la cual se necesita de inmediato una regulación para que pueda compensar y no sobrevalorar la fruta.

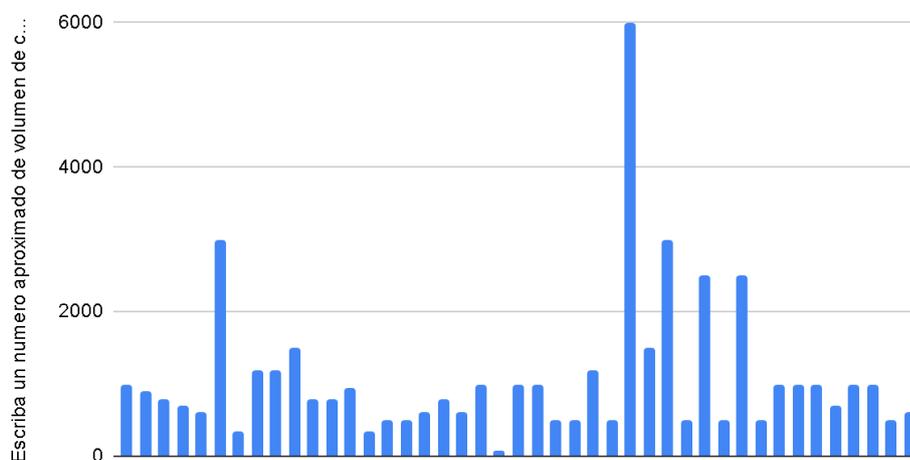
7. *Estaría dispuesto a que su asociación/empresa exporte de manera directa a los países de la comunidad EFTA: Noruega, Liechtenstein, Islandia, Suiza.*



Las 43 respuestas de los encuestados de proveedores estarían de acuerdo en la diversificación de mercados hacia la comunidad EFTA, con una participación del 100%.

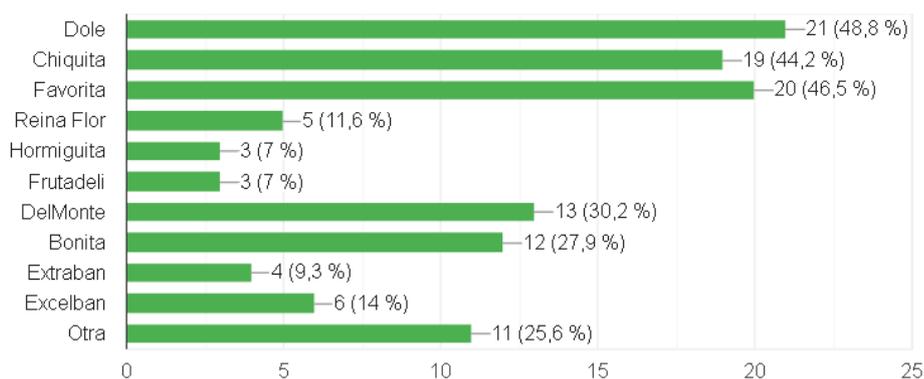
8. *Escriba un número aproximado de volumen de cajas que entrega semanalmente*

Escriba un número aproximado de volumen de cajas que entrega semanalmente



El mayor volumen de cajas producidas es alrededor de 6000 por la Asociación Agraria Bananera fincas de El Oro, se asume por las hectáreas que el proveedor maneja puede entregar esta cantidad de volumen para la misma asociación se puede determinar que este proveedor ya pertenece a una asociación lo que se buscaría a futuro que este mismo pueda exportar directamente conjunto con la asociación que pertenece ya que su volumen sería candidato para la comunidad EFTA.

9. ¿Cuál es la Marca de Banano con la que trabajan?



La mayoría de los productores manejan la marca Dole en primer lugar con una valorización del 48.8% seguido de la marca Favorita con un porcentaje del 46.5% y en tercer lugar con un 44.2%, se puede mencionar que un proveedor no solo maneja una sola marca que está representada por stickers para hacer la distinción si no entre 2 o 3 marcas asociadas, y en esta pregunta los proveedores tenían la opción de marcar varias marcas que manejan.

Apéndice F

Preguntas Planteadas para las Entrevistas

BANA RODS S.A.

Ing. Alex Rodríguez/ Jefe de comercio exterior de Bana Rods S.A

Empresa proveedora y compradora de banano que tiene a su mando 200 proveedores de banano

- 1) ¿Comente sobre los inicios de la empresa y su evolución hasta el presente?
- 2) ¿A qué países han exportado?
- 3) ¿Qué es lo que les dificulta para poder internacionalizarse y trabajar de manera independiente? – *Explicando que la Internacionalización es el proceso por el cual el exportador se convierte en distribuidor y vendedor en los mercados de destino, es decir lo más cerca del consumidor que le permita participar de los márgenes que otorga la venta en destino*
- 4) ¿Cuáles son las dificultades que usted ha encontrado por parte de las políticas del gobierno y/o otras limitaciones que impiden un mejor desarrollo de su actividad?
- 5) ¿Han escuchado sobre la comunidad EFTA y su acuerdo que tiene sobre Ecuador, podrías darnos su opinión? – *EFTA es el programa de integración de los países europeos que no se encuentran incluidos en la Unión Europea y estos son los países de Islandia, Noruega, Liechtenstein y Suiza.*
- 6) ¿Estarían dispuestos a exportar de manera directa a estos países o si ya exportan a estos países, cuanto de volumen ustedes como empresa exportan?
- 7) ¿En caso de no exportar a estos países cuáles son las causas para no llegar a estos mercados con este tipo de fruta?
- 8) ¿Con que marcas trabajan o tienen su propia marca?
- 9) ¿Cree que la asociatividad de pymes para la internacionalización hacia la comunidad EFTA pueda mejorar los ingresos de Ecuador y también de su empresa, podría darnos su opinión?
- 10) ¿Cómo sería su distribución o como manejan la distribución del retorno de recursos del exterior?
- 11) ¿En porcentajes podría detallar el destino de sus exportaciones?

ASOCIATIVIDAD DE BANANO PROVINCIA DEL EL ORO

Ing. Ali Correa / Productor y Parte de la asociación

ASPROAGRIVOMA (ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES BANANEROS)
NUEVO AMANECER

1. ¿Podría comentarnos sobre la asociación y cuantos conforman parte?
2. ¿Qué es lo que les dificulta para poder internacionalizarse y trabajar de manera independiente?
3. ¿Han escuchado sobre la comunidad EFTA y su acuerdo que tiene sobre Ecuador, podría darnos su opinión?
4. ¿Estarían dispuestos a independizarse de la exportadora para poder exportar de manera directa con estos países?
5. ¿Cree que la exportación de forma directa hacia la comunidad EFTA pueda mejorar los ingresos del Ecuador y también de esta asociación?
6. ¿Cómo sería su distribución o como manejan la distribución del retorno de recursos del exterior

BANAPLAST S.A

Ing. Nicole Álvarez/ Jefe Comercial de Ventas

Tema: Análisis de la asociatividad de PYMES de productores bananeros de Ecuador para la internacionalización hacia la comunidad EFTA

Preguntas:

- 1) ¿Podrías comentarnos sobre la empresa, lo que ofrecen, su trayectoria, y tu puesto dentro de la empresa?
- 2) ¿Como ha sido trabajar con pymes bananeras y asociaciones hasta el momento, podrías comentarnos un poco de tu experiencia con ellos?
- 3) Los productos que hacen llegar a las asociaciones tienen algún descuento por ser parte colectiva, ¿ofrecen algún tipo de afiliaciones cuando son asociaciones?
- 4) ¿Crees que las pymes puedan generar una gran rentabilidad a momento de independizarse de las exportadoras para exportar de manera directa?
- 5) ¿Cuál crees que sean las razones la cual las pymes no puedan independizarse y diversificarse en mercados exteriores?
- 6) ¿Cuáles son las dificultades que usted ha encontrado por parte de las políticas del gobierno y/o otras limitaciones que impiden un mejor desarrollo de su actividad?
- 7) ¿Han escuchado sobre la comunidad EFTA y su acuerdo que tiene sobre Ecuador, podrías darnos su opinión? – EFTA es el programa de integración de los países europeos que no se encuentran incluidos en la Unión Europea y estos son los países de Islandia, Noruega, Liechtenstein y Suiza
- 8) ¿Qué opinión acerca de la asociatividad de las pymes para la internacionalización hacia la comunidad EFTA, nos puedes dar?



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Aguirre Morán, Ángel Josué**, con C.C: # **0950473603**, autor del trabajo de titulación: **Análisis de la Asociatividad de PYMES de Productores Bananeros de Ecuador Para la Internacionalización Hacia la Comunidad EFTA** previo a la obtención del título de **LICENCIADO EN COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES BILINGÜE** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, a los 24 días del mes de febrero del año 2022

Aguirre Morán, Ángel Josué

C.C: 0950473603



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Peláez Mosquera, Valeria Cristina**, con C.C: # 0705689707, autora del trabajo de titulación: **Análisis de la Asociatividad de PYMES de Productores Bananeros de Ecuador Para la Internacionalización Hacia la Comunidad EFTA** previo a la obtención del título de **INGENIERA EN COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES BILINGÜE** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, a los 24 días del mes de febrero del año 2022

Peláez Mosquera, Valeria Cristina

C.C: 0705689727



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TEMA Y SUBTEMA:	Análisis de la Asociatividad de PYMES de Productores Bananeros de Ecuador Para la Internacionalización Hacia la Comunidad EFTA		
AUTOR(ES)	Aguirre Morán, Ángel Josué Peláez Mosquera, Valeria Cristina		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Alcívar Avilés, María Teresa		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Empresariales		
CARRERA:	Comercio y Finanzas Internacionales		
TÍTULO OBTENIDO:	Licenciado en Comercio y Finanzas Internacionales Bilingüe Ingeniera en Comercio y Finanzas Internacionales Bilingüe		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	24 de Febrero del 2022	No. DE PÁGINAS:	112 páginas
ÁREAS TEMÁTICAS:	Modelo de Desarrollo Económico y Econométrico		
PALABRAS CLAVE/ KEYWORDS:	Acuerdo Comercial, EFTA, Sector Bananero, Bloque Comercial, Exportaciones.		
RESUMEN:	<p>En el presente trabajo de investigación se lleva a cabo un estudio donde se sustentan razones por las que el acuerdo multilateral celebrado entre el Ecuador y la Comunidad EFTA es una de las alternativas potencializadoras y viables para exportar banano ecuatoriano a través de una efectiva asociatividad de los productores bananeros. La metodología aplicada en este trabajo presenta variables dependientes e independientes, las cuales explican el análisis de como los pequeños y medianos productores puedan asociarse y gozar de los beneficios de la exportación directa para cada una de las partes, así como de sus procesos, lineamientos y restricciones al establecerse. Todo esto con el propósito de llegar a una internacionalización mucho más eficiente con Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia países que conforman la EFTA.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	+593-95 863 8780 +593-95 984 8130	angel.aguirre01@cu.ucsg.edu.ec valeria.pelaez@cu.ucsg.edu.ec	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN	Nombre: Ing. Mónica Echeverría Bucheli, Mgs. Teléfono: PBX: 043804600 o call center: 2222024, 2222025 ext. 5021, 5129 E-mail: monica.echeverria@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			